

SO. 44/2015
02/11/2015

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE JALISCO**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS CELEBRADA EL DÍA
30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE**

Siendo las 13:00 trece horas del día 30 treinta de Noviembre del año 2015 dos mil quince, da inicio la Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, contándose con la asistencia de los **SEÑORES CONSEJEROS MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, LICENCIADO JORGE GARCÍA GONZÁLEZ, LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO,** presidiendo el primero de los citados con el objeto de analizar y resolver diversos asuntos de su competencia.

Preside la Sesión el **CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO,** funge como Secretario de dicha Comisión el **MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ.**

EL CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, a efecto de dar inicio la presente sesión ordinaria, pregunta a la Secretaría si existe quórum.

EL MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ, en uso de la voz manifiesta: Si Señor Presidente, en este Recinto se encuentran presentes el **MAESTRO CONSEJERO JUEZ LICENCIADO JORGE GARCÍA GONZÁLEZ, EL CONSEJERO CIUDADANO LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, PRESIDENTE**



DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO y con usted Señor Presidente, se surte el quórum necesario dándose por satisfechos los requisitos del artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Acto continuo, en términos del numeral 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 153, 154, 155, 156 y 157 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se procede a celebrar la Sesión respectiva, contándose con la presencia de los señores consejeros antes indicados y el **Secretario de la Comisión MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ**, la cual se realiza bajo los siguientes;

CONSIDERANDOS:

1.- Los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 139 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, facultan al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco a funcionar en Pleno o a través de Comisiones.

2.- Las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, contarán con un Secretario, el que tendrá la obligación de dar cuenta de los asuntos a tratar en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como elaborar la relación de éstos, levantar las actas circunstanciadas de cada Sesión y las demás obligaciones que se determinen por la propia Comisión y el Honorable Pleno del Consejo.

3.- La presente Sesión se desarrolla de conformidad con el siguiente:



ORDEN DEL DÍA:

I.- Informe de la Presidencia.

II.- Informe de la Secretaría.

III.- Asuntos Varios

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Aprobado que sea el Orden del Día, se procede a su desahogo en los siguientes términos:

I.- INFORME DE LA PRESIDENCIA

En uso de la voz **EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO**, señala que la Presidencia no tiene cuenta alguna que poner a consideración de los Integrantes de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos.

Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACTO SEGUIDO se procede a rendir las cuentas de Secretaría de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos:

II.- INFORME DE SECRETARÍA

1.- Se da cuenta con el **oficio No. DPAF/1202/2015/USDG/0968/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 25



veinticinco de Noviembre del 2015 dos mil quince, que suscriben el **DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, así como el **ING. FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ**, en su carácter de **JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES**, mediante el cual hacen del conocimiento lo siguiente:

Sic.

"...A través del presente hacemos de su conocimiento, que se tiene celebrado contrato de arrendamiento con el C. [REDACTED] del inmueble ubicado en la **CALLE LEONA VICARIO # 64 - A, Col. CENTRO** del Municipio de **TECOLOTLAN, JALISCO**, en donde se encuentra ubicado el **JUZGADO MENOR DE TECOLOTLAN, JALISCO** y que actualmente se encuentra vigente, y que vence en fecha 30 de Noviembre de 2015.

Se especifican datos del "ARRENDADOR" en el siguiente cuadro:

NOMBRE DE ARRENDADOR	DOMICILIO DE INMUEBLE ARRENDADO Y POBLACION	JUZGADOS O DEPENDENCIA	TIEMPO DE CONTRATO ANTERIOR	CUADRO QUE ESPECIFICA COMO SE COBRA EN LOS RECIBOS	SOLICITA INCREMENTO DE RENTA (SI Ó NO)
[REDACTED]	CALLE LEONA VICARIO # 64 - A, Col. CENTRO del Municipio de TECOLOTLAN, JALISCO	JUZGADO MENOR DE TECOLOTLAN, JALISCO	DEL 04/10/2014 al 03/10/2015	Renta \$ 1,500.00 IVA \$ 240.00 SUBTOTAL \$ 1,740.00 ISR \$ 150.00 TOTAL \$ 1,590.00	SI MAS DEL 4.08%

RENTA CON EL 4.08 % DE AUMENTO	CANTIDAD CON EL INCREMENTO DE RENTA QUE SOLICITA	RENTA DE MAS QUE SOLICITA
Renta \$ 1,561.20 IVA \$ 249.76 SUBTOTAL 1,810.99 ISR \$ 156.12 TOTAL \$ 1,654.87	Renta \$ 1,650.00 IVA \$ 264.02 SUBTOTAL \$ 1,914.00 ISR \$ 165.00 TOTAL \$1,749.00	Renta \$ 68.80 IVA \$ 14.26 SUBTOTAL \$ 103.01 ISR \$ 8.88 TOTAL \$ 94.13

Lo anterior para solicitar la renovación del contrato, ya que a solicitud del ciudadano Vía Escrito de fecha 20 de Noviembre de 2015 y presentado vía electrónica el día 24 de Noviembre de 2015, se solicita la renovación del Contrato de Arrendamiento, así como Incremento de Renta.

PIDO

PRIMERO.- De no haber inconveniente se autorice la renovación del contrato en mención, que sería del **01 de Diciembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2016**, bajo las mismas condiciones que el Contrato Anterior.

SEGUNDO.- Se valore la autorización de incremento de renta, a petición del "ARRENDADOR", ya que se habló vía telefónica con él, después de recibir su propuesta de incremento, en la que solicitaba la cantidad de **\$ 500.00 pesos más de renta**, llegando a negociar el aumento de **150.00, esto es 88.80 pesos más del Índice inflacionario**.

TERCERO.- Se solicita que la Cláusula Tercera quede como sigue en caso de que se autorice cualquiera de las 2 formas:

1.- Con la autorización del 4.08% bajo el Índice Inflacionario

El precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta más I.V.A incluido es la cantidad de **\$ 1,810.99 (Un Mil Ochocientos Diez Pesos 99/100 M.N.)**, en la cual ya se encuentra contemplado el Índice Inflacionario que estipula el Banco de México del 4.08%.

2.- Con autorización de más del Índice Inflacionario.



El precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta con I.V.A incluido, es la cantidad de \$ 1,914.00 (Un Mil Novecientos Catorce Pesos 00/100 M.N.), y cantidad a la cual se aplicara la retención del Impuesto Sobre la Renta.

ANEXOS.-

- a) *Copia de solicitud de renovación de contrato de fecha 20 de Noviembre de 2015 y presentado via electrónica el mismo día.*
- b) *Copia del Contrato vigente.*
- c) *Copia de recibo de arrendamiento de fecha Septiembre de 2015,*

Sin más por el momento agradecemos la atención al presente, en espera de su respuesta, quedando a sus órdenes..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se da cuenta con el oficio No. DPAF/1202/2015/USDG/0968/2015, que suscriben el C. DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, y el de JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES, mediante el cual solicitan al Pleno la autorización de renovación del contrato de arrendamiento del inmueble donde se encuentra ubicado el Juzgado Menor Tecolotlan, Jalisco, y que actualmente se encuentra vigente, y mediante el cual se solicita se autorice incremento de la renta del inmueble, realizando**



dos propuestas, la primera por un total de \$1,654.87 (mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 87/100 M.N.), que contempla únicamente el índice inflacionario de 4.08%, en tanto que la segunda propuesta por la cantidad total de \$1,749.00 (mil setecientos cuarenta nueve pesos 00/100), que corresponde a un aumento de ciento cincuenta pesos con respecto al pago que se realizaba según en lo estipulado en el contrato que fenece, representando así \$88.80 (ochenta y ocho pesos 80/100 M.N.), más, por concepto de renta mensuales. Ante lo cual los integrantes de esta comisión proponemos al Pleno, autorizar la renovación del contrato de arrendamiento con el C. [REDACTED] en su calidad de Arrendador del inmueble ubicado en la Calle leona Vicario #64-A, Colonia Centro, en dicha Población, en donde se encuentra ubicado el citado Juzgado, por el término de un año a partir del día 01 de Diciembre del 2015 al 30 de Noviembre del año 2016, por el precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta con I.V.A incluido, de \$1,914.00 (Un Mil Novecientos Catorce Pesos 00/100 M.N.), y cantidad a la cual se aplicara la retención del Impuesto Sobre la Renta; el arrendador cubrirá el pago de las cantidades que se deriven del Impuesto Predial, mientras que el arrendatario cubrirá el Consumo de Agua Potable y Consumo de Energía Eléctrica, tal como se menciona en la Cláusula Décima Cuarta del contrato que fenece. Contrato de arrendamiento que ha de celebrarse con el C. [REDACTED] en su calidad de Arrendador y por la otra parte el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, representado por su Presidente Magistrado Doctor LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, en su calidad de Arrendatario, para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General de este Órgano de Gobierno, para que en coordinación con el Director de Planeación Administración y Finanzas, realicen las gestiones respectivas para la elaboración del contrato de referencia.



Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para su aprobación, de ser así se encomiende al C. Presidente del Consejo de la Judicatura Magistrado Maestro LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, para que con la representación que ostenta por disposición de la Ley, estampe su firma en la renovación del contrato aludido.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **2.- ANTECEDENTE.** En sesión ordinaria de fecha 23 veintitrés de Noviembre de 2015 dos mil quince, se dictó un acuerdo que a la letra dice lo siguiente:

Sic.

"...Se da cuenta con el escrito de [REDACTED], *Secretario General del Sindicato Único de Empleados al servicio del Poder Judicial*, el cual a la letra dice lo siguiente:

Sic.

"...Con fundamento en el artículo 8vo Constitucional, comparezco ante usted en mi carácter de *Secretario del Sindicato Único de Empleados al Servicio del Poder Judicial*, solicito tenga a bien autorizar el apoyo económico para la realización de la posada para los servidores públicos, ya que sin el apoyo de ustedes no podría realizarse el mismo, apoyo que se ha venido otorgando por este H. Consejo cada año.

Agradeciendo de antemano las atenciones recibidas a la presente, y esperando vernos favorecidos con lo antes petitionado..."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:



ACUERDO (25).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del escrito de [REDACTED] Secretario General del Sindicato Único de Empleados al servicio del Poder Judicial, mediante el cual se le tiene solicitando apoyo económico para la realización de la posada para los servidores públicos, apoyo que se ha venido otorgando por este H. Consejo cada año; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión determinamos instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para los efectos de que realice un estudio y análisis con respecto a lo solicitado e informe a la brevedad posible si existe la factibilidad económica para realizar el apoyo económico para la realización de la posada de los servidores públicos que se peticiona, en caso afirmativo señale la cantidad que le correspondería, tomando en cuenta la existencia de los demás sindicatos de empleados públicos de este Órgano de Gobierno, que se encuentran debidamente registrados.**

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS..."

Por lo que el día de hoy se da cuenta con el oficio **D.P.A.F./1234/2015**, que suscribe el **Lic. Jesús Palafox Yáñez**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, así como con el escrito que suscribe [REDACTED] en su carácter de **SECRETARIO GENERAL DEL NUEVO SINDICATO INDEPENDIENTE DEL PODER JUDICIAL**, de los que se desprende lo siguiente:

Sic.

Oficio. **D.P.A.F./1234/2015**

"...Por medio de la presente le saludo, y en atención al oficio **C.A./312/2015**, mediante el cual instruye a esta Dirección realice un estudio y



análisis con respecto a la solicitud de [REDACTED] **Secretario General del Sindicato único de Empleados al Servicio del Poder Judicial**, de autorizar el apoyo económico para la realización de la posada navideña para los servicios públicos de este Consejo de la Judicatura.

Así mismo, me permito informar que **si existe suficiencia presupuestal** para la realización de la Posada Navideña, por la cantidad de **\$40,000.00** (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), por lo que este importe se dividirá entre los 3 sindicatos que existen en el Consejo, de acuerdo al número de empleados con que cuente cada uno, distribuido de la siguiente manera:

- [REDACTED] \$15,600.00
- [REDACTED] \$14,400.00
- [REDACTED] \$10,000.00

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar a la presente..."

Escrito.

"... [REDACTED] en mi carácter de Secretario General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial del Estado de Jalisco. Con el debido respeto comparezco y:

EXPONGO:



Por medio del Presente escrito comparezco ante este órgano jurisdiccional a solicitar se otorgue apoyo económico a efecto de llevar a acabo la celebración Navideña del correspondiente año 2015 dos mil quince, para los trabajadores agremiados a el Nuevo sindicato Independiente del Poder Judicial y el cual represento, lo anterior obedece al acuerdo plenario llevado a cabo en años anteriores y en el cual fue otorgado a este gremio sindical dicho apoyo.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto..."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (2).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibidos y enterados del oficio D.P.A.F./1234/2015 que suscribe el Director de Planeación, Administración y Finanzas, así como del escrito de**

Secretario General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial del Estado de Jalisco; en el primero de los oficios se tiene al Director de Planeación, Administración y Finanzas, informando que si existe suficiencia presupuestal para la realización de la Posada Navideña, por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), por lo que este importe se dividirá entre los 3 sindicatos que existen en el Consejo, de acuerdo al número de empleados con que cuente cada uno, distribuido de la siguiente manera:

\$15,600.00

\$14,400.00

\$10,000.00

Mientras que del escrito de cuenta se le tiene al líder sindical solicitando apoyo económico a fin de llevar a cabo la celebración navideña del presente año, para los trabajadores agremiados al Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial, lo anterior obedece al acuerdo plenario llevado a cabo en años anteriores y en el cual fue otorgado a ese gremio sindical dicho apoyo; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno se sirva autorizar el apoyo económico para la organización de la posada navideña a los promoventes: 1.-

Secretario General del Sindicato único de empleados al servicio del Poder Judicial, por un monto de \$14,400.00 (catorce mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), 2.-

Secretario General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial del Estado de Jalisco, por un monto de \$15,600.00 (quince mil seiscientos pesos 00/100 M.N.). Cantidades que deben ser comprobadas con documento fiscal; para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General a efecto de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice el cumplimiento del presente acuerdo.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

3.- Se da cuenta con el **OFICIO NÚMERO RH/2167/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 25 veinticinco



de Noviembre del 2015 dos mil quince, que suscribe el **Lic. LUIS IGNACIO CEJA ARIAS**, en su carácter de **JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS**, en el cual informan lo siguiente:

Sic.

"...Por medio de la presente, y en atención a los oficios C.A./157/2015, C.A./178/2015, C.A./187/2015, C.A./189/2015, ESCRITO S/N, recibidos en esta unidad departamental de recursos humanos, le remito los dictámenes que se elaboraron a cada uno de ellos.

NOMBRE	CARGO	ANTIGÜEDAD
<i>LIC. GERARDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ</i>	<i>SECRETARIO JDO. NOVENO MERCANTIL</i>	<i>5 AÑOS 7 MESES</i>
<i>LIC. JOSÉ PIEDRA GAVIÑO</i>	<i>SECRETARIO JDO. 1ero. PENAL</i>	<i>15 Años</i>
<i>LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES CHAVIRA PÉREZ</i>	<i>SECRETARIO JDO. 10mo. CIVIL</i>	<i>7 años 9 meses</i>
<i>LIC. JOSÉ MARCELINO GONZÁLEZ ZEPEZ</i>	<i>JEFE DE SECCIÓN UNIDAD DEPARTAMENTAL DE BIENES Y SERVICIOS</i>	<i>5 años 7 meses</i>
<i>LIC. ÁNGEL URIEL LOMELÍ VÉLOZ</i>	<i>SECRETARIO JDO. 8vo. MERCANTIL</i>	<i>5 años 5 meses</i>
<i>LIC. EDSON FERNANDO GALLEGOS GONZALEZ</i>	<i>SECRETARIO RELATOR</i>	<i>3 AÑOS 11 MESES</i>

En los que se concluye que todos reúnen los requisitos para que les sea otorgada su inamovilidad.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (3).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por recibido y enterados del oficio RH/2167/2015, que suscribe el Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Humanos, mediante el cual remite los dictámenes solicitados por esta comisión, en los que determinaría si los C. LIC. GERARDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, LIC. JOSÉ PIEDRA GAVIÑO, LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES CHAVIRA PÉREZ, LIC. JOSÉ MARCELINO GONZÁLEZ ZEPEDA Y LIC. ÁNGEL URIEL LOMELÍ VÉLOZ, EDSON FERNANDO GALLEGOS GONZALEZ, tenían derecho a la inamovilidad que solicitaban, concluyendo que en efecto los mismos reúnen los requisitos para adquirir dicho derecho; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno se sirva reconocer la estabilidad laboral a los Ciudadanos: 1.-LIC. JOSÉ MARCELINO GONZÁLEZ ZEPEDA, al cargo de Jefe de Sección adscrito a la Unidad Departamental de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Consejo de la Judicatura a partir del 01 primero de Septiembre de este año; 2.- LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES CHAVIRA PÉREZ, al cargo de Secretario Ejecutor adscrito al Juzgado Décimo de lo Civil, a partir del 01 primero de Noviembre de este año; 3.- LIC. GERARDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Secretario al Juzgado Noveno de lo Mercantil, a partir del 01 primero de Septiembre de este año; 4.- LIC. JOSÉ PIEDRA GAVIÑO, Secretario adscrito al Juzgado Primero de lo Criminal, a partir del 01 primero de Septiembre de este año; 5.- LIC. ÁNGEL URIEL LOMELÍ VÉLOZ, Secretario, adscrito al Juzgado Octavo de lo Mercantil, a partir del 01 primero de Septiembre de este año; y 6.- LIC. EDSON FERNANDO GALLEGOS GONZALEZ, Secretario Relator a partir de la fecha actual; por lo que solicita se instruya a Secretaría General a efecto de que encomiende al**



Director de Planeación, Administración y Finanzas, y al Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Humanos, que lleve a cabo las anotaciones administrativas correspondientes y expida los nombramientos de referencia en las fechas señaladas.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 4.- Se da cuenta con el oficio **SO.41/2015A147CADMONyP...14043**, recepcionado por la Comisión el día 25 veinticinco Noviembre del año 2015 dos mil quince, suscrito por el **MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, en su carácter de **Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

"...En la CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, se derivó el siguiente acuerdo:

EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el oficio CJJ/DII/0117/15-XI signado por el CONTADOR PÚBLICO MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ MERCADO, en su carácter de Administrador Distrital de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo el día 10 diez de noviembre del 2015 dos mil quince, del cual se desprende lo siguiente:



"...Por medio de la presente me dirijo a ustedes respetuosamente y someto a su consideración, la solicitud para su autorización y aprobación de los consumos del servicio (local, larga distancia y celulares) que se tiene con la [REDACTED] de las dos líneas telefónicas que se tiene contratadas números: [REDACTED] como sigue:

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO DISTRITO

II

FACTUR A No.	MES FACTURAC IÓN	PERIODO DE SERVICIO	CARGOS SERVICIO LOCAL	CARGO CELULARES	IMPUESTO S IEPS 3% e IVA 16%	TOTAL A PAGAR
80315090 052440	SEPTIEMBR E/2015	01 al 31 A6O/2015	1,181.88	671.16	360.90	2,213.94
780315100 028188	OCTUBRE/2 015	01 al 31 SEP.2015	1,651.04	1,204.96	556.24	3,412.24

La contratación del servicio telefónico con la [REDACTED] la realizó la Empresa [REDACTED]

Ya se realizó la gestión de sesión de derechos ante la [REDACTED] de [REDACTED] al CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO, así como la cancelación del cobro de los servicios de telefonía del 28 de junio al 31 de julio del presente ya que no tuvimos servicio y con respecto al servicio de Internet, nunca tuvimos señal ya que no alcanzaba a llegar dicha señal por la distancia, por lo que solicite la cancelación de los cargos desde el 28 de junio del presente a la fecha de la entrega de los Módems el 10/agosto/2015 a la [REDACTED]



*El Juzgado de Control y Juicio Oral Distrito II, inicio labores a partir del 29 de junio de 2015 y los consumos de telefonía son a partir del 01 de agosto del presente, por lo que **si** corresponden los consumos de las facturas al Juzgado de Control y Juicio Oral Distrito II.*

Por lo anteriormente expuesto pido su autorización de los servicios así como de los pagos de la Cía. [REDACTED]

*Se anexan copias de la **CESIÓN DE DERECHOS**, de facturas de septiembre y octubre del presente, entrega terminales dos módems y pantalla de la corrección del nombre al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco..."*

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

*Previa discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio CJJ/DII/0117/15-X signado por el **CONTADOR PÚBLICO MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ MERCADO**, en su carácter de Administrador Distrital de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.*

*Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, remítase el oficio CJJ/DII/0117/15-X signado por el **CONTADOR PÚBLICO MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ MERCADO**, en su carácter de Administrador*



Distrital de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, a fin de que realice un estudio para la autorización y aprobación a lo solicitado por el Administrador Distrital de Tepatitlán de Morelos Jalisco, y una vez hecho lo anterior, lo someta a consideración de los integrantes de esta Soberanía.

*Comuníquese el contenido del presente proveído, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, así como al **CONTADOR PÚBLICO MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ MERCADO**, en su carácter de Administrador Distrital de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.41/2015A147CADMONyP.***

Lo que se notifica a Usted, para los efectos legales correspondientes, en los términos de la fracción IV del artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con lo resuelto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo General del Poder Judicial celebrada el día 18 dieciocho de enero del año 2001 dos mil uno, bajo acuerdo plenario SO.04/2001A02-G.."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (4).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se da cuenta con el oficio SO.41/2015A147CADMONyP...14043, que suscribe el Secretario General, mediante el cual a través del pleno de este Órgano de Gobierno, instruye a esta comisión para realizar un estudio respecto a se autorice lo peticionado en el oficio CJJ/DII/0117/15-XI signado por el CONTADOR**



PÚBLICO MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ MERCADO, en su carácter de **Administrador Distrital de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**, del cual se desprende lo siguiente:

"...Por medio de la presente me dirijo a ustedes respetuosamente y someto a su consideración, la solicitud para su autorización y aprobación de los consumos del servicio (local, larga distancia y celulares) que se tiene con la [REDACTED] de las dos líneas telefónicas que se tiene contratadas números: [REDACTED] y [REDACTED] como sigue:

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO DISTRITO

II

FACTUR A No.	MES FACTURAC IÓN	PERIODO DE SERVICIO	CARGOS SERVICIO LOCAL	CARGO CELULARES	IMPUESTO S IEPS 3% e IVA 16%	TOTAL A PAGAR
80315090 052440	SEPTIEMBR E' 2015	01 al 31 A6O/2015	1,181.88	671.16	360.90	2,213.94
780315100 028188	OCTUBRE/2 015	01 al 31 SEP/2015	1,651.04	1,204.96	556.24	3,412.24

La contratación del servicio telefónico con la Cía. [REDACTED]

la realizó la Empresa [REDACTED]

Ya se realizó la gestión de sesión de derechos ante la Cía. de [REDACTED] al CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO, así como la cancelación del cobro de los servicios de telefonía del 28 de junio al 31 de julio del

presente ya que no tuvimos servicio y con respecto al servicio de internet, nunca tuvimos señal ya que no alcanzaba a llegar dicha señal por la distancia, por lo que solicite la cancelación de los cargos desde el 28 de junio del presente a la fecha de la entrega de los Módems el 10/agosto/2015 a la Cía. [REDACTED]

El Juzgado de Control y Juicio Oral Distrito II, inicio labores a partir del 29 de junio de 2015 y los consumos de telefonía son a partir del 01 de agosto del presente, por lo que si corresponden los consumos de las facturas al Juzgado de Control y Juicio Oral Distrito II.

Por lo anteriormente expuesto pido su autorización de los servicios así como de los pagos de la Cía. [REDACTED]

Se anexan copias de la CESIÓN DE DERECHOS, de facturas de septiembre y octubre del presente, entrega terminales dos módems y pantalla de la corrección del nombre al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco..."

Ante lo cual los Integrantes de esta Comisión, una vez realizado el estudio de lo solicitado por el Administrador Distrital de los Juzgados de Control y Juicio oral de Tepatitlan de Morelos, así como de la documentación que anexa, proponemos al Honorable Pleno, se autorice el pago de las facturas que se describen a continuación:

FACTUR A No.	MES FACTURAC IÓN	PERIODO DE SERVICIO	CARGOS SERVICIO LOCAL	CARGO CELULARES	IMPUESTO S IEPS 3% e IVA 16%	TOTAL A PAGAR
80315090 052440	SEPTIEMBR E/2015	01 al 31 A6O/2015	1,181.88	671.16	360.90	2,213.94
/80315100 028188	OCTUBRE 2 015	01 al 31 SEP/2015	1,651.04	1,204.96	556.24	3,412.24

Por concepto de consumos del servicio (local, larga distancia y celulares) que se tiene con la Compañía de [REDACTED] de las dos líneas telefónicas que se tiene contratadas números: [REDACTED] para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General a fin de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO PLENO
5.- Se da cuenta con los oficios **SO.41/2015A99CADMONyP...13682, SO.41/2015A98CADMONyP...13680 Y SO.41/2015A97CADMONyP...13678 Y SO.41/2015A122CADMONyP...13718** recepcionados por la Comisión el día 25 veinticinco de Noviembre del año 2015 dos mil quince, suscritos por el **MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, en su carácter de **Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco**, de los que se desprende lo siguiente:

Sic.

"...

SO.41/2015A99CADMONyP...13682

En la CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 11 ONCE

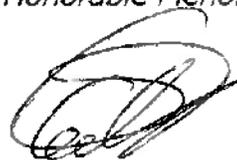
DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, se derivó el siguiente acuerdo:

EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el escrito signado por al **LICENCIADO HÉCTOR MANUEL NÚÑEZ ALFARO**, en su carácter de Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Décimo Tercero de lo Civil, recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo, el 30 treinta de octubre del 2015 dos mil quince, mediante el cual solicita su nombramiento definitivo, como de Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Décimo Tercero de lo Civil.

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Previa discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito signado por al **LICENCIADO HÉCTOR MANUEL NÚÑEZ ALFARO**, en su carácter de Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Décimo Tercero de lo Civil y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el escrito signado por al **LICENCIADO HÉCTOR MANUEL NÚÑEZ ALFARO**, en su carácter de Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Décimo Tercero de lo Civil, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio en relación a lo solicitado por el Titular de ese Juzgado y lo someta a consideración de los integrantes de este Honorable Pleno.



Comuníquese el contenido del presente a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos; así como al **LICENCIADO HÉCTOR MANUEL NÚÑEZ ALFARO**, en su carácter de Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Décimo Tercero de lo Civil, para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.41/2015A99CADMONyP**

Lo que se notifica a Usted, para los efectos legales correspondientes, en los términos de la fracción IV del artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con lo resuelto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo General del Poder Judicial celebrada el día 18 dieciocho de enero del año 2001 dos mil uno, bajo acuerdo plenario SO.04/2001A02-G.

SO.41/2015A98CADMONyP...13680

En la **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE**, se derivó el siguiente acuerdo:

EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el escrito signado por la **LICENCIADA CRISTINA SUSANA ENCISO REYES**, en su carácter de Secretario Conciliador adscrita al Juzgado Décimo Tercero de lo Civil, recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo, el 30 treinta de octubre del 2015 dos mil quince, mediante el cual solicita su nombramiento definitivo, como de Secretario Conciliador adscrita al Juzgado Décimo Tercero de lo Civil.



Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

*Previa discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito signado por la **LICENCIADA CRISTINA SUSANA ENCISO REYES**, en su carácter de Secretario Conciliador adscrita al Juzgado Décimo Tercero de lo Civil y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.*

*Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el escrito signado por la **LICENCIADA CRISTINA SUSANA ENCISO REYES**, en su carácter de Secretario Conciliador adscrita al Juzgado Décimo Tercero de lo Civil, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio en relación a lo solicitado por la Secretario Conciliador de ese Juzgado y lo someta a consideración de los integrantes de este Honorable Pleno.*

*Comuníquese el contenido del presente a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos; así como a la **LICENCIADA CRISTINA SUSANA ENCISO REYES**, en su carácter de Secretario Conciliador adscrita al Juzgado Décimo Tercero de lo Civil, para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.41/2015A98CADMONyP***

Lo que se notifica a Usted, para los efectos legales correspondientes, en los términos de la fracción IV del artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del



Estado, en relación con lo resuelto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo General del Poder Judicial celebrada el día 18 dieciocho de enero del año 2001 dos mil uno, bajo acuerdo plenario SO.04/2001A02-G.

SO.41/2015A97CADMONyP...13678

En la CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, se derivó el siguiente acuerdo:

EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el escrito signado por la LICENCIADA GUADALUPE MONSETRRAT CASILLAS CASILLAS, con el carácter de Secretario Ejecutor adscrita al Juzgado Décimo Tercero de lo Civil, recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo, el 30 treinta de octubre del 2015 dos mil quince mediante el cual solicita su nombramiento definitivo, como de Secretario Ejecutor adscrita al Juzgado Décimo Tercero de lo Civil.

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Previo discusión y análisis de la cuenta referida, EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito signado por la LICENCIADA GUADALUPE MONSETRRAT CASILLAS CASILLAS, con el carácter de Secretario Ejecutor adscrita al Juzgado Décimo Tercero de lo Civil y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.



Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el escrito signado por la **LICENCIADA GUADALUPE MONSETRRAT CASILLAS CASILLAS**, con el carácter de Secretario Ejecutor adscrita al Juzgado Décimo Tercero de lo Civil, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio en relación a lo solicitado por la promovente y lo someta a consideración de los integrantes de este Honorable Pleno.

Comuníquese el contenido del presente a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos; así como a la **LICENCIADA GUADALUPE MONSETRRAT CASILLAS CASILLAS**, con el carácter de Secretario Ejecutor adscrita al Juzgado Décimo Tercero de lo Civil, para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.41/2015A97CADMONyP.**

Lo que se notifica a Usted, para los efectos legales correspondientes, en los términos de la fracción IV del artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con lo resuelto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo General del Poder Judicial celebrada el día 18 dieciocho de enero del año 2001 dos mil uno, bajo acuerdo plenario SO.04/2001A02-G.

SO.41/2015A122CADMONyP...13718

En la **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE**, se derivó el siguiente acuerdo:



EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el escrito signado por la **LICENCIADA ALMA ALEJANDRA MURILLO GALLARDO**, con el carácter de Secretario del Juzgado Primero Civil, recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo, el 05 cinco de noviembre del 2015 dos mil quince, mediante el cual solicita se le sea concedida y reconocida la **INAMOVILIDAD y/o ESTABILIDAD LABORAL** del puesto de Secretario de Acuerdos, que ejerce desde el 16 dieciséis de abril del 2009 dos mil nueve de manera ininterrumpida.

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Previa discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito signado por la **LICENCIADA ALMA ALEJANDRA MURILLO GALLARDO**, con el carácter de Secretario del Juzgado Primero Civil y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el escrito signado por la **LICENCIADA ALMA ALEJANDRA MURILLO GALLARDO**, con el carácter de Secretario del Juzgado Primero Civil, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio en relación a lo solicitado por la promovente y lo someta a consideración de los integrantes de este Honorable Pleno.



*Comuníquese el contenido del presente a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos; así como, a la **LICENCIADA ALMA ALEJANDRA MURILLO GALLARDO**, con el carácter de Secretario del Juzgado Primero Civil, para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.41/2015A122CADMONyP***

Lo que se notifica a Usted, para los efectos legales correspondientes, en los términos de la fracción IV del artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con lo resuelto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo General del Poder Judicial celebrada el día 18 dieciocho de enero del año 2001 dos mil uno, bajo acuerdo plenario SO.04/2001A02-G. ..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (5).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se da cuenta con los oficios SO.41/2015A99CADMONyP...13682, SO.41/2015A98CADMONyP...13680 Y SO.41/2015A97CADMONyP...13678 Y SO.41/2015A122CADMONyP...13718**, que suscribe el Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado De Jalisco, mediante los cuales remite los escritos de los LICENCIADOS HECTOR MANUEL NUÑEZ ALFARO, en su carácter de Secretario de Acuerdos del Juzgado decimo tercero de lo Civil, CRISTINA SUSANA ENCISO REYES, Secretario Conciliador Juzgado Décimo tercero Civil, GUADALUPE MONSERRAT CASILLAS CASILLAS, Secretario Ejecutor, adscrito al Juzgado Décimo Tercero de lo Civil y ALMA ALEJANDRA MURILLO GALLARDO, en su carácter de Secretario de Acuerdos del Juzgado primero Civil, quienes solicitan el otorgamiento de un nombramiento definitivo y la inamovilidad de su nombramiento que



actualmente ostentan en virtud de tener derecho a ello; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión determinamos instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice un estudio y análisis, respecto de las solicitudes de los promoventes para efecto de determinar si de acuerdo a su historial laboral y cargo que desempeñan es procedente lo petitionado, y una vez hecho lo anterior lo informe a esta comisión para determinar lo conducente.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

6.- Se da cuenta con el **oficio número D.P.A.F/1200/2015/U.D.A.B.S/246/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 24 veinticuatro de Noviembre del 2015 dos mil quince, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, en conjunto con el **C. JESÚS PABLO BARAJAS SOLÓRZANO**, en su carácter de **JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, en el cual informan lo siguiente:

Sic.

"...Me refiero a los diversos oficios identificados con las claves alfanuméricas: UACJ/NO.300/2015, 5110/2015, UACJ/309/2015 Y 6246/2015, todos relacionados con la solicitud de reposición de un cristal roto en las oficinas del juzgado 10 de lo Mercantil.



Dada la urgente necesidad de reponer el cristal solicitado, en razón de que el área donde se localiza el mismo, se utiliza como archivo provisional, de ahí la necesidad de provisionar el servicio a la brevedad posible.

En atención a que es prioritaria la salvaguarda y custodia de los expedientes, de conformidad con el artículo 63, fracción VI, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones del Consejo de la Judicatura, solicito su intervención para que la Comisión de Administración, autorice, que la empresa comercializadora [REDACTED] provea lo necesario para la reposición del cristal, y en su caso, el pago correspondiente para la reposición de un cristal roto en el Juzgado 10 de lo Mercantil. Al efecto anexo copia de los oficios mencionados, así como la prefactura del servicio correspondiente.

Quedo de Usted..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (6).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por recibido y enterados del OFICIO D.P.A.F/1200/2015/U.D.A.B.S/246/2015, suscrito por el Director de Planeación, Administración y Finanzas, y por el Jefe de la Unidad Departamental Adquisiciones de Bienes y Servicios, mediante el cual solicita la reposición de un cristal roto en las oficinas del juzgado 10 de lo Mercantil. Dada la urgente necesidad de reponer el cristal mencionado, en razón de que el área donde se localiza el mismo, se utiliza**



como archivo provisional, manifestando que es prioritaria la salvaguarda y custodia de los expedientes, de conformidad con el artículo 63, fracción VI, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones del Consejo de la Judicatura, solicita se autorice, que la empresa comercializadora [REDACTED] provea lo necesario para la reposición del cristal, y en su caso, el pago correspondiente para la reposición de un cristal roto en el Juzgado 10 de lo Mercantil. Anexa copia de los oficios mencionados, así como la prefactura del servicio correspondiente; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno se sirva autorizar adjudicación directa por excepción de conformidad al artículo 63 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, la reposición del cristal con la empresa comercializadora [REDACTED] por un costo de \$13,895.64 (trece mil ochocientos noventa y cinco pesos 64/100 M.N.) total, para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General para efecto de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, ordene a quien corresponda del personal a su cargo, lleve a cabo el cumplimiento del presente acuerdo.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

7.- Se da cuenta con el oficio número D.P.A.F./1206/2015/U.D.A.B.S/249/2015, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 26 de noviembre del 2015, que



suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, en conjunto con el **C. JESÚS PABLO BARAJAS SOLÓRZANO**, en su carácter de **JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, en el cual informan lo siguiente:

Sic.

"...Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez remito a usted, a fin de que sean analizadas y en su caso aprobados por la H. Comisión que usted dignamente preside, los expedientes pendientes de compra:

- **5 TOGAS (JDOS ORALES DE PUESRTO VALLARTA)**

De acuerdo a las cotizaciones presentadas y el estudio del cuadro comparativo, el ganador de esta compra es para [REDACTED] con la mejor oferta.

Así mismo le solicito, de no existir inconveniente alguno, se turno en su oportunidad al H. Pleno para su respectivo acuerdo.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano sus atenciones, quedo de usted..."

\$12,168.40

\$18,560.00

\$15,602.00

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:



ACUERDO (7).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por recibido y enterados del oficio D.P.A.F./1206/2015/U.D.A.B.S/249/2015, que suscribe el Director de Planeación, Administración y Finanzas y el Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en el que solicitan se autorice la compra de 05 togas para los Juzgados de Control y juicio Oral de Puerto Vallarta, enviando 03 tres cotizaciones de las empresas que en su momento podrían proporcionar las togas mencionadas, siendo una de ellas [REDACTED] la que mejor oferta presento; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno se sirva autorizar la adquisición por adjudicación Directa de conformidad al artículo 34 fracción III del Reglamento de Adquisiciones Enajenaciones y Concesiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, con el proveedor [REDACTED] a un costo de \$12,168.40 (doce mil ciento sesenta y ocho pesos 40/100 M.N.) IVA incluido, para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General a efecto de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice la adquisición de las 5 cinco togas en mención, cumpliendo con las formalidades que advierte el artículo antes mencionado.**

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



8.- Se da cuenta con el **oficio número D.P.A.F./1216/2015/U.D.A.B.S/254/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 27 veintisiete de noviembre del 2015 dos mil quince, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, en conjunto con el **C. JESÚS PABLO BARAJAS SOLÓRZANO**, en su carácter de **JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, en el cual informan lo siguiente:

Sic.

"...Por medio de la presente envió un cordial saludo y a su vez remito a usted, a fin de que sea analizado y en su caso aprobado por la H. Comisión que usted dignamente preside, el siguiente pendiente:

- *Factura No. 7122 del proveedor [REDACTED] por la cantidad total de \$220.40 que comprende la compra de un regulador para la Dirección de Contraloría. Se anexa copia de la factura en referencia.*

Así mismo le solicito, de no existir inconveniente alguno, se turno en su oportunidad al H. Pleno para su respectivo acuerdo.

Sin mas por el momento me despido quedando en espera de su favorable respuesta..."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (8).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder



Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por recibido y enterados del oficio D.P.A.F./1216/2015/U.D.A.B.S/254/2015, que suscribe el Director de Planeación, Administración y Finanzas y el Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en el que solicitan se autorice el pago de la Factura No. 7122 del proveedor [REDACTED] [REDACTED] por la cantidad total de \$220.40 que comprende la compra de un regulador para la Dirección de Contraloría; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno se autorice el pago de la factura de referencia, para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General a efecto de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, el cumplimiento del presente acuerdo.**

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO PLENO
9.- Se da cuenta con el **OFICIO CJJ 039/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, y que suscribe el **MTRO. ALFONSO PARTIDA CABALLERO**, en su carácter de **Consejero**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

*"... Por este medio envío un cordial saludo y a la vez le informo que con la finalidad de realizar el **INFORME DE ACTIVIDADES 2015** del Consejo de la Judicatura es necesario recabar información estadística de la Comisión que preside*



por lo que solicito su apoyo en el vaciado de datos requeridos en los formatos anexos al presente.

Dejo a su alcance dichos formatos de manera electrónica para su consulta y llenado en el correo electrónico:

Usuario: [REDACTED]

Contraseña: [REDACTED]

*A la vez, solicito tenga a bien enviar a dicho correo los formatos una vez recabada la información y nos informe de manera escrita. Con fecha límite de recepción el día **lunes 30 de noviembre de 2015.***

Sin mas por el momento me despido reiterándole mi consideración y respeto..."

ACUERDO (9).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio CJJ 039/2015, que suscribe el MTRO. ALFONSO PARTIDA CABALLERO, consejero de este Órgano de Gobierno, mediante el cual con la finalidad de realizar el INFORME DE ACTIVIDADES 2015 del Consejo de la Judicatura, es necesario recabar información estadística de las diferentes Comisiones, por lo que solicita el apoyo en el vaciado de datos requeridos en los formatos anexos; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión determinamos instruir al Secretario Relator de la Comisión para que en cumplimiento de lo solicitado proporcione la información que se le requiere.**



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

DO 2 4520
10.- Se da cuenta con el **Copia del OFICIO NÚMERO UACJ/374/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 23 de Noviembre del 2015, que suscribe el **M. EN GP JUAN CARLOS GUERRERO MUÑOZ**, en su carácter de **Administrador General De Ciudad Judicial**, en el cual informan lo siguiente:

"...El suscrito, Maestro en Gestión Pública Juan Carlos Guerrero Muñoz, Jefe del Departamento de la Unidad de Administración de Ciudad Judicial, edificio ubicado en la finca marcada con el número 7255 siete mil doscientos cincuenta y cinco del Periférico Poniente Manuel Gómez Morín en Zapopan, Jalisco. Comparezco con el debido respeto ante su soberanía y

EXPONGO:

*Con fundamento en los artículos 1,2,3,4,,50,58 y demás APLICABLES DEL Reglamento de Responsabilidad Administrativa y Combate a la Corrupción del consejo de la Judicatura del Estado, con el carácter que se me reconoce vengo a promover formal **QUEJA Y/O DENUNCIA** en contra de quien o quienes resulten responsables derivado de las posibles infracciones cometidas que se desprendan a partir de la siguiente narración sucinta de*

HECHOS:

*1.- Mediante acuerdo y oficio SO.33/2015*508CADMON,DPAF,DCyO...9825 emitido por nuestro honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Jalisco en sesión ordinaria celebrada el día 09 nueve de septiembre del año 2015 dos mil quince se determinó asignar la camioneta roja marca Nissan estaquitas, con placas de circulación [REDACTED] acordándose además comunicarse el contenido de dicho acuerdo a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, a la*

Dirección de Planeación Administración y Finanzas, a la Dirección de Contraloría, así como al suscrito, para los efectos legales correspondientes.

2.- Acto seguido, el día 15 quince del mes de Octubre del año 2015 dos mil quince, a través de oficio UACJ/328/2015 recibido en esa fecha y dirigido al Ingeniero Fernando Antonio Castellanos González, Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, así como el C. Jonathan Harim Martínez, Jefe Especializado de Servicios Generales en Ciudad Judicial; se les comunico sobre el acuerdo aludido en punto de hechos inmediato anterior pidiendo de su valioso apoyo en lo que se textualmente se transcribe a continuación:

"...En ese sentido, su colaboración sería con el fin de que a la brevedad posible se haga la entrega jurídica y material del vehículo descrito en dicho acuerdo como "camioneta roja marca Nissan, estaquitas, con placas de circulación [REDACTED]"

Luego entonces, solicito señale fecha y hora en la que se verifique la entrega recepción aludida.

Igualmente pido, en forma anticipada, se a remitida a la suscrito copia del resguardo que se tenía sobre dicha camioneta con el propósito de realizar los tramites correspondientes en la Dirección de Contraloría..."

Respecto a la petición anteriormente descrita, no ha recaído respuesta alguna y tampoco se ha entregado jurídica y materialmente el vehículo en cuestión, situación que presume la omisión en el cumplimiento del acuerdo del pleno del pleno citado en el punto número 1 de los presentes hechos, agravando a su servidor debido a que se ha ido postergando tareas pendientes que se tienen y solo pueden ser atendidas mediante el vehículo mencionado, tales como trasladar mobiliario para su reparación por parte del taller correspondiente.

3.- Ahora bien, el día 15 quince del mes de octubre del año 2015 dos mil quince, a través del oficio UACJ/327/2015 recibido en esa fecha y dirigido al Licenciado Javier Jesús Torres Meléndez, Director de Contraloría del Consejo, se le comunico sobre el acuerdo aludido en punto de hechos número 1,

pidiendo su valioso apoyo en lo que se textualmente se transcribe a continuación:

"En ese sentido, su colaboración consistiría en proporcionar al suscrito copia del resguardo que actualmente se tiene respecto del vehículo descrito en dicho acuerdo como "camioneta roja Nissan, estaquitas, con placas de circulación [REDACTED] automóvil que se encuentra en posesión y resguardo de la Unidad Departamental de Servicios Generales.

Lo anterior, con el propósito de conocer en qué características debiera recibirse el vehículo y determinar efectivamente en qué condiciones se esta entregando.

En ese orden de ideas, igualmente pido se su colaboración para remitir al suscrito los lineamientos en que se debiera recibir el vehículo en cuestión, a fin de que se realice la entrega del bien siguiendo los protocolos definidos por potestad..."

Igualmente, respecto a la petición anteriormente descrita, no ha recaído respuesta alguna y tampoco se ha verificado la entrega de la documentación referida y por consecuencia no ha sido asignado jurídica y materialmente el vehículo en cuestión, situación que presume la omisión en el cumplimiento del acuerdo del pleno citado en el punto número 1 de los presentes hechos, agravando a su servidor debido a que se han ido postergando tareas pendientes que se tienen y solo pueden ser atendidas mediante el vehículo mencionado, tales como trasladar mobiliario para su reparación por parte del taller correspondiente; y considerando los siguientes

SUPUESTOS LEGALES POSIBLEMENTE VIOLADOS:

Lo anterior, evidencia de forma reiterada el incumplimiento al acuerdo emitido por el Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del poder judicial de Jalisco, contrariando mediante acciones y/u omisiones lo dispuesto por las fracciones III, XIV, XXIX del artículo 198 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Jalisco; así como las fracciones I,VI,VIII,X,XVIII,XXXVIII del artículo 61, artículo 62 y demás relativos y aplicables de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.



PRUEBAS QUE ACREDITAN HECHOS:

1.- DOCUMENTALES.-

1.1.- Consistente en copia de acuerdo SO.33/2015ª508CADMON,DPAF,DCyP...9825 emitido por el Honorable Pleno del Consejo de la judicatura del Poder Judicial de Jalisco. Elemento de convicción que se relaciona con el hecho número 1,2 y 3 del presente.

1.2.- Consiste en copia de oficio recibido por parte de la Unidad Departamental de Servicios Generales y la Jefatura Especializada de Servicios Generales en Ciudad Judicial, número UACJ/328/2015 emitido por el suscrito. Elemento de convicción que se relaciona con el hecho número 2 del presente.

1.3.- Consiste en Copia de oficio recibido por parte de la Dirección de Contraloría, número UACJ/327/2015 emitido por el suscrito. Elemento de convicción que se relaciona con el hecho número 3 del presente.

2. INFORME QUE BRINDAN INVOLUCRADOS

2.1 Consiste en el informe que se requiere por parte de esta soberanía al titular de la Unidad Departamental de Servicios generales en referencia del cumplimiento del acuerdo SO.33/2015ª508CADMON,DPAF,DCyP...9825 emitido por el Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Jalisco. Elemento de convicción que se relaciona con el hecho numero 1 y 2 del presente.

2.2.- Consiste en el informe que se requiera por parte de esta soberanía al Titular de la Jefatura Especializada de Servicios Generales en Ciudad Judicial en referencia al cumplimiento del acuerdo SO.33/2015ª508CADMON,DPAF,DCyP...9825, emitido por el Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Elemento de Convicción que se relaciona con el hecho número 1 y 2 del presente.



2.3.- Consistente en el informe que se requiera por parte de esta Soberanía al Titular de la Dirección de Contraloría en referencia al cumplimiento del acuerdo SO.33/2015A508CADMON,DPAF,DCyP...9825 emitido por el Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Jalisco. Elemento de convicción que se relaciona con el hecho número 1 y 3 del presente.

3.- INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.- Consistente en todas las actuaciones que resulten respecto al procedimiento de responsabilidad que se generen a partir del presente, en lo que beneficien a los intereses del suscrito. Elemento de convicción que se relaciona con los hechos número 1,2 y 3 del presente.

4.- PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA.- Consistente en todas las inducciones y deducciones realizadas por esta Soberanía en lo que beneficien a los intereses del suscrito. Elemento de convicción que se relaciona con los hechos número 1,2 y 3 del presente.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y comprobado, a su soberanía con el debido respeto le.

P I D O:

PRIMERO.- Se me tenga formulando **QUEJA Y/O DENUNCIA**, con el carácter que comparezco, en contra de quien o quienes resulten responsables, por la falta de cumplimiento al acuerdo SO.33/2015A508CADMON,DPAF,DCyP...9825, con base en el Reglamento de Responsabilidad Administrativa y Combate a la Corrupción del Consejo de la Judicatura del Estado.

SEGUNDO.- Se admitan las pruebas ofrecidas por no ser contrarias al Derecho, ni a la moral ni a las buenas costumbres. Así también sean desahogadas aquellas pruebas que por su naturaleza lo permiten.



TERCERO.- Se requiera al Titular de la Dirección de Contraloría, al Titular de la Unidad Departamental de Servicios Generales y al Titular de la Jefatura Especializada de Servicios Generales en Ciudad Judicial, para que remitan a su soberanía el informe correspondiente en el que expliquen sobre la atención realizada al acuerdo SO.33/2015A508CADMON,DPAF,DCyP...9825.

CUARTO.- Seguido el procedimiento administrativo conducente y desahogadas que sean todas las etapas, se determine la existencia de responsabilidades conducentes, los infractores respectivos y las sanciones pertinentes.

Sin otro particular, agradezco sus atenciones quedando a sus ordenes..."

ACUERDO (10).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados de la Copia del OFICIO NÚMERO UACJ/374/2015, que suscribe el M en GP JUAN CARLOS GUERRERO MUÑOZ, en su carácter de Administrador General De Ciudad Judicial, mediante el cual hace mención que mediante acuerdo y oficio SO.33/2015a508CADMON,DPAF,DCyO...9825 emitido por el honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Jalisco en sesión ordinaria celebrada el día 09 nueve de septiembre del año 2015 dos mil quince se determinó asignar la camioneta roja marca Nissan estaquitas, con placas de circulación [REDACTED] acordándose además comunicarse el contenido de dicho acuerdo a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, a la Dirección de Planeación Administración y Finanzas, a la Dirección de Contraloría, así como al suscrito, para los efectos legales correspondientes.**



Ante las manifestaciones vertidas por el M en GP JUAN CARLOS GUERRERO MUÑOZ, en su carácter de Administrador General De Ciudad Judicial, en la copia de su oficio de cuenta, los integrantes de esta Comisión nos imponemos del contenido de la misma, por lo que determinamos guardar en sus archivos para los fines legales a que haya lugar.

Guárdese en sus archivos de la Comisión.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 11.- Se da cuenta con el oficio D.P.A.F./1199/2015/U.D.S.G./0966/2015, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 25 de Noviembre del 2015 dos mil quince, suscrito de manera conjunta por el LIC. JESÚS PALAFOX YAÑEZ, Director de Planeación, Administración y Finanzas, y el ING. FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ, Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, del que se desprende lo siguiente:

*""A través del presente hacemos de su conocimiento, que se tiene celebrado contrato de arrendamiento con la **Sociedad Civil** [REDACTED] a través de su representante el Lic. [REDACTED] del inmueble ubicado en la Av. MANUEL AVILA CAMACHO No. 60, en la Zona CENTRO del Municipio de SAYULA, JALISCO, en donde se encuentra ubicado el JUZGADO MIXTO DE DICHA ENTIDAD y que actualmente se encuentra vigente y que vence el 25 de Noviembre de 2015. Ciudadano que se encuentran en calidad de "ARRENDADOR".*

Se especifican datos del "ARRENDADOR" en el siguiente cuadro:



NOMBRE DE ARRENDADOR	DOMICILIO DE INMUEBLE ARRENDADO Y POBLACION	JUZGADOS O DEPENDENCIA	TIEMPO DE CONTRATO ANTERIOR
	Av. MANUEL AVILA CAMACHO No. 60, en la Zona CENTRO. Municipio de Sayula, Jalisco	JUZGADO MIXTO DE SAYULA, JALISCO	26/11/14 AL 25/11/2015

CUADRO QUE ESPECIFICA COMO SE COBRA ACTUALMENTE EN LOS RECIBOS	AUMENTO SOLO CON EL INDICE INFLACIONARIO DEL 4.08%	RENTA DE MAS CON EL 4.08 %	EL INCREMENTO DE RENTA QUE SOLICITA ES DEL 10%, ESTO ES 5.92% MAS DE LO QUE DEBERIA DE SER DEL INDICE INFLACIONARIO QUE ES DE 4.08%.	RENTA DE MAS CON EL 10.00 %
Renta \$ 8,837.45 IVA \$ 1,413.99.	Renta \$ 9,198.02 IVA \$ 1,471.68.	Renta \$ 360.57 IVA \$ 57.69	Renta \$ 9,721.20 IVA \$ 1,555.39.	Renta \$ 883.75 IVA \$ 141.40
TOTAL \$ 10,251.44	TOTAL \$ 10,669.70	TOTAL \$ 418.26	TOTAL \$ 11,276.59	TOTAL \$ 1,025.15

Lo anterior para solicitar la renovación del contrato, ya que a solicitud del *ciudadano* *Vía Escrito de fecha 20 de Noviembre del presente año y recibido el mismo día, se solicita lo siguiente:*

De igual forma, le comento que si hay viabilidad financiera para dicha petición.

PIDE

PRIMERO.- *De no haber inconveniente se autorice la renovación del contrato en mención, que sería del 26 de Noviembre de 2015 al 25 de Noviembre de 2016.*

SEGUNDO.- *Se valore la autorización en el incremento de renta que solicita, el "ARRENDADOR", ya que es un incremento más de lo que está estipulado en la cláusula DECIMA QUINTA del Contrato de Arrendamiento que se firmó en fecha 05 de Noviembre de 2014, el cual indica que no podrá exceder del índice inflacionario que marca el Banco de México, el cual es del 4.08% y el pide el 10%.*

TERCERO.- Se solicita que la Cláusula Tercera quede como sigue en caso de que se autorice cualquiera de las 2 formas:

1.- Con autorización del 4.08%.

El precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta más I.V.A es la cantidad de \$ 10,669.70 (Diez Mil Seiscientos Sesenta y Nueve Pesos 70/100 M.N.), en el cual ya se estipula el Banco de México del 4.08%.

2.- Con autorización del 10%.

El precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta más I.V.A es la cantidad de \$ 11,276.70 (Once Mil Doscientos Setenta y Seis Pesos 70/100 M.N.).

CUARTO-Se solicita que el Contrato de Arrendamiento quede bajo las mismas condiciones que el contrato anterior.

ANEXOS:

- a) *Copia de solicitud de Renovación de Contrato de Arrendamiento y solicitud de Incremento de Renta, que se entregó en la Unidad Departamental de Servicios Generales el 20 de Noviembre de 2015.*
- b) *Copia del Contrato vigente.*
- c) *Copia de recibo de arrendamiento del mes de Octubre de 2015, para que se vea cuanto es lo que se le paga hasta la fecha.*

Sin más por el momento agradecemos la atención al presente, en espera de su respuesta, quedando a sus órdenes..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:



ACUERDO (11).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido el oficio D.P.A.F./1199/2015/U.D.S.G./0966/2015, signado de forma conjunta por el Director de Planeación, Administración y Finanzas y el Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, mediante el cual solicitan sea renovado el contrato de arrendamiento del inmueble localizado en la AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO No. 60, en la zona CENTRO del Municipio de SAYULA, JALISCO, en donde se encuentra ubicado el JUZGADO MIXTO DE DICHA ENTIDAD, dicho contrato a la fecha se encuentra vigente al día 25 de Noviembre del 2015, por lo que solicita sea renovado a partir del 26 de Noviembre de 2015 al 25 de Noviembre de 2016.**

NOTA: Se hace mención que el Arrendador solicita en su escrito de fecha 20 de Noviembre del presente año 2015, y que fue recepcionado por parte de la Unidad Departamental de Servicios Generales de este Órgano de Gobierno, aumento del 10% al arrendamiento y no lo que se estipulo en el Contrato de Arrendamiento anterior en su Clausula Décima Quinta que menciona lo siguiente: " en caso de optar por la renovación del contrato, el incremento al precio de la renta no podrá exceder del Índice Inflacionario que marca el Banco de México".

Ante lo manifestado por el Director de Planeación, Administración y Finanzas, los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, autorizar la renovación del Contrato de Arrendamiento del inmueble localizado en la Av. MANUEL ÁVILA CAMACHO No. 60, en la zona CENTRO del Municipio de SAYULA, JALISCO, que alberga al juzgado de dicha localidad, contrato de arrendamiento que ha de celebrarse con la Sociedad Civil [REDACTED] a través de su representante



el Lic. [REDACTED] en su calidad de Arrendador y por otra parte el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, Representado por su Presidente Magistrado Maestro LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, en su calidad de Arrendatario, por el término de un año, siendo este a partir del día 26 de Noviembre de 2015 al 25 de Noviembre de 2016, a razón de que el precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta mensual más I.V.A., es la cantidad de \$10,669.70 (Diez Mil Seiscientos Sesenta y Nueve pesos 70/100 M.N.), en el cual ya se encuentra contemplado el índice inflacionario que estipula el Banco de México del 4.08%, cantidad a la cual se aplicara la retención del Impuesto Sobre la renta, en el entendido de que el arrendador cubrirá las cantidades que se originan por concepto del Impuesto Predial y Agua Potable, mientras que el arrendatario ha de cubrir los gastos que se generen del Consumo de Energía Eléctrica, se informa que si hay viabilidad financiera para dicha petición.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para su aprobación, de ser así se encomiende al C. Presidente del Consejo de la Judicatura Magistrado Maestro LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, para que con la representación que ostenta por disposición de la Ley, estampe la firma de la renovación del contrato aludido y se informe al peticionante [REDACTED]

[REDACTED] a través de su representante el Lic. [REDACTED] en el Domicilio [REDACTED]

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

No 10/2015
12.- Se da cuenta del escrito, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 25 de noviembre del 2015, que suscribe la C.



NORMA REYES VETANCURT, en su carácter de **AUXILIAR JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO**, en el cual informan lo siguiente:

"...**NORMA REYES VETANCURT**, mexicana, mayor de edad, servidor público adscrita al Juzgado Segundo Civil del municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, y designando desde éste momento como **DOMICILIO** para recibir y escuchar todo tipo de notificaciones las oficinas localizadas en la [REDACTED] [REDACTED] y designando, como **APODERADOS** en términos Amplios para que me representen y actúen en mi nombre con todas las facultades que señala el citado numeral a los abogados [REDACTED] [REDACTED] quienes cuentan con las Cédulas Profesionales Federales número [REDACTED] y como simples autorizados para recibir y escuchar todo tipo de notificaciones, a los abogados [REDACTED] en la inteligencia de que los profesionistas y estudiantes antes mencionados podrán actuar conjunta o separadamente, indistintamente, cualquiera de ellos con la independencia de los otros, con capacidad legal y profesional, ante su muy respetable y reconocido criterio jurídico, con el mayor de los respetos, por se Justicia, comparezco a efecto de:

EXPONER:

Que por mi propio derecho y por medio del presente escrito y apoyo en lo dispuesto por los artículos del **214** al **221** de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, y **7** de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su texto vigente hasta **ANTES** de las reformas públicas mediante Decreto número **24121/LIX/12**, publicado el día **26** veintiséis de septiembre de **2012** dos mil doce, mediante el cual se reformó, entre otros preceptos legales, el artículo séptimo en comento, reforma que entro en vigor **180** ciento ochenta días después de la publicación del decreto en cita; vengo a solicitar me sea otorgada la Base o Inamovilidad Laboral, en el puesto que desempeño.



PRESTACIONES:

ÚNICA.- Por el otorgamiento de mi plaza de base o inamovilidad, como **AUXILIAR JUDICIAL NORMA REYES VETANCURT**, mexicana, mayor de edad, servidor público adscrita al Juzgado Segundo de lo Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en virtud de haber cumplido el termino establecido en la Ley de Servidores Públicos del estado de Jalisco y sus Municipios para establecer dicha estabilidad laboral.

Se funda la presente petición en los siguientes puntos de hechos y consideraciones de derecho.

HECHOS:

1.- Con fecha **14 catorce de Mayo** del año **2011** dos mil once, con vigencia **al 10 diez de Mayo del 2012**, nombramiento aprobado en el pleno de fecha 18 dieciocho de mayo del 2012 dos mil doce, ingrese a trabajar como auxiliar judicial en el Juzgado Primero de lo Penal del Décimo Cuarto Partido Judicial con sede en Zapotlán el Grande Jalisco, cubriendo los siguientes nombramientos.

2.- con fecha **11once** de Mayo del año **2012** dos mil doce, **al 10 diez de AGOSTO del 2012 dos mil doce**, nombramiento aprobado en el pleno de fecha 18 dieciocho de abril del 2012 ingrese a trabajar como auxiliar judicial en el Juzgado Primero de lo Penal del Décimo cuarto Partido Judicial con sede en Zapotlán El Grande Jalisco, cubriendo los siguientes nombramientos.

3.- Con fecha **15 quince de Agosto** del año **2012** dos mil doce, **al 14 catorce de Noviembre del 2012 dos mil doce**, nombramiento aprobado en el pleno de fecha 19 diecinueve de septiembre del 2012 ingrese a trabajar como auxiliar judicial en el Juzgado Primero de lo Penal del Décimo cuarto Partido Judicial con sede en Zapotlán El Grande Jalisco, cubriendo los siguientes nombramientos.

4.- Así mismo se dio continuidad al nombramiento anterior el cual fue con vigencia del día **15 quince de noviembre del 2012 dos mil doce**, por el termino de cuatro meses con la temporalidad **al 14 catorce de Marzo del 2013 dos mil trece**. Nombramiento el cual se le dio trámite en el pleno de fecha 07 siete de Noviembre del 2013 dos mil trece.

5.- Posteriormente y en continuación al nombramiento anterior me fue otorgado nombramiento del día **15 quince de marzo del 2013 dos mil trece**, por la temporalidad de doce meses al **14 catorce de Marzo del 2014 dos mil Catorce**. Nombramiento que fue recibido en el pleno de fecha 10 diez de Abril del 2013 Dos Mil Trece.

6.- Al igual que con fecha, **15 Quince de Marzo del 2014 Dos Mil Catorce**, por la temporalidad de doce meses feneciendo el día **14 Catorce de Marzo del 2015 dos Mil Quince**. Nombramiento el cual se recibió en el pleno de fecha 19 diecinueve de febrero del 2014 dos mil catorce.

7.- Así mismo y siendo el nombramiento en el cual me encuentro cubriendo y que me fue otorgado con una vigencia de Doce Meses y el que se recibió en el pleno de fecha, 25 veinticinco de febrero del 2015 Dos Mil Quince y el cual fue en continuidad al nombramiento anterior y siendo desde día **15 quince de Maro del Año 2015 Dos Mil quince** con la temporalidad de doce meses al **14Catorce de Marzo del 2015 Dos mil Dieciséis**, nombramiento el cual es el que me encuentro cubriendo actualmente.

La suscrito considero que la Solicitud de la Estabilidad Laboral, base o Inamovilidad, es procedente, ya que aunque se establezca como requisito un término de **SEIS AÑOS Y MEDIO** de servicio continuo y de **9** nueve interrumpidos para adquirir la estabilidad laboral, dado que el texto actual de dicho artículo quedo vigente a partir de las reformas publicadas mediante Decreto número **24121/LIX/12**, publicado el día **26** veintiséis de septiembre de n2012 dos mil doce, mediante el cual se reformó, entre otros preceptos legales, el artículo sétimo en comento, reforma que entro en vigor **180** ciento ochenta días después de la publicación del decreto en cita, de tal manera pues que el mismo regula las relaciones laborales que se hayan iniciado con **POSTERIORIDAD A SU VIGENCIA** y no a las anteriores que se iniciaron con la ley anterior, de tal manera que si la suscrita comencé a laborar para el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, siendo que desde el **14 catorce de Mayo** del año **2011** dos mil once, con vigencia **al 10 diez de Mayo del 2012 dos mil doce**, nombramiento aprobado en el pleno de fecha 18 dieciocho de mayo del 2012 dos mil doce, ingrese a trabajar como



auxiliar judicial en el Juzgado Primero de lo Penal del Décimo Cuarto Partido Judicial con sede en Zapotlán el Grande Jalisco, cubriendo los siguientes nombramientos:

*Posteriormente con fecha **11once** de Mayo del año **2012** dos mil doce, **al 10 diez de AGOSTO del 2012 dos mil doce**, nombramiento aprobado en el pleno de fecha 18 dieciocho de abril del 2012, continuando con el nombramiento anterior, **15 quince de de Agosto del año 2012 dos mil doce, al 14 catorce de Noviembre del 2012 dos mil doce**, nombramiento aprobado en el pleno de fecha 19 diecinueve de septiembre del 2012 ingrese a trabajar como auxiliar judicial en el Juzgado Primero de lo Penal del Décimo cuarto Partido Judicial con sede en Zapotlán El Grande Jalisco, cubriendo los siguientes nombramientos.*

*En continuidad al nombramiento anterior se me renovó el mismo, con fecha del **15 quince de Noviembre del 2012 dos mil doce, al 14 de marzo del 2013 dos mil trece**. Nombramiento el cual se le dio trámite en el pleno de fecha 07 siete de Noviembre del 2013 dos mil trece.*

*Y en continuación al nombramiento anterior me fue otorgado nombramiento de el día **15 de marzo del 2013 dos mil trece**, por la temporalidad de doce meses al **14 catorce de Marzo del 2014 dos mil Catorce**. Nombramiento que fue recibido en el pleno de fecha 10 diez de Abril del 2013 Dos Mil Trece.*

*Al igual que con fecha, **15 Quince de Marzo del 2014 dos Mil Catorce**, por la temporalidad de doce meses feneciendo el día **14 Catorce de marzo del 2015 Dos Mil Quince**. Nombramiento el cual se recibió en el pleno de fecha 19 diecinueve de febrero del 2014 dos mil catorce.*

*Así mismo y siendo el nombramiento en el cual me encuentro cubriendo y que me fue otorgado con una vigencia de Doce Meses y el que se recibió en el pleno de fecha, 25 veinticinco de Febrero del 2015 Dos Mil Quince y el cual fue en continuidad al nombramiento anterior y siendo desde el día **15 quince de Marzo del año 2015 dos Mil quince** con la temporalidad de doce meses al **14 Catorce de Marzo del 2016 Dos Mil Dieciséis**, nombramiento el cual es el que me encuentro cubriendo actualmente.*



Es por ello que la suscrita considero que la petición para que se me otorgue la base laboral, o Inamovilidad, está apegada a derecho, ya que la suscrita comencé a laborar para el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, en la fecha mencionada **15 quince de Agosto del 2012 dos mil doce.**

Bajo esta tesitura, resultaría ilegal que se pretendiera juzgar mi estancia laboral, bajo los lineamientos de las reformas realizadas a dicho artículo 7 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, publicado el día **28 veintiocho de febrero del año 2012 dos mil doce**, lo cual conllevaría una lesión a mis derechos humanos y fundamentales que tutelan el derecho a la retroactividad de las leyes, consagrado el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que no se puede modificar o afectar los derechos que adquirió un gobernado bajo la vigencia de una ley anterior con la entrada de una nueva disposición, toda vez que se pretende aplicar a la suscrita el artículo 7 de la Ley de lo Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, reformando, mediante Decreto número **24121/LIX/12**, publicado el día **26 veintiséis de septiembre de 2012 dos mil doce**, cuando debió haber aplicado el precepto legal en cita, **vigente en la fecha en que nació la relación contractual**, esto es, en la época en que me fue otorgado el primero de los nombramientos de forma ininterrumpida (**14 catorce de Mayo del año 2011 dos mil once**), fecha en que nacieron los derechos y obligaciones de la relación laboral, el cual establecía:

"los servidores públicos de base serán inamovibles; los de nuevo ingreso, no lo serán sino después de transcurridos seis meses ininterrumpidos de servicios, sin nota desfavorable en su expediente".

La anterior disposición legal fue reformada mediante decreto publico en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el veintiséis de septiembre de **2012 dos mil doce**, para quedar como sigue:

"Los Servidores Públicos con nombramiento temporal por tiempo determinado que la naturaleza de sus funciones sean de base, que estén en servicio por 6 años y medio consecutivos o por nueve años ininterrumpidos en no más de dos ocasiones por lapsos no mayores a seis meses, tendrán derecho a que se les otorgue nombramiento definitivo; a excepción de los



relativos al Poder Legislativo y a los Municipios y a quienes se les otorgará dicho nombramiento cuando estén en servicio por tres años y medio consecutivos o por cinco años ininterrumpidos en no más de dos ocasiones por lapsos no mayores a seis meses. Quien otorgue un nombramiento definitivo a quien no reúna el tiempo que establece este párrafo será sujeto de responsabilidad penal y administrativa, en los términos de la Legislación de la Materia.

El derecho obtenido por los Servidores Públicos en los términos del párrafo anterior, deberá hacerse efectivo de inmediato, mediante la asignación de la plaza vacante correspondiente o la creación de una nueva, y a más tardar en el siguiente ejercicio fiscal; siempre y cuando permanezca la actividad para la que fueron contratados, se tenga la capacidad requerida y cumplan con los requisitos de ley.

Los Servidores Públicos Supernumerarios una vez contratados de manera definitiva, podrán solicitar les sea computada la antigüedad desde su primer contrato para efectos del escalón y del servicio civil de carrera.

La figura de prórroga contemplada en el artículo 39 de la Ley Federal del Trabajo no es aplicable a los servidores públicos del Estado de Jalisco”.

Por virtud del nombramiento de fecha **14 catorce de Mayo del año 2011 dos mil once**, ingreso al haber jurídico de la suscrita **el derecho a la inamovilidad, a partir de os seis meses ininterrumpidos**, el cual ya no puede variarse, suprimirse o modificarse, **máxime que no existe nota desfavorable en mi expediente.** Por lo tanto, al aplicarse la nueva disposición, resulta ilegal por violar el principio de retroactividad, pues con ello se modifica y altera el mencionado derecho adquirido por la suscrita que nació bajo la vigencia de la Ley anterior , ya que como se dijo la relación jurídica inicio cuando todavía no estaba vigente la disposición legal de que se habla, por lo que, no debe ser procedente su aplicación, al tratarse de hechos acontecidos con



anterioridad a la vigencia de aquella; máxime, que la disposición en comento vuelve al pasado modificando una situación creada por la ley anterior.

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las teorías admitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para interpretar el tema de retroactividad, resulta que una norma trasgrede el precepto constitucional antes mencionado, cuando la ley trata de modificar o altera derechos adquiridos o supuestos jurídicos y consecuencias de éstos que nacieron bajo la vigencia de una ley anterior, lo que sin lugar a dudas conculca en perjuicio de los gobernados dicha garantía individual, lo que no sucede cuando se está en presencia de meras expectativas de derecho o de situaciones que aún no se han realizado, o consecuencias no derivadas de los supuestos regulados en la ley anterior pues, en esos casos, sí permite que la nueva ley las regule.

La anterior conclusión se confirma con las teorías de los derechos adquiridos y las expectativas de derecho, y la de los componentes de la norma, pues a la luz de la primera, los servidores públicos nombrados durante la vigencia de la ley anterior adquirieron el derecho a desempeñar el cargo y conservarlo, bien hasta su terminación o bien hasta su rescisión por causa legal; consecuentemente, si en virtud de aquellas normas ingresaron al haber jurídico de esos servidores públicos el derecho que se ha señalado el derecho a la inamovilidad, a partir de los seis ininterrumpidos, sin nota desfavorable en el expediente, éste ya no puede ser desconocido por una ley desfavorable en el expediente, éste ya no puede ser desconocido por una ley posterior ni puede aplicarse ésta, pues vulnerarían derechos adquiridos; de ser así, la nueva disposición o su aplicación retroactiva en perjuicio de la suscrita.

En el documento estimo que toman aplicación las siguientes ejecutorias que a la letra dicen.



Época: Décima Época

Registro: 159901

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Tipo de Tesis: Jurisprudencia

Fuente: Seminario Judicial de la Federación y su Gaceta

Libro XIV, Noviembre de 2012, Tomo 3

Materia(s): Constitucional, Laboral

Tesis: III.1º.T.J/82(9ª)

Página: 1751

SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA AL SERVICIO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. NOMBRAMIENTO QUE DEBE TOMARSE EN CUENTA PARA DETERMINAR SI TIENEN DERECHO O NO A LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO.

Los artículos 30., 22, fracción V y 23 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, expedida por el Congreso del Estado mediante Decreto Número 11559, de veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, que estuvieron vigentes hasta antes de las reformas al citado ordenamiento, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho, conferían a los servidores públicos de confianza el derecho a la estabilidad en el empleo; de ahí que quienes fueron nombrados bajo la vigencia de aquellas disposiciones adquirieron no sólo el derecho a desempeñar el puesto, sino también a no ser privados de él sino por causa justificada, y en el caso de despido injustificado a optar por la reinstalación en el cargo que desempeñaban o por la indemnización respectiva; en consecuencia, si el quejoso ingresó al servicio de la entidad pública con anterioridad a la reforma de referencia como servidor público de confianza, y posteriormente se le expidieron diversos nombramientos para ocupar cargos diferentes, todos ellos también de confianza, e incluso algunos con posterioridad a la reforma de que se trata, pero sin interrupción de la continuidad del nexo de trabajo, es inconcuso que para determinar si adquirió o no el agraviado el derecho a conservar el empleo hasta la terminación natural de esa relación, debe tomarse en cuenta el primero de tales nombramientos, sin nota desfavorable de terminación de alguno, ante lo cual se patentiza la continuidad del vínculo de trabajo, pues es viable deducir que se trata de una sola relación jurídica que se prolongó en el tiempo, permaneciendo incólume el derecho del servidor público a la estabilidad en el empleo generado por virtud de su permanencia y continuidad en el servicio.

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO.

Amparo directo 355/2003. Moisés Guadalupe Aguilar Loza. 5 de noviembre de 2003. Unanimidad de votos. Ponente: Julio Ramos Salas. Secretario: Rodolfo Munguía Rojas.

Amparo directo 238/2005. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE). 7 de septiembre de 2005. Unanimidad de votos. Ponente: José de Jesús Rodríguez Martínez. Secretario: Martín Villegas Gutiérrez.



Amparo directo 112/2006. José Luna López. 31 de enero de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Alfonsina Berta Navarro Hidalgo. Secretaria: Esperanza Guadalupe Farias Flores.

Amparo directo 317/2006. Gilberto Orozco Lomelí. 16 de mayo de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Alfonsina Berta Navarro Hidalgo. Secretaria: Esperanza Guadalupe Farias Flores.

AMPARO DIRECTO 3/2012. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. 12 de septiembre de 2012. Unanimidad de votos. Ponente: José de Jesús Rodríguez Martínez. Secretario: Martín Villegas Gutiérrez.

Época: Décima Época

Registro: 2002654

Instancia: Segunda Sala

Tipo de Tesis: Jurisprudencia

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Libro XVI, Enero de 2013, Tomo 2

Materia(s): Laboral

Tesis: 2a./J. 184/2012 (10a.)

Página: 1504

SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. LA LEY RELATIVA LES CONFIRIÓ EL DERECHO A LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y, POR ENDE, A RECLAMAR LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES EN CASO DE DESPIDO INJUSTIFICADO (LEGISLACIÓN VIGENTE HASTA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012).

Del artículo 8o. de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, reformado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial de la entidad el 20 de enero de 2001, deriva que los servidores públicos de confianza tienen derecho a que, previamente a su cese, se les instaure procedimiento administrativo en el que se les otorgue garantía de audiencia y defensa conforme a los numerales 23 y 26 de la ley citada, salvo a los titulares de las entidades públicas a que se refiere el artículo 9o. del indicado ordenamiento y los que sean designados y dependan directamente de ellos, lo que evidencia que aquéllos gozan del derecho a la estabilidad en el empleo y pueden demandar la reinstalación o indemnización correspondiente en caso de que el despido sea injustificado. Por tanto, el hecho de que un servidor público tenga un nombramiento en una plaza considerada de confianza resulta insuficiente para declarar improcedente la acción de reinstalación, toda vez que en el mencionado artículo 8o. el legislador local amplió los derechos que para los trabajadores burocráticos de confianza consagra la fracción XIV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, limitados a las medidas de protección al salario y a los beneficios de la seguridad social, pues incorporó el de la estabilidad en el empleo y, por ende, a los derechos derivados de esta prerrogativa en beneficio de esa clase de trabajadores.

Contradicción de tesis 392/2012. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Segundo en Materia de Trabajo del Tercer Circuito y Primero Auxiliar con residencia en Guadalajara, Jalisco (actual Tercer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con la misma residencia). 21 de noviembre de 2012. Unanimidad de cuatro votos; votó con salvedad José Fernando Franco González Salas. Ausente: Sergio A. Valls Hernández. Ponente: Margarita Beatriz Luna Ramos. Secretaria: María Marcela Ramírez Cerrillo.



Tesis de jurisprudencia 184/2012 (10a.). Aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del veintiocho de noviembre de dos mil doce.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, de ustedes señores integrantes de esta comisión, respetuosamente le:

P I D O:

PRIMERO.- Se admita la presente petición para que me otorgue LA BASE O INAMOVILIDAD, petición que presento en la vía y formas propuestas.

SEGUNDO.- Seguidos que sean los tramites correspondiente se diste el respectivo DICTAMEN en donde se reconozca el derecho a la estabilidad laboral aquí reclamado.

TERCERO.- se me tenga acompañando a la presente petición y como elemento probatorio, el **HISTORICO DE EMPLEADOS** certificados, así como el informe emitido por la Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades, en el cual hace constar que hasta la fecha no cuento con ningún procedimiento administrativo..."

ACUERDO (12).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del escrito, que suscribe la C. NORMA REYES VETANCURT, en su carácter de AUXILIAR JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO, mediante el cual solicita le sea otorgada la Base o Inamovilidad Laboral ello en virtud de lo que manifiesta haber cumplido el término establecido en la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, para adquirir dicha estabilidad laboral.**



Ante lo manifestado por la Servidor Público en mención, está Comisión determina instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice un estudio y análisis a la petición hecha por la C. NORMA REYES VETANCURT, en su carácter de AUXILIAR JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO, de la factibilidad y procedencia de su petición de inamovilidad a su nombramiento, por lo que una vez hecho lo anterior lo haga de nuestro conocimiento para acordar lo conducente conforme proceda.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

13.- Se da cuenta con el **OFICIO NÚMERO D.P.A.F./1208/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 25 de Noviembre del 2015, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, en el cual informan lo siguiente:

*"... Por medio de la presente le saludo, y a la vez me permito enviarle copias simples de las facturas 709 y 712 con un importe de \$1,944.97 (mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 97/100m.n.) cada una, así como del oficio numero CJJ/DII/0132/15-XI, signado por el C.P.A. Mario Alberto Hernández Mercado Administrador Distrital en los Juzgados de Control y Juicio Oral de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el que solicita **REEMBOLSO DE GASTOS** por la cantidad de **\$3,889.94** (tres mil ochocientos ochenta y nueve pesos 94/100 m.n.), gasto que realizo para el suministro e*



instalación de película silver para los cristales del edificio del juzgado de Control y Juicio Oral en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

*Así mismo, hago de su conocimiento que dicha instalación se hizo de forma **URGENTE**, ya que el sol ingresa por los ventanales ocasionado demasiado calor, para lo cual le informo que existe la viabilidad económica para este rubro.*

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar a la presente..."

ACUERDO (13).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio número D.P.A.F./1208/2015, que suscribe el LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, mediante el cual solicita el reembolso de gastos por la cantidad de \$3,889.94 (tres mil ochocientos ochenta y nueve pesos 94/100 m.n.), gasto que realizo para el suministro e instalación de película silver para los cristales del edificio del juzgado de Control y Juicio Oral en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.**

Así mismo, informa que dicha instalación se hizo de forma URGENTE, ya que el sol ingresa por los ventanales ocasionando demasiado calor, para lo cual hace mención el Director de Planeación, Administración y Finanzas que existe la viabilidad económica para este rubro.

Ante lo manifestado por el Director de Planeación, Administración y Finanzas en su oficio de cuenta, los integrantes de esta Comisión proponemos al H. Pleno la autorización del reembolso de gastos por la cantidad de \$3,889.94 (tres mil ochocientos ochenta y nueve pesos



94/100 m.n.), con el I.V.A. ya incluido, gasto que se realizó para el suministro e instalación de película silver para los cristales del edificio del juzgado de Control y Juicio Oral en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para lo cual se instruya a Secretaría General a efecto de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice el cumplimiento del presente acuerdo.

Se hace del conocimiento al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

14.- Se da cuenta con el **oficio número D.P.A.F./1205/2015/U.D.A.B.S/248/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 26 de noviembre del 2015, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, en conjunto con el **C. JESUS PABLO BARAJAS SOLORZANO**, en su carácter de **JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, en el cual informan lo siguiente:

"...Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez remito a usted, a fin de que sean analizadas y en su caso aprobados por la H. Comisión que usted dignamente preside, los expedientes pendientes de compra:

- **20,000 TABLITAS DE FIBRACEL MDF (STOCK DE ALMACEN)**

De acuerdo a las cotizaciones presentadas y el estudio del cuadro comparativo, el ganador de esta compra es para



Así mismo le solicito, de no existir inconveniente alguno, se turno en su oportunidad al H. Pleno para su respectivo acuerdo.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano sus atenciones, quedo de usted..."

ACUERDO (14).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio número D.P.A.F./1205/2015/U.D.A.B.S/248/2015, que suscribe el LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ, en su carácter de DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, en conjunto con el C. JESUS PABLO BARAJAS SOLORZANO, en su carácter de JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, mediante el cual solicita que sea analizado y en su caso autorizado el pago por la compra de 20,000 tablitas de Fibracel MDF 8x20 cm. perforadas, ya que son necesarias para el control de expedientes en la Unidad Departamental de Archivo, para lo cual se acompaña cuadro comparativo de 3 proveedores que concursaron para esta compra, siendo los siguientes:**

Proveedor

1.-

2.-

3.-

Por lo que se anexan las cotizaciones realizadas y se hace mención que el **Proveedor No. 2** es el ganador por el buen servicio y precio cumpliendo con las



expectativas necesarias, para la compra de 20,000 tablitas de Fibracel MDF 8x20 cm. perforadas, con un costo total con I.V.A. incluido por la cantidad de \$67,744.00 (sesenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) Cabe mencionar que el proveedor ganador requiere el 50% de anticipo y el otro 50% contra entrega a 22 días después del anticipo. Ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, la autorización de la compra que se menciona, para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General que del acuerdo que recaiga instruya al Director de Planeación, Administración y Finanzas, el cumplimiento del presente acuerdo.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

N 15.- Se da cuenta con el oficio número **D.P.A.F./1197/2015/U.D.A.B.S/242/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 23 de noviembre del 2015, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, en conjunto con el **C. JESUS PABLO BARAJAS SOLORZANO**, en su carácter de **JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, en el cual informan lo siguiente:

"...Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez remito a usted, a fin de que sean analizadas y en su caso aprobados por la H. Comisión que usted dignamente preside, los expedientes pendientes de compra:



• **1 ARCHIVERO CON CAJA FUERTE (JDOS ORALES DE PTO. VALLARTA)**

De acuerdo a las cotizaciones presentadas y el estudio del cuadro comparativo, el ganador de esta compra es para [REDACTED] con la mejor oferta.

Así mismo le solicito, de no existir inconveniente alguno, se turno en su oportunidad al H. Pleno para su respectivo acuerdo.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano sus atenciones, quedo de usted..."

ACUERDO (15).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio número D.P.A.F./1197/2015/U.D.A.B.S/242/2015, que suscribe el LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ, en su carácter de DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, en conjunto con el C. JESUS PABLO BARAJAS SOLORZANO, en su carácter de JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, mediante el cual solicita que sea analizado y en su caso autorizada la compra de 1 Archivero con Caja Fuerte, para los Juzgados Orales de Puerto Vallarta, para lo cual se acompaña cuadro comparativo de 3 proveedores que concursaron para esta compra, siendo los siguientes:**

Proveedor

- 1.- [REDACTED] con un costo de \$18,359.55
- 2.- [REDACTED] con un costo de \$\$9,976.00
- 3.- [REDACTED] con un costo de \$8,639.68

Se anexan las cotizaciones realizadas y se hace mención que el Proveedor No. 2 [REDACTED] es el ganador, con un costo total



con I.V.A. incluido por la cantidad de \$9,976.00 (nueve mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.), se hace mención que se eligió al proveedor [REDACTED] ya que es el que cumple con los requerimientos de la petición solicitada, ya que productos metálicos [REDACTED] su archivero es solo de 2 gavetas, más caja fuerte y solicita el pago de contado.

Ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno la autorización de la compra que se menciona, para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General que del acuerdo que recaiga instruya al Director de Planeación, Administración y Finanzas, el cumplimiento del presente acuerdo.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

16.- Se da cuenta con el oficio **D.P.A.F./1215/2015/U.D.A.B.S./253/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 27 de Noviembre del 2015 dos mil quince, suscrito conjuntamente por el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, y el **C. Jesús Pablo Barajas Solorzano**, en su carácter de **Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones de Bienes y Servicios**, el cual informa lo siguiente:



"...por medio del presente le envié un cordial saludo y a su vez remito a usted, a fin de que sea analizado y en su caso aprobado por la H. Comisión que usted dignamente preside, el siguiente pendiente:

- *Factura No. 2070 del proveedor [REDACTED] por la cantidad total de \$7,795.20 que comprende el desarrollo de un reporte especial para calcular el ISR en el área de Nóminas. se anexan copias de la factura en referencia y de la orden de servicio No. 7663.*

Así mismo le solito de no existir inconveniente alguno, se turne en su oportunidad al H. Pleno para su respectivo acuerdo.

Sin más por el momento me despido quedando en espera de su favorable respuesta."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (16).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido y enterados del oficio D.P.A.F./1215/2015/U.D.A.B.S./253/2015, que suscriben de manera conjunta el Director de Planeación, Administración Finanzas, y el Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones de Bienes y Servicios, mediante el cual solicita la autorización para el pago de la Factura Factura No. 2070 del proveedor [REDACTED] por la cantidad total de \$7,795.20 que comprende el desarrollo de un**



reporte especial para calcular el ISR en el área de Nóminas. se anexan copias de la factura en referencia y de la orden de servicio No. 7663.

Ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno autorizar el pago de la factura antes mencionada y para lo cual se instruya a Secretaría General, a efecto de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice el trámite necesario para el pago de la factura 2070 al proveedor [REDACTED] por la cantidad que se menciona.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

17.- Se da cuenta con el **OFICIO D.P.A.F./1217/2015/U.S.D.G/984/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 27 de Noviembre del 2015 dos mil quince, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, en conjunto con el **ING. FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ**, en su carácter de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES**, en el cual informan lo siguiente:

"...Por medio del presente curso nos permitimos saludarlo y de la manera más atenta ponemos a su consideración el aprovisionamiento y pago respecto del adeudo que se tiene con la prestadora de servicio de fotocopiado [REDACTED] esto en base al servicio de fotocopiado prestado.



Este prestador brinda su servicio a diferentes juzgados y áreas dependientes de este Consejo de la Judicatura.

A continuación nos permitimos especificar la factura en mención con su periodo, dependencia a la que presto el servicio y cantidad adeudada:

NUMERO DE FACTURA	CONCEPTO:	DEPENDENCIA:	CORRESPONDE AL MES DE :	IMPORTE:
36 L o a n		JUZGADOS 1º, 2º, 3º, 4º, 12º, 10º, 12º EN MATERIA PENAL; 1º y 2º DE EJECUCIÓN DE PENAS, SERVICIOS GENERALES Y PSIQUIATRÍA.	SEPTIEMBRE DE 2015	\$41,148.22

Se certifica que los vales incorporados cuentan con la firma y sello de cada juzgado que solicito copias, así como firma y sello del personal de la Unidad Departamental de Servicios generales que verifco el servicio prestado; por lo anterior se pone a consideración la presente.

Se anexa copia simple de la factura antes mencionada.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos administrativos correspondientes."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (17).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio D.P.A.F./1217/2015/U.S.D.G/984/2015, que suscribe el Director de Planeación, Administración y Finanzas en coordinación con el Jefe de la**

Unidad Departamental de Servicios Generales, mediante el cual ponen a consideración el pago respecto del adeudo que se tiene con la prestadora del servicio de fotocopiado [REDACTED], la cual presta su servicio a diferentes juzgados y áreas dependientes de este Consejo; Ante lo cual los integrantes de esta Comisión, proponemos al Honorable Pleno se autorice el pago de la factura:

NUMERO DE FACTURA	CONCEPTO:	DEPENDENCIA:	CORRESPONDE AL MES DE :	IMPORTE:
36	[REDACTED]	JUZGADOS 1º, 2º, 3º, 4º, 12º, 10º, 12º EN MATERIA PENAL; 1º y 2º DE EJECUCIÓN DE PENAS, SERVICIOS GENERALES Y PSIQUIATRÍA.	SEPTIEMBRE DE 2015	\$41,148.22

Para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General, a fin de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

18.- Se da cuenta con el OFICIO No. SO.41/2015a100CADMONyP...13684, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 25 de Noviembre del 2015, que suscribe el MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, en su carácter de



SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO, en el cual informan lo siguiente:

"En la CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, se derivó el siguiente acuerdo:

EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el escrito signado por el **ABOGADO ALFONSO BALDERAS CALZADA**, en su carácter de Juez Sexto de lo Mercantil, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el 03 tres de noviembre del 2015 dos mil quince, mediante el cual solicita sean canceladas las anotaciones que obran registradas en su hoja de servicio, pues el efecto de las mismas según el artículo 79 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, establece que dichos registros únicamente surten efectos por 03 tres años tratándose de falta no graves y 05 cinco años tratándose de faltas graves, contados a partir de la fecha en que se ejecute o concluya la sanción correspondiente; por lo que estando en el primer supuesto (faltas no graves) dichos registros no tienen efectos en la actualidad.

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito signado por el ABOGADO ALFONSO BALDERAS CALZADA, en su carácter de Juez Sexto de lo Mercantil y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.



*Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, remítase el escrito signado por el **ABOGADO ALFONSO BALDERAS CALZADA**, en su carácter de Juez Sexto de lo Mercantil, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio y análisis correspondiente de lo manifestado por el Juez ya mencionado en el presente párrafo y en su oportunidad emita el dictamen que resulte y lo someta a consideración de los integrantes de este Pleno.*

NOTA: *EL Juzgador se encuentra como Titular del Juzgado Segundo Civil de Autlán de Navarro, Jalisco.*

*Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, así como al **ABOGADO ALFONSO BALDERAS CALZADA**, en su carácter de Juez Sexto de lo Mercantil, para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.41/2015A100CADMONyP.**"*

ACUERDO (18).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido el oficio SO.41/2015^a100CADMONyP...13684, que suscribe el SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, mediante el cual da cuenta con el escrito suscrito por el ABOGADO ALFONSO BALDERAS CALZADA, en su carácter de Juez Sexto de lo Mercantil, mediante el cual solicita sean canceladas las anotaciones que obran registradas en su hoja de servicio, pues el efecto de las mismas según el artículo 79 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, establece**



que dichos registros únicamente surten efectos por 03 tres años tratándose de falta no graves y 05 cinco años tratándose de faltas graves, contados a partir de la fecha en que se ejecute o concluya la sanción correspondiente; por lo que estando en el primer supuesto (faltas no graves) dichos registros no tienen efectos en la actualidad.

NOTA: EL Juzgador se encuentra como Titular del Juzgado Segundo Civil de Autlán de Navarro, Jalisco.

Ante lo manifestado por el ABOGADO ALFONSO BALDERAS CALZADA, en su carácter de Juez Sexto de lo Mercantil, mediante el cual solicita sean canceladas las anotaciones que obran registradas en su hoja de servicio, pues el efecto de las mismas según el artículo 79 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, está Comisión determina instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice un estudio y análisis a la petición hecha por dicho juez, por lo que una vez hecho lo anterior lo haga de nuestro conocimiento para acordar lo conducente conforme proceda.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO PUEDE
 19.- Se da cuenta con el **OFICIO** No. **SO.41/2015^a101CADMONyP...13686**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 25 de Noviembre del 2015, que



suscribe el **MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, en su carácter de **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, en el cual informan lo siguiente:

1	Nombre	Puesto
	José Roberto Baltazar Ceja	Administrador distrital
2	Sandra Cristina Hernández Zambrano	Jefe de Administración y Causa
3	Carla Judith Zepeda Navarro	Jefe de Atención al Público
4	Miguel Ángel Norato Valencia	Coordinador de Servicios Generales
5	Sergio Ricardo Ramírez Rodríguez	Coordinador de tecnologías
6	Laura Daniela Meza Fregoso	Encargado de Sala
7	Viridiana Romero Barajas	Auxiliar de Sala
8	Eder Gallegos González	Encargado de Sala
9	Albanía Virginia Avilés Berumen	Notificador
10	Enrique Muñoz Santos	Notificador
11	Edgar Iván Ochoa Guzmán	Notificador
12	Pedro Guadalupe Hernández Salvador	Notificador
13	María Esperanza Rodríguez Ortiz	Auxiliar de Sala
14	Angélica Huerta González	Auxiliar Administrativo
15	Jesús Daniel Lizárraga Hernández	Auxiliar de Atención al Público
16	Víctor Hugo Morán Vázquez	Auxiliar de Cómputo
17	Isela Gutiérrez Sánchez	Auxiliar de Sala
18	Carlos Chávez Chávez	Encargado de Sala
19	José Leonel Alzaqa Guerrero	Auxiliar de Atención al Público
20	Gerardo Enrique Ceja Solórzano	Auxiliar Administrativo
21	José Luis Alcaráz Campos	Auxiliar de intendencia
22	Gerardo Piña Lara	Auxiliar de intendencia

"EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el oficio número CJJ/DVI/0050/15/-X, signado por el **MAESTRO JOSÉ ROBERTO BALTAZAR CEJA**, en su carácter de Administrador Distrital de Zapotlán el Grande, Jalisco, recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo, el 03 tres de noviembre del 2015 dos mil quince, mediante el cual remite la lista del personal del Juzgado de Control y Juicio Oral de Zapotlán el Grande que vence su nombramiento el 31 treinta y uno de diciembre del 2015 dos mil quince.

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Previa discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del



*Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio número CJJ/DVI/0050/15/-X, signado por el **MAESTRO JOSÉ ROBERTO BALTAZAR CEJA**, en su carácter de Administrador Distrital de Zapotlán el Grande, Jalisco y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.*

*Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el oficio número CJJ/DVI/0050/15/-X, signado por el **MAESTRO JOSÉ ROBERTO BALTAZAR CEJA**, en su carácter de Administrador Distrital de Zapotlán el Grande, Jalisco, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos para que realice un estudio de lo manifestado por este y lo someta a consideración de los integrantes de este Honorable Pleno.*

*Comuníquese el contenido del presente a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos; así como al **MAESTRO JOSÉ ROBERTO BALTAZAR CEJA**, en su carácter de Administrador Distrital de Zapotlán el Grande, Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.41/2015A101CADMONyP.**"*

ACUERDO (19).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido el oficio SO.41/2015^a100CADMONyP...13686, que suscribe el SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, mediante el cual da cuenta con da cuenta con el oficio número CJJ/DVI/0050/15/-X, signado por el MAESTRO JOSÉ ROBERTO BALTAZAR CEJA, en su carácter de Administrador Distrital de Zapotlán el Grande, Jalisco, recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo, el 03 tres de noviembre del 2015 dos mil quince, mediante el cual remite la lista del personal del Juzgado de**



Control y Juicio Oral de Zapotlán el Grande que vence su nombramiento el 31 treinta y uno de diciembre del 2015 dos mil quince.

1	Nombre	Puesto
	José Roberto Baltazar Ceja	Administrador distrital
2	Sandra Cristina Hernández Zambrano	Jefe de Administración y Causa
3	Carla Judith Zepeda Navarro	Jefe de Atención al Público
4	Miguel Ángel Norato Valencia	Coordinador de Servicios Generales
5	Sergio Ricardo Ramírez Rodríguez	Coordinador de tecnologías
6	Laura Daniela Meza Fregoso	Encargado de Sala
7	Viridiana Romero Barajas	Auxiliar de Sala
8	Eder Gallegos González	Encargado de Sala
9	Albania Virginia Avilés Berumen	Notificador
10	Enrique Muñoz Santos	Notificador
11	Edgar Iván Ochoa Guzmán	Notificador
12	Pedro Guadalupe Hernández Salvador	Notificador
13	María Esperanza Rodríguez Ortiz	Auxiliar de Sala
14	Angélica Huerta González	Auxiliar Administrativo
15	Jesús Daniel Lizárraga Hernández	Auxiliar de Atención al Público
16	Víctor Hugo Morán Vázquez	Auxiliar de Cómputo
17	Isela Gutiérrez Sánchez	Auxiliar de Sala
18	Carlos Chávez Chávez	Encargado de Sala
19	José Leonel Alzaga Guerrero	Auxiliar de Atención al Público
20	Gerardo Enrique Ceja Solórzano	Auxiliar Administrativo
21	José Luis Alcaráz Campos	Auxiliar de intendencia
22	Gerardo Piña Lara	Auxiliar de intendencia

Ante lo manifestado por el por el **MAESTRO JOSÉ ROBERTO BALTAZAR CEJA**, en su carácter de **Administrador Distrital de Zapotlán el Grande, Jalisco**, mediante el cual remite la lista del personal del **Juzgado de Control y Juicio Oral de Zapotlán el Grande** que vence su nombramiento el **31 treinta y uno de diciembre del 2015 dos mil quince**. Esta Comisión determina instruir al **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, para que realice un estudio y análisis en relación a la renovación de dichos nombramientos, por lo que una vez hecho lo anterior lo haga de nuestro conocimiento para acordar lo conducente conforme proceda.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas para su debido cumplimiento.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO PUEDE
20.- Se da cuenta con el **OFICIO No. SO.41/2015^a91CADMONyP...13672**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 25 de Noviembre del 2015, que suscribe el **MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, en su carácter de **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, en el cual informan lo siguiente:

"En la CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, se derivó el siguiente acuerdo:

EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con los siguientes **ANTECEDENTES**: En la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el día 08 de julio del año 2015 dos mil quince, por los integrantes de este cuerpo colegiado, se derivó el siguiente acuerdo: "...**EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, pone a consideración la cuenta allegada por el Consejero Maestro Alfonso Partida Caballero, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, identificada con el inciso C) y que fuera aprobada en la Sesión Ordinaria de la Comisión en cita, celebrada el día 6 de julio de 2015.

C).- Antecedente. En sesión ordinaria de fecha 08 ocho de Junio de 2015 dos mil quince se dictó el siguiente acuerdo:

Se da cuenta con el **oficio SO.20/2015^a1118CADMONyP...6246**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 03 tres de Junio del 2015 dos mil quince, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, del que se derivó el siguiente acuerdo:

Sic.

"...En la VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 27 VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, se derivó el siguiente acuerdo:

EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el escrito signado por la **LICENCIADA MARÍA ALMINDA FLORES VALDÉS**, recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo, el 21 veintiuno de mayo del 2015 dos mil quince, del cual se desprende lo siguiente:

“...Que el pasado 13 de abril de 2015 fui reinstalada en mi trabajo en cumplimiento a la resolución o laudo emitido, a propósito de que fui despedida de mi trabajo y parte de la condena es que se me paguen los salarios caídos o vencidos y a efecto de cuantificarlos, solicito se me dé la siguiente información:

1.-El monto del salario base que se me debió pagar por haber sido despedida injustificadamente y que se le pagó a la persona o las personas que ocuparon mi lugar de Secretario Ejecutor adscrita al H. Juzgado Mixto hoy Juzgado Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con los aumentos que se determinaron y desde enero de 2009 a la fecha.

2.-El monto de las prestaciones que se me debieron pagar por haber sido despedida injustificadamente y que se le pagó a la persona o las personas que ocuparon mi lugar de Secretario Ejecutor adscrita al H. Juzgado Mixto hoy Juzgado Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con los aumentos que se determinaron y desde enero de 2009 a la fecha, incluidos desde luego las aportaciones que se debieron haber hecho al Fondo de Pensiones, tanto por mi parte como servidor público, como la parte (que es mayor) de mi patrón el H. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

3.-El monto de las prestaciones que se hayan adicionado a las que venía percibiendo normalmente en el año 2008 y años anteriores que se me debieron pagar por haber sido despedida injustificadamente y que se le pagó a la persona o las personas que ocuparon mi lugar de Secretario Ejecutor adscrita al H. Juzgado Mixto hoy Juzgado Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con los aumentos que se determinaron y desde enero de 2009 a la fecha.

4.-El monto de las prestaciones que se debieron de pagar por haber sido despedida injustificadamente y que se dejaron de pagar a las instituciones correspondientes por concepto de prestaciones que venía percibiendo normalmente desde el año 2009 y posteriores hasta la fecha de mi reinstalación con los aumentos que se hubieran determinado, esto es, prestaciones tales como fondo de pensiones al Instituto de Pensiones del Estado y que debe de realizar el patrón, aportaciones al sistema estatal para el retiro SEDAR a quien corresponda, la aportación al Instituto mexicano del Seguro Social por la prestaciones de atención médica y todas aquellas a las que la suscrita tenía y tengo derecho de percibir.



Lo anterior servirá de base para calcular el pago de los salarios vencidos inmerso en ellos todas las prestaciones reclamadas y que venía percibiendo comúnmente y que se señalan en la demanda y condena...”

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Previo discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito signado por la **LICENCIADA MARÍA ALMINDA FLORES VALDÉS** y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, remítase el escrito signado por la **LICENCIADA MARÍA ALMINDA FLORES VALDÉS**, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio y análisis correspondiente y en su oportunidad emita el dictamen que resulte, mismo que deberá someter a consideración de los integrantes de este Pleno.

Comuníquese el contenido del presente proveído a la **LICENCIADA MARÍA ALMINDA FLORES VALDÉS**; así como, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para los efectos a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.20/2015A118CADMONyP.**

Lo que se notifica a usted, para los efectos legales correspondientes, en los términos de la fracción IV del artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con lo resuelto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del entonces Consejo General del Poder Judicial del Estado, celebrada el 18 dieciocho de enero del año 2001 dos mil uno, bajo acuerdo plenario SO.04/2001A02-G...”

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (8).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido el oficio SO.20/2015^a118CADMONyP...6246**, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL**, en el cual encomienda a esta comisión realice un estudio y análisis respecto del escrito signado por la **LICENCIADA MARÍA ALMINDA FLORES VALDÉS**, del cual se desprende lo siguiente:

“...Que el pasado 13 de abril de 2015 fui reinstalada en mi trabajo en cumplimiento a la resolución o laudo emitido, a propósito de que fui despedida de mi

trabajo y parte de la condena es que se me paguen los salarios caídos o vencidos y a efecto de cuantificarlos, solicito se me dé la siguiente información:

1.-El monto del salario base que se me debió pagar por haber sido despedida injustificadamente y que se le pagó a la persona o las personas que ocuparon mi lugar de Secretario Ejecutor adscrita al H. Juzgado Mixto hoy Juzgado Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con los aumentos que se determinaron y desde enero de 2009 a la fecha.

2.-El monto de las prestaciones que se me debieron pagar por haber sido despedida injustificadamente y que se le pagó a la persona o las personas que ocuparon mi lugar de Secretario Ejecutor adscrita al H. Juzgado Mixto hoy Juzgado Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con los aumentos que se determinaron y desde enero de 2009 a la fecha, incluidos desde luego las aportaciones que se debieron haber hecho al Fondo de Pensiones, tanto por mi parte como servidor público, como la parte (que es mayor) de mi patrón el H. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

3.-El monto de las prestaciones que se hayan adicionado a las que venía percibiendo normalmente en el año 2008 y años anteriores que se me debieron pagar por haber sido despedida injustificadamente y que se le pagó a la persona o las personas que ocuparon mi lugar de Secretario Ejecutor adscrita al H. Juzgado Mixto hoy Juzgado Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con los aumentos que se determinaron y desde enero de 2009 a la fecha.

4.-El monto de las prestaciones que se debieron de pagar por haber sido despedida injustificadamente y que se dejaron de pagar a las instituciones correspondientes por concepto de prestaciones que venía percibiendo normalmente desde el año 2009 y posteriores hasta la fecha de mi reinstalación con los aumentos que se hubieran determinado, esto es, prestaciones tales como fondo de pensiones al Instituto de Pensiones del Estado y que debe de realizar el patrón, aportaciones al sistema estatal para el retiro SEDAR a quien corresponda, la aportación al Instituto mexicano del Seguro Social por la prestaciones de atención médica y todas aquellas a las que la suscrita tenía y tengo derecho de percibir.

Lo anterior servirá de base para calcular el pago de los salarios vencidos inmerso en ellos todas las prestaciones reclamadas y que venía percibiendo comúnmente y que se señalan en la demanda y condena.

Ante lo cual los Integrantes de esta Comisión determinamos instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para los efectos de que realice un estudio y análisis de lo peticionado por la promovente e informe a esta



Comisión el resultado del mismo para estar en condiciones de ponerlo a consideración del Honorable Pleno.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas para su debido cumplimiento..."

Por lo que el día de hoy se da cuenta, del **oficio UDRH/6/1432/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 01 primero de Julio del 2015 dos mil quince, suscrito por el **MTRO. LUIS IGNACIO CEJA ARIAS**, en su carácter de **Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Humanos**, del cual se desprende lo siguiente:

Sic.

"...Por medio de la presente y en contestación al oficio C.A./131/2015, en el que solicita se realice un estudio del monto de las percepciones que debió recibir la **LICENCIADA MARIA ALMINDA FLORES VALDES**, como **Secretario** adscrita al entonces al entonces **Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, a partir de enero del 2009 y hasta el momento de la reinstalación el día 12 de abril del 2015.

Por lo que adjunto al presente cálculo del total de las percepciones así como el costo que genera a este **CONSEJO DE LA JUDICATURA**, la reinstalación de la **Servidor en mención**

Anexa cálculo de percepciones que a la letra dice:

Código: 96190007
 Empleado: Flores Valdés María Alminda
 Fecha de baja: 08/02/2009
 Puesto: Secretario
 Total de días: 2225

Sueldo	446,691.36
Com_Ser	336,368.56
Despensa	59,676.76
Homologación	598,951.53
Nivelación	101,541.66
Antigüedad	16,020.00
Acre. Profesional	12,015.00
Aguinaldo	62,040.47
Treceavo	120,140.79
Niv.treceavo0	14,044.09
Estimulo	120,140.79
Niv. Estimulo	14,044.09

Total percepciones	1'901,675.11
-----------------------	--------------

ISR	519,948.31
FONDO DE	59,688.62

PENSIONES	
TOTAL	579,636.93
DEDUCCIONES	
TOTAL A PAGAR	1'322,038.18

COSTO DEL CJEJ

ACTUALIZACIÓN DE PENSIONES	7,492.33
RECARGOS DE PENSIONES	28,393.18
CUOTA IPEJAL PATRÓN	71,180.78
VIVIENDA	24,107.05
ACTUALIZACIONES	7,512.47
RECARGOS	45,636.61
SEDAR	15,410.59
ACTUALIZACIONES	2,076.50
RECARGOS	4,393.30
ISR A COSTO DEL PATRÓN	21,714.17
TOTAL	227,916.97

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (5).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido y enterados del oficio UDRH/6/1432/2015, que suscribe el Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Humanos, mediante el cual en contestación al oficio CA./131/2015, informa del cálculo del total de las percepciones así como el costo que genera a este Consejo de la Judicatura la reinstalación de la C. María Almindá Flores Valdés, siendo el siguiente:**

Código: 96190007
 Empleado: Flores Valdés María Almindá
 Fecha de baja: 08/02/2009
 Puesto: Secretario
 Total de días: 2225

Sueldo	446,691.36
Com_Ser	336,368.56
Despensa	59,676.76
Homologación	598,951.53
Nivelación	101,541.66
Antigüedad	16,020.00
Acre. Profesional	12,015.00
Aguinaldo	62,040.47



Treceavo	120,140.79
Niv.treceavo0	14,044.09
Estimulo	120,140.79
Niv. Estimulo	14,044.09

TOTAL PERCEPCIONES	1'901,675.11
---------------------------	---------------------

ISR	519,948.31
FONDO DE PENSIONES	59,688.62
TOTAL DEDUCCIONES	579,636.93
TOTAL A PAGAR	1'322,038.18

COSTO DEL CJEJ

ACTUALIZACIÓN DE PENSIONES	7,492.33
RECARGOS DE PENSIONES	28,393.18
CUOTA IPEJAL PATRÓN	71,180.78
VIVIENDA	24,107.05
ACTUALIZACIONES	7,512.47
RECARGOS	45,636.61
SEDAR	15,410.59
ACTUALIZACIONES	2,076.50
RECARGOS	4,393.30
ISR A COSTO DEL PATRÓN	21,714.17
TOTAL	227,916.97

Ante lo cual, los integrantes de esta Comisión en acatamiento a la encomienda plenaria que se nos dio mediante oficio SO.20/2015ª1118CADMONyP...6246, de fecha 27 veintisiete de mayo del año en curso, se informa al honorable pleno del resultado del estudio y análisis encomendado para lo que tengan a bien determinar..."

HABIÉNDOSE DETERMINADO LO SIGUIENTE y en relación con el oficio UDRH/6/1432/2015, que suscribe el Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Humanos, mediante el cual en contestación al oficio CA./131/2015, informa del cálculo del total de las percepciones así como el costo que genera a este Consejo de la Judicatura la reinstalación de la C. María Alminda Flores Valdés, siendo el siguiente:

Código: 96190007
 Empleado: Flores Valdés María Alminda
 Fecha de baja: 08/02/2009
 Puesto: Secretario
 Total de días: 2225

Sueldo	446,691.36
Com_Ser	336,368.56

Despensa	59,676.76
Homologación	598,951.53
Nivelación	101,541.66
Antigüedad	16,020.00
Acre. Profesional	12,015.00
Aguinaldo	62,040.47
Treceavo	120,140.79
Niv. treceavo0	14,044.09
Estimulo	120,140.79
Niv. Estimulo	14,044.09

TOTAL PERCEPCIONES	1'901,675.11
--------------------	--------------

ISR	519,948.31
FONDO DE PENSIONES	59,688.62
TOTAL DEDUCCIONES	579,636.93
TOTAL A PAGAR	1'322,038.18

COSTO DEL CJEJ

ACTUALIZACIÓN DE PENSIONES	7,492.33
RECARGOS DE PENSIONES	28,393.18
CUOTA IPEJAL PATRÓN	71,180.78
VIVIENDA	24,107.05
ACTUALIZACIONES	7,512.47
RECARGOS	45,636.61
SEDAR	15,410.59
ACTUALIZACIONES	2,076.50
RECARGOS	4,393.30
ISR A COSTO DEL PATRÓN	21,714.17
TOTAL	227,916.97

Ante lo cual, los integrantes de esta Comisión en acatamiento a la encomienda plenaria que se nos dio mediante oficio SO.20/2015A118CADMONyP...6246, de fecha 27 veintisiete de mayo del año en curso, se informa al Honorable Pleno del resultado del estudio y análisis encomendado..."

Ahora bien, el día de hoy se da cuenta con el escrito signado por el LICENCIADO ENRIQUE MEDEL GARCÍA, en su carácter de Apoderado Especial de la LICENCIADA MARÍA ALMINDA FLORES VALDÉS, recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo, el 30 treinta de octubre del 2015 dos mil quince, mediante el cual solicita que este Honorable Consejo de la Judicatura para que exhiba el total de los comprobantes del total de percepciones y deducciones hechos a las personas que ocuparon el lugar, plaza o puesto de trabajo de la LICENCIADA MARÍA ALMINDA FLORES, así como los comprobantes de percepciones y deducciones anuales de dicho puesto, que en base a ello y no en global sino año por año, señalando los aumentos en porcentaje y en monto de percepciones de salarios y prestaciones y una vez que los tenga, se le corra traslado a su representada para que en



audiencia incidental que se llevé a cabo, se hagan las aceptaciones y objeciones a dichos cálculos, el Honorable Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco emita su resolución o laudo incidental de cuantificación o liquidación de las cantidades laudadas.

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

*Previa discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito signado por el **LICENCIADO ENRIQUE MEDEL GARCÍA**, en su carácter de Apoderado Especial de la **LICENCIADA MARÍA ALMINDA FLORES VALDÉS** y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.*

*Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, remítase el escrito signado por el **LICENCIADO ENRIQUE MEDEL GARCÍA**, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio y análisis correspondiente a lo solicitado por el promovente y en su oportunidad emita el dictamen que resulte, mismo que deberá someter a consideración de los integrantes de este Pleno; lo anterior por ya tener conocimiento del asunto en comento.*

*Comuníquese el contenido del presente provecto al **LICENCIADO ENRIQUE MEDEL GARCÍA**; así como, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para los efectos a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.41/2015A91CADMONyP.**"*

ACUERDO (20).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido el oficio SO.41/2015a91CADMONyP...13672, que suscribe el SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, mediante el cual da cuenta con el escrito signado por el LICENCIADO [REDACTED] en su carácter de Apoderado Especial de la LICENCIADA [REDACTED]**



[REDACTED] recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo, el 30 treinta de octubre del 2015 dos mil quince, mediante el cual solicita que este Honorable Consejo de la Judicatura para que exhiba el total de los comprobantes del total de percepciones y deducciones hechos a las personas que ocuparon el lugar, plaza o puesto de trabajo de la LICENCIADA [REDACTED] así como los comprobantes de percepciones y deducciones anuales de dicho puesto, que en base a ello y no en global sino año por año, señalando los aumentos en porcentaje y en monto de percepciones de salarios y prestaciones y una vez que los tenga, se le corra traslado a su representada para que en audiencia incidental que se llevé a cabo, se hagan las aceptaciones y objeciones a dichos cálculos, el Honorable Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco emita su resolución o laudo incidental de cuantificación o liquidación de las cantidades laudadas.

Ante lo manifestado por el LICENCIADO [REDACTED] en su carácter de Apoderado Especial de la LICENCIADA [REDACTED] [REDACTED] está Comisión determina instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice un estudio y análisis en relación a lo peticionado por dicho abogado a que exhiban el total de los comprobantes del total de percepciones y deducciones hechos a las personas que ocuparon el lugar, plaza o puesto de trabajo de la LICENCIADA [REDACTED] así como los comprobantes de percepciones y deducciones anuales de dicho puesto, que en base a ello y no en global sino año por año, señalando los aumentos en porcentaje y en monto de percepciones de salarios y prestaciones y una vez que los tenga, se le corra traslado a su representada para que en audiencia incidental que se llevé a cabo, se hagan las aceptaciones y objeciones a dichos



cálculos, el Honorable Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco emita su resolución o laudo incidental de cuantificación o liquidación de las cantidades laudadas, por lo que una vez que tenga dicho estudio nos los haga del conocimiento para ponerlo a consideración del H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **21.-** Se da cuenta con el **OFICIO No. SO.41/2015^a146CADMONyP...13755**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 25 de Noviembre del 2015, que suscribe el **MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, en su carácter de **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, en el cual informan lo siguiente:

"En la CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, se derivó el siguiente acuerdo:

EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el oficio **CJJ/DII/0120/15-XI** signado por el **CONTADOR PÚBLICO MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ MERCADO**, en su carácter de Administrador Distrital de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo el día 10 diez de noviembre del 2015 dos mil quince, del cual se desprende lo siguiente:



"...Por medio de la presente me dirijo a ustedes respetuosamente y someto a su consideración, la solicitud para su autorización y aprobación del **DEPOSITO EN GARANTÍA** ante la **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)** por el monto de \$ **28,442.00** (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100). Es necesario e indispensable dicho depósito de garantía para continuar con el servicio de Energía Eléctrica.

La contratación del servicio de energía eléctrica, la realizó la Empresa

Ya se realizó la gestión ante la CFE, del cambio del nombre de [REDACTED] al CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.

El Juzgado de Control y Juicio Oral Distrito II, inicio labores a partir del 29 de junio de 2015. El consumo de energía eléctrica del período del mes de julio a la fecha nos va a facturar C.F.E., posteriormente.

Por lo anteriormente expuesto pido su autorización del pago del **DEPOSITO EN GARANTÍA**, ante la Compañía de Comisión Federal de Electricidad en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Anexo copias del Dictamen de Verificación de Instalaciones Eléctricas; número de R.P.U.: 447151002841 Y factura del **DEPOSITO EN GARANTÍA**..."

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

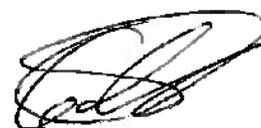
Previa discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio CJJ/DII/0120/15-X signado por el **CONTADOR PÚBLICO MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ MERCADO**, en su carácter de Administrador Distrital de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.



Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, remítase el oficio CJJ/DII/0120/15-X signado por el **CONTADOR PÚBLICO MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ MERCADO**, en su carácter de Administrador Distrital de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, a fin de que realice un estudio para la autorización y aprobación a lo solicitado por el Administrador Distrital de Tepatitlán de Morelos Jalisco, y una vez hecho lo anterior, lo someta a consideración de los integrantes de esta Soberanía.

Comuníquese el contenido del presente proveído, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, así como al **CONTADOR PÚBLICO MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ MERCADO**, en su carácter de Administrador Distrital de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.41/2015A146CADMONyP.**

ACUERDO (21).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido el oficio SO.41/2015^a146CADMONyP...13755, que suscribe el SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, mediante el cual da cuenta con el el oficio CJJ/DII/0120/15-XI signado por el CONTADOR PÚBLICO MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ MERCADO, en su carácter de Administrador Distrital de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, mediante el cual solicita autorización y aprobación del DEPOSITO EN GARANTÍA ante la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) por el monto de \$28,442.00 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100). Es necesario e indispensable dicho depósito de garantía para continuar con el servicio de Energía Eléctrica, por lo que hace referencia a lo siguiente:**



La contratación del servicio de energía eléctrica, la realizó la Empresa C [REDACTED]

Ya se realizó la gestión ante la CFE, del cambio del nombre de [REDACTED] al CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.

El Juzgado de Control y Juicio Oral Distrito II, inicio labores a partir del 29 de junio de 2015. El consumo de energía eléctrica del período del mes de julio a la fecha nos va a facturar C.F.E., posteriormente.

Por lo anteriormente expuesto pido su autorización del pago del DEPOSITO EN GARANTÍA, ante la Compañía de Comisión Federal de Electricidad en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Anexa copias del Dictamen de Verificación de Instalaciones Eléctricas; número de R.P.U.: 447151002841 Y factura del DEPOSITO EN GARANTÍA..."

Ante lo manifestado por el por el CONTADOR PÚBLICO MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ MERCADO, en su carácter de Administrador Distrital de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, mediante el cual solicita autorización y aprobación del DEPOSITO EN GARANTÍA ante la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) por el monto de \$28,442.00 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100).

Los integrantes de esta Comisión, proponemos al Honorable Pleno se autorice el pago por la cantidad y conceptos antes mencionados, para lo cual se solicita se instruya a la Secretaría General para que esta a su vez instruya al Director de Planeación, Administración y Finanzas para su debido cumplimiento.



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

✓ 22.- Se da cuenta con el **OFICIO No. SO.41/2015a117CADMONyP...13710**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 25 de Noviembre del 2015, que suscribe el **MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, en su carácter de **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, en el cual informan lo siguiente:

"En la CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, se derivó el siguiente acuerdo:

EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el escrito signado por el **CIUDADANO** . [REDACTED] en su carácter de Representante Legal de . [REDACTED] recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el día 05 cinco de noviembre del 2015 dos mil quince, del cual se desprende lo siguiente:

"...Por este conducto solicito de la manera más atenta su apoyo en relación a la cantidad que se nos adeuda por los Servicios de Control de Plagas realizados en sus instalaciones de Ciudad Judicial en las fechas de Enero y Febrero 2014, los cuales suman la cantidad de \$305,660.00. Esta suma representa una carga importante para nuestra empresa ya que somos una microempresa familiar y nos ha afectado en gran manera.

Adjunto copias de documento que hacen constar que se realizaron los servicios ya mencionados, así como el historial de los servicios que se nos pagaron sin ningún problema desde el año 2013...."



Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

*Previa discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES** pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito signado por el **CIUDADANO** [REDACTED], en su carácter de Representante Legal de [REDACTED] y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.*

*Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Jalisco, se ordena remitir el escrito signado por el **CIUDADANO** [REDACTED], en su carácter de Representante Legal de [REDACTED] a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos para que realice un estudio y análisis y en su oportunidad emita el dictamen correspondiente y lo someta a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado.*

*Comuníquese el contenido del presente a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos; así como, al **CIUDADANO** [REDACTED] en su carácter de Representante Legal de [REDACTED] para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.41/2015A117CADMONyP.**"*

ACUERDO (22).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido el oficio SO.41/2015^a117CADMONyP...13710, que suscribe el SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, mediante el cual**



da cuenta con el escrito signado por el CIUDADANO [REDACTED] en su carácter de Representante Legal de [REDACTED] mediante el cual solicita el apoyo en relación a la cantidad que se les adeuda por los Servicios de Control de Plagas realizados en sus instalaciones de Ciudad Judicial en las fechas de Enero y Febrero 2014, los cuales suman la cantidad de \$305,660.00. Esta suma representa una carga importante para su empresa ya que son una microempresa familiar y les ha afectado en gran manera.

Adjunta copias de documento que hacen constar que se realizaron los servicios ya mencionados, así como el historial de los servicios que se nos pagaron sin ningún problema desde el año 2013.

Ante lo cual los Integrantes de esta Comisión en cumplimiento a la encomienda plenaria determina informar al Honorable Pleno que lo petitionado por el CIUDADANO [REDACTED] en su carácter de Representante Legal de [REDACTED] ya fue motivo de un estudio y análisis por la Comisión, resultado de ello en sesión plenaria de fecha 21 veintiuno de Octubre de 2015 dos mil quince, la comisión presento la cuenta número 14 en el siguiente sentido:

"...14.- Se da cuenta con el OFICIO No. SO.34/2015^a172CADMONyP...11304, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 14 de Octubre del 2015, que suscribe el MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, en su carácter de SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO, en el cual informan lo siguiente:

"En la TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 23 VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, se derivó el siguiente acuerdo:



EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JAUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el escrito signado por el **CIUDADANO** [REDACTED] en su carácter de Representante Legal de [REDACTED] recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el día 17 de septiembre del 2015, del cual se desprende lo siguiente:

"...Por este conducto solicito de la manera más atenta su apoyo en relación a la cantidad que se nos adeuda por los Servicios de Control de Plagas, realizados en sus instalaciones de Ciudad Judicial en las fecha de Enero y Febrero del año 2014, las cuales suman l cantidad de \$305,660.00. Esta suma representa una carga importante para nuestra empresa ya que somos microempresa familiar y nos ha afectado en gran manera.

Adjunto copias de documentos que hacen constar que se realizaron los servicios ya mencionados, así como el historial de los servicios que se nos pagaron sin ningún problema desde el año 2013..."

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito signado por el CIUDADANO [REDACTED] en su carácter de Representante Legal de [REDACTED] y por enterados de su contenido a todos y a cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena remitir el escrito signado por el CIUDADANO [REDACTED] [REDACTED] su carácter de Representante Legal de [REDACTED] a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio y análisis y en su oportunidad emita el dictamen correspondiente y lo someta a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado."



ACUERDO (14).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido el oficio SO.34/2015^a172CADMONyP...11304, que suscribe el SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, mediante el cual da cuenta con el escrito signado por el CIUDADANO [REDACTED] en su carácter de Representante Legal de [REDACTED] mediante el cual solicita de la manera más atenta su apoyo en relación a la cantidad que se les adeuda por los Servicios de Control de Plagas, realizados en sus instalaciones de Ciudad Judicial en las fecha de Enero y Febrero del año 2014, las cuales suman la cantidad de \$305,660.00. Esta suma representa una carga importante para su empresa ya que son microempresa familiar y les ha afectado en gran manera.**

Adjunta copias de documentos que hacen constar que se realizaron los servicios ya mencionados, así como el historial de los servicios que se les pagaron sin ningún problema desde el año 2013.

Ante las manifestaciones vertidas por el CIUDADANO [REDACTED] en su carácter de Representante Legal de [REDACTED] donde solicita se le realice el pago que hacen mención se les adeuda por los Servicios de Control de Plagas realizados en las instalaciones de Ciudad Judicial en las fecha de Enero y Febrero del año 2014, las cuales suman la cantidad de \$305,660.00. Por lo que se da contestación a la encomienda plenaria en cita, haciendo del conocimiento al H. Pleno que en Sesión de la Comisión de fecha 06 de Julio del 2015 en acuerdo (10) se mencionó lo siguiente:

"Se da cuenta con el oficio DPAF/719/2015, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 03 tres de Julio del 2015, que suscribe el LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, del cual se desprende lo siguiente:

Sic.

"...Por medio de la presente le saludo, y en atención a su oficio C.A./135/2015, en el que se me instruye realizar un estudio y análisis del acuerdo por la cantidad de \$305,660.00 (Trescientos cinco mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), que se tiene con la empresa [REDACTED] por los servicios realizados en Ciudad Judicial en los meses de enero y febrero del 2014, le informo lo siguiente:

1.- No se provisióno en el presupuesto 2014, ya que no existe solicitud de recepción de los servicios otorgados, ni historia a satisfacción de quien lo haya petitionado.



2.- Le informo que de manera extraoficial, el Lic. José Vicente Vázquez Orozco, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones, Bienes y Servicios, presentó solicitud de pagos de enero y febrero de 2014, mismos que fueron rechazados, en Sesión Ordinaria Tercera de fecha 10 de marzo de 2014, únicamente se autorizó el pago del mes de diciembre de 2013.

3.- Hubo oficios girados por la Unidad Departamental de Adquisiciones, Bienes y Servicios, solicitando se gestionara pago, aun cuando no existe antecedentes de quien había realizado los servicios, por lo que esta Dirección no solicitó autorización de pago alguno al H. Pleno por este supuesto servicio prestado..."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (10).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio DPAF/719/2015, que remite el Director de Planeación, Administración y Finanzas, mediante el cual da contestación al oficio C.A.135/2015, emitido por esta Comisión, y en el cual se le instruye para que realice un estudio y análisis con respecto a la solicitud de pago por \$305,660.00 (trescientos cinco mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), de la empresa AP CONTROL DE PLAGAS por servicios realizados en Ciudad Judicial, por los meses de Enero y Febrero de 2014 dos mil catorce, a lo que informa: 1.- No se provisiono en el presupuesto 2014, ya que no existe solicitud de recepción de los servicios otorgados, ni historia a satisfacción de quien lo haya petitionado; 2.- Le informo que de manera extraoficial, el Lic. José Vicente Vázquez Orozco, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones, Bienes y Servicios, presentó solicitud de pagos de enero y febrero de 2014, mismos que fueron rechazados, en Sesión Ordinaria Tercera de fecha 10 de marzo de 2014, únicamente se autorizó el pago del mes de diciembre de 2013 y 3.- Hubo oficios girados por la Unidad Departamental de Adquisiciones, Bienes y Servicios, solicitando se gestionara pago, aun cuando no existe antecedentes de quien había realizado los servicios, por lo que esta Dirección no solicitó autorización de pago alguno al H. Pleno por este supuesto servicio prestado; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión determinamos Informar al Honorable Pleno del resultado del estudio encomendado y en consecuencia se propone informar al peticionante que no es procedente el pago por las razones ya expuestas.**

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS."

Po lo que se solicita al H. Pleno se instruya a la Secretaría General y se le informe de nueva cuenta al CIUDADANO JOSÉ ANTONIO PÉREZ GARCÍA, en su carácter de Representante Legal de APCONTROL DE PLAGAS, que su solicitud ya fue contestada y notificado por la Secretaria General, recayendo Acuerdo Plenario SO.26/2015^a181CADMON,DPAFyP...8119, de la Vigésima Sexta Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo, celebrada el día 08 de Julio del año 2015, donde se le informó lo siguiente:

1.- No se provisiono en el presupuesto 2014, ya que no existe solicitud de recepción de los servicios otorgados, ni historia a satisfacción de quien lo haya petitionado; 2.- Le informo que de manera extraoficial, el Lic. José Vicente Vázquez Orozco, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones, Bienes y Servicios, presentó solicitud de pagos de enero y febrero de 2014, mismos que fueron rechazados, en Sesión Ordinaria Tercera de fecha 10 de marzo de 2014, únicamente se autorizo el pago del mes de diciembre de 2013 y 3.- Hubo oficios girados por la Unidad Departamental de Adquisiciones, Bienes y Servicios, solicitando se gestionara pago, aun cuando no existe antecedentes de quien había realizado los servicios, por lo que esta Dirección no solicitó autorización de pago alguno al H. Pleno por este supuesto servicio prestado.

Por lo que deberá estar a lo acordado y se le notifique por parte de la Secretaría General al Representante Legal de APCONTROL DE PLAGAS, en el domicilio de Leo No. 4249 esq. Cáncer Col. Juan Manuel Vallarta en Zapopan, Jalisco. Con No. telefónico 3630-24-35.

Se eleva al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS..."



Por lo que se propone al Honorable Pleno se sirva instruir a Secretaría General, a efecto de que notifique al promovente C. JOSÉ ANTONIO PÉREZ GARCÍA Representante Legal de APCONTROL DE PLAGAS, en el domicilio de Leo No. 4249 esq. Cáncer Col. Juan Manuel Vallarta en Zapopan, Jalisco. Con No. telefónico 3630-24-35, el resultado del estudio ordenado.

Se eleva al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 23.- ANTECEDENTE.- En sesión Ordinaria de esta comisión de fecha 17 diecisiete de Noviembre de 2015 dos mil quince, se dicto un acuerdo que a la letra dice lo siguiente:

Sic.

"...24.- Se da cuenta con el **OFICIO NÚMERO D.P.A.F./1149/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 13 trece de Noviembre de 2015 dos mil quince, que suscribe **el LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, en el cual informan lo siguiente:

Sic.

"...Por medio del presente le saludo, y a la vez le informo que en atención al oficio **13423/2015**, signado por el Secretario General de este Consejo de la judicatura, mediante el cual solicita apoyo a efecto de cubrir los gastos erogados por el pago de deducible por la cantidad de **\$4,285.00** (cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.), a favor del Lic. Víctor Eduardo Montes Gutiérrez, Notificador adscrito a la H. Secretaria General, en virtud de que el 27 de agosto del año en curso, con motivo de cumplimentar un acuerdo en el Juzgado Penal de Ciudad Guzmán, sufrió un accidente automovilístico, en el vehículo con placas JGF-5350 propiedad del C. Montes Gutiérrez.



Así mismo, me permito informarle que **si existe la viabilidad económica** para brindar el apoyo solicitado.

Sin otro particular por el momento agradezco la atención que se sirva brindar a la presente...."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (24).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio D.P.A.F./1149/2015, que suscribe el Director de Planeación, Administración y Finanzas, mediante el cual informa que en atención al oficio 13423/2015, signado por el Secretario General de este Consejo de la judicatura, en el cual solicita apoyo a efecto de cubrir los gastos erogados por el pago de deducible por la cantidad de \$4,285.00 (cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.), a favor del Lic. Víctor Eduardo Montes Gutiérrez, Notificador adscrito a la H. Secretaría General, en virtud de que el 27 de agosto del año en curso, con motivo de cumplimentar un acuerdo en el Juzgado Penal de Ciudad Guzmán, sufrió un accidente automovilístico, en el vehículo con placas JGF-5350 propiedad del C. Montes Gutiérrez. Informando que si existe la viabilidad económica para brindar el apoyo solicitado; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno autorizar el pago de la cantidad de \$4,285.00 (cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.), a favor del Lic. Víctor Eduardo Montes Gutiérrez, Notificador adscrito a la H. Secretaría General, por concepto del pago de deducible con motivo del accidente automovilístico, en la unidad con placas JGF-5350, el cual se suscitara al estar realizando labores de notificación derivadas de su función como empleado público el día 27 de agosto del año en curso al trasladarse al Juzgado Penal de Ciudad Guzmán, a fin de llevar a cabo una notificación al titular de dicho juzgado; por lo que se solicita se instruya a Secretaría General a efecto de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice el pago correspondiente.**

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS..."

Por lo que el día de hoy se da cuenta con el **OFICIO No. SO.42/2015A98CADMONyP...14153**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 27 veintisiete de Noviembre del 2015 dos mil quince, que suscribe el **MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, en su carácter de **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, en el cual informan lo siguiente:

Sic

"...En la CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 18 DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, se derivó el siguiente acuerdo:

EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el escrito signado por la **LICENCIADO VÍCTOR EDUARDO MONTES GUTIÉRREZ**, en su carácter de Notificador adscrito a Secretaría del Consejo de la Judicatura, recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo, el 10 diez de noviembre de 2015 dos mil quince, mediante el cual refiere textualmente lo siguiente:

*"... Sirva la presente para hacerle llegar un saludo y a la vez para solicitar su apoyo para el reembolso de pago del deducible del seguro de siniestros de la compañía zurich, consistente en la cantidad de 4,285 cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos, toda vez que el pasado 27 veintisiete de Agosto del presente año, con motivo de cumplimentar un acuerdo emanado del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, consistente en notificar al Licenciado **JOSÉ EFRAÍN LÓPEZ RAMÍREZ**, el cual tiene su adscripción en el Juzgado penal de Ciudad Guzman, y para*



el traslado se utilizó el vehículo particular con placas JGF5350, y el cual se utiliza frecuentemente para realizar las actividades concernientes al cargo desempeñado como notificador y el cual es en ejecutar los Acuerdos del Pleno y toca para este caso dicha notificación al LICENCIADO EFRAÍN LÓPEZ RAMÍREZ, en el Juzgado Penal de Ciudad Guzmán.

Penal tal efecto salí de Guadalajara a las 7:30 horas del día 27 de agosto y aproximadamente a las 9 de la mañana y en una de las curvas antes de llegar a Ciudad Guzmán, un vehículo pasa a alta velocidad para rebasarme por el lado izquierdo y cual pasa muy pegado y me obliga a salirme de la carretera ocasionando que me colisione con la barrera de contención, siguiendo su camino el vehículo sin detenerse, acto continuo bajo del vehículo y me percaté de que el daño solo es material en la parte izquierda, sin afectar el funcionamiento del vehículo por lo que pude llegar a ciudad guzmán y llamar a mi seguro el cual valida el daño y otorga una orden de reparación. Cabe señalar que dicho vehículo se utiliza para realizar las actividades propias de las funciones de notificación y del mismo se saca constantemente a carretera para cumplir con las encomiendas del Pleno. Para comprobar lo dicho se acompaña copias simple del oficio de comisión, hoja de siniestro, orden de reparación 1707, autorización de servicio, baucher de pago por la cantidad de 4,285 pesos a favor de ZURICH. Pidiendo su apoyo y colaboración para el pago del deducible por la cantidad antes señalada...”.

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Previa discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito signado por el **LICENCIADO VÍCTOR EDUARDO MONTES GUTIÉRREZ**, en su carácter de Notificador adscrito a



la Secretaría General del Consejo de la Judicatura y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el escrito signado por el **LICENCIADO VÍCTOR EDUARDO MONTES GUTIÉRREZ**, en su carácter de Notificador adscrito a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio en relación a lo solicitado por este y lo someta a consideración de los integrantes de este Honorable Pleno.

Comuníquese el contenido del presente a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos de este Consejo de la Judicatura; así como al **LICENCIADO VÍCTOR EDUARDO MONTES GUTIÉRREZ**, en su carácter de Notificador adscrito a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura, para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.40/2015A122CADMONyP."**

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (23).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido el oficio SO.42/2015A98CADMONyP...14153, que suscribe el SECRETARIO GENERAL, mediante el cual remite LICENCIADO VÍCTOR EDUARDO MONTES GUTIÉRREZ, en su carácter de Notificador adscrito a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura, mediante el cual solicita el reembolso de pago del**



deducible del seguro de siniestros de la compañía zurich, consistente en la cantidad de 4,285 cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos, por concepto de su vehículo particular con placas JGF5350, toda vez que el pasado 27 veintisiete de Agosto del presente año, con motivo de cumplimentar un acuerdo emanado del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, consistente en notificar al Licenciado JOSÉ EFRAÍN LÓPEZ RAMÍREZ, el cual tiene su adscripción en el Juzgado penal de Ciudad Guzmán, y para lo cual se traslado en su vehículo; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión solicitamos al Honorable Pleno encomiende a Secretaría General informe al promovente que su solicitud ya fue proveída favorablemente en sesión ordinaria de esta comisión de fecha 17 diecisiete de Noviembre de 2015 dos mil quince.

Comuníquese Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

No PUEDE
24.- Se da cuenta con la copia del oficio **UACJ/0372/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 30 treinta de noviembre del 2015 dos mil quince, que suscribe el **M en GP Juan Carlos Guerrero Muñoz**, en su carácter de **Administrador General de Ciudad Judicial**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

"... Sirva este conducto para saludarlo cordialmente, al tiempo de referirme al oficio, no. DC1090/2015 mediante el cual remite "Informe complementario de la auditoría A.125/0915-DC" en donde al parecer se contienen observaciones y recomendaciones.

Al respecto, con relación a dichas observaciones y recomendaciones, me permito advertir lo siguiente:

1. El suscrito, tal como se transcribió en dicho informe, manifieste que los bienes revisados no están bajo mi resguardo, por lo que las observaciones y/o recomendaciones no me serían aplicables. Por ello, pido que se valore este punto en el sentido de que niego lisa y llanamente tener los bienes bajo mi resguardo, situación que, al ser hecho negativo, jurídica y materialmente no estoy obligado a acreditar tal situación por su propia naturaleza (artículo 287 del Código de Procedimientos Civiles del estado de Jalisco)
2. Ahora bien, en atención a la labor realizada por el personal que se encuentra a su digno cargo, sin que por ello se entienda que el suscrito tenga responsabilidad alguna, tal como lo anoté en la manifestación que hice en el informe, con gusto tuve a bien colaborar a efecto de propiciar la debida conservación de los bienes del Consejo, aunque ello no significa ni sigue significando que los bienes revisados y observados se encuentren bajo mi resguardo, porque de hecho y de derecho lo están. (Fracción XVII del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Jalisco.
3. En ese sentido, si bien es cierto la auditoría se practicó a la Unidad departamental Administrativa de Ciudad Judicial de la cual soy titular, también es cierto que por esa sola situación no puede darse por hecho que los bienes se encuentran bajo mi resguardo toda vez que en forma evidente no lo están



y tampoco podría darse por hecho que el resultado de la auditoría sean observaciones y recomendaciones para ser cumplidas por el suscrito con la idea reiterada pero no cierta de que los bienes revisados están bajo resguardo su servidor, cuando igualmente en forma reiterada niego estén bajo mi resguardo.

- 4. **Tan es así, que el propio informe remitido al suscrito,** en la última foja, después de la manifestación que formulé y antes del último enunciado, en una nota expresamente se reconoce que el suscrito no tiene resguardo como tal, lo cual hace sentido porque en ningún momento se me entregaron los bienes revisados para que estuvieran bajo mi resguardo.*
- 5. Si accedí a colaborar con el personal a su digno cargo para desahogar la auditoría, fue para dar cumplimiento a una orden formal dirigida a esta Unidad Departamental Administrativa de Ciudad Judicial, con el afán de colaborar en pro de la buena conservación de los bienes del Consejo, pero ello no debe significar que el suscrito tenga responsabilidad alguna porque la materia (el fondo) de la auditoría se refiere a situaciones que no se relacionan con obligaciones atribuidas a la Unidad departamental Administrativa de Ciudad Judicial.*
- 6. En ese orden de ideas, de antemano manifiesto que en caso de que se pretendan asignar bienes a mi resguardo, únicamente suscribiré los resguardos correspondientes respecto a los bienes que SI se encuentren físicamente y se me haga la entrega jurídica de los mismos.*
- 7. no omito reiterar, que mediante oficios UACJ/85/2015 y UACJ/81/2015, se dio cuenta al Consejo sobre las condiciones de inseguridad en Ciudad Judicial que no garantizan la integridad patrimonial del consejo, como una forma de atención a nuestro máximo órgano para que tomara las medidas conducentes, considerando precisamente el desconocimiento por parte del suscrito sobre quien o quienes mantenían el resguardo de los bienes revisados, y suponiendo que estaba directamente bajo el resguardo del Consejo.*



Una vez formuladas las anteriores, a fin de seguir colaborando con el personal a su digno cargo, se da cuenta que por parte de su servidor, **REITERANDO QUE NO POR ELLO DEBE SIGNIFICAR RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL SUSCRITO**, realice las acciones siguientes a efecto de apoyar, en la adecuada ubicación de los bienes revisados los cuales, se repite, no están bajo mi resguardo; a saber:

- I. Respecto del primer punto del informe, **EN APOYO A SUS FUNCIONES Y PARA EFECTOS DE DARLE UN ORDEN A LOS BIENES DEL CONSEJO** se fijaron en los bienes señalados por dicho informe, las etiquetas impresas que se remitieron a esta Unidad departamental Administrativa de Ciudad Judicial, para lo cual se anexa al presente la evidencia en imágenes alusivas.
- II. Respecto al tercer punto del informe, **EN APOYO A SUS FUNCIONES**, se da cuenta que los bienes que se dicen, así como todos los demás, no están bajo el resguardo del suscrito.
- III. Respecto al tercer punto del Informe, **EN APOYO A SUS FUNCIONES**, comento que el suscrito al no tener el resguardo de los bienes observados, no sería el responsable de solventar faltante alguno.

Lo anterior, con base en la fracción XVII del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Por lo que procede y ha sido expuesto, fundado y comprobado, con el debido respeto le

PIDO:



Primero. Se me tenga formulando contestación respecto al informe Complementario de la auditoría A.125/0915-DC.

Segundo. Se me tenga presentando evidencia fotográfica como forma de colaboración con el personal que se encuentra a su digno cargo, para la debida identificación de los bienes del consejo, sin que por ello se entienda que los mismos están bajo mi resguardo.

Tercero.- Se me exima de toda responsabilidad relacionada con la auditoría en cuestión, en virtud de los razonamientos planteados.

Sin otro particular, agradezco sus atenciones quedando de Usted su seguro y atento servidor..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (24).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados de la copia del oficio UACJ/0372/2015, que suscribe el Administrador General de Ciudad Judicial, dirigido al Director de contraloría, mediante el cual se le tiene formulando contestación respecto al informe Complementario de la auditoría A.125/0915-DC, presentando evidencia fotográfica y solicitando se le exima de toda responsabilidad relacionada con la auditoría en cuestión; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión nos damos por enterados del contenido del mismo y se ordena su resguardo en los archivos de esta comisión.**



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 25.- Se da cuenta con la copia del oficio **DPAF/1231/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 01 primero de Diciembre del 2015 dos mil quince, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

*"... Por este medio pongo a su consideración la autorización de la gratificación de fin de año al **personal de limpieza por gratificación** apoyo que ha sido otorgado año con año, el cual corresponde a un mes de su gratificación, según corresponda y que asciende a un monto aproximado de \$38,000.00 (treinta y ocho mil pesos) con un total de 26 plazas.*

Sin más por el momento reciba mi atención y respeto..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (25).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados de la copia del oficio DPAF/1231/2015, que suscribe el Director de Planeación, Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para la**



gratificación de fin de año al personal de limpieza por apoyo que ha sido otorgado año con año, el cual corresponde a un mes de su gratificación, según corresponda y que asciende a un monto aproximado de \$38,000.00 (treinta y ocho mil pesos) con un total de 26 plazas; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno se sirva autorizar la gratificación de fin de año de personal de limpieza por gratificación, por el monto aproximado de \$38,000.00 (treinta y ocho mil pesos), distribuido para un total de 26 plazas; para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General a efecto de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, de cumplimiento a la presente cuenta.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

MOVIMIENTOS DE PERSONAL

26.- Con el movimiento de personal, respecto de la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de BAUTISTA VÁZQUEZ ANA CELIA, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL DE CONSEJERO, adscrito al H. PONENCIAS DE CONSEJEROS a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Por estar propuesta para desempeñar diverso cargo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (26).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de BAUTISTA VÁZQUEZ ANA CELIA, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL DE CONSEJERO, adscrito al H. PONENCIAS DE CONSEJEROS a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Por estar propuesta para desempeñar diverso cargo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia sin goce de sueldo y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

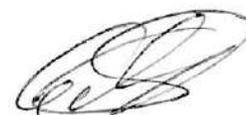
Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

27.- Con el movimiento de personal, respecto de la **LICENCIA SINDICAL** a favor de **GRANADO FONSECA JOEL**, al cargo de **NOTIFICADOR**, adscrito al **JUZGADO OCTAVO DE LO PENAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (27).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la LICENCIA SINDICAL a favor de GRANADO FONSECA JOEL, al cargo de NOTIFICADOR, adscrito al JUZGADO OCTAVO**



DE LO PENAL a partir del 01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno no se autorice la Licencia Sindical por no contar con suficiencia presupuestal para tal motivo, para lo cual se instruya a Secretaría General para que informe al Director de Planeación, Administración y Finanzas, así como al C. GRANADO FONSECA JOEL, que deberá presentarse a laborar al termino de la licencia sindical que actualmente tiene.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

28.- Con el movimiento de personal, respecto de la LICENCIA SINDICAL a favor de PERALTA RAMÍREZ JAVIER, al cargo de NOTIFICADOR, adscrito al JUZGADO OCTAVO DE LO PENAL a partir del 01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (28).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con el movimiento de personal, respecto de la LICENCIA SINDICAL a favor de PERALTA RAMÍREZ JAVIER, al cargo de NOTIFICADOR, adscrito al JUZGADO OCTAVO DE LO PENAL a partir del 01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno no se autorice la Licencia Sindical por no contar con suficiencia presupuestal para tal motivo, para lo cual se instruya a Secretaría General para que



informe al Director de Planeación, Administración y Finanzas, así como al C. PERALTA RAMÍREZ JAVIER, que deberá presentarse a laborar al término de la licencia sindical que actualmente tiene.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

29.- Con el movimiento de personal, respecto de la INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD a favor de ARIAS MIRAMONTES COLUMBA, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR a partir del 18 de noviembre del 2015 al 24 de noviembre del 2015. Incapacidad por enfermedad expedida por el IMSS, con número de serie XJ191842.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (29).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD a favor de ARIAS MIRAMONTES COLUMBA, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR a partir del 18 de noviembre del 2015 al 24 de noviembre del 2015. Incapacidad por enfermedad expedida por el IMSS, con número de serie XJ191842; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia con goce de sueldo por incapacidad médica y para lo cual se instruya a**



Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

30.- Con el movimiento de personal, respecto de la **INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD** a favor de **ARIAS MIRAMONTES COLUMBA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR** a partir del **25 de noviembre del 2015 al 29 de noviembre del 2015. Incapacidad por enfermedad expedida por el IMSS, con número de serie XJ192720.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (30).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD a favor de ARIAS MIRAMONTES COLUMBA, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR a partir del 25 de noviembre del 2015 al 29 de noviembre del 2015. Incapacidad por enfermedad expedida por el IMSS, con número de serie XJ192720; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia con goce de sueldo por incapacidad médica y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

31.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DUEÑAS CURIEL OSCAR**, al cargo de **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**. A partir del **01 de Diciembre del 2015 al 31 de diciembre del 2015**. **PLAZA NUEVA CREACIÓN.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (31).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de DUEÑAS CURIEL OSCAR, al cargo de SECRETARIO POR HONORARIOS, adscrito al JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. A partir del 01 de Diciembre del 2015 al 31 de diciembre del 2015. PLAZA NUEVA CREACIÓN;** por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

32.- Con el movimiento de personal, respecto de la **LICENCIA SINDICAL** a favor de **CAMACHO VALENCIA MIGUEL**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO SÉPTIMO DE LO MERCANTIL** a partir del **01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016**.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (32).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la LICENCIA SINDICAL a favor de CAMACHO VALENCIA MIGUEL, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al JUZGADO SÉPTIMO DE LO MERCANTIL a partir del 01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno no se autorice la Licencia Sindical por no contar con suficiencia presupuestal para tal motivo, para lo cual se instruya a Secretaría General para que informe al Director de Planeación, Administración y Finanzas, así como al C. CAMACHO VALENCIA MIGUEL, que deberá presentarse a laborar al término de la licencia sindical que actualmente tiene.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



33.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **HERNÁNDEZ FLORES DAVID ALEJANDRO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS**, adscrito al **OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LOS JUZGADOS PENALES** a partir del **16 de diciembre del 2015 al 22 de enero del 2016**. **PLAZA NUEVA CREACIÓN PARA DAR APOYO AL PERIODO VACACIONAL.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (33).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de HERNÁNDEZ FLORES DAVID ALEJANDRO, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS, adscrito al OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LOS JUZGADOS PENALES a partir del 16 de diciembre del 2015 al 22 de enero del 2016. PLAZA NUEVA CREACIÓN PARA DAR APOYO AL PERIODO VACACIONAL; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



34.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PÉREZ LUGO ANDRÉS**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS**, adscrito al **OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LOS JUZGADOS PENALES** a partir del **16 de diciembre del 2015 al 22 de enero del 2016**. **PLAZA NUEVA CREACIÓN PARA DAR APOYO AL PERIODO VACACIONAL**.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (34).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de PÉREZ LUGO ANDRÉS, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS, adscrito al OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LOS JUZGADOS PENALES a partir del 16 de diciembre del 2015 al 22 de enero del 2016. PLAZA NUEVA CREACIÓN PARA DAR APOYO AL PERIODO VACACIONAL; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

35.- Con el movimiento de personal, respecto de la **LICENCIA CON GOCE DE SUELDO** a favor de **AGUILAR FRAUSTO MA. CESARÍA**, al cargo de



AUXILIAR DE INTENDENCIA, adscrito al **SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL** a partir del **01 de noviembre del 2015 al 31 de diciembre del 2015**. **Por haber empezado tramite de jubilación.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (35).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la LICENCIA CON GOCE DE SUELDO a favor de AGUILAR FRAUSTO MA. CESARÍA, al cargo de AUXILIAR DE INTENDENCIA, adscrito al SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL a partir del 01 de noviembre del 2015 al 31 de diciembre del 2015. Por haber empezado tramite de jubilación; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia con goce de sueldo y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

36.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BRAN CASTILLO MERCEDES**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA**, adscrito al **SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016**. **Al término del nombramiento anterior.**



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (36).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de BRAN CASTILLO MERCEDES, al cargo de AUXILIAR DE INTENDENCIA, adscrito al SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL a partir del 01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

37.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CORREA LOZANO MARTHA ISABEL**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA**, adscrito al **SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL** a partir del **01 de noviembre del 2015 al 31 de diciembre del 2015. Al término del nombramiento anterior en sustitución de AGUILAR FRAUSTO MA. CESARÍA** quien cuenta con licencia con goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (37).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de CORREA LOZANO MARTHA ISABEL, al cargo de AUXILIAR DE INTENDENCIA, adscrito al SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL a partir del 01 de noviembre del 2015 al 31 de diciembre del 2015. Al termino del nombramiento anterior en sustitución de AGUILAR FRAUSTO MA. CESARÍA quien cuenta con licencia con goce de sueldo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

38.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RODRÍGUEZ ESCUDERO ALEJANDRA**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA**, adscrito al **SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (38).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica



del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de RODRÍGUEZ ESCUDERO ALEJANDRA, al cargo de AUXILIAR DE INTENDENCIA, adscrito al SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL a partir del 01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

39.- Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de RUVALCABA TOSCANO VANESA GUADALUPE, al cargo de AUXILIAR DE INTENDENCIA, adscrito al SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL a partir del 01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (39).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de RUVALCABA TOSCANO VANESA GUADALUPE, al cargo de AUXILIAR DE



INTENDENCIA, adscrito al SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL a partir del 01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

40.- Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de GUTIÉRREZ GÓMEZ JOSÉ MANUEL, al cargo de NOTIFICADOR, adscrito al JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN CHAPALA, JALISCO, a partir del 01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (40).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de GUTIÉRREZ GÓMEZ JOSÉ MANUEL, al cargo de NOTIFICADOR, adscrito al JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN CHAPALA, JALISCO, a partir del 01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta



Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

41.- se da cuenta con la tarjeta informativa que hace llegar el Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Humanos, en la cual señala: " EN VIRTUD DE HABERSE CREADO PARA EL AÑO 2015, PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN CON LA CATEGORÍA DE BASE TEMPORAL Y CONFIANZA TEMPORAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA APOYO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SOLICITAMOS SE AUTORICE QUE LAS REFERENTES PLAZAS SE CONVIERTAN EN BASE ORDINARIA Y CONFIANZA ORDINARIA, EN VIRTUD DE QUE YA SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016 EN EL RUBRO CORRESPONDIENTE AL CAPITULO 1000, MISMAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

ADMINISTRADOR DE REDES	1
ANALISTA ESPECIALIZADO	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5
AUXILIAR DE COMPUTO	4
AUXILIAR DE INTENDENCIA	3
AUXILIAR JUDICIAL	3
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	2
JEFE DE SECCIÓN	4
NOTIFICADOR	2
PROGRAMADOR "A"	1
SECRETARIO DE JUZGADO	2



SECRETARIO RELATOR	2
SUPERVISOR DE ÁREA	1
MEDICO LEGAL	1

SOLICITAR LA CREACIÓN DE 1 UNA PLAZA DE JEFE ESPECIALIZADO, PARA REALIZAR LAS LABORES CORRESPONDIENTES DE ADMINISTRACIÓN DE LAS SALAS ORALES MERCANTILES DE CIUDAD JUDICIAL, ASÍ COMO 2 DOS PLAZAS DE ANALISTA ESPECIALIZADO, MISMOS QUE SE DESEMPEÑARAN COMO ENCARGADOS DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SITES DE INFORMÁTICA, UBICADAS EN LAS SALAS ORALES MERCANTILES DE CIUDAD JUDICIAL A PARTIR DEL 02 DE ENERO DE 2016.

LO ANTERIOR SE INFORMA AL H. PLENO PARA LO QUE TENGA A BIEN DETERMINAR..."

ACUERDO (41).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial: se tiene por recibida la tarjeta informativa que presenta el Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Humanos, mediante la cual se solicita en primer término que referente a las plazas de nueva creación con la categoría base temporal y confianza temporal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, para el apoyo de las diferentes áreas del consejo, estas se conviertan en BASE ORDINARIA, y CONFIANZA ORDINARIA, ya que se encuentran contempladas en el presupuesto del año 2016, en el rubro correspondiente al capítulo 1000; en tanto que en segundo término solicita la creación de una plaza de jefe especializado para realizar las labores correspondientes de administración en las salas orales mercantiles de Ciudad Judicial, así como dos plazas de analista especializado, los que se desempeñaran como encargados de la operación y mantenimiento de las SITES de informática en las salas orales mercantiles de referencia, a partir del 02 de enero del año 2016; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno autorizar

que las plazas que fueron creadas en categoría base temporal y confianza temporal del año 2015, se conviertan en BASE ORDINARIA, y CONFIANZA ORDINARIA, siendo las siguientes:

ADMINISTRADOR DE REDES	1
ANALISTA ESPECIALIZADO	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5
AUXILIAR DE COMPUTO	4
AUXILIAR DE INTENDENCIA	3
AUXILIAR JUDICIAL	3
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	2
JEFE DE SECCIÓN	4
NOTIFICADOR	2
PROGRAMADOR "A"	1
SECRETARIO DE JUZGADO	2
SECRETARIO RELATOR	2
SUPERVISOR DE ÁREA	1
MEDICO LEGAL	1

Así mismo se solicita al Honorable Pleno se sirva autorizar la creación de una plaza de jefe especializado para realizar las labores correspondientes de administración en las salas orales mercantiles de Ciudad Judicial, así como dos plazas de analista especializado, los que se desempeñaran como encargados de la operación y mantenimiento de las SITES de informática en las salas orales mercantiles de referencia, a partir del 02 de enero del año 2016; para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General a efecto de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, así como al Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Humanos, realicen el cumplimiento del presente acuerdo.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



42.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MENDOZA CARRILLO EFREN**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **ALMACEN DE OBJETOS CONSIGNADOS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **TEJEDA GAMBOA ARTURO** quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (42).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MENDOZA CARRILLO EFREN**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **ALMACEN DE OBJETOS CONSIGNADOS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **TEJEDA GAMBOA ARTURO** quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

43.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RAMÍREZ TORRES RICARDO DE JESUS**, al cargo de **SUPERVISOR DE ÁREA**, adscrito al **JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES EDIFICIO "JUZGADOS PENALES"** a



partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Plaza de nueva creación con categoría de confianza.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (43).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RAMÍREZ TORRES RICARDO DE JESUS**, al cargo de **SUPERVISOR DE ÁREA**, adscrito al **JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES EDIFICIO "JUZGADOS PENALES"** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Plaza de nueva creación con categoría de confianza; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

44.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SÁNCHEZ GÓMEZ MARCELA ALEJANDRA**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR**, adscrito al **COMISIÓN DE VIGILANCIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. **En sustitución de RAMIREZ GLORIA JUAN CARLOS** quien cuenta con licencia sin goce de sueldo y a su vez lo cubrió **AGUIRRE LLAMAS DANIEL** quien causa baja.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (44).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SÁNCHEZ GÓMEZ MARCELA ALEJANDRA**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR**, adscrito al **COMISIÓN DE VIGILANCIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **RAMIREZ GLORIA JUAN CARLOS** quien cuenta con licencia sin goce de sueldo y a su vez lo cubrio **AGUIRRE LLAMAS DANIEL** quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la **autorización para la Propuesta de nombramiento** y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

45.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SANCHEZ GARCIA CARLOS IVAN**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **DEPARTAMENTO DE DIFUSION SOCIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (45).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica



del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SANCHEZ GARCIA CARLOS IVAN**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **DEPARTAMENTO DE DIFUSION SOCIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

46.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **TORRES MELENDEZ JAVIER JESUS**, al cargo de **DIRECTOR**, adscrito al **DIRECCION DE CONTRALORIA Y EVALUACION** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (46).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **TORRES MELENDEZ JAVIER JESUS**, al cargo de **DIRECTOR**, adscrito al **DIRECCION DE CONTRALORIA Y EVALUACION** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión



proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

47.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GUTIERREZ RAMIREZ MAURICIO**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS**, adscrito al **DIRECCION DE FORMACION Y ACTUALIZACION JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (47).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GUTIERREZ RAMIREZ MAURICIO**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS**, adscrito al **DIRECCION DE FORMACION Y ACTUALIZACION JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

48.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LOERA CERRITOS SILVIA**, al cargo de **ANALISTA ESPECIALIZADO**, adscrito al **DIRECCION DE FORMACION Y ACTUALIZACION JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 29 de febrero del 2016**. Plaza de nueva creación con categoría de base.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (48).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LOERA CERRITOS SILVIA**, al cargo de **ANALISTA ESPECIALIZADO**, adscrito al **DIRECCION DE FORMACION Y ACTUALIZACION JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 29 de febrero del 2016**. Plaza de nueva creación con categoría de base; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

49.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RIZO LOPEZ VERONICA**, al cargo de **DIRECTOR**, adscrito al **DIRECCION DE FORMACION Y ACTUALIZACION JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016** al **31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (49).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RIZO LOPEZ VERONICA**, al cargo de **DIRECTOR**, adscrito al **DIRECCION DE FORMACION Y ACTUALIZACION JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016** al **31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

50.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ZEPEDA LLAMAS MARTHA LETICIA**, al cargo de **ANALISTA ESPECIALIZADO**, adscrito al



DIRECCION DE FORMACION Y ACTUALIZACION JUDICIAL a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **LOPEZ GARNICA MAYRA JUANITA** quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (50).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ZEPEDA LLAMAS MARTHA LETICIA**, al cargo de **ANALISTA ESPECIALIZADO**, adscrito al **DIRECCION DE FORMACION Y ACTUALIZACION JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **LOPEZ GARNICA MAYRA JUANITA** quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

51.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CHAVEZ IBARRIA JOSE GUADALUPE**, al cargo de **DIRECTOR**, adscrito al **DIRECCION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (51).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CHAVEZ IBARRIA JOSE GUADALUPE**, al cargo de **DIRECTOR**, adscrito al **DIRECCION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

52.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GALVAN ALVAREZ ALVARO**, al cargo de **NOTIFICADOR**, adscrito al **DIRECCION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (52).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GALVAN ALVAREZ ALVARO**, al cargo de **NOTIFICADOR**, adscrito al **DIRECCION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

53.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ZAMORA VERA RAFAEL**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **DIRECCION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **MUÑOZ LIMON LETICIA** quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (53).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica



del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ZAMORA VERA RAFAEL**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **DIRECCION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **MUÑOZ LIMON LETICIA** quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

54.- Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **BECERRA BERMEJO ROSA MARIA GUADALUPE**, al cargo de **SECRETARIA "C"**, adscrito al **DIRECCION DE OFICIALIA DE PARTES, ARCHIVO Y ESTADISTICA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Por estar propuesta para ocupar diverso cargo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (54).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **BECERRA BERMEJO ROSA MARIA GUADALUPE**, al cargo de **SECRETARIA "C"**, adscrito al **DIRECCION DE OFICIALIA DE**



PARTES, ARCHIVO Y ESTADISTICA a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Por estar propuesta para ocupar diverso cargo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia sin goce de sueldo y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

55.- Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **HERNANDEZ ZAMBRANO SANDRA CRISTINA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE CONSEJERO**, adscrito al **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016**. Por estar propuesta para desempeñar diverso cargo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (55).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **HERNANDEZ ZAMBRANO SANDRA CRISTINA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE CONSEJERO**, adscrito al **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016**. Por estar propuesta para desempeñar diverso cargo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia sin goce de sueldo y para lo cual se instruya a **Secretaría**



General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

56.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PADILLA ALONSO RAÚL EDUARDO**, al cargo de **JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y CAUSA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO**. A partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En **sustitución de PRIETO LUNA ARMANDO** quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (56).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PADILLA ALONSO RAÚL EDUARDO**, al cargo de **JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y CAUSA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO**. A partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En **sustitución de PRIETO LUNA ARMANDO** quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría



General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

57.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GUZMAN MARTINEZ MARCO ANTONIO**, al cargo de **PROGRAMADOR "A"**, adscrito al **DIRECCION DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Plaza de nueva creación con categoría de base.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (57).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GUZMAN MARTINEZ MARCO ANTONIO**, al cargo de **PROGRAMADOR "A"**, adscrito al **DIRECCION DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Plaza de nueva creación con categoría de base; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

58.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MORENO CUEVAS JULIAN**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **DIRECCION DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Plaza de nueva creación con categoría de confianza.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (58).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MORENO CUEVAS JULIAN**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **DIRECCION DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Plaza de nueva creación con categoría de confianza; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la **autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



59.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PALAFX YÁÑEZ JESUS**, al cargo de **DIRECTOR**, adscrito al **DIRECCION DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (59).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PALAFX YÁÑEZ JESUS**, al cargo de **DIRECTOR**, adscrito al **DIRECCION DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

60.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **AVILA TRUJILLO IRVING ISRAEL**, al cargo de **DIRECTOR**, adscrito al **DIRECCION DE VISITADURIA, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. En sustitución de ARIAS MADRID CARLOS quien causa baja.**



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (60).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **AVILA TRUJILLO IRVING ISRAEL**, al cargo de **DIRECTOR**, adscrito al **DIRECCION DE VISITADURIA, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. En sustitución de ARIAS MADRID CARLOS** quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

61.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CALVILLO TELLO IMELDA**, al cargo de **VISITADOR**, adscrito al **DIRECCION DE VISITADURIA, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (61).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CALVILLO TELLO IMELDA**, al cargo de **VISITADOR**, adscrito al **DIRECCION DE VISITADURIA, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

62.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DE LA CERDA MEDINA FRANCISCO RAMON**, al cargo de **VISITADOR**, adscrito al **DIRECCION DE VISITADURIA, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (62).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DE LA CERDA MEDINA FRANCISCO RAMON**, al



cargo de **VISITADOR**, adscrito al **DIRECCION DE VISITADURIA, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la **Propuesta de nombramiento** y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

63.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MARTINEZ HERNANDEZ JOSE MARIA**, al cargo de **VISITADOR**, adscrito al **DIRECCION DE VISITADURIA, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **PERUYERO CAMINO MANUEL ANGEL** quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (63).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MARTINEZ HERNANDEZ JOSE MARIA**, al cargo de **VISITADOR**, adscrito al **DIRECCION DE VISITADURIA, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **PERUYERO CAMINO MANUEL ANGEL** quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al



Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

64.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PLASCENCIA DIAZ SALVADOR**, al cargo de **VISITADOR**, adscrito al **DIRECCION DE VISITADURIA, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (64).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PLASCENCIA DIAZ SALVADOR**, al cargo de **VISITADOR**, adscrito al **DIRECCION DE VISITADURIA, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

65.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RANGEL GARCIA LUIS**, al cargo de **VISITADOR**, adscrito al **DIRECCION DE VISITADURIA, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **ESTRADA MANZANO ALONSO DAVID** quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (65).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RANGEL GARCIA LUIS**, al cargo de **VISITADOR**, adscrito al **DIRECCION DE VISITADURIA, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **ESTRADA MANZANO ALONSO DAVID** quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al **Honorable Pleno** la autorización para la **Propuesta de nombramiento** y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



66.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SANDOVAL DIAZ MONICA KLEOPATRA**, al cargo de **VISITADOR**, adscrito al **DIRECCION DE VISITADURIA, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **LEON HERNANDEZ ROBERTO MANUEL**, quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (66).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SANDOVAL DIAZ MONICA KLEOPATRA**, al cargo de **VISITADOR**, adscrito al **DIRECCION DE VISITADURIA, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **LEON HERNANDEZ ROBERTO MANUEL**, quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

67.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DIAZ BRAMBILA JAIME ISMAEL**, al cargo de **DIRECTOR**, adscrito al **DIRECCION**



DEL INSTITUTO JUDICIAL a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (67).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DIAZ BRAMBILA JAIME ISMAEL**, al cargo de **DIRECTOR**, adscrito al **DIRECCION DEL INSTITUTO JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

68.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FRANCO ALVARADO GEORGINA ALEJANDRA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE CONSEJERO**, adscrito al **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016. En sustitución de HERNANDEZ ZAMBRANO SANDRA CRISTINA, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo y a su vez la cubrió ESTRELLA GALINDO GUADALUPE YUNUEN** quien causa baja.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (68).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FRANCO ALVARADO GEORGINA ALEJANDRA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE CONSEJERO**, adscrito al **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016**. En **sustitución de HERNANDEZ ZAMBRANO SANDRA CRISTINA**, quien cuenta con **licencia sin goce de sueldo** y a su vez la cubrió **ESTRELLA GALINDO GUADALUPE YUNUEN** quien causa **baja**; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

69.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FIGUEROA MARTINEZ JESUS APOLINAR**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR HONORARIOS**, adscrito a la **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ORGANOS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (69).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FIGUEROA MARTINEZ JESUS APOLINAR**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR HONORARIOS**, a la **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ORGANOS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual **se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

70.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ JORGE**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrito al **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En **sustitución de FIGUEROA ROSALES OMAR FELIPE quien causa baja.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (70).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE**



NOMBRAMIENTO a favor de **GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ JORGE**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrito al **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **FIGUEROA ROSALES OMAR FELIPE** quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

71.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GONZALEZ VALLE HECTOR MANUEL**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrito al **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (71).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GONZALEZ VALLE HECTOR MANUEL**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrito al **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta



Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

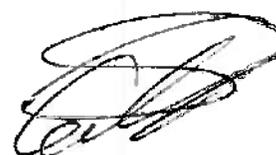
Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

72.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de MACIAS FERNANDEZ ANTONIO, al cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, adscrito al H. PONENCIAS DE CONSEJEROS a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Plaza de nueva creación con categoría de base.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (72).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de **MACIAS FERNANDEZ ANTONIO**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito al **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Plaza de nueva creación con categoría de base; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.****



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

73.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ORTEGA TORRES CARLOS ENRIQUE**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrito al **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (73).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ORTEGA TORRES CARLOS ENRIQUE**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrito al **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



74.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RETEGUIN RIVERA SUJEY GUADALUPE SUJEY**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE CONSEJERO**, adscrito al **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (74).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RETEGUIN RIVERA SUJEY GUADALUPE SUJEY**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE CONSEJERO**, adscrito al **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

75.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **REYES ROBLES GONZALEZ LUIS ALBINO**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrito al **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS** a partir del **01 de**



enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (75).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **REYES ROBLES GONZALEZ LUIS ALBINO**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrito al **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

76.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RIVERA MAYTORENA CLAUDIA ESPERANZA**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrito al **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior y en sustitución de CASTELLANOS VAZQUEZ CELINA DEL CARMEN** quien cambia de categoría.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (76).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RIVERA MAYTORENA CLAUDIA ESPERANZA**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrito al **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior y en sustitución de **CASTELLANOS VAZQUEZ CELINA DEL CARMEN** quien cambia de categoría; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la **autorización para la Propuesta de nombramiento** y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las **gestiones** ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

77.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SANDOVAL LOPEZ GABRIEL**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrito al **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (77).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica



del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SANDOVAL LOPEZ GABRIEL**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrito al **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. **Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

78.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **VAZQUEZ CEJA FELIPE DE JESUS**, al cargo de **NOTIFICADOR**, adscrito al **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de enero del 2016**. **Al término del nombramiento anterior y en sustitución de MEDINA FLORES FERNANDO quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (78).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **VAZQUEZ CEJA FELIPE DE JESUS**, al cargo de **NOTIFICADOR**, adscrito al **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de enero del 2016**. **Al término del nombramiento**



anterior y en sustitución de MEDINA FLORES FERNANDO quien cuenta con licencia sin goce de sueldo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

79.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **VAZQUEZ HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS**, adscrita a la **COMISION DE CARRERA JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (79).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **VAZQUEZ HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS**, adscrita a la **COMISION DE CARRERA JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del **nombramiento anterior**; por lo que los integrantes de esta **Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento** y para lo cual se instruya a Secretaría



General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

80.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ACOSTA ARRIOLA FLORITA**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR**, adscrito al **H. PRESIDENCIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (80).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ACOSTA ARRIOLA FLORITA**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR**, adscrito al **H. PRESIDENCIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.****

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

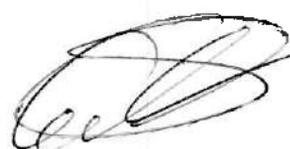
81.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GALVAN VALENCIA JAVIER EMILIANO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE PRESIDENCIA**, adscrito al **H. PRESIDENCIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior y en sustitución de LOPEZ LLAMAS MA. ANTONIA** quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (81).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GALVAN VALENCIA JAVIER EMILIANO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE PRESIDENCIA**, adscrito al **H. PRESIDENCIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior y en sustitución de LOPEZ LLAMAS MA. ANTONIA** quien cuenta con licencia **sin goce de sueldo**; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al **Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento** y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



82.- Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **LOPEZ LLAMAS MA. ANTONIA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE PRESIDENCIA**, adscrito al **H. PRESIDENCIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Por estar propuesta para desempeñar diverso cargo.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (82).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **LOPEZ LLAMAS MA. ANTONIA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE PRESIDENCIA**, adscrito al **H. PRESIDENCIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Por estar propuesta para desempeñar diverso cargo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia sin goce de sueldo y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

83.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MARTINEZ IBARRA LOURDES KARINA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE PRESIDENCIA**, adscrito al **H. PRESIDENCIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (83).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MARTINEZ IBARRA LOURDES KARINA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE PRESIDENCIA**, adscrito al **H. PRESIDENCIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

84.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MERCADO ALCANTAR MARÍA ERENDIRA** al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE PRESIDENCIA**, adscrito al **H. PRESIDENCIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (84).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica



del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MERCADO ALCANTAR MARÍA ERENDIRA** al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE PRESIDENCIA**, adscrito al **H. PRESIDENCIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

85.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CASTILLO FIGUEROA ESTHER** al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **MORAN VÁZQUEZ VÍCTOR HUGO**, quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (85).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CASTILLO FIGUEROA ESTHER** al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito



al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016** al **31 de diciembre del 2016**. En **sustitución de MORAN VÁZQUEZ VÍCTOR HUGO**, quien **causa baja**; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

86.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RIVERA ZUÑIGA HUMBERTO LEOPOLDO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE PRESIDENCIA**, adscrito al **H. PRESIDENCIA** a partir del **01 de enero del 2016** al **31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (86).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RIVERA ZUÑIGA HUMBERTO LEOPOLDO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE PRESIDENCIA**, adscrito al **H. PRESIDENCIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de



nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

87.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RUBIO GUTIERREZ JUAN ANTONIO**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR**, adscrito al **H. PRESIDENCIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Plaza de nueva creación con categoría de confianza.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (87).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RUBIO GUTIERREZ JUAN ANTONIO**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR**, adscrito al **H. PRESIDENCIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Plaza de nueva creación con categoría de confianza; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

88.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SAMPERIO LUCIO JOSÉ RAMON**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **H. PRESIDENCIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (88).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SAMPERIO LUCIO JOSÉ RAMON**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **H. PRESIDENCIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

89.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SILVA GARCIA SANDRA VERONICA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE PRESIDENCIA**,



adscrito al **H. PRESIDENCIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (89).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SILVA GARCIA SANDRA VERONICA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE PRESIDENCIA**, adscrito al **H. PRESIDENCIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

90.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **AGUIRRE SILVA NICOLAS**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **H. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior y en sustitución de CASTELLANOS PARTIDA CRISTIAN FABIAN** quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (90).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **AGUIRRE SILVA NICOLAS**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **H. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior y en **sustitución de CASTELLANOS PARTIDA CRISTIAN FABIAN** quien cuenta con **licencia sin goce de sueldo**; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la **autorización para la Propuesta de nombramiento** y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

91.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BEJAR ARREDONDO JORGE**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito al **H. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Plaza de nueva creación con categoría de base.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (91).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BEJAR ARREDONDO JORGE**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito al **H. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Plaza de nueva creación con categoría de base; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

92.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BOLAÑOS ENRIQUEZ RICARDO ANTONIO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **H. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO** a partir del **01 de enero del 2016 al 15 de junio del 2016**. **Al término del nombramiento anterior y en sustitución de ESTUDILLO BORJA RAFAEL quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (92).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE**



NOMBRAMIENTO a favor de **BOLAÑOS ENRIQUEZ RICARDO ANTONIO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **H. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO** a partir del **01 de enero del 2016 al 15 de junio del 2016**. Al término del nombramiento anterior y en sustitución de **ESTUDILLO BORJA RAFAEL** quien cuenta con licencia sin goce de sueldo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al **Honorable Pleno** la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

93.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CASTELLANOS PARTIDA CRISTIAN FABIAN**, al cargo de **NOTIFICADOR**, adscrito al **H. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (93).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CASTELLANOS PARTIDA CRISTIAN FABIAN**, al cargo de **NOTIFICADOR**, adscrito al **H. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión



proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

94.- Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **CASTELLANOS PARTIDA CRISTIAN FABIAN**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **H. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Por estar propuesto al cargo de Notificador.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (94).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **CASTELLANOS PARTIDA CRISTIAN FABIAN**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **H. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Por estar propuesto al cargo de Notificador; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia sin goce de sueldo** y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

95.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FIERROS LOZA SAMANTHA SARAHI**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR**, adscrito al **H. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (95).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FIERROS LOZA SAMANTHA SARAHI**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR**, adscrito al **H. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



96.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LOPEZ KIM SUGUI**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR**, adscrito al **H. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (96).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LOPEZ KIM SUGUI**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR**, adscrito al **H. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

97.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RANGEL GUZMAN YESICA ELIZABETH**, al cargo de **MEDICO LEGAL**, adscrito al **H. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Plaza de nueva creación con categoría de confianza.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (97).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RANGEL GUZMAN YESICA ELIZABETH**, al cargo de **MEDICO LEGAL**, adscrito al **H. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Plaza de nueva creación con categoría de confianza; por lo que los integrantes de esta **Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

98.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **VICTORICA HERNANDEZ ALBERTO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **H. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (98).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica



del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **VICTORICA HERNANDEZ ALBERTO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **H. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

99.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ANDRADE CRUZ NORA GRACIELA**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TESORERIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (99).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ANDRADE CRUZ NORA GRACIELA**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TESORERIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del**



2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

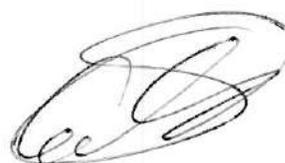
Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

100.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de LÓPEZ RAMÍREZ J. REFUGIO, al cargo de JEFE ESPECIALIZADO, adscrito al JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES EDIFICIO "JUZGADOS PENALES" a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. En sustitución de SOLANO MUÑOZ MARIO FRANCISCO quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (100).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de LÓPEZ RAMÍREZ J. REFUGIO, al cargo de JEFE ESPECIALIZADO, adscrito al JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES EDIFICIO "JUZGADOS PENALES" a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. En sustitución de SOLANO MUÑOZ MARIO FRANCISCO quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y



para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

101.- Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **SILVA GARCÍA SANDRA VERÓNICA**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA**, adscrito al **JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES EDIFICIO "JUZGADOS PENALES"** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Por estar propuesta para desempeñar diverso cargo.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (101).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **SILVA GARCÍA SANDRA VERÓNICA**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA**, adscrito al **JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES EDIFICIO "JUZGADOS PENALES"** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Por estar propuesta para desempeñar diverso cargo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia sin goce de sueldo y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

102.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GÓMEZ ÁVILA GABRIEL**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL POR HONORARIOS**, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. en sustitución de **GUZMÁN SAAVEDRA MARIANA QUIEN CAUSA BAJA** quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (102).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GÓMEZ ÁVILA GABRIEL**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL POR HONORARIOS**, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. en sustitución de **GUZMÁN SAAVEDRA MARIANA QUIEN CAUSA BAJA** quien causa baja; por lo que los integrantes de esta **Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento** y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

103.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MONTIEL LARA DANIELA PATRICIA**, al cargo de **NOTIFICADOR POR HONORARIOS**, adscrito al **JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (103).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MONTIEL LARA DANIELA PATRICIA**, al cargo de **NOTIFICADOR POR HONORARIOS**, adscrito al **JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



104.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LOZANO MARTIN ERIKA DENISSE**, al cargo de **NOTIFICADOR POR HONORARIOS**, adscrito al **JUZGADO CUARTO DE LO PENAL** a partir del **01 de enero del 2016** al **31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (104).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LOZANO MARTIN ERIKA DENISSE**, al cargo de **NOTIFICADOR POR HONORARIOS**, adscrito al **JUZGADO CUARTO DE LO PENAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

105.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BECERRA CARRANZA BEGOÑA**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31**



de diciembre del 2016. En sustitución de MENDOZA CARRILLO EFREN quien cambia de categoría.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (105).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BECERRA CARRANZA BEGOÑA**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.** En sustitución de **MENDOZA CARRILLO EFREN quien cambia de categoría;** por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

106.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DE DIOS RODRIGUEZ LUIS HUMBERTO**, al cargo de **ENCARGADO DE SALA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.** Al término del nombramiento anterior.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (106).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DE DIOS RODRIGUEZ LUIS HUMBERTO**, al cargo de **ENCARGADO DE SALA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.** Al término del **nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

107.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GONZALEZ ORTIZ ALVARO**, al cargo de **NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.** En sustitución de **ESQUEDA LOPEZ DIANA DEL ROSARIO** quien **causa baja.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (107).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GONZALEZ ORTIZ ALVARO**, al cargo de **NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.** En sustitución de **ESQUEDA LOPEZ DIANA DEL ROSARIO** quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el Director de **Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

108.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GONZALEZ GONZALEZ JOSE GUADALUPE**, al cargo de **AUXILIAR DE SALA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.** Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (108).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GONZALEZ GONZALEZ JOSE GUADALUPE**, al cargo de **AUXILIAR DE SALA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.** Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

109.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GARCIA MUNGUIA JUAN**, al cargo de **AUXILIAR DE SALA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.** En sustitución de **VILLASEÑOR GONZALEZ MIGUEL ANGEL** quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (109).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica



del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GARCIA MUNGUIA JUAN**, al cargo de **AUXILIAR DE SALA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.** En sustitución de **VILLASEÑOR GONZALEZ MIGUEL ANGEL** quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

110.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LARIOS PALACIOS JOSE NOEL**, al cargo de **COORDINADOR DE TECNOLOGIAS**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JAL.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.** Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (110).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LARIOS PALACIOS JOSE NOEL**, al cargo de **COORDINADOR DE TECNOLOGIAS**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y**



JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JAL. a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.** Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

111.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RAMIREZ FUENTES DANIEL ALEJANDRO**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.** a partir del **01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016.** En **sustitución de FRANCO LOPEZ MOISES EMMANUEL** quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (111).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RAMIREZ FUENTES DANIEL ALEJANDRO**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.** a partir del **01 de**



enero del 2016 al 30 de junio del 2016. En sustitución de FRANCO LOPEZ MOISES EMMANUEL quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

112.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RUELAS RIOS FABIOLA YESENIA**, al cargo de **ENCARGADO DE SALA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JAL.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (112).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RUELAS RIOS FABIOLA YESENIA**, al cargo de **ENCARGADO DE SALA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JAL.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y**



para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

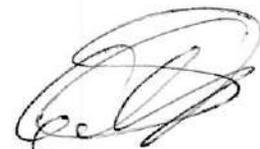
Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

113.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BAUTISTA VAZQUEZ ANA CELIA**, al cargo de **JEFE DE ATENCION AL PUBLICO**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN LAGOS DE MORENO, JAL.** a partir del **01 de enero del 2016** al **31 de diciembre del 2016.** Al **término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (113).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BAUTISTA VAZQUEZ ANA CELIA**, al cargo de **JEFE DE ATENCION AL PUBLICO**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN LAGOS DE MORENO, JAL.** a partir del **01 de enero del 2016** al **31 de diciembre del 2016.** Al **término del nombramiento anterior;** por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al **Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento** y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

114.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DE ANDA ARRIETA IRMA LEONOR**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN LAGOS DE MORENO, JAL.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.** Al término del **nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (114).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DE ANDA ARRIETA IRMA LEONOR**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN LAGOS DE MORENO, JAL.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.** Al término del **nombramiento anterior;** por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

115.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **HERNANDEZ ECHEVERRIA MARCO ANTONIO**, al cargo de **ENCARGADO DE SALA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN LAGOS DE MORENO, JAL.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.** Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (115).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **HERNANDEZ ECHEVERRIA MARCO ANTONIO**, al cargo de **ENCARGADO DE SALA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN LAGOS DE MORENO, JAL.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.** Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las **gestiones** ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



116.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MUÑOZ TORRES AMAURY**, al cargo de **ADMINISTRADOR DISTRITAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN LAGOS DE MORENO, JAL.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.** Al término del nombramiento anterior.

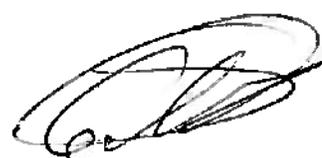
Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (116).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MUÑOZ TORRES AMAURY**, al cargo de **ADMINISTRADOR DISTRITAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN LAGOS DE MORENO, JAL.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.** Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

117.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PRADO OROZCO HILDA NALLELY**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y**



JUICIO ORAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN LAGOS DE MORENO, JAL. a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (117).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PRADO OROZCO HILDA NALLELY**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN LAGOS DE MORENO, JAL.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

118.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RAMIREZ FIGUEROA JOSE WALTER**, al cargo de **COORDINADOR DE TECNOLOGIAS**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN LAGOS DE MORENO, JAL.** a partir del **01 de enero del 2016 al**



31 de diciembre del 2016. En sustitución de SANCHEZ SAAVEDRA GILBERTO FRANCISCO quien renunció al cargo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (118).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RAMIREZ FIGUEROA JOSE WALTER**, al cargo de **COORDINADOR DE TECNOLOGIAS**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN LAGOS DE MORENO, JAL.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.** En sustitución de **SANCHEZ SAAVEDRA GILBERTO FRANCISCO** quien renunció al cargo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

119.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **VAZQUEZ VALADEZ EDGAR FERNANDO**, al cargo de **NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN LAGOS DE MORENO, JAL.** a



partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **SANCHEZ DEL REAL ALEJANDRO** quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (119).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **VAZQUEZ VALADEZ EDGAR FERNANDO**, al cargo de **NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN LAGOS DE MORENO, JAL.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **SANCHEZ DEL REAL ALEJANDRO** quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al **Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

120.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ALCARAZ CAMPOS JOSE LUIS**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del **nombramiento anterior.**



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (120).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ALCARAZ CAMPOS JOSE LUIS**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

121.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ALZAGA GUERRERO JOSE LEONEL**, al cargo de **AUXILIAR DE ATENCION AL PUBLICO**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (121).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ALZAGA GUERRERO JOSE LEONEL**, al cargo de **AUXILIAR DE ATENCION AL PUBLICO**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

122.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **AVILEZ BERUMEN ALBANIA VIRGINIA**, al cargo de **NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (122).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica



del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **AVILEZ BERUMEN ALBANIA VIRGINIA**, al cargo de **NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

123.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BALTAZAR CEJA JOSE ROBERTO**, al cargo de **ADMINISTRADOR DISTRITAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (123).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BALTAZAR CEJA JOSE ROBERTO**, al cargo de **ADMINISTRADOR DISTRITAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO**



ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

124.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CEJA SANTIAGO EDITH AZYADE**, al cargo de **JEFE DE ADMINISTRACION Y CAUSA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **HERNANDEZ ZAMBRANO SANDRA CRISTINA** quien cambia de categoría.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (124).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CEJA SANTIAGO EDITH AZYADE**, al cargo de **JEFE DE ADMINISTRACION Y CAUSA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En



sustitución de **HERNANDEZ ZAMBRANO SANDRA CRISTINA** quien cambia de categoría; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

125.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CEJA SOLORZANO GERARDO ENRIQUE**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (125).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CEJA SOLORZANO GERARDO ENRIQUE**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior;** por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la



autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

126.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CHAVEZ CHAVEZ CARLOS ALBERTO**, al cargo de **ENCARGADO DE SALA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (126).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CHAVEZ CHAVEZ CARLOS ALBERTO**, al cargo de **ENCARGADO DE SALA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

127.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de GALLEGOS GONZALEZ EDER, al cargo de ENCARGADO DE SALA, adscrito al JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (127).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GALLEGOS GONZALEZ EDER**, al cargo de **ENCARGADO DE SALA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

128.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GOMEZ PINTO LAURA GUADALUPE**, al cargo de **AUXILIAR DE ATENCION AL PUBLICO**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **LIZARRAGA HERNANDEZ JESUS DANIEL** quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (128).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GOMEZ PINTO LAURA GUADALUPE**, al cargo de **AUXILIAR DE ATENCION AL PUBLICO**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **LIZARRAGA HERNANDEZ JESUS DANIEL** quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la **autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



129.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GUTIERREZ SANCHEZ ISELA**, al cargo de **AUXILIAR DE SALA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (129).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GUTIERREZ SANCHEZ ISELA**, al cargo de **AUXILIAR DE SALA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

130.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **HERNANDEZ SALVADOR PEDRO GUADALUPE**, al cargo de **NOTIFICADOR DE JUZGADO DE**



CONTROL Y JUICIO ORAL, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (130).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **HERNANDEZ SALVADOR PEDRO GUADALUPE**, al cargo de **NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

131.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MUÑOZ SANTOS ENRIQUE**, al cargo de **NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de**



enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (131).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MUÑOZ SANTOS ENRIQUE**, al cargo de **NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

132.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MURGUIA TORRES OSCAR**, al cargo de **ENCARGADO DE SALA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. En sustitución de MEZA FREGOSO LAURA DANIELA quien causa baja.**



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (132).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MURGUIA TORRES OSCAR**, al cargo de **ENCARGADO DE SALA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. En sustitución de MEZA FREGOSO LAURA DANIELA quien causa baja.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

133.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **NOVOA MOSSBERGUER JOSE**, al cargo de **COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. En sustitución de NORATO VALENCIA MIGUEL ANGEL quien causa baja.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (133).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **NOVOA MOSSBERGUER JOSE**, al cargo de



COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **NORATO VALENCIA MIGUEL ANGEL** quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

134.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **OCHOA GUZMAN EDGAR IVAN**, al cargo de **NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (134).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **OCHOA GUZMAN EDGAR IVAN**, al cargo de **NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN**



ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

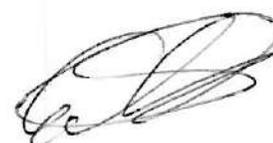
Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

135.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PIÑA LARA GERARDO**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (135).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PIÑA LARA GERARDO**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los**



integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

136.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RAMIREZ ALVAREZ JORGE IRECK**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **HUERTA GONZALEZ ANGELICA** quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (136).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RAMIREZ ALVAREZ JORGE IRECK**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **HUERTA GONZALEZ ANGELICA** quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la **Propuesta de**



nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

137.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RAMIREZ RODRIGUEZ SERGIO RICARDO**, al cargo de **COORDINADOR DE TECNOLOGIAS**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (137).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RAMIREZ RODRIGUEZ SERGIO RICARDO**, al cargo de **COORDINADOR DE TECNOLOGIAS**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría**



General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

138.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ROMERO BARAJAS VIRIDIANA**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (138).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ROMERO BARAJAS VIRIDIANA**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

139.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ZEPEDA NAVARRO CARLA JUDITH**, al cargo de **JEFE DE ATENCION AL PUBLICO**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (139).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ZEPEDA NAVARRO CARLA JUDITH**, al cargo de **JEFE DE ATENCION AL PUBLICO**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VI DISTRITO JUDICIAL EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

140.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ALVIDREZ CALDERON ARACELY GUADALUPE**, al cargo de **AUXILIAR DE SALA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO**. a partir del **02 de diciembre del 2015 al 31 de diciembre del 2015. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (140).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ALVIDREZ CALDERON ARACELY GUADALUPE**, al cargo de **AUXILIAR DE SALA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO**. a partir del **02 de diciembre del 2015 al 31 de diciembre del 2015. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



141.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CARRILLO MALDONADO LUIS ANTONIO**, al cargo de **AUXILIAR DE SALA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO**. a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (141).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CARRILLO MALDONADO LUIS ANTONIO**, al cargo de **AUXILIAR DE SALA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO**. a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

142.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LOMELI CISNEROS JUAN MANUEL**, al cargo de **NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO**



ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO. a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.** Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (142).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LOMELI CISNEROS JUAN MANUEL**, al cargo de **NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.** Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

143.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LOPEZ LOMELI TANIA JOSEFINA**, al cargo de **NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.** a



partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (143).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LOPEZ LOMELI TANIA JOSEFINA**, al cargo de **NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

144.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MARCIAL CARRILLO ALFONSO**, al cargo de **NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (144).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MARCIAL CARRILLO ALFONSO**, al cargo de **NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO**. a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

145.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MARTINEZ ALVARADO MONICA MARITZA**, al cargo de **AUXILIAR DE SALA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO**. a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **ALVIDREZ CALDERON ARACELY GUADALUPE** quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (145).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MARTINEZ ALVARADO MONICA MARITZA**, al cargo de **AUXILIAR DE SALA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO**. a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **ALVIDREZ CALDERON ARACELY GUADALUPE** quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

146.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RODRIGUEZ ESQUIVEL GUILLERMO**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO**. a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (146).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica



del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RODRIGUEZ ESQUIVEL GUILLERMO**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO**. a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

147.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PARTIDA RIVAS BISMARCK ALFONSO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (147).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PARTIDA RIVAS BISMARCK ALFONSO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del



nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

148.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PALOMARES RODRIGUEZ EDGAR**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO DECIMO DE LO MERCANTIL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (148).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PALOMARES RODRIGUEZ EDGAR**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO DECIMO DE LO MERCANTIL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

149.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **UGARTE LOZANO SANDRA RUTH**, al cargo de **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. **Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (149).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **UGARTE LOZANO SANDRA RUTH**, al cargo de **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. **Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

150.- Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **RODRÍGUEZ BARBOSA JOSÉ TRINIDAD**, al cargo de **NOTIFICADOR**, adscrito al **JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de marzo del 2016**. Por estar **propuesto para ocupar el cargo de Secretario en diverso Juzgado**.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (150).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **RODRÍGUEZ BARBOSA JOSÉ TRINIDAD**, al cargo de **NOTIFICADOR**, adscrito al **JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de marzo del 2016**. Por estar **propuesto para ocupar el cargo de Secretario en diverso Juzgado**.; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia sin goce de sueldo y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



151.- Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SU ELDO** a favor de **GAMIÑO NOVOA VICTOR MANUEL**, al cargo de **SECRETARIA "C"**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Por estar propuesto para desempeñar otro cargo.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (151).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SU ELDO** a favor de **GAMIÑO NOVOA VICTOR MANUEL**, al cargo de **SECRETARIA "C"**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Por estar propuesto para desempeñar otro cargo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia sin goce de sueldo y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

152.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RAMIREZ BARRAGAN JOSE ANTONIO**, al cargo de **SECRETARIO**, adscrito al **JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN ARANDAS, JALISCO** a partir del **01 de**



enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (152).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RAMIREZ BARRAGAN JOSE ANTONIO**, al cargo de **SECRETARIO**, adscrito al **JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN ARANDAS, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

153.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MARTINEZ MERCADO ANDRES**, al cargo de **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (153).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MARTINEZ MERCADO ANDRES**, al cargo de **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrito al **JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

154.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ANDRADE GUTIERREZ ELENA**, al cargo de **NOTIFICADOR**, adscrito al **JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO**. a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de 31 de marzo del 2016**. Al término del nombramiento anterior y en sustitución de **RODRIGUEZ BARBOSA JOSE TRINIDAD**, quien tiene licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (154).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ANDRADE GUTIERREZ ELENA**, al cargo de **NOTIFICADOR**, adscrito al **JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO**. a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de marzo del 2016**. **Al término del nombramiento anterior y en sustitución de RODRIGUEZ BARBOSA JOSE TRINIDAD**, quien tiene licencia sin goce de sueldo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al **Honorable Pleno** la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

155.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ARELLANO VELAZQUEZ PEDRO OMAR**, al cargo de **SECRETARIO**, adscrito al **JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO**. a partir del **01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016**. **Al término del nombramiento anterior**.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (155).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica



del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ARELLANO VELAZQUEZ PEDRO OMAR**, al cargo de **SECRETARIO**, adscrito al **JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO**. a partir del **01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

156.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MEJIA MONTES GASTON EMANUEL**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO**. a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Plaza de nueva creación por honorarios.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (156).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MEJIA MONTES GASTON EMANUEL**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO**. a partir del **01 de enero**



del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Plaza de nueva creación por honorarios; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

157.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GALLEGOS REYNOSO LILIA MARGARITA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL ORAL MERCANTIL**, adscrito al **JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL**. a partir del **01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016**. **Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (157).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GALLEGOS REYNOSO LILIA MARGARITA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL ORAL MERCANTIL**, adscrito al **JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL**. a partir del **01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016**. **Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y**



para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

158.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ORTEGA BERNAL MOISES**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL**. a partir del **01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (158).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ORTEGA BERNAL MOISES**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL**. a partir del **01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

159.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PADILLA ALVAREZ CARMEN LETICIA**, al cargo de **SECRETARIO ORAL MERCANTIL**, adscrito al **JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL**. a partir del **01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (159).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PADILLA ALVAREZ CARMEN LETICIA**, al cargo de **SECRETARIO ORAL MERCANTIL**, adscrito al **JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL**. a partir del **01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



160.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PARTIDA CABALLERO PAUL RAFAEL**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (160).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PARTIDA CABALLERO PAUL RAFAEL**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

161.- Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **FLORES DANIEL IRENE**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR** a partir del **04 de enero del 2016 al 03 de julio del 2016. Por estar propuesta para desempeñar diverso cargo.**



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (161).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **FLORES DANIEL IRENE**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR** a partir del **04 de enero del 2016 al 03 de julio del 2016**. Por estar propuesta para desempeñar diverso cargo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia sin goce de sueldo y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

162.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FLORES DANIEL IRENE**, al cargo de **NOTIFICADOR**, adscrito al **JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR** a partir del **04 de enero del 2016 al 03 de julio del 2016**. Al término del nombramiento anterior y en sustitución de **ORENDAIN VALLASEÑOR PAOLA ELIZABETH** quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (162).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica



del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FLORES DANIEL IRENE**, al cargo de **NOTIFICADOR**, adscrito al **JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR** a partir del **04 de enero del 2016 al 03 de julio del 2016**. Al término del nombramiento anterior y en sustitución de **ORENDAIN VALLASEÑOR PAOLA ELIZABETH** quien cuenta con licencia sin goce de sueldo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

163.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PARTIDA DELGADO LUISA FERNANDA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR** a partir del **04 de enero del 2016 al 03 de julio del 2016**. En sustitución de **FLORES DANIEL IRENE** quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (163).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PARTIDA DELGADO LUISA FERNANDA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR** a



partir del **04 de enero del 2016** al **03 de julio del 2016**. En sustitución de **FLORES DANIEL IRENE** quien cuenta con licencia sin goce de sueldo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

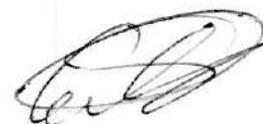
Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

164.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PARTIDA RIVAS ITZCOATL ALFONSO**, al cargo de **NOTIFICADOR**, adscrito al **JUZGADO QUINTO DE LO MERCANTIL** a partir del **01 de enero del 2016** al **31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (164).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PARTIDA RIVAS ITZCOATL ALFONSO**, al cargo de **NOTIFICADOR**, adscrito al **JUZGADO QUINTO DE LO MERCANTIL** a partir del **01 de enero del 2016** al **31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que



realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

165.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **OLIVARES CHAVEZ GRACIELA OLIVIA**, al cargo de **SECRETARIO**, adscrito al **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN CHAPALA, JALISCO**. a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (165).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **OLIVARES CHAVEZ GRACIELA OLIVIA**, al cargo de **SECRETARIO**, adscrito al **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN CHAPALA, JALISCO**. a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

166.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SANCHEZ CARRILLO RICARDO**, al cargo de **SECRETARIO CONCILIADOR**, adscrito al **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO**. a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de marzo del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (166).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SANCHEZ CARRILLO RICARDO**, al cargo de **SECRETARIO CONCILIADOR**, adscrito al **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO**. a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de marzo del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al **Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento** y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



167.- Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **GONZALEZ ROBLES MARIA JUDITH**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de mayo del 2016. Por estar propuesto al cargo de Secretario en diverso Juzgado.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (167).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **GONZALEZ ROBLES MARIA JUDITH**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de mayo del 2016. Por estar propuesto al cargo de Secretario en diverso Juzgado; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia sin goce de sueldo y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

168.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SANCHEZ MENDOZA ALVARO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO SEPTIMO DE LO MERCANTIL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (168).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SANCHEZ MENDOZA ALVARO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO SEPTIMO DE LO MERCANTIL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

169.- Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **GOMEZ VAZQUEZ IRMA PATRICIA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR** a partir del **01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016**. **Por estar propuesto al cargo de Secretario en el mismo juzgado.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (169).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **GOMEZ VAZQUEZ IRMA PATRICIA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR** a partir del **01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016**. Por estar propuesto al cargo de Secretario en el mismo juzgado; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia sin goce de sueldo y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

170.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GOMEZ VAZQUEZ IRMA PATRICIA**, al cargo de **SECRETARIO**, adscrito al **JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR** a partir del **01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (170).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GOMEZ VAZQUEZ IRMA PATRICIA**, al cargo de **SECRETARIO**, adscrito al **JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR** a partir del **01 de**



enero del 2016 al 30 de junio del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

171.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GONZALEZ MERCADO GUSTAVO**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **OFICIALIA DE PARTES COMUN DE LOS JUZGADOS PENALES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (171).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GONZALEZ MERCADO GUSTAVO**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **OFICIALIA DE PARTES COMUN DE LOS JUZGADOS PENALES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

172.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CAMACHO MENDOZA ANA PAULINA** al cargo de **ADMINISTRADOR DISTRITAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016** al **31 de diciembre del 2016**. Al **termino del nombramiento anterior**.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (172).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CAMACHO MENDOZA ANA PAULINA** al cargo de **ADMINISTRADOR DISTRITAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016** al **31 de diciembre del 2016**. Al **termino del nombramiento anterior**; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la **Propuesta de nombramiento** y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

173.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DE LA TORRE IBARRA RAYMUNDO**, al cargo de **COORDINADOR DE SECCION DE AMPAROS**, adscrito al **SECCION DE AMPAROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (173).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DE LA TORRE IBARRA RAYMUNDO**, al cargo de **COORDINADOR DE SECCION DE AMPAROS**, adscrito al **SECCION DE AMPAROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

174.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **IXTLAHUAC DUEÑAS ANTONIO**, al cargo de **JEFE ESPECIALIZADO**, adscrito al **SECCION DE**



AMPAROS a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (174).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **IXTLAHUAC DUEÑAS ANTONIO**, al cargo de **JEFE ESPECIALIZADO**, adscrito al **SECCION DE AMPAROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

175.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LOPEZ ALVAREZ IRMA GABRIELA**, al cargo de **ANALISTA ESPECIALIZADO**, adscrito al **SECCION DE AMPAROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Plaza de nueva creación con categoría de base.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (175).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LOPEZ ALVAREZ IRMA GABRIELA**, al cargo de **ANALISTA ESPECIALIZADO**, adscrito al **SECCION DE AMPAROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Plaza de nueva creación con categoría de base; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

176.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PEREZTAGLE RIVERA MANUEL**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **SECCION DE AMPAROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. **Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (176).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PEREZTAGLE RIVERA MANUEL**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **SECCION DE AMPAROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. **Al término del nombramiento**



anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

177.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RUIZ RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO**, al cargo de **TAQUIMECANOGRAFA JUDICIAL**, adscrito al **SECCION DE AMPAROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de octubre del 2016**. Al término del nombramiento anterior y en sustitución de **CORONA CASTILLO BLANCA IRENE** quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (177).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RUIZ RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO**, al cargo de **TAQUIMECANOGRAFA JUDICIAL**, adscrito al **SECCION DE AMPAROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de octubre del 2016**. Al término del nombramiento anterior y en sustitución de **CORONA CASTILLO BLANCA IRENE** quien cuenta con licencia sin goce de sueldo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría



General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

178.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **VIDAL LOPEZ FELIX**, al cargo de **JEFE ESPECIALIZADO**, adscrito al **SECCION DE AMPAROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (178).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **VIDAL LOPEZ FELIX**, al cargo de **JEFE ESPECIALIZADO**, adscrito al **SECCION DE AMPAROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

179.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BERNAL CAMARENA JOSE LUIS**, al cargo de **SUPERVISOR**, adscrito al **SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. En sustitución de ORNELAS HUERTA FRANCISCO RAYMUNDO** quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (179).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BERNAL CAMARENA JOSE LUIS**, al cargo de **SUPERVISOR**, adscrito al **SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. En sustitución de ORNELAS HUERTA FRANCISCO RAYMUNDO** quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



180.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ESPARZA MUÑOZ MAYRA JANETTE**, al cargo de **JEFE ESPECIALIZADO**, adscrito al **SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. En sustitución de GOMEZ MARTINEZ JONATHAN HARIM** quien causa baja.

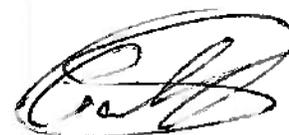
Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (180).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ESPARZA MUÑOZ MAYRA JANETTE**, al cargo de **JEFE ESPECIALIZADO**, adscrito al **SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. En sustitución de GOMEZ MARTINEZ JONATHAN HARIM** quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la **autorización para la Propuesta de nombramiento** y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

181.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PEREZ RAMIREZ JORGE**, al cargo de **VELADOR "A"**, adscrito al **SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (181).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PEREZ RAMIREZ JORGE**, al cargo de **VELADOR "A"**, adscrito al **SERVICIOS GENERALES DE LA CIUDAD JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

182.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DEL TORO LÚA OSCAR AURELIO**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (182).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DEL TORO LÚA OSCAR AURELIO**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

183.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GONZALEZ GALVEZ ENRIQUE GERARDO**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DE LA CIUDAD JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (183).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE**



SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2015

MOVIMIENTOS DE PERSONAL

TARJETAS INFORMATIVAS



1.-Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de MENDOZA CARRILLO EFREN, al cargo de JEFE DE SECCION, adscrito al ALMACEN DE OBJETOS CONSIGNADOS a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. En sustitución de TEJEDA GAMBOA ARTURO quien causa baja.. ✓

2.-Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de RAMÍREZ TORRES RICARDO DE JESUS, al cargo de SUPERVISOR DE ÁREA, adscrito al JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES EDIFICIO "JUZGADOS PENALES" a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Plaza de nueva creación con categoría de confianza. Nueva creación Confianza. ✓

3.-Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de SÁNCHEZ GÓMEZ MARCELA ALEJANDRA, al cargo de SECRETARIO RELATOR, adscrito al COMISIÓN DE VIGILANCIA a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. En sustitucion de RAMIREZ GLORIA JUAN CARLOS quien cuenta con licencia sin goce de sueldo y a su vez lo cubrio AGUIRRE LLAMAS DANIEL quien causa baja. Interino ✓

4.-Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de SANCHEZ GARCIA CARLOS IVAN, al cargo de JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, adscrito al DEPARTAMENTO DE DIFUSION SOCIAL a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior. ✓

5.-Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de TORRES MELENDEZ JAVIER JESUS, al cargo de DIRECTOR, adscrito al DIRECCION DE CONTRALORIA Y EVALUACION a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior. ✓

6.-Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de GUTIERREZ RAMIREZ MAURICIO, al cargo de JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS, adscrito al DIRECCION DE FORMACION Y ACTUALIZACION JUDICIAL a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior. ✓

7.-Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de LOERA CERRITOS SILVIA, al cargo de

12.-Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de ZAMORA VERA RAFAEL, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al DIRECCION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. En sustitucion de MUÑOZ LIMON LETICIA quien causa baja.

13.-Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de BECERRA BERMEJO ROSA MARIA GUADALUPE, al cargo de SECRETARIA "C", adscrito al DIRECCION DE OFICIALIA DE PARTES, ARCHIVO Y ESTADISTICA a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Por estar propuesta para ocupar diverso cargo.

14.- Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de HERNANDEZ ZAMBRANO SANDRA CRISTINA, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL DE CONSEJERO, adscrito al H. PONENCIAS DE CONSEJEROS a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016. Por estar propuesta para desempeñar diverso cargo. (Ponencia Consejero Jorge)

15.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de PADILLA ALONSO RAÚL EDUARDO, al cargo de JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y CAUSA, adscrito al JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO. a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. En sustitucion de PRIETO LUNA ARMANDO quien causa baja.

16.-Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de GUZMAN MARTINEZ MARCO ANTONIO, al cargo de PROGRAMADOR "A", adscrito al DIRECCION DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Plaza de nueva creación con categoría de base.

17.-Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de MORENO CUEVAS JULIAN, al cargo de JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, adscrito al DIRECCION DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Plaza de nueva creación con categoría de confianza

18.-Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de PALAFOX YAÑEZ JESUS, al cargo de DIRECTOR, adscrito al DIRECCION DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.

19.-Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de AVILA TRUJILLO IRVING ISRAEL, al

145.-Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de GUERRERO MUÑOZ JUAN CARLOS, al cargo de JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, adscrito al UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DE LA CIUDAD JUDICIAL a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.

146.-Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de NUÑO ENCISO RAMIRO DE JESUS, al cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, adscrito al UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DE LA CIUDAD JUDICIAL a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.

147.-Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de RODRIGUEZ ESTRADA AIDA JANETTE, al cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, adscrito al UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DE LA CIUDAD JUDICIAL a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.

148.-Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de SALAZAR AGUILAR NAYELI GABRIELA, al cargo de ADMINISTRADOR DE REDES, adscrito al UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DE LA CIUDAD JUDICIAL a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior. *Plaza nueva Creación*

149.-Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de BARAJAS SOLORZANO JESUS PABLO, al cargo de JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, adscrito al UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.

150.-Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de DIAZ RIVERA ALIDA, al cargo de JEFE DE AREA, adscrito al UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.

151.-Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de LOPEZ LLAMAS MA. ANTONIA, al cargo de JEFE DE SECCION, adscrito al UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.

152.-Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de BECERRA BERMEJO ROSA MARIA GUADALUPE, al cargo de AUXILIAR DE COMPUTO, adscrito al UNIDAD DEPARTAMENTAL DE

NOMBRAMIENTO a favor de **GONZALEZ GALVEZ ENRIQUE GERARDO**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DE LA CIUDAD JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

184.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GUERRERO MUÑOZ JUAN CARLOS**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DE LA CIUDAD JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (184).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GUERRERO MUÑOZ JUAN CARLOS**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DE LA CIUDAD JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior;



por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

185.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **NUÑO ENCISO RAMIRO DE JESUS**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DE LA CIUDAD JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (185).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **NUÑO ENCISO RAMIRO DE JESUS**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DE LA CIUDAD JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

186.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RODRIGUEZ ESTRADA AIDA JANETTE**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DE LA CIUDAD JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (186).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RODRIGUEZ ESTRADA AIDA JANETTE**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DE LA CIUDAD JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

187.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SALAZAR AGUILAR NAYELI GABRIELA**, al cargo de **ADMINISTRADOR DE REDES**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DE LA CIUDAD JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (187).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SALAZAR AGUILAR NAYELI GABRIELA**, al cargo de **ADMINISTRADOR DE REDES**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DE LA CIUDAD JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



188.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BARAJAS SOLORZANO JESUS PABLO**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (188).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BARAJAS SOLORZANO JESUS PABLO**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

189.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DIAZ RIVERA ALIDA**, al cargo de **JEFE DE AREA**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (189).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DIAZ RIVERA ALIDA**, al cargo de **JEFE DE AREA**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

190.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LOPEZ LLAMAS MA. ANTONIA**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (190).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LOPEZ LLAMAS MA. ANTONIA**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

191.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BECERRA BERMEJO ROSA MARIA GUADALUPE**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE CONCENTRACION, EDICIONES, FICHERO Y BOLETIN JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (191).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BECERRA BERMEJO ROSA MARIA GUADALUPE**,



al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE CONCENTRACION, EDICIONES, FICHERO Y BOLETIN JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

192.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PEREZ RAMIREZ ROBERTO MANUEL**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE CONCENTRACION, EDICIONES, FICHERO Y BOLETIN JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Plaza de nueva creación con categoría de base.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (192).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PEREZ RAMIREZ ROBERTO MANUEL**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE CONCENTRACION, EDICIONES, FICHERO Y BOLETIN**



JUDICIAL a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Plaza de nueva creación con categoría de base; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

193.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GRANILLO FLORES CLAUDIA**, al cargo de **AUDITOR**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA INTERNA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (193).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GRANILLO FLORES CLAUDIA**, al cargo de **AUDITOR**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA INTERNA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que



realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

194.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **TEJEDA VENEGAS MARIA ALEJANDRA**, al cargo de **AUDITOR**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA INTERNA** a partir del **01 de enero del 2016** al **31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (194).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **TEJEDA VENEGAS MARIA ALEJANDRA**, al cargo de **AUDITOR**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA INTERNA** a partir del **01 de enero del 2016** al **31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

195.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RODRIGUEZ GONZALEZ CLAUDIA ESTHER**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPACITACION** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (195).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RODRIGUEZ GONZALEZ CLAUDIA ESTHER**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPACITACION** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



196.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **AYALA ZUNO OSCAR ALFREDO**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CIUDAD JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (196).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **AYALA ZUNO OSCAR ALFREDO**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CIUDAD JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

197.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ZÚÑIGA FERNANDEZ PATRCIA MARIA**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CIUDAD JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior. GARCIA DE ALBA HERNANDEZ JORGE, quien cambia de categoría.**



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (197).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ZÚÑIGA FERNANDEZ PATRCIA MARIA**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CIUDAD JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior. GARCIA DE ALBA HERNANDEZ JORGE**, quien cambia de categoría; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

198.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PADILLA BARBOSA LIVIER**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (198).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PADILLA BARBOSA LIVIER**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

199.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ANAYA PÉREZ MARÍA EUGENIA**, al cargo de **AUDITOR**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PATRIMONIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **ALVAREZ SERNA GERARDO ANTONIO** quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (199).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ANAYA PÉREZ MARÍA EUGENIA**, al cargo de



AUDITOR, adscrito al UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PATRIMONIAL a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. En sustitución de ALVAREZ SERNA GERARDO ANTONIO quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

200.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de ARIAS CORDOVA RUBEN, al cargo de AUDITOR, adscrito al UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PATRIMONIAL a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (200).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de ARIAS CORDOVA RUBEN, al cargo de AUDITOR, adscrito al UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PATRIMONIAL a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que



realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

201.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BENITEZ PIMIENTA MARIO FILIBERTO**, al cargo de **AUDITOR**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA INTERNA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (201).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BENITEZ PIMIENTA MARIO FILIBERTO**, al cargo de **AUDITOR**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA INTERNA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

202.- Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **DOMINGUEZ LOPEZ ALEJANDRA ELIZABETH**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PATRIMONIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.** **Por estar propuesta para ocupar diverso cargo.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (202).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **DOMINGUEZ LOPEZ ALEJANDRA ELIZABETH**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PATRIMONIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.** **Por estar propuesta para ocupar diverso cargo.; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia sin goce de sueldo y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



203.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DOMINGUEZ LOPEZ ALEJANDRA ELIZABETH**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PATRIMONIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (203).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DOMINGUEZ LOPEZ ALEJANDRA ELIZABETH**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PATRIMONIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

204.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MENDEZ MENDEZ DIEGO**, al cargo de **AUDITOR**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PATRIMONIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (204).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MENDEZ MENDEZ DIEGO**, al cargo de **AUDITOR**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PATRIMONIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. **Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

205.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GALLEGOS GONZALEZ EDSON FERNANDO**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CUENTA PUBLICA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. **Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (205).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GALLEGOS GONZALEZ EDSON FERNANDO**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CUENTA PUBLICA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

206.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CARO GUERRA RAFAEL**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DIFUSION, PUBLICACION Y GESTION INFORMATICA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **IBARRA ARIZAGA JAIR GUILLERMO RUBEN** quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (206).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CARO GUERRA RAFAEL**, al cargo de **JEFE DE**



UNIDAD DEPARTAMENTAL, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DIFUSION, PUBLICACION Y GESTION INFORMATICA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **IBARRA ARIZAGA JAIR GUILLERMO RUBEN** quien causa baja; por lo que los integrantes de esta **Comisión** proponen al **Honorable Pleno** la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

207.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ARIAS LOPEZ LOURDES MELISSA**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **RIVERA MARTÍNEZ PAOLA GUADALUPE** quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (207).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ARIAS LOPEZ LOURDES MELISSA**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre**



del 2016. En **sustitución** de **RIVERA MARTÍNEZ PAOLA GUADALUPE** quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

208.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **HERNANDEZ ZAMBRANO SANDRA CRISTINA**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016**. En sustitución de **SANCHEZ VILLARRUEL SERGIO RICARDO** quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (208).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **HERNANDEZ ZAMBRANO SANDRA CRISTINA**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016**. En sustitución de **SANCHEZ VILLARRUEL SERGIO RICARDO** quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que



realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

209.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **REGLA HURTADO RAMON**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (209).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **REGLA HURTADO RAMON**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



210.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ROBLEDO SALDAÑA IRMA LETICIA**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. **En sustitución de HUERTA GONZALEZ VICTOR HUGO** quien **cambia de categoría**, y a su vez lo cubrio **AVILA TRUJILLO IRVING ISRAEL** quien **cambia de categoría**.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (210).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ROBLEDO SALDAÑA IRMA LETICIA**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. **En sustitución de HUERTA GONZALEZ VICTOR HUGO** quien **cambia de categoría**, y a su vez lo cubrio **AVILA TRUJILLO IRVING ISRAEL** quien **cambia de categoría**; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



211.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ROMERO GARIBAY MARCELO**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DOCENCIA Y EVALUACION** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (211).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ROMERO GARIBAY MARCELO**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DOCENCIA Y EVALUACION** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

212.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DOMÍNGUEZ PLAZA CRISTINA**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LOS JUZGADOS PENALES** a partir del **01 de enero del**

2016 al 31 de diciembre del 2016. En sustitución de MANZANO VAZQUEZ Z Aid YOSABAD quien cambia de categoría.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (212).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DOMÍNGUEZ PLAZA CRISTINA**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LOS JUZGADOS PENALES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. En sustitución de MANZANO VAZQUEZ Z Aid YOSABAD** quien cambia de categoría; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al **Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

213.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SANCHEZ CABRALES GABRIELA**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (213).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SANCHEZ CABRALES GABRIELA**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESTADISTICA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al **Honorable Pleno** la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

214.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **OROZCO MAGALLANES RUBEN ULISES**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMATICA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior y en sustitución de **VALDEZ MEJIA JAIME NAPOLEON**, quien cambia de categoría.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (214).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica



del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **OROZCO MAGALLANES RUBEN ULISES**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMATICA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. **Al término del nombramiento anterior y en sustitución de VALDEZ MEJIA JAIME NAPOLEON**, quien cambia de categoría; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

215.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **VALDEZ MEJIA JAIME NAPOLEON**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMATICA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. **Al término del nombramiento anterior, y en sustitución de AHEDO IBARRA OSCAR EDUARDO**, quien cambia de categoría.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (215).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **VALDEZ MEJIA JAIME NAPOLEON**, al cargo de



JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMATICA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior, y en sustitución de **AHEDO IBARRA OSCAR EDUARDO**, quien cambia de categoría; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

216.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ZAVALA VILLA MARTHA ELENA**, al cargo de **JEFE DE SECCION PROGRAMADOR**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMATICA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (216).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ZAVALA VILLA MARTHA ELENA**, al cargo de **JEFE DE SECCION PROGRAMADOR**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMATICA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de



esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

217.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GAMIÑO NOVOA VICTOR MANUEL**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACION Y ACADEMIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (217).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GAMIÑO NOVOA VICTOR MANUEL**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACION Y ACADEMIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

218.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CABRERA VILLASEÑOR GERARDO**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALIA DE PARTES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de octubre del 2016**. Al término del nombramiento anterior y en sustitución de **SANCHEZ MORLETT LASARO JORGE LUIS** quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (218).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CABRERA VILLASEÑOR GERARDO**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALIA DE PARTES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de octubre del 2016**. Al término del nombramiento anterior y en sustitución de **SANCHEZ MORLETT LASARO JORGE LUIS** quien cuenta con licencia sin goce de sueldo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

219.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **VELASCO ANDRADE MARÍA DOLORES**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (219).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **VELASCO ANDRADE MARÍA DOLORES**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al termino del nombramiento anterior; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



220.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **NOVOA MERLO GLORIA VERONICA**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALIA DE PARTES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al **término del nombramiento anterior**.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (220).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **NOVOA MERLO GLORIA VERONICA**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALIA DE PARTES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al **término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

221.- Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **SANCHEZ MORLETT LASARO JORGE LUIS**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALIA DE PARTES** a partir del **01 de**



enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Por estar propuesto en el Gobierno Federal.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (221).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **SANCHEZ MORLETT LASARO JORGE LUIS**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALIA DE PARTES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Por estar propuesto en el Gobierno Federal; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia sin goce de sueldo y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

222.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RODRIGUEZ CHAVEZ GABRIEL ALEJANDRO**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS NUEVOS Y EXTENSION** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (222).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RODRIGUEZ CHAVEZ GABRIEL ALEJANDRO**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS NUEVOS Y EXTENSION** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

223.-Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BECERRA GARCIA OSCAR ENRIQUE**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (223).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE**



NOMBRAMIENTO a favor de **BECERRA GARCIA OSCAR ENRIQUE**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

224.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CEJA ARIAS LUIS IGNACIO**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (224).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CEJA ARIAS LUIS IGNACIO**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes



de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

225.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DE ALBA HERNANDEZ KARLA RAQUEL**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (225).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DE ALBA HERNANDEZ KARLA RAQUEL**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

226.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FAUSTO DE LEON ALONDRA GETSEMANY**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (226).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FAUSTO DE LEON ALONDRA GETSEMANY**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



227.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FLORES LOPEZ GUADALUPE DE JESUS**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (227).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FLORES LOPEZ GUADALUPE DE JESUS**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

228.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LOPEZ ARANDA MAE**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. **Plaza de nueva creación.**



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (228).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LOPEZ ARANDA MAE**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Plaza de nueva creación; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al **Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

229.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **NAVA PAVON JULIETA DEL CARMEN**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Plaza de nueva creación con categoría de base.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (229).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica



del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **NAVA PAVON JULIETA DEL CARMEN**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Plaza de nueva creación con categoría de base; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

230.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **REYES CASILLAS FELICIANO**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (230).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **REYES CASILLAS FELICIANO**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre**



del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

231.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **VEGA PAMANES KENIA PAULINA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL JURIDICO DE CONTROL Y GESTION DE LA INFORMACION PUBLICA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (231).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **VEGA PAMANES KENIA PAULINA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL JURIDICO DE CONTROL Y GESTION DE LA INFORMACION PUBLICA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y**



para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

232.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CASTELLANOS GONZALEZ FERNANDO ANTONIO**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (232).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CASTELLANOS GONZALEZ FERNANDO ANTONIO**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

233.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **HERNANDEZ CALDERON JOSE ANTONIO**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (233).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **HERNANDEZ CALDERON JOSE ANTONIO**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



234.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **OCAMPO SILVA CESAR**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (234).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **OCAMPO SILVA CESAR**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

235.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SANDOVAL GUTIERREZ NORVERTO**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. En sustitución de LOMELI FAMOSO RICARDO quien causa baja.**



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (235).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SANDOVAL GUTIERREZ NORVERTO**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **LOMELI FAMOSO RICARDO** quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

236.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ARCE CARRILLO ABRAHAM**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL JURÍDICO DE CONTROL Y GESTION DE LA INFORMACIÓN PUBLICA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del **nombramiento anterior**.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (236).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ARCE CARRILLO ABRAHAM**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL JURÍDICO DE CONTROL Y GESTION DE LA INFORMACIÓN PUBLICA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al **Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento** y para lo cual se instruya a **Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

237.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LOPEZ ORTEGA CLAUDIA GABRIELA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL JURIDICO DE CONTROL Y GESTION DE LA INFORMACION PUBLICA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (237).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LOPEZ ORTEGA CLAUDIA GABRIELA**, al cargo de



AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL JURIDICO DE CONTROL Y GESTION DE LA INFORMACION PUBLICA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

238.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RAMIREZ GONZALEZ KARLA MARISELA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL JURIDICO DE CONTROL Y GESTION DE LA INFORMACION PUBLICA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (238).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RAMIREZ GONZALEZ KARLA MARISELA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL JURIDICO DE CONTROL Y GESTION DE LA INFORMACION PUBLICA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al



Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

239.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de VAZQUEZ ROMERO FELIPE DE JESUS, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al UNIDAD DEPARTAMENTAL JURIDICO DE CONTROL Y GESTION DE LA INFORMACION PUBLICA a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (239).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de VAZQUEZ ROMERO FELIPE DE JESUS, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al UNIDAD DEPARTAMENTAL JURIDICO DE CONTROL Y GESTION DE LA INFORMACION PUBLICA a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

240.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de SEGURA MONTOYA SALVADOR EMMANUEL, al cargo de JEFE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, adscrito al JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO. a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. En sustitución de RODRÍGUEZ MONTES MARTHA PATRICIA quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (240).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SEGURA MONTOYA SALVADOR EMMANUEL**, al cargo de **JEFE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.** En **sustitución de RODRÍGUEZ MONTES MARTHA PATRICIA quien causa baja;** por lo que **los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

241.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FRANCO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL II DISTRITO JUDICIAL EN TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO**. a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (241).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FRANCO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL II DISTRITO JUDICIAL EN TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO**. a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al **Honorable Pleno** la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de **Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



242.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GÓMEZ LÓPEZ OLIVIA**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL II DISTRITO JUDICIAL EN TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (242).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GÓMEZ LÓPEZ OLIVIA**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL II DISTRITO JUDICIAL EN TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al termino del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



243.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **JÁUREGUI RODRÍGUEZ KARLA NALLELY**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE CONSEJERO**, adscrita a la **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**, al término del nombramiento anterior y en sustitución de **BAUTISTA VÁZQUEZ ANA CELIA** quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (243).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **JÁUREGUI RODRÍGUEZ KARLA NALLELY**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE CONSEJERO**, adscrita a la **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**, al término del nombramiento anterior y en sustitución de **BAUTISTA VÁZQUEZ ANA CELIA** quien cuenta con licencia sin goce de sueldo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

244.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GUZMÁN RAMÍREZ ANDRES**, al cargo de **SECRETARIA "C"**, adscrito a la **UNIDAD**



DEPARTAMENTAL DE ESTADISTICA, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (244).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GUZMÁN RAMÍREZ ANDRES**, al cargo de **SECRETARIA "C"**, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESTADISTICA**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al termino del nombramiento anterior; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

245.- Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **ACOSTA ARRIOLA FLORITA**, al cargo de **SECRETARIA "C"**, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESTADISTICA**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. **Por estar propuesta para desempeñar diverso cargo.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (245).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **ACOSTA ARRIOLA FLORITA**, al cargo de **SECRETARIA "C"**, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESTADISTICA**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Por estar propuesta para desempeñar diverso cargo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia sin goce de sueldo y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

246.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **TISCAREÑO RODRÍGUEZ CARLOS NOEL**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN**, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACION Y ACADEMIA**. a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016**. Al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (246).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **TISCAREÑO RODRÍGUEZ CARLOS NOEL**, al cargo



de **JEFE DE SECCIÓN**, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACION Y ACADEMIA**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

247.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **YÁÑEZ GUDIÑO JULIO GABRIEL**, al cargo de **SECRETARIO DE ACUERDOS**, adscrito al **JUZGADO SEGUNDO DE LO CRIMINAL**, a partir del **01 de enero del 2016 al 15 de enero del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (247).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **YÁÑEZ GUDIÑO JULIO GABRIEL**, al cargo de **SECRETARIO DE ACUERDOS**, adscrito al **JUZGADO SEGUNDO DE LO CRIMINAL**, a partir del **01 de enero del 2016 al 15 de enero del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que



realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

248.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RODRIGUEZ RAZÓN JUDA LUIS ANTONIO**, al cargo de **ACTUARIO**, adscrito al **JUZGADO SEGUNDO DE LO CRIMINAL**. a partir del **01 de enero del 2016 al 15 de enero del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (248).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RODRIGUEZ RAZÓN JUDA LUIS ANTONIO**, al cargo de **ACTUARIO**, adscrito al **JUZGADO SEGUNDO DE LO CRIMINAL**. a partir del **01 de enero del 2016 al 15 de enero del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

249.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MIRANDA CHÁVEZ JORGE REYNALDO**, al cargo de **NOTIFICADOR**, adscrito al **JUZGADO SEGUNDO DE LO CRIMINAL**, a partir del **01 de enero del 2016 al 15 de enero del 2016**. Al término del nombramiento anterior y en sustitución de **DE LA CRUZ GÓMEZ GRISEL CAROLINA** quien tiene licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (249).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MIRANDA CHÁVEZ JORGE REYNALDO**, al cargo de **NOTIFICADOR**, adscrito al **JUZGADO SEGUNDO DE LO CRIMINAL**, a partir del **01 de enero del 2016 al 15 de enero del 2016**. Al término del nombramiento anterior y en sustitución de **DE LA CRUZ GÓMEZ GRISEL CAROLINA** quien tiene licencia sin goce de sueldo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



250.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ESCALERA ORDOÑEZ LETICIA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO SEGUNDO DE LO CRIMINAL**. a partir del **01 de enero del 2016 al 15 de enero del 2016**. Al término del nombramiento anterior y en sustitución de **REYNOSO NAVA GUSTAVO ALEJANDRO** quien tiene licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (250).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ESCALERA ORDOÑEZ LETICIA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO SEGUNDO DE LO CRIMINAL**. a partir del **01 de enero del 2016 al 15 de enero del 2016**. Al término del nombramiento anterior y en sustitución de **REYNOSO NAVA GUSTAVO ALEJANDRO** quien tiene licencia sin goce de sueldo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

251.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SANDOVAL CASTELLANOS OSCAR ALEXIS**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al



JUZGADO SEGUNDO DE LO CRIMINAL. a partir del **01 de enero del 2016 al 15 de enero del 2016.** Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (251).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SANDOVAL CASTELLANOS OSCAR ALEXIS**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO SEGUNDO DE LO CRIMINAL.** a partir del **01 de enero del 2016 al 15 de enero del 2016.** Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

252.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CAPILLA GARCÍA ÁNGEL EDUARDO**, al cargo de **JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y CAUSA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL del III Distrito Judicial con sede en Lagos de Moreno, Jalisco.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.** Al término del nombramiento.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (252).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CAPILLA GARCÍA ÁNGEL EDUARDO**, al cargo de **JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y CAUSA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL del III Distrito Judicial con sede en Lagos de Moreno, Jalisco**. a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al **Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento** y para lo cual se instruya a **Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

253.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PEÑA GALINDO KARLA GUADALUPE**, al cargo de **JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y CAUSA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL del II Distrito Judicial con sede en Tepatitlán de Morelos, Jalisco**. a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (253).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica



del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PEÑA GALINDO KARLA GUADALUPE**, al cargo de **JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y CAUSA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL del II Distrito Judicial con sede en Tepatitlán de Morelos, Jalisco**. a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

254.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LOZANO GUTIÉRREZ DAVID**, al cargo de **NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL del II Distrito Judicial con sede en Tepatitlán de Morelos, Jalisco**. a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (254).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LOZANO GUTIÉRREZ DAVID**, al cargo de



NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL del II Distrito Judicial con sede en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.** Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

255.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **HERNÁNDEZ MURILLO JOSÉ ADRIAN**, al cargo de **COORDINADOR DE TECNOLOGIAS**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL del II Distrito Judicial con sede en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.** Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (255).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **HERNÁNDEZ MURILLO JOSÉ ADRIAN**, al cargo de **COORDINADOR DE TECNOLOGIAS**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL del II Distrito Judicial con sede en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.** Al



término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

256.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DE LA TORRE LAGUNA JOSÉ MIGUEL ANGEL**, al cargo de **ENCARGADO DE SALA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL** del **VIII Distrito Judicial** con sede en **Puerto Vallarta, Jalisco**. a partir del **01 de enero del 2016** al **31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (256).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DE LA TORRE LAGUNA JOSÉ MIGUEL ANGEL**, al cargo de **ENCARGADO DE SALA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL** del **VIII Distrito Judicial** con sede en **Puerto Vallarta, Jalisco**. a partir del **01 de enero del 2016** al **31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que



realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

257.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **TORRES ÁLVAREZ JOSÉ ANTONIO**, al cargo de **COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL** del **VIII Distrito Judicial con sede en Puerto Vallarta, Jalisco**. a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (257).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **TORRES ÁLVAREZ JOSÉ ANTONIO**, al cargo de **COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL** del **VIII Distrito Judicial con sede en Puerto Vallarta, Jalisco**. a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

258.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ROMERO LÓPEZ ERIKA JOSSELINE**, al cargo de **SECRETARIA "C"**, adscrito al **DIRECCION DE OFICIALIA DE PARTES, ARCHIVO Y ESTADISTICA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de **BECERRA BERMEJO ROSA MARIA GUADALUPE** quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (258).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ROMERO LÓPEZ ERIKA JOSSELINE**, al cargo de **SECRETARIA "C"**, adscrito al **DIRECCION DE OFICIALIA DE PARTES, ARCHIVO Y ESTADISTICA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de **BECERRA BERMEJO ROSA MARIA GUADALUPE** quien cuenta con licencia sin goce de sueldo; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

259.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SÁNCHEZ VARELA RAMÓN**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN, EDICIONES, FICHERO Y BOLETÍN JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (259).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SÁNCHEZ VARELA RAMÓN**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN, EDICIONES, FICHERO Y BOLETÍN JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**, al término del nombramiento anterior; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



260.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FLORES RAMIREZ NANCY PAOLA**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALIA DE PARTES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (260).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FLORES RAMIREZ NANCY PAOLA**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALIA DE PARTES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. al termino del nombramiento anterior; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

261.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CONTRERAS CAMPOS CLAUDIA PATRICIA**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. al termino del nombramiento anterior.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (261).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CONTRERAS CAMPOS CLAUDIA PATRICIA**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. al termino del nombramiento anterior; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

262.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BOBADILLA MURILLO CLAUDIA GUADALUPE**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (262).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BOBADILLA MURILLO CLAUDIA GUADALUPE**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. al termino del nombramiento anterior; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

263.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ROJAS OROZCO JAVIER EDUARDO**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN**, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (263).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ROJAS OROZCO JAVIER EDUARDO**, al cargo de



JEFE DE SECCIÓN, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. al termino del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

264.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LLAMAS PADILLA VERÓNICA JANETT**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (264).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LLAMAS PADILLA VERÓNICA JANETT**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. al termino del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la



Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

265.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LEDESMA VASQUEZ PILAR BERENICE**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito a **OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LOS JUZGADOS PENALES**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al termino del nombramiento anterior y en sustitución de **M. RIVAS CASTELLANOS IGNACIO ANTONIO** quien tiene licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (265).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LEDESMA VASQUEZ PILAR BERENICE**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito a **OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LOS JUZGADOS PENALES**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al termino del nombramiento anterior y en sustitución de **M. RIVAS CASTELLANOS IGNACIO ANTONIO** quien tiene licencia sin goce de sueldo; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya**



a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

266.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CARRILLO MUÑOZ JORGE ARMANDO**, al cargo de **DIRECTOR**, adscrito a la **DIRECCIÓN DE OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO Y ESTADÍSTICA**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (266).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CARRILLO MUÑOZ JORGE ARMANDO**, al cargo de **DIRECTOR**, adscrito a la **DIRECCIÓN DE OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO Y ESTADÍSTICA**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. al termino del nombramiento anterior; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

267.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ZALAPA PADILLA RODOLFO**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE CONCENTRACION, EDICIONES, FICHERO Y BOLETIN JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016**. En sustitución de **MACIEL HERNANDEZ NERI EDUARDO** quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (267).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ZALAPA PADILLA RODOLFO**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE CONCENTRACION, EDICIONES, FICHERO Y BOLETIN JUDICIAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016**. En **sustitución de MACIEL HERNANDEZ NERI EDUARDO** quien causa baja; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

268.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GUTIÉRREZ MOJARRO CECILIA**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES**, a partir del **01 de enero del 2016** al **31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **MAGALLANES ESCALERA CESAR OCTAVIO** quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (268).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GUTIÉRREZ MOJARRO CECILIA**, al cargo de **JEFE DE SECCION**, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES**, a partir del **01 de enero del 2016** al **31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **MAGALLANES ESCALERA CESAR OCTAVIO** quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



269.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ABUNDIS CAMACHO LUIS MIGUEL**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES**, a partir del **16 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **REYES ANAYA JUAN CARLOS** quien cambia de categoría.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (269).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ABUNDIS CAMACHO LUIS MIGUEL**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES**, a partir del **16 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **REYES ANAYA JUAN CARLOS** quien cambia de categoría; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

270.- Con la **RENUNCIA** a favor de **PADILLA ALONSO RAÚL EDUARDO**, al cargo de **SECRETARIO**, adscrito al **JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CRIMINAL**, a partir del **31 de diciembre del 2015**. Por estar propuesto para desempeñar diverso cargo.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (270).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **RENUNCIA** a favor de **PADILLA ALONSO RAÚL EDUARDO**, al cargo de **SECRETARIO**, adscrito al **JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CRIMINAL**, a partir del **31 de diciembre del 2015**. Por estar propuesto para desempeñar diverso cargo; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la renuncia y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

271.- Con la **RENUNCIA** a favor de **PARTIDA DELGADO LUISA FERNANDA**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrita a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, a partir del **03 de Enero del 2016**. Por estar propuesto para desempeñar diverso cargo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (271).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **RENUNCIA** a favor



de **PARTIDA DELGADO LUISA FERNANDA**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrita a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, a partir del **03 de Enero del 2016**. Por estar propuesto para desempeñar diverso cargo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al **Honorable Pleno** la autorización para la renuncia y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

272.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **AMEZCUA DIAZ THALIA PRASAD**, al cargo de **SECRETARIA "C"**, adscrita a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016**. En sustitución de **ORTEGA MAYANI LUIS FABIAN** quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (272).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **AMEZCUA DIAZ THALIA PRASAD**, al cargo de **SECRETARIA "C"**, adscrita a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016**. En sustitución de **ORTEGA MAYANI LUIS FABIAN** quien causa



baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

273.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SÁNCHEZ CAMPOS JUAN MANUEL**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA**, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (273).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SÁNCHEZ CAMPOS JUAN MANUEL**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA**, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. al termino del nombramiento anterior; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

274.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor **VEGA GONZÁLEZ LUIS CARLOS** , al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrito a la **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (274).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor **VEGA GONZÁLEZ LUIS CARLOS** , al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrito a la **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. al termino del nombramiento anterior; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

275.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ÁLVAREZ AGUIRRE CESAR ALEJANDRO**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS**, adscrito a la **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (275).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ÁLVAREZ AGUIRRE CESAR ALEJANDRO**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS**, adscrito a la **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. al termino del nombramiento anterior; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



276.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BECERRA SOTO DANIELA**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS**, adscrito a la **COMISION DE VIGILANCIA**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (276).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BECERRA SOTO DANIELA**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS**, adscrito a la **COMISION DE VIGILANCIA**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. al termino del nombramiento anterior; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

277.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PÉREZ ZAMORA DOLORES PATRICIA**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR**, adscrito al **H. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (277).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PÉREZ ZAMORA DOLORES PATRICIA**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR**, adscrito al **H. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

278.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RUBIO GUTIÉRREZ CARLOS RAYMUNDO**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR**, adscrito al **H. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Plaza de nueva creación con categoría de confianza.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (278).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica



del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RUBIO GUTIÉRREZ CARLOS RAYMUNDO**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR**, adscrito al **H. SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Plaza de nueva creación con categoría de confianza; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

279.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CANTERO PACHECO SALVADOR**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN**, adscrito a la **OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LOS JUZGADOS PENALES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Plaza de nueva creación con categoría de confianza.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (279).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CANTERO PACHECO SALVADOR**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN**, adscrito a la **OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LOS JUZGADOS PENALES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Plaza



de nueva creación con categoría de confianza; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

280.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de PALACIOS CORTES PEDRO SEBASTIAN al cargo de AUXILIAR DE COMPUTO DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL, adscrito al JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. En sustitución de CERVANTES TORRES OMAR ERNESTO quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (280).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PALACIOS CORTES PEDRO SEBASTIAN** al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de CERVANTES TORRES OMAR ERNESTO quien causa baja; **por lo que los integrantes de esta**



Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

281.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de BURROLA FREGOSO YESICA SELENE al cargo de AUXILIAR DE COMPUTO DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL, adscrito al JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (281).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de BURROLA FREGOSO YESICA SELENE al cargo de AUXILIAR DE COMPUTO DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL, adscrito al JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al termino del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya



a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

282.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PIMENTEL MUÑOZ MARTHA CORAL** al cargo de **AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN Y CAUSA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (282).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PIMENTEL MUÑOZ MARTHA CORAL** al cargo de **AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN Y CAUSA**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al termino del nombramiento anterior; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

283.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MEZA ARECHIGA DIANA SINAHI** al cargo de **AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (283).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MEZA ARECHIGA DIANA SINAHI** al cargo de **AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL VIII DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

284.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **HERNÁNDEZ MERCADO MARIO ALBERTO** al cargo de **ADMINISTRADOR DISTRITAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL III DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN LAGOS DE MORENO, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al termino del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (284).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **HERNÁNDEZ MERCADO MARIO ALBERTO** al cargo de **ADMINISTRADOR DISTRITAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL III DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN LAGOS DE MORENO, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al termino del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

285.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RAMÍREZ BARRAGÁN GUILLERMO**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS**, adscrito a la **H. PRESIDENCIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. En sustitución de MOSQUEDA CORONA ABEL, quien causa baja.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (285).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RAMÍREZ BARRAGÁN GUILLERMO**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS**, adscrito a la **H. PRESIDENCIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. En sustitución de MOSQUEDA CORONA ABEL, quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



286.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RODRÍGUEZ SOLÍS JOSÉ GUADALUPE**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS**, adscrito a la **H. PRESIDENCIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En **sustitución de LUNA GONZÁLEZ CLAUDIA MARINA**, quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (286).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RODRÍGUEZ SOLÍS JOSÉ GUADALUPE**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN POR HONORARIOS**, adscrito a la **H. PRESIDENCIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En **sustitución de LUNA GONZÁLEZ CLAUDIA MARINA**, quien causa baja; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

287.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ALBA MONTES LUIS MIGUEL**, al cargo de **NOTIFICADOR ORAL MERCANTIL**, adscrito al **JUZGADO SÉPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL**



MERCANTIL. a partir del 01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (287).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ALBA MONTES LUIS MIGUEL**, al cargo de **NOTIFICADOR ORAL MERCANTIL**, adscrito al **JUZGADO SÉPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL**. a partir del **01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

288.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **VALDIVIA DELGADO JESUS**, al cargo de **NOTIFICADOR ORAL MERCANTIL**, adscrito al **JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL**. a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (288).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **VALDIVIA DELGADO JESUS**, al cargo de **NOTIFICADOR ORAL MERCANTIL**, adscrito al **JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

289.- Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **DOMÍNGUEZ PLAZA CRISTINA**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrito al **DIRECCIÓN DE VISITADURIA, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES**, a partir del **01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016**.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (289).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **LICENCIA SIN**



GOCE DE SUELDO a favor de **DOMÍNGUEZ PLAZA CRISTINA**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrito al **DIRECCIÓN DE VISITADURIA, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES**. a partir del **01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016**; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia sin goce de sueldo y para lo cual se instruya a **Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

290.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MÁRQUEZ GONZÁLEZ MARTHA ROCÍO**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrito al **DIRECCIÓN DE VISITADURIA, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **DOMINGUEZ PLAZA CRISTINA** quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (290).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MÁRQUEZ GONZÁLEZ MARTHA ROCÍO**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrito al **DIRECCIÓN DE VISITADURIA, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **DOMINGUEZ PLAZA CRISTINA** quien



cuenta con licencia sin goce de sueldo; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

291.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FREGOSO REYES SERGIO ALEJANDRO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **DIRECCION DE VISITADURIA, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **MÁRQUEZ GONZÁLEZ MARTHA ROCIO** quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (291).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FREGOSO REYES SERGIO ALEJANDRO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **DIRECCION DE VISITADURIA, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **MÁRQUEZ GONZÁLEZ MARTHA ROCIO** quien cuenta con licencia sin goce de sueldo; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que**



realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

292.- Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **MÁRQUEZ GONZÁLEZ MARTHA ROCIO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **DIRECCION DE VISITADURIA, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Por estar propuesta para desempeñar diverso cargo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (292).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **MÁRQUEZ GONZÁLEZ MARTHA ROCIO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **DIRECCION DE VISITADURIA, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Por estar propuesta para desempeñar diverso cargo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia sin goce de sueldo y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

293.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RAMÍREZ GONZALEZ EDGAR ALEXANDER**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrito al **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (293).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RAMÍREZ GONZALEZ EDGAR ALEXANDER**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrito al **H. PONENCIAS DE CONSEJEROS** a partir del **01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



294.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RAMÍREZ RODRÍGUEZ SERGIO RICARDO**, al cargo de **ADMINISTRADOR DE REDES**, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMÁTICA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (294).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RAMÍREZ RODRÍGUEZ SERGIO RICARDO**, al cargo de **ADMINISTRADOR DE REDES**, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMÁTICA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

295.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DE ANDA DELGADILLO GUADALUPE ALEJANDRA**, al cargo de **SECRETARIO**, adscrita al **JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR** a partir del **01 de enero del 2016 al 31**



de diciembre del 2016. En sustitución de ZAVALA LÓPEZ BEATRIZ quien cambia de plaza.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (295).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DE ANDA DELGADILLO GUADALUPE ALEJANDRA**, al cargo de **SECRETARIO**, adscrita al **JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de ZAVALA LÓPEZ BEATRIZ quien cambia de plaza; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

296.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de ZAVALA LÓPEZ BEATRIZ, al cargo de **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrita al **JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de GONZALEZ ORTIZ YERANEA ALEJANDRA quien cambia de categoría.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (296).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ZAVALA LÓPEZ BEATRIZ**, al cargo de **SECRETARIO POR HONORARIOS**, adscrita al **JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de GONZALEZ ORTIZ YERANEA ALEJANDRA quien cambia de categoría; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

297.- Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **DE ANDA DELGADILLO GUADALUPE ALEJANDRA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrita al **JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Por estar propuesta para desempeñar diverso cargo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (297).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **LICENCIA SIN**



GOCE DE SUELDO a favor de **DE ANDA DELGADILLO GUADALUPE ALEJANDRA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrita al **JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Por estar propuesta para desempeñar diverso cargo; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia sin goce de sueldo y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

298.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MÉNDEZ TOPETE KENYA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrita al **JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **DE ANDA DELGADILLO GUADALUPE ALEJANDRA** quien tiene licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (298).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MÉNDEZ TOPETE KENYA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrita al **JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. En sustitución de **DE ANDA DELGADILLO GUADALUPE ALEJANDRA** quien tiene licencia sin goce de sueldo; por



lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

299.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BANDERAS LANDEROS JOSÉ EMMANUEL**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrito a la **COMISION DE VIGILANCIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (299).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BANDERAS LANDEROS JOSÉ EMMANUEL**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrito a la **COMISION DE VIGILANCIA** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al termino del nombramiento anterior; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

300.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CORTES ASCENCIO DANIEL ALBERTO**, al cargo de **NOTIFICADOR POR HONORARIOS**, adscrito al **JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CRIMINAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016**. Plaza de nueva creación.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (300).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CORTES ASCENCIO DANIEL ALBERTO**, al cargo de **NOTIFICADOR POR HONORARIOS**, adscrito al **JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CRIMINAL** a partir del **01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016**. Plaza de nueva creación; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



301.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SÁNCHEZ SAAVEDRA GILBERTO FRANCISCO**, al cargo de **JEFE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.** a partir del **01** de enero del **2016** al **30** de junio del **2016**. En sustitución de **IÑIGUEZ GÁMEZ ANTONIO** quien renunció al cargo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (301).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SÁNCHEZ SAAVEDRA GILBERTO FRANCISCO**, al cargo de **JEFE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN TEPATITLAN DE MORELOS, JAL.** a partir del **01** de enero del **2016** al **30** de junio del **2016**. En sustitución de **IÑIGUEZ GÁMEZ ANTONIO** quien renunció al cargo; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

302.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ALVIDREZ CALDERÓN ARACELY GUADALUPE**, como **NOTIFICADOR DE JUZGADO DE**



CONTROL Y JUICIO ORAL, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE PUERTO VALLARTA**, a partir del día **01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2016**, En sustitución de **ARI JACOB ESCAMILLA CARRILLO** quien causa baja.

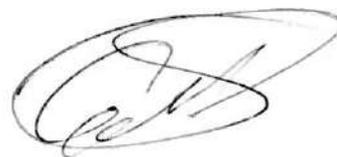
Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (302).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ALVIDREZ CALDERÓN ARACELY GUADALUPE**, como **NOTIFICADOR DE JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DE PUERTO VALLARTA**, a partir del día **01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2016**, En sustitución de **ARI JACOB ESCAMILLA CARRILLO** quien causa baja; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

303.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **REYES ANAYA JUAN CARLOS**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES**, a partir del **1 al 15 de enero del 2016**. Al término del nombramiento anterior.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (303).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **REYES ANAYA JUAN CARLOS**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES**, a partir del **1 al 15 de enero del 2016**. Al término del nombramiento anterior; **por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

304.- Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **CONTRERAS CAMPOS CLAUDIA PATRICIA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL** adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Por estar propuesta para desempeñar **diverso cargo**.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (304).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica



del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **CONTRERAS CAMPOS CLAUDIA PATRICIA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL** adscrito a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES**, a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Por estar propuesta para desempeñar diverso cargo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia sin goce de sueldo y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

305.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SÁNCHEZ MENDOZA DIEGO**, al cargo de **SECRETARIO**, adscrito al **JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (305).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SÁNCHEZ MENDOZA DIEGO**, al cargo de **SECRETARIO**, adscrito al **JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable



Pleno la **autorización para la Propuesta de nombramiento** y para lo cual se instruya a **Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

306.- Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de M. RIVAS CASTELLANOS IGNACIO ANTONIO, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL adscrito a la OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LOS JUZGADOS PENALES, a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Por estar propuesto para desempeñar diverso cargo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (306).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de M. RIVAS CASTELLANOS IGNACIO ANTONIO, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL adscrito a la OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LOS JUZGADOS PENALES, a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Por estar **propuesto para desempeñar diverso cargo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia sin goce de sueldo y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

307.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RAMÍREZ GONZÁLEZ KARLA MARISELA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL JURÍDICO DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, a partir del **01 de julio del 2015 al 31 de diciembre del 2015**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (307).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RAMÍREZ GONZÁLEZ KARLA MARISELA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL JURÍDICO DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, a partir del **01 de julio del 2015 al 31 de diciembre del 2015**. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

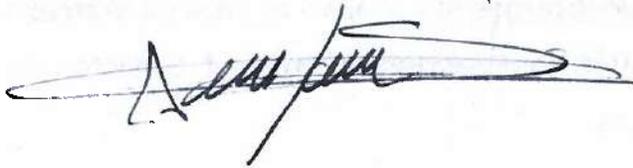
**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



III.- ASUNTOS VARIOS

I.- EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, informa que en esta ocasión no hay asuntos varios por tratar por lo que se da por concluida la presente sesión a las 14:00 Catorce Horas del día en que se actúa y se les reitera que las sesiones de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, se están llevando a cabo los lunes de cada semana a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones Previas anexa al Salón de Plenos de este Consejo, tal como se dio a conocer con efectos de notificación en la Trigésima Novena Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 24 de Octubre del año 2012 dos mil doce, siendo la próxima Sesión Ordinaria de esta Comisión, la que tendrá verificativo el Lunes 07 siete de Diciembre del año 2015 dos mil quince.

Así por Unanimidad de votos, lo acordó la Comisión de Administración y Actualización de Órganos del Consejo de la Judicatura del Estado, de la que forman parte **LOS SEÑORES CONSEJEROS MAESTROS ALFONSO PARTIDA CABALLERO, LICENCIADO JORGE GARCÍA GONZÁLEZ, LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO,** firmando los presentes en unión del Secretario de la Comisión **MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ,** quien autoriza y da fe.



SO. 43/2015
25/NOVIEMBRE/2015

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE JALISCO**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS CELEBRADA EL DÍA
23 VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE**

Siendo las 13:00 trece horas del día 23 veintitrés de Noviembre del año 2015 dos mil quince, da inicio la Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, contándose con la asistencia de los **SEÑORES CONSEJEROS MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, LICENCIADO JORGE GARCÍA GONZÁLEZ, LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO,** presidiendo el primero de los citados con el objeto de analizar y resolver diversos asuntos de su competencia.

Preside la Sesión el **CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO,** funge como Secretario de dicha Comisión el **MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ.**

EL CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, a efecto de dar inicio la presente sesión ordinaria, pregunta a la Secretaría si existe quórum.

EL MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ, en uso de la voz manifiesta: Si Señor Presidente, en este Recinto se encuentran presentes el **MAESTRO CONSEJERO JUEZ LICENCIADO JORGE GARCÍA GONZÁLEZ, EL CONSEJERO CIUDADANO LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, PRESIDENTE**



DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO y con usted Señor Presidente, se surte el quórum necesario dándose por satisfechos los requisitos del artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Acto continuo, en términos del numeral 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 153, 154, 155, 156 y 157 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se procede a celebrar la Sesión respectiva, contándose con la presencia de los señores consejeros antes indicados y el **Secretario de la Comisión MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ**, la cual se realiza bajo los siguientes;

CONSIDERANDOS:

1.- Los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 139 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, facultan al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco a funcionar en Pleno o a través de Comisiones.

2.- Las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, contarán con un Secretario, el que tendrá la obligación de dar cuenta de los asuntos a tratar en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como elaborar la relación de éstos, levantar las actas circunstanciadas de cada Sesión y las demás obligaciones que se determinen por la propia Comisión y el Honorable Pleno del Consejo.

3.- La presente Sesión se desarrolla de conformidad con el siguiente:



ORDEN DEL DÍA:

I.- Informe de la Presidencia.

II.- Informe de la Secretaría.

III.- Asuntos Varios

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Aprobado que sea el Orden del Día, se procede a su desahogo en los siguientes términos:

I.- INFORME DE LA PRESIDENCIA

En uso de la voz **EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO**, Pongo a consideración de esta Comisión, la ficha del Director de Planeación, Administración y Finanzas, de la que se desprende lo siguiente:

Sic.

"...Se solicita autorización para que el Director de Planeación, Administración y Finanzas, organice los festejos de fin de año 2015, para personal del Consejo, considerando un monto aproximado de \$250,000.00 que incluyen la organización del evento, comida, regalos, renta de mobiliario, etc. así mismo se solicita autorización para que dichos gastos sean cubiertos con productos financieros..."

Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (I).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión: **al tomar en cuenta lo expuesto por EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, quien pone a consideración de esta Comisión, la ficha del Director de Planeación, Administración y Finanzas, en la que solicita autorización para la organización de los festejos de fin de año 2015, para personal de este Consejo, considerando un monto aproximado de \$250,000.00 doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n., que incluyen la organización del evento, comida, regalos, renta de mobiliario, etc. así mismo solicita autorización para que dichos gastos sean cubiertos con productos financieros; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión, proponemos al Honorable Pleno, se sirva autorizar el monto de \$250,000.00 doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n., que sea cubierto con producto financiero de este Órgano de Gobierno, para que el Director de Planeación, Administración y Finanzas realice la organización de los festejos de fin de año 2015, para personal de este Consejo, para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General, para que esta encomiende al Director de Planeación Administración y Finanzas, realice las gestiones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.**

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACTO SEGUIDO se procede a rendir las cuentas de Secretaría de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos:

II.- INFORME DE SECRETARÍA

1.- Se da cuenta con el **OFICIO D.P.A.F./1158/2015/U.D.S.G/943/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 19 diecinueve de Noviembre del 2015 dos mil quince, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, en conjunto con el **ING. FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ**, en su carácter de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES**, en el cual informan lo siguiente:

Sic.

*"...Por medio del presente curso nos permitimos poner a su consideración la corrección respecto del oficio con numero **SO.39/2015A135CADMON,DPAFyP...13168** mediante el cual se autorizó el pago a la factura **3090**, adeudo que se tiene con el proveedor de fotocopiado e impresión [REDACTED] esto a razón de que el oficio **D.P.A.F./1069/2015/U.D.S.G./871/2015** se cometió un error de manera involuntaria respecto del periodo de pago ya que se asentó equivocadamente **agosto**, debiendo ser lo correcto **septiembre**.*

*Anexo al presente copia simple **SO..39/2015A135CADMON,DPAFyP...13168** Y **D.P.A.F./1069/2015/U.D.S.D/871/2015**.*

Lo anterior, para su conocimiento y efectos administrativos correspondientes..."



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio D.P.A.F./1158/2015/U.D.S.G/943/2015, que suscribe el Director de Planeación, Administración y Finanzas en coordinación con el Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, en el cual solicitan la corrección del acuerdo plenario SO.39/2015A135CADMON,DPAFyP...13168 mediante el cual se autorizó el pago a la factura 3090, adeudo que se tiene con el proveedor de fotocopiado e impresión SISTECOPY, esto a razón de que en el oficio D.P.A.F./1069/2015/U.D.S.G./871/2015, se cometió un error respecto del periodo de pago, ya que se asentó equivocadamente el mes de agosto, debiendo ser lo correcto el mes de septiembre; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno se autorice la corrección del acuerdo plenario en mención a fin de que se aclare el mes correcto de pago siendo este septiembre, para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General, a fin de que informe al Director de Planeación, Administración y Finanzas del presente acuerdo.**

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

2.- Se da cuenta con los **oficios 1810/2015, 1773/2015 y 1811/2015** recepcionados por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 17 diecisiete de Noviembre del 2015 dos mil quince, que suscribe el **LIC. LUIS MARTIN CHAN AVIÑA**, en su carácter de **C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO QUINTO PARTIDO JUDICIAL**, de los que se desprende lo siguiente:

Sic.

1810/2015

*"... Por medio del presente, remito a Usted la **FACTURA con número de serie fiscal 00001000000201303547 "OBDULIA LÓPEZ PEÑA"** que ampara la cantidad de \$1,843.24 (mil ochocientos cuarenta y tres pesos 24/100 m.n), por concepto de fotocopias con motivo de las solicitudes de diversos Juzgados de Distrito, para los efectos de rendir los correspondientes informes correspondientes descritos la relación anexa, y a fin de que dicha cantidad me sea reembolsada y depositada a la cuenta de Nómina correspondiente a la Notificadora de este Juzgado **MARIA CRISTINA PÉREZ SALCEDO**, a la cuenta de Nómina **BANORTE**, número de cuenta 0511934726.-*

Sin otro particular, quedo de Usted: ..."

1773/2015

*"... Por medio del presente, remito a Usted la **FACTURA con número de serie fiscal 00001000000201303547** [REDACTED] que ampara la cantidad de \$1,307.32 (mil trescientos siete pesos 32/100 m.n), por concepto de fotocopias con motivo de las solicitudes de diversos Juzgados de Distrito, para los efectos de rendir los correspondientes informes correspondientes descritos la relación anexa, y a fin de que dicha cantidad me sea reembolsada y depositada a la cuenta de Nómina*



correspondiente a la Notificadora de este Juzgado **MARIA CRISTINA PÉREZ SALCEDO**, a la cuenta de Nómina **BANORTE**, número de cuenta 0511934726.-

Sin otro particular, quedo de Usted: ..."

1811/2015

"... Por medio del presente, remito a Usted la **FACTURA con número de serie fiscal 00001000000201303547** [REDACTED] que ampara la cantidad de \$1,949.96 (mil novecientos cuarenta y nueve pesos 96/100 m.n), por concepto de fotocopias con motivo de las solicitudes de diversos Juzgados de Distrito, para los efectos de rendir los correspondientes informes correspondientes descritos la relación anexa, y a fin de que dicha cantidad me sea reembolsada y depositada a la cuenta de Nómina correspondiente a la Notificadora de este Juzgado **MARÍA CRISTINA PÉREZ SALCEDO**, a la cuenta de Nómina **BANORTE**, número de cuenta 0511934726.-

Sin otro particular, quedo de Usted: ..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (2).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tienen por recibidos y enterados de los oficios 1810/2015, 1773/2015 y 1811/2015 que suscribe el LIC. LUIS MARTIN CHAN AVIÑA**, en su carácter de **C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO QUINTO PARTIDO JUDICIAL**, mediante los cuales



solicita se autorice el PAGO de las facturas con número de serie fiscal 00001000000201303547 todas y a favor de [REDACTED] por las cantidades de \$1,843.24 (mil ochocientos cuarenta y tres pesos 24/100 m.n), \$1,307.32 (mil trescientos siete pesos 32/100 m.n) y \$1,949.96 (mil novecientos cuarenta y nueve pesos 96/100 m.n), por concepto de fotocopias con motivo de las solicitudes de diversos Juzgados de Distrito, solicitando además que el reembolso de las cantidades sea depositado a la notificadora adscrita a su juzgado MARÍA CRISTINA PÉREZ SALCEDO, a la cuenta de Nómina BANORTE, número de cuenta [REDACTED] ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno la autorización de pago y reembolso de las facturas antes mencionadas, y depositado en la cuenta número 0511934726 de la Institución bancaria denominada BANORTE, para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General para que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, de cumplimiento al presente acuerdo.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 3.- Se da cuenta con el oficio número **D.P.A.F/1161/2015/U.D.A.B.S/233/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 18 dieciocho de noviembre del 2015 dos mil quince, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, en conjunto con el **C. JESÚS PABLO BARAJAS SOLORZANO**, en su carácter de **JEFE DE LA**



UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS,
en el cual informan lo siguiente:

Sic.

"...Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez remito a usted, a fin de que sean analizados y en su caso aprobados por la H. Comisión que usted dignamente preside, los expedientes pendientes de compra:

- **LÁMPARAS (PUENTE GRANDE JALISCO)**

De acuerdo a las cotizaciones presentadas y el estudio del cuadro comparativo, el ganador de esta compra es para [REDACTED] con la mejor oferta.

Así mismo le solicito, de no existir inconveniente alguno, se turne en su oportunidad al H. Pleno para su respectivo acuerdo.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano sus atenciones, quedo de usted..."

400 piezas de lámparas tipo tubo de 30 wts de 1 PIN

200 piezas de Balastras de 2x30 wts

100 piezas lámparas tipo tubo de 60 wts de 1 PIN

75 piezas de Balastras de 2x60 wts

[REDACTED] \$50,344.00

[REDACTED] \$57,341.12

[REDACTED] \$76,168.50

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (3).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por recibido y enterados del oficio D.P.A.F/1161/2015/U.D.A.B.S/233/2015, que suscribe el Director de Planeación, Administración y Finanzas en coordinación con el Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones de Bienes y Servicios, mediante el cual se les tiene solicitando sean autorizados los expedientes de compra de 400 piezas de lámparas tipo tubo de 30 wts de 1 PIN, 200 piezas de Balastras de 2x30 wts, 100 piezas lámparas tipo tubo de 60 wts de 1 PIN y 75 piezas de Balastras de 2x60 wts; de acuerdo a las cotizaciones presentadas y el estudio del cuadro comparativo, el ganador de esta compra es para [REDACTED] con la mejor oferta; Ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, autorizar la adquisición por adjudicación directa de conformidad a lo dispuesto por el artículo 34 fracción III del Reglamento de Adquisiciones Enajenaciones y Concesiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, de 400 piezas de lámparas tipo tubo de 30 wts de 1 PIN, 200 piezas de Balastras de 2x30 wts, 100 piezas lámparas tipo tubo de 60 wts de 1 PIN y 75 piezas de Balastras de 2x60 wts, con el proveedor [REDACTED] a un costo de \$50,344.00 (Cincuenta mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, por ser quien mejor oferta en cuanto a precio y calidad presento a este Órgano de Gobierno, por lo que se solicita se instruya a Secretaría General, a efecto de que**



encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice la adquisición por adjudicación directa en los términos señalados.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

4.- Se da cuenta con los oficios **SO.40/2015A94CADMONyP...13360**, **SO.41/2015A74DPAFyCADMON...13640** Y **SO.41/2015A75DPAFyCADMON...13641** recepcionados por la Comisión el día 18 dieciocho el primero y el día 19 diecinueve los dos restantes, todos del mes Noviembre del año 2015 dos mil quince, suscritos por el **MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, en su carácter de **Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco**, de los que se desprende lo siguiente:

Sic.

SO.40/2015A94CADMONyP...13360,

*En la **CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE**, se derivó el siguiente acuerdo:*

***EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, da cuenta con el escrito signado por la **ABOGADA LUZ MERCEDES VILLANUEVA MONTES**, en su carácter de Secretario Conciliador del Juzgado Segundo Especializado para Adolescentes, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el 28 veintiocho de octubre de 2015*



dos mil quince, mediante el cual solicita se le conceda su base en el puesto de Secretario, por lo que acompaña el oficio DVDR-791/2015, suscrito por el Director de Disciplina Visitaduría y Responsabilidades del Consejo de la Judicatura del que se desprende que durante el tiempo que se ha desempeñado como servidor público, que no existen procedimientos de responsabilidad o quejas administrativas en su contra, por lo que adjunta copia certificada del archivo de su historial como empleado.

Así mismo informa que en caso de aprobar su solicitud, renuncia a su base como Actuario "A" en la que tiene licencia sin goce de sueldo.

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Previa discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito signado por la **ABOGADA LUZ MERCEDES VILLANUEVA MONTES**, en su carácter de Secretario Conciliador del Juzgado Segundo Especializado para Adolescentes y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se encomienda a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos de este Consejo de la Judicatura, para que lleve a cabo el procedimiento inherente a la petición presentada por la **ABOGADA LUZ MERCEDES VILLANUEVA MONTES**, en su carácter de Secretario Conciliador del Juzgado Segundo Especializado para



Adolescentes y en su oportunidad emita el dictamen correspondiente y lo someta a consideración de los integrantes de esta Soberanía.

*Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos de este Consejo de la Judicatura; así como a la **ABOGADA LUZ MERCEDES VILLANUEVA MONTES**, en su carácter de Secretario Conciliador del Juzgado Segundo Especializado para Adolescentes, para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.40/2015A94CADMONyP***

Lo que se notifica a usted, para los efectos legales correspondientes, en los términos de la fracción IV del artículos 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con lo resuelto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del entonces Consejo General del Poder Judicial del Estado, celebrada el 18 dieciocho de enero del año 2001 dos mil uno, bajo acuerdo plenario SO.04/2001A02-G.

SO.41/2015A74DPAFyCADMON...13640.

*En la **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DEL 2015 DOS MIL QUINCE**, se derivó el siguiente acuerdo:*

***"EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, da cuenta con la comunicación remitida por la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a través del cual informa que el Lic. MIGUEL ÁNGEL CARDENAS RODRÍGUEZ, Juez Décimo Tercero de lo Civil, mediante oficio sin número, solicita se otorgue nombramiento INAMOVIBLE a favor de ENCISO REYES CRISTINA SUSANA, Secretario Conciliador quien cubre dicho cargo desde el día 01 de Enero de 2008 a la fecha ininterrumpidamente, sin tener al momento alguna sanción administrativa,, lo anterior de acuerdo a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria*



del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, del día 08 de Abril del presente, en el cual se determina que los empleados que hayan adquirido la estabilidad en el empleo, se les otorgue ese derecho después de tres años y medio consecutivos con el nombramiento para el cual fueron designados. Lo anterior a partir del 01 de Enero del 2016.

Lo anterior se informa a este Honorable Pleno para lo que tengan a bien determinar.

*Previa discusión y análisis de la cuenta referida el **CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibida la comunicación que remite la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los Señores Consejeros.*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el escrito signado por el Licenciado MIGUEL ÁNGEL CARDENAS RODRÍGUEZ, en su carácter de Juez Décimo Tercero de lo Civil del Primer Partido Judicial, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos para que realice un estudio y análisis, con respecto a la **INAMOVILIDAD**, peticionado en favor de **ENCISO REYES CRISTINA SUSANA**, Secretario Conciliador adscrito al Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Primer Partido Judicial, y una vez hecho lo anterior emita un dictamen y lo someta a consideración de los integrantes de este Honorable Pleno.*



Comuníquese el contenido del presente proveído a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que por su conducto notifique a los interesados, así como a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para los efectos legales correspondientes. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.41/2015A74DPAFyCADMON."

Lo que se notifica a usted, para los efectos legales correspondientes, en los términos de la fracción IV del artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con lo resuelto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del entonces Consejo General del Poder Judicial del Estado, celebrada el 18 dieciocho de enero del año 2001 dos mil uno, bajo acuerdo plenario SO.04/2001A02-G.

SO.41/2015A75DPAFyCADMON...13641

*En la **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DEL 2015 DOS MIL QUINCE**, se derivó el siguiente acuerdo:*

***"EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, da cuenta con la comunicación remitida por la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a través del cual informa que el Lic. MIGUEL ANGEL CARENAS RODRIGUEZ, Juez Décimo Tercero de lo Civil, mediante oficio número 200/2015-III, solicita se otorgue nombramiento INAMOVIBLE a favor de NUÑEZ ALFARO HECTOR MANUEL, Secretario de Acuerdos quien cubre dicho cargo desde el día 31 de diciembre del 2000 a la fecha ininterrumpidamente, sin tener al momento alguna sanción administrativa, lo anterior de acuerdo a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, del día 08 de Abril del*



presente, en el cual se determina que los empleados que hayan adquirido la estabilidad en el empleo, se les otorgue ese derecho después de tres años y medio consecutivos con el nombramiento para el cual fueron designados. Lo anterior a partir del 01 de Enero del 2016.

Lo anterior se informa a este Honorable Pleno para lo que tengan a bien determinar.

Previa discusión y análisis de la cuenta referida el **CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibida la comunicación que remite la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los Señores Consejeros.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el escrito signado por el Licenciado MIGUEL ÁNGEL CARDENAS RODRÍGUEZ, en su carácter de Juez Décimo Tercero de lo Civil del Primer Partido Judicial, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos para que realice un estudio y análisis, con respecto a la **INAMOVILIDAD**, peticionado en favor de **NUÑEZ ALFARO HECTOR MANUEL**, Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Primer Partido Judicial, y una vez hecho lo anterior emita un dictamen y lo someta a consideración de los integrantes de este Honorable Pleno.

Comuníquese el contenido del presente proveído a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que por su conducto notifique a los interesados, así



como a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para los efectos legales correspondientes. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.41/2015A75DPAFyCADMON."**

Lo que se notifica a usted, para los efectos legales correspondientes, en los términos de la fracción IV del artículos 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con lo resuelto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del entonces Consejo General del Poder Judicial del Estado, celebrada el 18 dieciocho de enero del año 2001 dos mil uno, bajo acuerdo plenario SO.04/2001A02-G.

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (4).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se da cuenta con los** oficios **SO.40/2015A94CADMONyP...13360, SO.41/2015A74DPAFyCADMON...13640 Y SO.41/2015A75DPAFyCADMON...13641,** que suscribe el Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado De Jalisco, mediante los cuales remite los escritos de los LICENCIADOS ABOGADA LUZ MERCEDES VILLANUEVA MONTES, en su carácter de Secretario Conciliador del Juzgado Segundo Especializado para Adolescentes, ENCISO REYES CRISTINA SUSANA, Secretario Conciliador Juzgado Décimo tercero Civil y NUÑEZ ALFARO HECTOR MANUEL, Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Décimo Tercero de lo Civil, quienes solicitan el otorgamiento de un nombramiento definitivo y la inamovilidad de su nombramiento que actualmente ostentan en virtud de tener derecho a ello; ante lo cual los



Integrantes de esta Comisión determinamos instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice un estudio y análisis, respecto de las solicitudes de los promoventes para efecto de determinar si de acuerdo a su historial laboral y cargo que desempeñan es procedente lo peticionado, y una vez hecho lo anterior lo informe a esta comisión para determinar lo conducente.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 5.- Se da cuenta con **el escrito**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el 19 de noviembre del 2015, que suscribe la **C. MAYRA JUANITA LÓPEZ GARNICA**, en su carácter de **ANALISTA ESPECIALIZADO, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN JUDICIAL, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL** en el cual informan lo siguiente:

Sic.

"...Por medio del presente recurso en mi carácter de Analista Especializado, adscrita a la dirección de formación y Actualización Judicial, dependiente de la Comisión de Carrera Judicial; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta, me autorice se dada de alta en la póliza de seguros de gastos médicos mayores, con el que cuenta este H. consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco A MI COSTA, por así convenir a mis intereses.

Para lo que tenga a bien determinar.



Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (5).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por recibido y enterados del escrito, que suscribe la C. MAYRA JUANITA LÓPEZ GARNICA, en su carácter de ANALISTA ESPECIALIZADO, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN JUDICIAL, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, mediante el cual solicita se le autorice la prestación de gastos médicos mayores para su persona, la cual cuenta con No. de Código 13030009; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, autorizar la contratación del seguro de gastos médicos mayores a su costa, en el entendido que deberá cumplir con lo acordado en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura, celebrada el día 08 de Julio del año 2015, mediante el cual se determinó "que cualquier Servidor Público que desee contratar Póliza de Gastos Médicos Mayores, tiene que ser contratada solo para familiares directos del empleado, así como deberá ser pagada en forma semestral o anual y tiene que ser cancelada una vez cumplidos 6 meses", para lo cual se solicita se instruya a la Secretaría General para que esta encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, el cumplimiento del presente acuerdo.**



Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

6.- Se da cuenta con el **OFICIO NÚMERO D.P.A.F./1190/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 20 veinte de Noviembre del 2015 dos mil quince, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, en el cual informan lo siguiente:

Sic.

*"... Por medio de la presente le saludo, y a la vez en atención al oficio **UDSG/0922/2015**, signado por el Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, y relativo al oficio **CCJ/DVI/00051/15-XI** signado por el Administrador Distrital de Zapotlán el Grande, Jalisco, en relación a la contratación **URGENTE** del servicio de mantenimiento para los aires acondicionados instalados en esa municipalidad, me permito informar lo siguiente:*

*En virtud de que no se ha realizado desde su instalación mantenimiento alguno, me permito enviar 2 cotizaciones de las empresas que en su momento podrían dar el mantenimiento requerido, siendo una de ellas (**WALVIC**) la empresa que realizó la instalación de los equipos.*

Así mismo, le informo que existe la viabilidad económica para sufragar dicho gasto.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar a la presente..."



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

\$20,950.00

\$17,226.00

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (6).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se tiene por recibido y enterados del oficio D.P.A.F./1190/2015, que suscribe el Director de Planeación, Administración y Finanzas, del que se desprende que en atención al oficio UDSG/0922/2015, signado por el Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, y relativo al oficio CCJ/DVI/00051/15-XI signado por el Administrador Distrital de Zapotlán el Grande, Jalisco, en relación a la contratación URGENTE del servicio de mantenimiento para los aires acondicionados instalados en esa municipalidad, manifiesta que no se ha realizado desde su instalación mantenimiento alguno, por lo que envía 2 cotizaciones de las empresas que en su momento podrían dar el mantenimiento requerido, siendo una de ellas (WALVIC) la empresa que realizó la instalación de los equipos. Así también informa que existe la viabilidad económica para sufragar dicho gasto, anexando las cotizaciones a razón de [REDACTED] por \$20,950.00 (veinte mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) y [REDACTED] por la cantidad de \$17,226.00 (diecisiete mil doscientos veintiséis pesos 00/100 m.n.); ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al**



Honorable Pleno se sirva autorizar la contratación del servicio de mantenimiento de aire acondicionado en el Juzgado de Control y Juicio Oral de Zapotlán el Grande, por adjudicación Directa y de conformidad al artículo 34 fracción III del Reglamento de Adquisiciones Enajenaciones y Concesiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General a efecto de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice la adquisición del servicio de mantenimiento de aire acondicionado cumpliendo con las formalidades que advierte el artículo antes mencionado.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 7.- Se da cuenta con el **OFICIO NÚMERO U.D.R.H./11/2244/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 17 de Noviembre del 2015, que suscribe el **Lic. LUIS IGNACIO CEJA ARIAS**, en su carácter de **JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS**, en el cual informan lo siguiente:

"...Por medio de la presente solicito autorización para realizar pago por la cantidad de \$8,010.35 (ocho mil diez pesos 35/100) con presupuesto 2015, correspondiente a plazas autorizadas durante el ejercicio 2014, mismos que fueron aprobados de forma retroactiva, siendo cerrado el ejercicio fiscal 2014, y ser procedente el pago de los Servidores públicos que se señalan a continuación:

NOMBRE	APROBACIÓN DE PLENO	PERIODO	CARGO	Percepciones

CONTRERAS VALTIERRA ENEDINA	14/01/2015	19/11/2014- 31/12/2014	AUXILIAR JUDICIAL SUPERNUMERARIO	8,010.35
-----------------------------------	------------	---------------------------	----------------------------------------	----------

ACUERDO (7).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del OFICIO NÚMERO U.D.R.H./11/2244/2015, que suscribe el Lic. LUIS IGNACIO CEJA ARIAS, en su carácter de JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS, mediante el cual solicita autorización para realizar pago por la cantidad de \$ 8,010.35 (ocho mil diez pesos 35/100) con presupuesto 2015, correspondiente a plazas autorizadas durante el ejercicio 2014, mismas que fueron aprobadas de forma retroactiva, siendo cerrado el ejercicio fiscal 2014, y ser procedente el pago de los Servidores públicos que se señalan a continuación:**

<i>NOMBRE</i>	<i>APROBACIÓN DE PLENO</i>	<i>PERIODO</i>	<i>CARGO</i>	<i>Percepciones</i>
CONTRERAS VALTIERRA ENEDINA	14/01/2015	19/11/2014 - 31/12/2014	AUXILIAR JUDICIAL SUPERNUMERARIO	\$ 8,010.35

Ante lo manifestado por el LIC. LUIS IGNACIO CEJA ARIAS, en su carácter de JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS, está Comisión propone al H. Pleno autorizar de pago por la cantidad de \$8,010.35, por los concepto a que hace referencia en su oficio de cuenta y a nombre de la C. Contreras Valtierra Enedina, al cargo de Auxiliar Judicial Supernumerario, con presupuesto 2015. Por lo que se solicita se instruya a



Secretaría General para que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas realice el pago respectivo.

Se hace del conocimiento al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

8.- Se da cuenta del escrito recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 18 de Noviembre del 2015, que suscribe el **Lic. JUAN ANTONIO ÁLVAREZ GALVÁN**, en su carácter de **AUXILIAR JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL**, en el cual informan lo siguiente:

*"...Por medio de la presente les envié un cordial saludo y a la vez aprovecho para saludarles de la manera más atenta ya no me sean depositadas mis quincenas a mi cuenta de nómina Banorte, así mismo, me autoricen la expedición de mis pagos **VÍA CHEQUE**, por así convenir a mis intereses.*

Sin más por el momento que a sus órdenes para cualquier duda o aclaración..."

ACUERDO (8).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del escrito, que suscribe el Lic. JUAN ANTONIO ÁLVAREZ GALVÁN, en su carácter de AUXILIAR JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL, mediante el cual solicita que el pago de sus quincenas ya no le sean depositadas a su cuenta de**



nómina Banorte, por lo que solicita se le autoricen las expediciones de sus pagos VIA CHEQUE por así convenir a sus intereses.

Ante lo manifestado por el Lic. JUAN ANTONIO ÁLVAREZ GALVÁN, en su carácter de AUXILIAR JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL, esta Comisión propone al Honorable Pleno, autorizar la solicitud del promovente y para lo cual se instruya a Secretaría General, a efecto de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que este a su vez gire instrucciones a quien corresponda de su Dirección, y realice el pago de nómina en lo subsecuente por vía cheque y por así convenir a los intereses del peticionante antes mencionado.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

9.- Se da cuenta con el **OFICIO NÚMERO D.P.A.F./1150/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 13 de Noviembre del 2015, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, en el cual informan lo siguiente:

"... Por medio de la presente le saludo, y a la vez hago de su conocimiento que se recibió en esta Dirección a mi cargo, oficio signado por el Mtro. [REDACTED] Director de Relaciones Externas de la Universidad ITESO, en el cual solicita un convenio de comodato, para ofrecer servicios de Asesoría Jurídica Integral



gratuita a quien más lo necesitan, por lo que solicita u espacio dentro del inmueble de Ciudad Judicial, por lo que me permito informar lo siguiente:

Por lo momento no existen las condiciones para brindar el espacio solicitado en las instalaciones de Ciudad Judicial, en virtud de que no hay espacio en el primero y segundo piso, ya que sería hasta la construcción del tercer piso, se podría brindar el apoyo solicitado.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar a la presente..."

ACUERDO (9).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio número D.P.A.F./1150/2015, que suscribe el LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, mediante el cual informa que fue recibido en su Dirección, oficio signado por el Mtro. [REDACTED] Director de Relaciones Externas de la Universidad ITESO, mediante el cual solicita un convenio de comodato para ofrecer los servicios de Asesoría Jurídica Integral gratuita a quien más lo necesite, por lo que solicita un espacio dentro del inmueble de Ciudad Judicial, por lo que se permite informar que por el momento no existen las condiciones para brindar dicho espacio en el primero y segundo piso, manifestando que sería hasta la construcción del tercer piso se podría brindar el apoyo solicitado.**

Ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno se sirva instruir a Secretaría General a efecto de que informe al Mtro. [REDACTED] Director de Relaciones Externas de la Universidad ITESO, que por el momento no es posible acceder a su petición ello en virtud de que no existen las condiciones para brindar dicho



espacio. Por lo que deberá de ser notificado en el Domicilio [REDACTED]
[REDACTED] No. [REDACTED] Col. [REDACTED] en [REDACTED] con
número telefónico [REDACTED] y [REDACTED]

Se hace del conocimiento al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO
POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

10.- Se da cuenta con el **OFICIO NÚMERO D.P.A.F./1153/2015**,
recepionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 13
de Noviembre del 2015, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su
carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, en el cual
informan lo siguiente:

*"... Por medio del presente le saludo, y en atención al oficio presentado por la Lic.
[REDACTED] y/o el Ing. [REDACTED] Representantes
Legales de [REDACTED] en el que
manifiesta su interés de obtener un espacio en renta dentro del inmueble de Ciudad
judicial, y así poder proporcionar nuestro servicios de BOLETIN GDL, el cual consta
de un sistema en línea que asiste e informa día a día de los asuntos de interés que
son publicados en los medios oficiales de los diversos órganos de impartición de
justicia de la Zona Metropolitana.*

*Así mismo me permito informar que es factible otorgar el espacio solicitado en renta
en las instalaciones de Ciudad Judicial, en el primer piso zona norte frente a las
copias, para lo cual el precio mensual ascendería a la cantidad de \$350.00
(trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) por metro cuadrado.*

*Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar a la
presente..."*



ACUERDO (10).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio número D.P.A.F./1153/2015, que suscribe el LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, mediante el cual da cuenta con el escrito suscrito por la Lic. [REDACTED] en su carácter de Representante de [REDACTED] en el que solicita permiso para ocupar un espacio de acuerdo a las condiciones establecidas por el Consejo de la Judicatura, dicho espacio sería en el inmueble de Ciudad Judicial, se hace mención que [REDACTED] tiene contemplado lo siguiente:**

- Realizar un gasto mensual de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), incluyendo la parte correspondiente a la renta.
- Ofrecen también el servicio a los jueces de búsquedas y consultas desde su módulo a su página sin costo.
- Por otra parte brindaran a cada uno de los Consejeros una clave de usuario que les permita tener acceso a su servicio.

Solicitan se provea su solicitud de conformidad y de acuerdo a las peticiones expuestas y a las condiciones que establezca el H. Pleno, por lo que presentan propuestas de los espacios disponibles que les propone el Mtro. [REDACTED]

Así mismo informa el Director de Planeación, Administración y Finanzas, que es factible otorgar el espacio solicitado en renta en las instalaciones de Ciudad Judicial, en el primer piso zona norte frente a las



copias, para lo cual el precio mensual ascendería a la cantidad de \$350.00 trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n. por metro cuadrado.

Ante lo cual los Integrantes de esta Comisión determinamos hacer del conocimiento al H. Pleno el oficio de referencia, para lo que tengan a bien determinar.

Se hace del conocimiento al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **11.-** Se da cuenta con el oficio número **D.P.A.F./1156/2015/U.D.A.B.S/228/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 13 de Noviembre del 2015, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, en conjunto con **JESÚS PABLO BARAJAS SOLÓRZANO**, en su carácter de **JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, en el cual informan lo siguiente:

"...Por medio del presente le envío un cordial saludo y a su vez remito a usted, a fin de que sea analizado y en su caso aprobado por la H. Comisión que usted dignamente preside, el siguiente pendiente:

- *Factura No. 506 del proveedor [REDACTED] POR LA CANTIDAD TORAL DE \$ 1,271.36 QUE COMPRENDE LA COMPRA DE TRES REGULADORES PARA EL Almacén y Dirección de Contraloría. Se anexa copia de la factura en referencia.*



Así mismo le solicito de no existir inconveniente alguno, se turno en su oportunidad al H. Pleno para su respectivo acuerdo.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano sus atenciones, quedo de usted..."

ACUERDO (11).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio número D.P.A.F./1156/2015/U.D.A.B.S/228/2015, que suscribe el LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ, en su carácter de DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, en conjunto con JESÚS PABLO BARAJAS SOLÓRZANO, en su carácter de JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, mediante el cual solicita sea aprobado por el H. Pleno el pago de la factura No. Factura No. 506 del proveedor [REDACTED] por la cantidad total de \$ 1,271.36, que comprende la compra de tres reguladores para el Almacén y Dirección de Contraloría.**

Ante lo manifestado por el Director de Planeación, Administración y Finanzas, esta Comisión propone al H. Pleno la autorización de pago de la Factura No. 506 al proveedor [REDACTED] por la cantidad total de \$ 1,271.36, con I.V.A. incluido, la misma justifica la compra de tres reguladores para el Almacén y Dirección de Contraloría, por lo que se solicita se instruya a Secretaría General para que esta a su vez instruya al Director de Planeación, Administración y Finanzas para su debido cumplimiento de pago.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 12.- Se da cuenta con el **oficio número D.P.A.F/1144/2015 D.P./U.S.G/935/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 13 Noviembre del 2015, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, en conjunto con el **Ing. FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ**, en su carácter de **JEFE DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES**, en el cual informan lo siguiente:

"...Por este conducto envió copia de la factura A 52437 por la cantidad de \$59,902.40 a nombre de [REDACTED] quien es proveedor del servicio telefónico para los diferentes Edificios del Consejo de la Judicatura ubicados en Degollado 14, Cd. Judicial y Penal de Puente Grande. Lo anterior para la autorización del pago de dichas facturas ya que no existe contrato vigente y sigue prestando el servicio.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto..."

ACUERDO (12).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio número D.P.A.F/1144/2015 D.P./U.S.G/935/2015**, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, en conjunto con el **Ing. FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ**, en su carácter de **JEFE DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES**, mediante el cual envía copia de la factura A 52437 por la cantidad de \$59,902.40, con el I.V.A. ya incluido y a nombre de [REDACTED] quien es



proveedor del servicio telefónico para los diferentes Edificios del Consejo de la Judicatura ubicados en Degollado 14, Cd. Judicial y Penal de Puente Grande. Lo anterior para la autorización del pago de dichas facturas ya que no existe contrato vigente y sigue prestando el servicio.

Ante lo manifestado por el Director y el Jefe Departamental antes mencionados, los integrantes de esta Comisión proponemos al H. Pleno la autorización de pago de la factura A 52437 por la cantidad de \$59,902.40, con el I.V.A. ya incluido y a nombre de [REDACTED] quien es proveedor del servicio telefónico para los diferentes Edificios pertenecientes al Consejo de la Judicatura, para lo cual se solicita se instruya a la Secretaría General para que informe al Director de Planeación, Administración y Fianzas para su debido cumplimiento de pago.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

13.- Se da cuenta con el oficio número **D.P.A.F/1160/UDABS/232/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 18 de noviembre del 2015, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, en conjunto con el **C. JESÚS PABLO BARAJAS SOLORZANO**, en su carácter de **JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, en el cual informan lo siguiente:



"...Por medio de la presente me permito solicitar su intervención a fin de que se haga del conocimiento del H. Pleno de este Consejo de la Judicatura las fechas que se marcarían como días inhábiles en el calendario oficial del 2016 para su autorización, siendo las siguientes,

01 de Enero
 01 de Febrero (En substitución del día 5)
 21 de Marzo
 01 al 10 de Mayo
 16 al 31 de Julio
 16 d Septiembre
 12 de Octubre
 02 de Noviembre
 21 de Noviembre (En substitución al día 20)
 16 al 31 de Diciembre

Así mismo se autorice la elaboración de 1,500 calendarios oficiales para estar en tiempo y forma de hacerlos llegar con oportunidad a todas las dependencias de este H. Consejo de la judicatura del Estado, para sus respectivas programaciones.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano sus atenciones, quedo de usted..."

ACUERDO (13).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio número D.P.A.F/1160/UDABS/232/2015, que suscribe el LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ, en su carácter de DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, en conjunto con C. JESÚS PABLO BARAJAS SOLORZANO, en su carácter de JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, mediante el cual solicita la autorización del Pleno, las fechas que se marcarían como**



días inhábiles en el calendario oficial del 2016, para su autorización siendo las siguientes:

01 de Enero

01 de Febrero (En substitución del día 5)

21 de Marzo

01 al 10 de Mayo

16 al 31 de Julio

16 de Septiembre

28 de Septiembre

12 de Octubre

02 de Noviembre

21 de Noviembre (En substitución al día 20)

16 al 31 de Diciembre

Así mismo se autorice la elaboración de 1,500 calendarios oficiales para estar en tiempo y forma de hacerlos llegar con oportunidad a todas las dependencias de este H. Consejo de la judicatura del Estado, para sus respectivas programaciones.

Ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al H. Pleno, autorizar las fechas que se marcarán como días inhábiles en el calendario 2016, haciéndose la aclaración, con apoyo en lo dispuesto por el Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo y el Artículo 38 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, que los días inhábiles serán el primer lunes de Febrero en conmemoración del 05 de Febrero; el tercer lunes de Marzo en conmemoración del 21 de Marzo; el tercer lunes de Noviembre en conmemoración del 20 de Noviembre; (que se identificaran con un asterisco), debiendo poner una nota en el mes



correspondiente que diga lo siguiente: “* SERA DIA INHÁBIL EL (___vgr. ___ Según el mes que corresponda___) EN CONMEMORACIÓN AL DÍA (___vgr. ___) , SIENDO EL (___vgr. primer lunes del mes ___), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS”; así mismo se solicita al Honorable Pleno, autorizar la adquisición por adjudicación directa y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 34 fracción III del Reglamento de Adquisiciones Enajenaciones y Concesiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, la compra de 1500 calendarios oficiales, previo a que se cuente por lo menos con tres cotizaciones y se adquieran del proveedor que mejor oferta en cuanto a precio y calidad presente a este Órgano de Gobierno, para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General, a efecto de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice el cumplimiento del presente acuerdo.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para su aprobación.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO PUEDE
14.- Se da cuenta con el **OFICIO No. SO.40/2015^a122CADMONyP...13462**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 13 de Noviembre del 2015, que suscribe el **MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, en su carácter de **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, en el cual informan lo siguiente:



"En la **CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE**, se derivó el siguiente acuerdo:

EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el escrito signado por la **LICENCIADA YESICA ALEJANDRA CURIEL SIERRA**, en su carácter de Secretario Penal adscrita al Juzgado Octavo de lo Penal del Primer Partido Judicial, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el 29 veintinueve de octubre de 2015 dos mil quince, mediante el cual solicita que se declare la **INAMOVILIDAD** de su nombramiento.

Previa discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito signado por la **LICENCIADA YESICA ALEJANDRA CURIEL SIERRA**, en su carácter de Secretario Penal adscrita al Juzgado Octavo de lo Penal del Primer Partido Judicial y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se encomienda a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos de este Consejo de la Judicatura, para que lleve a cabo el procedimiento inherente a la petición presentada por **LICENCIADA YESICA ALEJANDRA CURIEL SIERRA**, en su carácter de Secretario Penal adscrita al Juzgado Octavo de lo Penal del Primer Partido Judicial y en su oportunidad emita el dictamen correspondiente y lo someta a consideración de los integrantes de esta Soberanía.

Se le tiene a la promovente señalando su domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca marcada con el número [REDACTED] de la calle [REDACTED]



Fraccionamiento [REDACTED] colonia [REDACTED] en Zapopan,
Jalisco, teléfono celular [REDACTED]

*Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos de este Consejo de la Judicatura; así como a LICENCIADA YESICA ALEJANDRA CURIEL SIERRA, en su carácter de Secretario Penal adscrita al Juzgado Octavo de lo Penal del Primer Partido Judicial, para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.40/2015A122CADMONyP.***

ACUERDO (14).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido el oficio SO.40/2015^a122CADMONyP...13462, que suscribe el SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, mediante el cual da cuenta con el escrito suscrito por la Lic. Yesica Alejandra Curiel Sierra, en su carácter de Secretario adscrita al Juzgado Octavo de lo Criminal del Primer Partido Judicial, mediante el cual informa que tiene laborando en este Órgano de Gobierno a partir del mes de Septiembre del 2005 a la fecha, haciéndolo de manera ininterrumpida, por lo que solicita se le declare su INAMOVILIDAD de su nombramiento, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Ante lo manifestado por la Lic. Yesica Alejandra Curiel Sierra, en su carácter de Secretario adscrita al Juzgado Octavo de lo Criminal del Primer Partido Judicial, esta Comisión determina instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice un estudio y análisis a la petición hecha por la peticionante de si es factible y



procedente su petición de inamovilidad a su nombramiento, por lo que una vez hecho lo anterior lo haga de nuestro conocimiento para acordar lo conducente conforme proceda.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO PUEDE
15.- Se da cuenta con el **OFICIO No. SO.40/2015^a121CADMONyP...13460**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 13 de Noviembre del 2015, que suscribe el **MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, en su carácter de **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, en el cual informan lo siguiente:

"En la CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, se derivó el siguiente acuerdo:

EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el escrito signado por la **LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTELLANOS VÁZQUEZ**, en su carácter de *Secretario Penal adscrita al Juzgado Noveno de lo Penal del Primer Partido Judicial, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el 29 veintinueve de octubre de 2015 dos mil quince, mediante el cual solicita que se declare la INMOVILIDAD de su nombramiento.*

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Previa discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito signado por la **LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTELLANOS VÁZQUEZ**, en su carácter de Secretario Penal adscrita al Juzgado Noveno de lo Penal del Primer Partido Judicial y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se encomienda a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos de este Consejo de la Judicatura, para que lleve a cabo el procedimiento inherente a la petición presentada por la **LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTELLANOS VÁZQUEZ**, en su carácter de Secretario Penal adscrita al Juzgado Noveno de lo Penal del Primer Partido Judicial y en su oportunidad emita el dictamen correspondiente y lo someta a consideración de los integrantes de esta Soberanía.

Se le tiene a la promovente señalando su domicilio para oír y recibir notificaciones en el Juzgado Noveno de lo Criminal, teléfono 15433091 y 15433092.

Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos de este Consejo de la Judicatura; así como a la **LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTELLANOS VÁZQUEZ**, en su carácter de Secretario de Acuerdos adscrita al Juzgado Noveno de lo Penal del Primer Partido Judicial, para los efectos legales a que haya lugar. **EN**



**VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO
POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.40/2015A121CADMONyP."**

ACUERDO (15).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido el oficio SO.40/2015^a121CADMONyP...13460, que suscribe el SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, mediante el cual da cuenta con el escrito suscrito por la LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTELLANOS VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Penal adscrita al Juzgado Noveno de lo Penal del Primer Partido Judicial, mediante el cual informa que tiene laborando en este Órgano de Gobierno un poco más de 14 años y a partir del 16 de Julio del año 2001 como Secretario, es decir con el carácter de CONFIANZA, por lo que solicita se le declare su INAMOVILIDAD de su nombramiento, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Ante lo manifestado por la LICENCIADA CELINA DEL CARMEN CASTELLANOS VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Penal adscrita al Juzgado Noveno de lo Penal del Primer Partido Judicial, esta Comisión determina instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice un estudio y análisis a la petición hecha por la peticionante de si es factible y procedente su petición de inamovilidad a su nombramiento, por lo que una vez hecho lo anterior lo haga de nuestro conocimiento para acordar lo conducente conforme proceda.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas para su debido cumplimiento.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO PUEDE

16.- Se da cuenta con el **OFICIO No. SO.40/2015^a120CADMONyP...13458**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 13 de Noviembre del 2015, que suscribe el **MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, en su carácter de **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, en el cual informan lo siguiente:

En la CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, se derivó el siguiente acuerdo:

EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el escrito signado por el **LICENCIADO LUIS ALBERTO CASTELLANOS DE LA CRUZ**, en su carácter de Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Noveno de lo Penal del Primer Partido Judicial, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el 29 veintinueve de octubre de 2015 dos mil quince, mediante el cual solicita se declare la **INMOVILIDAD** de su nombramiento.

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito signado por el LICENCIADO



LUIS ALBERTO CASTELLANOS DE LA CRUZ, en su carácter de Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Noveno de lo Penal del Primer Partido Judicial y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se encomienda a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos de este Consejo de la Judicatura, para que lleve a cabo el procedimiento inherente a la petición presentada por el **LICENCIADO LUIS ALBERTO CASTELLANOS DE LA CRUZ**, en su carácter de Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Noveno de lo Penal del Primer Partido Judicial y en su oportunidad emita el dictamen correspondiente y lo someta a consideración de los integrantes de esta Soberanía.

Se le tiene al promovente señalando su domicilio para oír y recibir notificaciones la finca marcada con el número [REDACTED] de la calle [REDACTED] Fraccionamiento [REDACTED] en Zapopan, Jalisco, teléfono celular [REDACTED]

Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos de este Consejo de la Judicatura; así como al **LICENCIADO LUIS ALBERTO CASTELLANOS DE LA CRUZ**, en su carácter de Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Noveno de lo Penal del Primer Partido Judicial, para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.40/2015A120CADMONyP.**

ACUERDO (16).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido el oficio SO.40/2015a120CADMONyP...13458, que suscribe el SECRETARIO**



GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, mediante el cual da cuenta con el escrito suscrito por el LICENCIADO LUIS ALBERTO CASTELLANOS DE LA CRUZ, en su carácter de Secretario de Acuerdos del Juzgado Noveno de lo Penal del Primer Partido Judicial, mediante el cual informa que tiene laborando en este Órgano de Gobierno 6 años 8 meses y que ingreso a laborar a partir del 1º de Octubre del año 2008 a la fecha como Secretario, es decir con el carácter de CONFIANZA, por lo que solicita se le declare su INAMOVILIDAD de su nombramiento, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ante lo manifestado por el LICENCIADO LUIS ALBERTO CASTELLANOS DE LA CRUZ, en su carácter de Secretario de Acuerdos del Juzgado Noveno de lo Penal del Primer Partido Judicial, esta Comisión determina instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice un estudio y análisis a la petición hecha por el peticionante de si es factible y procedente su petición de inamovilidad a su nombramiento, por lo que una vez hecho lo anterior lo haga de nuestro conocimiento para acordar lo conducente conforme proceda.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NI PÉND
17.- Se da cuenta con el **OFICIO No. SO.40/2015a119CADMONyP...13456,** recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 13 de Noviembre del 2015, que



suscribe el **MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, en su carácter de **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, en el cual informan lo siguiente:

"En la CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, se derivó el siguiente acuerdo:

EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el escrito signado por el **LICENCIADO SERGIO SALVADOR PEÑA SÁNCHEZ**, en su carácter de Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Cuarto de lo Penal del Primer Partido Judicial, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el 29 veintinueve de octubre de 2015 dos mil quince, mediante el cual solicita que se declare la **INAMOVILIDAD** de su nombramiento.

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Previa discusión y análisis de la cuenta referida, EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito signado por el LICENCIADO SERGIO SALVADOR PEÑA SÁNCHEZ, en su carácter de Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Cuarto de lo Penal del Primer Partido Judicial y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del



*Estado de Jalisco, se encomienda a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos de este Consejo de la Judicatura, para que lleve a cabo el procedimiento inherente a la petición presentada por el **LICENCIADO SERGIO SALVADOR PEÑA SÁNCHEZ**, en su carácter de Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Cuarto de lo Penal del Primer Partido Judicial y en su oportunidad emita el dictamen correspondiente y lo someta a consideración de los integrantes de esta Soberanía.*

Se le tiene al promovente señalando su domicilio para oír y recibir notificaciones la finca marcada con el número [REDACTED] de la calle [REDACTED] Fraccionamiento [REDACTED] colonia [REDACTED] en Zapopán, Jalisco, teléfono celular [REDACTED]

*Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos de este Consejo de la Judicatura; así como al **LICENCIADO SERGIO SALVADOR PEÑA SÁNCHEZ**, en su carácter de Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Cuarto de lo Penal del Primer Partido Judicial, para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.40/2015A119CADMONyP.**"*

ACUERDO (17).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido el oficio SO.40/2015^a119CADMONyP...13456, que suscribe el SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, mediante el cual da cuenta con el escrito suscrito por el LICENCIADO SERGIO SALVADOR PEÑA SÁNCHEZ, en su carácter de Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Penal del Primer Partido Judicial, mediante el cual informa que tiene laborando en este Órgano de Gobierno desde hace 12 años 2 meses y que ingreso a laborar en el mes de Abril del año 2003 hasta la fecha, es**



decir con el carácter de **CONFIANZA**, por lo que solicita se le declare su **INAMOVILIDAD** de su nombramiento, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ante lo manifestado por el **LICENCIADO SERGIO SALVADOR PEÑA SÁNCHEZ**, en su carácter de Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Penal del Primer Partido Judicial, esta Comisión determina instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice un estudio y análisis a la petición hecha por el peticionante de si es factible y procedente su petición de inamovilidad a su nombramiento, por lo que una vez hecho lo anterior lo haga de nuestro conocimiento para acordar lo conducente conforme proceda.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

18.- Se da cuenta con el **OFICIO No. SO.40/2015ª118CADMONyP...13454**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 13 de Noviembre del 2015, que suscribe el **MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, en su carácter de **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, en el cual informan lo siguiente:



"En la **CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE**, se derivó el siguiente acuerdo:

EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el escrito signado por la **LICENCIADA IRMA ARACELI REYES DE LUNA**, en su carácter de **Secretario adscrito al Juzgado Tercero de lo Penal del Primer Partido Judicial**, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el 29 veintinueve de octubre de 2015 dos mil quince, mediante el cual solicita que se declare la **INAMOVILIDAD** de su nombramiento.

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Previa discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el escrito signado por la **LICENCIADA IRMA ARACELI REYES DE LUNA**, en su carácter de **Secretario adscrito al Juzgado Tercero de lo Penal del Primer Partido Judicial** y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se encomienda a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos de este Consejo de la Judicatura, para que lleve a cabo el procedimiento inherente a la petición presentada por la **LICENCIADA IRMA ARACELI REYES DE LUNA**, en su carácter de **Secretario adscrito al Juzgado Tercero de lo Penal del Primer Partido Judicial** y en su oportunidad emita el dictamen correspondiente y lo someta a consideración de los integrantes de esta Soberanía.



Por otro lado, e le tiene a la promovente señalando su domicilio para oír y recibir notificaciones la finca marcada con el número [REDACTED] de la calle [REDACTED] Colonia [REDACTED] Tonalá, Jalisco, teléfono celular [REDACTED]

Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos de este Consejo de la Judicatura; así como a la **LICENCIADA IRMA ARACELI REYES DE LUNA**, en su carácter de Secretario adscrito al Juzgado Tercero de lo Penal del Primer Partido Judicial para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.40/2015A118CADMONyP."**

ACUERDO (18).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido el oficio SO.40/2015a119CADMONyP...13456, que suscribe el SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, mediante el cual da cuenta con el escrito suscrito por la LICENCIADA IRMA ARACELI REYES DE LUNA, en su carácter de Secretario del Juzgado Tercero Penal del Primer Partido Judicial, mediante el cual informa que tiene laborando en este Órgano de Gobierno desde hace 5 años 4 meses 25 días y que ingreso a laborar en 1º de Febrero del año 2010, es decir con el carácter de CONFIANZA, por lo que solicita se le declare su INAMOVILIDAD de su nombramiento, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Ante lo manifestado por el **LICENCIADA IRMA ARACELI REYES DE LUNA**, en su carácter de Secretario del Juzgado Tercero Penal del Primer Partido Judicial, esta Comisión determina instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice un estudio y análisis a la petición hecha por el peticionante de si es factible y



procedente su petición de inamovilidad a su nombramiento, por lo que una vez hecho lo anterior lo haga de nuestro conocimiento para acordar lo conducente conforme proceda.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 19.- Se da cuenta con el oficio número **D.P.A.F./1162/2015/U.D.A.B.S/234/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 19 de noviembre del 2015, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, en conjunto con el **C. JESUS PABLO BARAJAS SOLORZANO**, en su carácter de **JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, en el cual informan lo siguiente:

"...Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez remito a usted, a fin de que sean analizados y en su caso aprobados por la H. Comisión que usted dignamente preside, los expedientes pendientes de compra:

• **2 LAP TOP (JUZGADOS ORALES DE PTO. VALLARTA)**

De acuerdo con las cotizaciones presentadas y el estudio del cuadro comparativo, el ganador de esta compra es para [REDACTED] con la mejor oferta.

Así mismo le solicito, de no existir inconveniente alguno, se turno en su oportunidad al H. Pleno para su respectivo acuerdo.



Sin otro particular y agradeciendo de antemano sus atenciones, quedo de usted..."

ACUERDO (19).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio número D.P.A.F./1162/2015/U.D.A.B.S/234/2015, que suscribe el LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ, en su carácter de DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, en conjunto con el C. JESUS PABLO BARAJAS SOLORZANO, en su carácter de JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, mediante el cual remite cuadro comparativo con tres cotizaciones de proveedores a fin de que sea analizado y en su caso aprobado por la H. Comisión, la compra de 2 LAP TOP, para los Juzgados Orales de Puerto Vallarta, Jalisco.**

A saber los siguientes Proveedores concursantes: Proveedor No. 1.- [REDACTED] **por la cantidad de \$23,084.00; Proveedor No. 2.-** [REDACTED] **por la cantidad de \$19,527.44; Proveedor No. 3.- DAFCOM S.A. DE C.V., por la cantidad de \$22,295.20, todos con I.V.A. ya incluido, de los tres proveedores que cotizaron, se menciona que el ganador es el Proveedor No. 2.- el [REDACTED] por la cantidad de \$19,527.44, con I.V.A. incluido, lo anterior por ser quien mejor oferta presentó a este Órgano de Gobierno, ante lo cual los integrantes de esta comisión proponemos al Honorable Pleno se autorice la compra de los equipos antes mencionados vía adjudicación directa de conformidad a lo dispuesto por el artículo 34 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones del Consejo de la Judicatura del Estado de**



Jalisco; para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General para que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, de cumplimiento al presente acuerdo.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

20.- Se da cuenta con el **OFICIO NÚMERO D.P.A.F./1181/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 19 de Noviembre del 2015, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, en el cual informan lo siguiente:

"... Por medio de la presente le saludo, y a la vez en atención al oficio s/n signado por el Jefe de Almacén, en el cual manifiestan que no se tiene espacio para seguir almacenando los tóner que han sido utilizados por los Juzgados y diversas áreas administrativas, por lo que solicitan que hacer con los mismos.

Derivado de lo anterior, le informo que ya se realizó un estudio para la venta de cartuchos de tóner, no encontrando quien se interesa en la compra de los mismo, por lo que solicitamos autorización con el fin de tirar o donar estos cartuchos, toda vez que puede ser un foco de infección en los lugares donde se encuentran almacenados.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar a la presente..."



ACUERDO (20).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio número D.P.A.F./1181/2015, que suscribe el LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, mediante el cual en atención al oficio s/n signado por el Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones, Bienes y Servicios y la Jefa de Almacén, en el cual manifiestan que no se tiene espacio para seguir almacenando los tóner que han sido utilizados por los Juzgados y diversas áreas administrativas, por lo que se realizó un estudio por parte del Director antes mencionado, el cual hace referencia que del estudio realizado no se encontró quien se interesara por la compra de los cartuchos de tóner, por lo que solicita autorización con el fin de tirar o donar esos cartuchos, con ello se evitaría un foco de infección en los lugares donde se encuentran almacenados.**

Ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al H. Pleno se instruya a Secretaría General a efecto de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice el trámite respectivo para la donación o en su caso la destrucción de los cartuchos de toner de referencia.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



NO PÉND

21.- Se da cuenta con el **OFICIO NÚMERO D.P.A.F./1184/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 19 de Noviembre del 2015, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, en el cual informan lo siguiente:

"... Por medio de la presente le saludo, y a la vez me permito informar a Usted, en relación al oficio UDI/057/2015, signado por el Jefe de la Unidad Departamental de Informática, del cual le anexo copia, que es recomendable la renovación de la empresa [REDACTED] la cual brinda el servicio de telefonía, internet voy y datos, en Ciudad Judicial y Juzgados del centro Penitenciario (penal), además de que ofrecen un incremento en el ancho de banda manteniendo el mismo precio, lo cual beneficiara las tareas propias de este H. Consejo de la Judicatura.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar a la presente..."

ACUERDO (21).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio número D.P.A.F./1184/2015, que suscribe el LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, mediante el cual da contestación al oficio UDI/057/2015, signado por el Jefe de la Unidad Departamental de Informática, Lic. Jaime Napoleón Valdéz Mejía, en el que informa que es recomendable la renovación con la empresa [REDACTED] la cual brinda el servicio de telefonía, internet, voz y datos en Ciudad Judicial y Juzgados del Centro Penitenciario (Penal), además de que ofrecen un incremento en el ancho de banda, manteniendo el mismo precio, lo cual beneficiará las tareas propias de este H. Consejo de la Judicatura.**



Ante lo cual los Integrantes de esta Comisión previo análisis del oficio de referencia, determinamos instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas para los efectos de que realice un estudio y análisis a fin de informar a esta comisión la temporalidad de la renovación de la contratación del servicio que se requiere, con la empresa [REDACTED] [REDACTED] así mismo para que acompañe por lo menos tres cotizaciones con diversos proveedores establecidos, que brinden el servicio de telefonía, internet, voz y datos, lo anterior para los efectos de que se cumplan los requisitos que advierte el artículo 34 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, así como el artículo 61 del Reglamento de referencia, una vez que se cuente con dicha información lo haga del conocimiento de la comisión, para resolver lo conducente.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓
22.- Se da cuenta con el **OFICIO NÚMERO 1894/XI/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 19 de noviembre del 2015, que suscribe **la Abogada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ**, en su carácter de **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DE ZACOALCO DE TORRES**, en el cual informan lo siguiente:

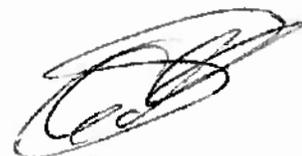
*"...Por medio del presente oficio, adjunto al presente, remito a Usted, la Factura número **JALABBDHI-000013**, valiosa por la cantidad de **\$ 575.50 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 50/100 M. N.)**, expedida por [REDACTED] **MEXICANO**", **OFICINA EXPEDIDORA DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO**,*



*misma que ampara los pagos de correspondencia remitida a diferentes Dependencias, cantidad que fue cubierta por el C. Secretario de éste Juzgado abogado **JUAN EDUARDO DANIEL PÉREZ ÁLVAREZ**, lo anterior para los efectos de que por su conducto se autorice su reembolso y que el importe o cheque sea expedido a su nombre, toda vez que ya transcurrió el término de 03 tres meses a partir de su expedición para el cobro en el Departamento de Tesorería del consejo de la Judicatura. Adjunto al presente la relación de envíos..."*

ACUERDO (22).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio número 1894/XI/2015, que suscribe la Abogada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ, en su carácter de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DE ZACOALCO DE TORRES, mediante el cual solicita la aprobación de la autorización de pago de la factura JALABBDHI-000013, con el proveedor [REDACTED] por la cantidad de \$575.50 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.), I.V.A. ya incluido, la misma ampara los pagos de correspondencia remitida a diferentes dependencias, cantidad que fue cubierta por el C. Secretario de ése Juzgado abogado JUAN EDUARDO DANIEL PÉREZ ÁLVAREZ, lo anterior para los efectos de que por su conducto se autorice su reembolso y que el importe o cheque sea expedido a su nombre, toda vez que ya transcurrió el término de 03 tres meses a partir de su expedición para el cobro en el Departamento de Tesorería del consejo de la Judicatura. Adjunto al presente la relación de envíos.**

Ante lo manifestado por la Abogada ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ, en su carácter de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DE ZACOALCO DE TORRES, está Comisión propone al H. Pleno la autorización de pago de la factura No. JALABBDHI-000013, con el proveedor [REDACTED] [REDACTED] por la cantidad de \$575.50 (QUINIENTOS SETENTA Y



CINCO PESOS 50/100 M.N.), I.V.A. ya incluido, ello en virtud de que ya transcurrió el término de 03 tres meses a partir de su expedición para el cobro en el Departamento de Tesorería del consejo de la Judicatura y se autorice que su reembolso sea expedido a nombre del C. Secretario de ése Juzgado el abogado JUAN EDUARDO DANIEL PÉREZ ÁLVAREZ, por lo que del acuerdo que recaiga se solicita se instruya a la Secretaría General para que por su conducto instruya al Dirección de Planeación, Administración y Finanzas para su debido cumplimiento y se notifique dicho acuerdo a la Juez de Primera Instancia de Zacoalco de Torres, Jalisco.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **23.-** Se da cuenta con el **oficio número D.P.A.F./1188/2015/UDABS/236/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 20 de noviembre del 2015, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, en conjunto con el **C. JESÚS PABLO BARAJAS SOLÓRZANO**, en su carácter de **JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, en el cual informan lo siguiente:

"...Por medio del presente le informo que de conformidad con el acuerdo plenario No. 50.25/2015a157CADMONyDPAF..8004, en el que se aprobó el contrato por adjudicación directa por excepción, referente a la póliza de mantenimiento de los elevadores a la empresa [REDACTED] por un costo aproximado mensual de \$16,008.00 netos; y en atención a que el servicio de



mantenimiento de los elevadores se ha venido prestando a satisfacción de los usuarios y de la Administración de la Ciudad Judicial, por lo que la renovación anual del contrato surtirá sus efectos a partir del 1º de Octubre del año en curso, con fecha de vencimiento al 30 de Septiembre del 2016, será con el costo de \$16,568.28 con I.V.A. incluido.

Así mismo le solicito de no existir inconveniente alguno, se turno en su oportunidad al H. Pleno para su respectivo acuerdo.

Sin otro particular por el momento le envió un cordial saludo reiterándole la seguridad de mis atenciones..."

ACUERDO (23).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio número D.P.A.F./1188/2015/UDABS/236/2015, que suscribe el LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ, en su carácter de DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, en conjunto con el C. JESÚS PABLO BARAJAS SOLÓRZANO, en su carácter de JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, mediante el cual solicita se autorice de acuerdo al Artículo 63, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Concesiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, sea otorgado el contrato por adjudicación directa por excepción referente a la Póliza de mantenimiento de los elevadores a la empresa [REDACTED] el costo aproximado mensual es por la cantidad de \$16,008.00 netos y en atención a que el servicio de mantenimiento de los elevadores se ha venido prestando a satisfacción de los usuarios y de la Administración de la Ciudad Judicial, por lo que la renovación anual del contrato surtirá sus efectos a partir del 1º de Octubre del año en curso, con fecha de vencimiento al 30 de Septiembre del 2016, será con el costo de \$16,568.28 con I.V.A. incluido mensual.**



Ante lo cual los Integrantes de esta Comisión al realizar un análisis de lo manifestado en el oficio de referencia, proponemos al H. Pleno la autorización para que la renovación del contrato surta sus efectos a partir del 1º de Octubre del año en curso, con fecha de vencimiento al 30 de Septiembre del 2016, con el costo mensual de \$16,568.28 con I.V.A. incluido, para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General para que encomiende al Director de Planeación, Administración y Fianzas la elaboración del contrato respectivo; así mismo se solicita se encomiende al Consejero Presidente Magistrado doctor Luis Carlos Vega Pámanes, para que en representación de este Órgano de Gobierno, estampe su firma en el contrato de prestación de servicios de referencia.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 24.- Se da cuenta con el **OFICIO NÚMERO D.P.A.F./1196/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 23 veintitrés de Noviembre del 2015 dos mil quince, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, en el cual informan lo siguiente:

Sic.

"... Por medio de la presente le saludo, y a la vez le remito copia del oficio 48/2015 signado por el Lic. Amaury Muñoz Torres, Administrador Distrital, del Juzgado de Control y Juicio Oral de Lagos de Moreno, Jalisco, en el que adjunta



factura de [REDACTED] por la cantidad de \$4,367.00 (cuatro mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100m.n.) correspondiente al mes de octubre del presente año, con fecha de vencimiento el 15 de noviembre del año en curso.

Así mismo le informo que la factura arriba mencionada contienen error en cuanto al domicilio fiscal, por lo que se anexa informe de factura de cliente, expedido por [REDACTED] cabe mencionar que al día de hoy esos datos ya fueron corregidos, por lo que las siguiente facturas tendrán los datos correctos.

Por lo anterior, solicito autorización para efectuar el pago correspondiente de la factura mencionada con antelación.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar a la presente..."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (24).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio D.P.A.F./1196/2015, que suscribe el Director de Planeación, Administración y Finanzas, mediante el cual remite copia del oficio 48/2015 signado por el Lic. Amaury Muñoz Torres, Administrador Distrital, del Juzgado de Control y Juicio Oral de Lagos de Moreno, Jalisco, en el que adjunta factura de [REDACTED] por la cantidad de \$4,367.00 (cuatro mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.) correspondiente al mes de octubre del presente año, con fecha de vencimiento el 15 de noviembre del año en curso.**



Así mismo informa que la factura arriba mencionada contiene error en cuanto al domicilio fiscal, por lo que se anexa informe de factura de cliente, expedido por [REDACTED] cabe mencionar que al día de hoy esos datos ya fueron corregidos, por lo que las siguientes facturas tendrán los datos correctos.

Por lo anterior, solicita autorización para efectuar el pago correspondiente de la factura mencionada con antelación; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno se autorice el pago del recibo de [REDACTED] por la cantidad de \$4,367.00 (cuatro mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.) correspondiente al mes de octubre del presente año, por servicio de telefonía del Juzgado de Control y Juicio Oral de Lagos de Moreno, Jalisco, por lo que se solicita se instruya a Secretaría General, a fin de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice el pago respectivo.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO PERO
25.- Se da cuenta con el escrito de José de Jesús Muñoz Dueñas, Secretario General del Sindicato Único de Empleados al servicio del Poder Judicial, el cual a la letra dice lo siguiente:

Sic.



"...Con fundamento en el artículo 8vo Constitucional, comparezco ante usted en mi carácter de Secretario del Sindicato Único de Empleados al Servicio del Poder Judicial, solicito tenga a bien autorizar el apoyo económico para la realización de la posada para los servidores públicos, ya que sin el apoyo de ustedes no podría realizarse el mismo, apoyo que se ha venido otorgando por este H. Consejo cada año.

Agradeciendo de antemano las atenciones recibidas a la presente, y esperando vernos favorecidos con lo antes petitionado..."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (25).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del escrito de José de Jesús Muñoz Dueñas, Secretario General del Sindicato Único de Empleados al servicio del Poder Judicial, mediante el cual se le tiene solicitando apoyo económico para la realización de la posada para los servidores públicos, apoyo que se ha venido otorgando por este H. Consejo cada año; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión determinamos instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para los efectos de que realice un estudio y análisis con respecto a lo solicitado e informe a la brevedad posible si existe la factibilidad económica para realizar el apoyo económico para la realización de la posada de los servidores públicos que se peticiona, en caso afirmativo señale la cantidad que le correspondería, tomando en cuenta la existencia de los demás sindicatos de empleados públicos de este Órgano de Gobierno, que se encuentran debidamente registrados.**



Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

MOVIMIENTOS DE PERSONAL

26.- Con el movimiento de personal, respecto de la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **MEDINA FLORES FERNANDO**, al cargo de **SECRETARIO**, adscrito al **JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIHUATLAN, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de enero del 2016**.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (26).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **MEDINA FLORES FERNANDO**, al cargo de **SECRETARIO**, adscrito al **JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN CIHUATLAN, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de enero del 2016**; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia sin goce de sueldo y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

27.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **HERNANDEZ GONZÁLEZ CELESTE LIZETH**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, JALISCO** a partir del **15 de diciembre del 2015 al 14 de junio del 2016**. Al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (27).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de HERNÁNDEZ GONZÁLEZ CELESTE LIZETH, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, JALISCO a partir del 15 de diciembre del 2015 al 14 de junio del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

28.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PÉREZ RIZO IVÁN**, al cargo de **SECRETARIO**, adscrito al **JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO** a partir del **01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016. Al término del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (28).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de PÉREZ RIZO IVÁN, al cargo de SECRETARIO, adscrito al JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO a partir del 01 de enero del 2016 al 30 de junio del 2016. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



29.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FAUSTO SALCEDO MÓNICA MONTSERRAT**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR** a partir del **16 de enero del 2016 al 15 de julio del 2016. en sustitución de MEDINA MORA DIEGO GILBERTO**, quien renunció.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (29).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de FAUSTO SALCEDO MÓNICA MONTSERRAT, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR a partir del 16 de enero del 2016 al 15 de julio del 2016. en sustitución de MEDINA MORA DIEGO GILBERTO, quien renunció; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

30.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MEDINA MORA DIEGO GILBERTO**, al cargo de **NOTIFICADOR**, adscrito al **JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR** a partir del



16 de enero del 2016 al 15 de enero del 2017. En sustitución de VERA GLORIA JESÚS quien tiene licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (30).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de MEDINA MORA DIEGO GILBERTO, al cargo de NOTIFICADOR, adscrito al JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR a partir del 16 de enero del 2016 al 15 de enero del 2017. En sustitución de VERA GLORIA JESÚS quien tiene licencia sin goce de sueldo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

31.- Con el movimiento de personal, respecto de la **RENUNCIA** a favor de **MEDINA MORA DIEGO GILBERTO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR** a partir del **15 de enero del 2016. Por estar propuesto al cargo de Notificador en el mismo Juzgado.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (31).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con el movimiento de personal, respecto de la **RENUNCIA** a favor de **MEDINA MORA DIEGO GILBERTO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR** a partir del **15 de enero del 2016**. **Por estar propuesto al cargo de Notificador en el mismo Juzgado; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la renuncia y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

32.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **AMEZCUA DIAZ THALIA PRASAD**, al cargo de **NOTIFICADOR**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **28 de octubre del 2015 al 06 de noviembre del 2015**. **En sustitución de SALAS ORNELAS DANIEL ISAI** quien cuenta con **incapacidad médica**.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (32).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de**



personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **AMEZCUA DIAZ THALIA PRASAD**, al cargo de **NOTIFICADOR**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **28 de octubre del 2015 al 06 de noviembre del 2015**. En sustitución de **SALAS ORNELAS DANIEL ISAI** quien cuenta con incapacidad médica; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

33.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **AMEZCUA DIAZ THALIA PRASAD**, al cargo de **NOTIFICADOR**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES** a partir del **09 de noviembre del 2015 al 20 de noviembre del 2015**. En sustitución de **SALAS ORNELAS DANIEL ISAI** quien cuenta con incapacidad médica.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (33).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de AMEZCUA DIAZ THALIA PRASAD, al cargo de NOTIFICADOR, adscrito al**



UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DISCIPLINA Y RESPONSABILIDADES a partir del 09 de noviembre del 2015 al 20 de noviembre del 2015. En sustitución de SALAS ORNELAS DANIEL ISAI quien cuenta con incapacidad médica; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

34.- Con el movimiento de personal, respecto de la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de PADILLA REYES AUGUSTO ALEJANDRO, al cargo de AUXILIAR DE COMPUTO, adscrito al UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMÁTICA a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de marzo del 2016. Por estar propuesta para desempeñar un cargo en el Supremo Tribunal de Justicia.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (34).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con el movimiento de personal, respecto de la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de PADILLA REYES AUGUSTO ALEJANDRO, al cargo de AUXILIAR DE COMPUTO, adscrito al UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMÁTICA a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de marzo del 2016. Por estar



propuesta para desempeñar un cargo en el Supremo Tribunal de Justicia; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia sin goce de sueldo y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

35.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FLORES RAMÍREZ NANCY PAOLA**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES** a partir del **16 de noviembre del 2015 al 31 de diciembre del 2015**. En sustitución de **SAHAGÚN PRIETO ANA MARINA** quien renunció.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (35).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de FLORES RAMÍREZ NANCY PAOLA, al cargo de JEFE DE SECCIÓN, adscrito al UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES a partir del 16 de noviembre del 2015 al 31 de diciembre del 2015. En sustitución de SAHAGÚN PRIETO ANA MARINA quien renunció; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General**



para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

36.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CASTILLO HERNANDEZ MAYRA LIZBETH**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES** a partir del **23 de octubre del 2015 al 19 de noviembre del 2015**. **MEZA ELVIRA**, quien tiene **incapacidad por enfermedad**.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (36).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de CASTILLO HERNANDEZ MAYRA LIZBETH, al cargo de AUXILIAR DE INTENDENCIA, adscrito al UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES a partir del 23 de octubre del 2016 al 19 de noviembre del 2016. MEZA ELVIRA, quien tiene incapacidad por enfermedad; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

37.- Con el movimiento de personal, respecto de la **INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD** a favor de **MEZA ELVIRA**, al cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES** a partir del **23 de octubre del 2015 al 19 de noviembre del 2015**. Conforme la incapacidad por enfermedad expedida por el **Dr. J. Alberto Medina Meza**, de la **Clínica Macías S.A.** de la especialidad de **Cirujano Ortopedista**.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (37).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD a favor de MEZA ELVIRA, al cargo de AUXILIAR DE INTENDENCIA, adscrito al UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES a partir del 23 de octubre del 2015 al 19 de noviembre del 2015. Conforme la incapacidad por enfermedad expedida por el Dr. J. Alberto Medina Meza, de la Clínica Macías S.A. de la especialidad de Cirujano Ortopedista; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia con goce de sueldo por incapacidad médica y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

38.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BARAJAS HERRERA YADIRA**, al cargo de **SECRETARIO**, adscrito al **JUZGADO SEGUNDO PENAL** a partir del **01 primero de Diciembre del 2015 al 31 treinta y uno de Enero del 2016 dos mil dieciséis**, En sustitución de **RAMÍREZ ZAVALA LILIANA** quien cambia de categoría.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (38).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de BARAJAS HERRERA YADIRA, al cargo de SECRETARIO, adscrito al JUZGADO SEGUNDO PENAL a partir del 01 primero de Diciembre del 2015 al 31 treinta y uno de Enero del 2016 dos mil dieciséis, En sustitución de RAMÍREZ ZAVALA LILIANA quien cambia de categoría; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

39.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FIGUEROA ROSALES OMAR FELIPE**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR**, adscrito a la **H PONENCIA DE CONSEJEROS** a partir del **29 veintinueve de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre del 2015 dos mil quince**, En sustitución de **ANGUIANO QUIJADA AURORA GRACIELA**, quien renunció.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (39).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de FIGUEROA ROSALES OMAR FELIPE, al cargo de SECRETARIO RELATOR, adscrito a la H PONENCIA DE CONSEJEROS a partir del 29 veintinueve de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre del 2015 dos mil quince, En sustitución de ANGUIANO QUIJADA AURORA GRACIELA, quien renunció; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

40.- Con el movimiento de personal, respecto de la **LICENCIA SINDICAL** a favor de **ROMERO ESPINOSA FERNANDO**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE**



ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (40).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la LICENCIA SINDICAL a favor de ROMERO ESPINOSA FERNANDO, al cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, adscrito al UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia Sindical y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

41.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PARTIDA DELGADO LUISA FERNANDA**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. En sustitución de ROMERO ESPINOSA FERNANDO** quien cuenta con licencia sindical. Al término del nombramiento anterior.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (41).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de PARTIDA DELGADO LUISA FERNANDA, al cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, adscrito al UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. En sustitución de ROMERO ESPINOSA FERNANDO quien cuenta con licencia sindical. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

42.- Con el movimiento de personal, respecto de la **LICENCIA SINDICAL** a favor de **AHUMADA NAVARRO RUBÉN**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (42).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la LICENCIA SINDICAL a favor de AHUMADA NAVARRO RUBÉN, al cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, adscrito al UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia sindical y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

43.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MONTES GUERRERO JORGE ARMANDO**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior y en sustitución de AHUMADA NAVARRO RUBÉN** quien cuenta con licencia sindical.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (43).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de**



personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MONTES GUERRERO JORGE ARMANDO**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES** a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior y en sustitución de **AHUMADA NAVARRO RUBÉN** quien cuenta con licencia sindical; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

44.- Con el movimiento de personal, respecto de la **LICENCIA SINDICAL** a favor de **MUÑOZ DUEÑAS JOSÉ DE JESÚS**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES** a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (44).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la LICENCIA SINDICAL a favor de MUÑOZ DUEÑAS JOSÉ DE JESÚS, al cargo de AUXILIAR DE COMPUTO, adscrito al UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES a partir del 01 de enero del**



2016 al 31 de diciembre del 2016; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia sindical y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

45.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FRÍAS FRÍAS CAYETANO**, al cargo de **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrito al **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016**. **Al término del nombramiento anterior y en sustitución de MUÑOZ DUEÑAS JOSÉ DE JESÚS** quien cuenta con licencia sindical.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (45).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de FRÍAS FRÍAS CAYETANO, al cargo de AUXILIAR DE COMPUTO, adscrito al UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES a partir del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Al término del nombramiento anterior y en sustitución de MUÑOZ DUEÑAS JOSÉ DE JESÚS quien cuenta con licencia sindical; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de nombramiento y**



para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

46.- Con el movimiento de personal, respecto de la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **MICHEL CAMACHO OCTAVIO**, al cargo de **NOTIFICADOR**, adscrito al **JUZGADO DECIMO DE LO PENAL** a partir del **16 dieciséis de Noviembre de 2015 dos mil quince al 15 quince de Febrero del 2016 dos mil dieciséis**. En virtud de estar propuesto para ocupar un cargo en el Poder Judicial de la Federación.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (46).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de MICHEL CAMACHO OCTAVIO, al cargo de NOTIFICADOR, adscrito al JUZGADO DECIMO DE LO PENAL a partir del 16 dieciséis de Noviembre de 2015 dos mil quince al 15 quince de Febrero del 2016 dos mil dieciséis. En virtud de estar propuesto para ocupar un cargo en el Poder Judicial de la Federación; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia sin goce de sueldo y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

47.- Con el movimiento de personal, respecto de la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **CHAVOYA MORAN LEONEL**, al cargo de **NOTIFICADOR**, adscrito al **JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Por estar propuesto al cargo de Secretario en diverso Juzgado.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (47).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con el movimiento de personal, respecto de la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **CHAVOYA MORAN LEONEL**, al cargo de **NOTIFICADOR**, adscrito al **JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL** a partir del **01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016. Por estar propuesto al cargo de Secretario en diverso Juzgado; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia sin goce de sueldo y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

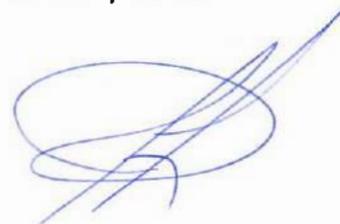
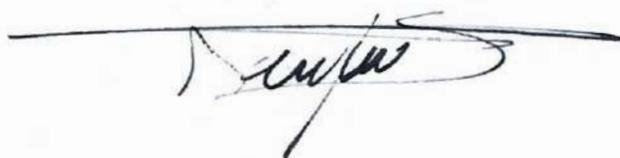


**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

III.- ASUNTOS VARIOS

I.- EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, informa que en esta ocasión no hay asuntos varios por tratar por lo que se da por concluida la presente sesión a las 14:00 Catorce Horas del día en que se actúa y se les reitera que las sesiones de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, se están llevando a cabo los lunes de cada semana a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones Previas anexa al Salón de Plenos de este Consejo, tal como se dio a conocer con efectos de notificación en la Trigésima Novena Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 24 de Octubre del año 2012 dos mil doce, siendo la próxima Sesión Ordinaria de esta Comisión, la que tendrá verificativo el Lunes 30 treinta de Noviembre del año 2015 dos mil quince.

Así por Unanimidad de votos, lo acordó la Comisión de Administración y Actualización de Órganos del Consejo de la Judicatura del Estado, de la que forman parte **LOS SEÑORES CONSEJEROS MAESTROS ALFONSO PARTIDA CABALLERO, LICENCIADO JORGE GARCÍA GONZÁLEZ, LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO,** firmando los presentes en unión del Secretario de la Comisión **MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ,** quien autoriza y da fe.



SD. 40/2015 ✓
04/NOV/2015

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE JALISCO**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS CELEBRADA EL DÍA
03 TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE**

Siendo las 13:00 trece horas del día 03 tres de Noviembre del año 2015 dos mil quince, da inicio la Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, contándose con la asistencia de los **SEÑORES CONSEJEROS MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, LICENCIADO JORGE GARCÍA GONZÁLEZ, LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO,** presidiendo el primero de los citados con el objeto de analizar y resolver diversos asuntos de su competencia.

Preside la Sesión el **CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO,** funge como Secretario de dicha Comisión el **MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ.**

EL CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, a efecto de dar inicio la presente sesión ordinaria, pregunta a la Secretaría si existe quórum.

EL MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ, en uso de la voz manifiesta: Si Señor Presidente, en este Recinto se encuentran presentes el **MAESTRO CONSEJERO JUEZ LICENCIADO JORGE GARCÍA GONZÁLEZ, EL CONSEJERO CIUDADANO LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, PRESIDENTE**



DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO y con usted Señor Presidente, se surte el quórum necesario dándose por satisfechos los requisitos del artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Acto continuo, en términos del numeral 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 153, 154, 155, 156 y 157 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se procede a celebrar la Sesión respectiva, contándose con la presencia de los señores consejeros antes indicados y el **Secretario de la Comisión MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ**, la cual se realiza bajo los siguientes;

CONSIDERANDOS:

1.- Los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 139 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, facultan al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco a funcionar en Pleno o a través de Comisiones.

2.- Las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, contarán con un Secretario, el que tendrá la obligación de dar cuenta de los asuntos a tratar en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como elaborar la relación de éstos, levantar las actas circunstanciadas de cada Sesión y las demás obligaciones que se determinen por la propia Comisión y el Honorable Pleno del Consejo.

3.- La presente Sesión se desarrolla de conformidad con el siguiente:



ORDEN DEL DÍA:

I.- Informe de la Presidencia.

II.- Informe de la Secretaría.

III.- Asuntos Varios

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Aprobado que sea el Orden del Día, se procede a su desahogo en los siguientes términos:

I.- INFORME DE LA PRESIDENCIA

En uso de la voz **EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO**, señala que la Presidencia no tiene cuenta alguna que poner a consideración de los Integrantes de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos.

Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACTO SEGUIDO se procede a rendir las cuentas de Secretaría de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos:

II.- INFORME DE SECRETARÍA

NO PUEDE
1.- Se da cuenta con el **oficio No. 1994/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 23 de Octubre del



2015, que suscribe el Lic. **MARIO ALBERTO VILLANUEVA GÓMEZ**, en su carácter de **JUEZ Primero Civil**, en el cual informan lo siguiente:

SIC.

"...Por este conducto le solicito de la manera más atenta, se dé tramite al oficio 802/2015 de fecha 7 siete de abril de 2015 dos mil quince, enviado por la unidad Departamental de Recursos Humanos, toda vez que a la fecha no se a pagado a la Licenciada ENEDINA CONTRERAS VALTIERRA, la Incapacidad que cubrió en diciembre de 2014 por maternidad respecto de la auxiliar EVA CAROLINA GARCÍA SALCEDO, en virtud de que dicho pago está retenido porque carecía de documentación misma que ya se acompañó y se cumplió con todos los requisitos de ley.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración..."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio 1994/2015, que suscribe el Juez Primero Civil, quien solicita de la manera más atenta, se dé tramite al oficio 802/2015 de fecha 7 siete de abril de 2015 dos mil quince, enviado por la unidad Departamental de Recursos Humanos, toda vez que a la fecha no se ha pagado a la Licenciada ENEDINA CONTRERAS VALTIERRA, la incapacidad que cubrió en diciembre de 2014 por maternidad respecto de la auxiliar EVA CAROLINA GARCÍA SALCEDO, en virtud de que dicho pago está retenido porque carecía de documentación misma que ya se acompañó y se cumplió con todos los requisitos de ley; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión**



determinamos instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para los efectos de que realice un estudio y análisis con respecto del rescrito de referencia e informe a esta Comisión si se tiene adeudo alguno con la C. ENEDINA CONTRERAS VALTIERRA por el concepto de incapacidad cubierta a favor de EVA CAROLINA GARCÍA SALCEDO, en caso afirmativo señale la cantidad que se le adeuda y el motivo por el cual no se ha cubierto la misma.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 2.- Se da cuenta con el **oficio número D.P.A.F/1087/U.D.I./050/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 27 de Octubre del 2015, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, en conjunto con el **Lic. JAIME NAPOLEÓN VALDÉZ MEJÍA** en su carácter de **JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMÁTICA** en el cual informan lo siguiente:

Sic.

*"...Por medio de la presente solicito a usted la corrección del Oficio N° **SO.37/2015 A141CADMONyDPAF....12306** en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Octubre del año 2015 donde se autoriza la contratación del Servicio de Telefonía e Internet para el Juzgado de Control y Juicio Oral de Tepatitlán de Morelos con la compañía [REDACTED] hago mención que dicha empresa modifico su razón social siendo está [REDACTED] por tal motivo le pido de las manera más atenta se realice los cambios*



pertinentes de acuerdo a las siguiente relación de datos proporcionados por la empresa



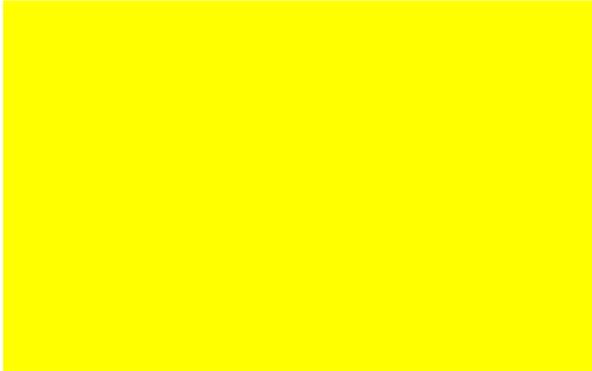
Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (2).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido y enterado del oficio D.P.A.F/1087/U.D.I./050/2015 que suscriben el Director de Planeación, Administración y Finanzas, y el Jefe de la Unidad Departamental de Informática, mediante el cual solicitan la corrección del Oficio N° SO.37/2015 A141CADMONyDPAF....12306 que en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Octubre del año 2015 se autorizó la contratación del Servicio de Telefonía e Internet para el Juzgado de Control y Juicio Oral de Tepatitlán de Morelos con la compañía**  **, mencionando que dicha empresa modifiko su razón social**

siendo está [REDACTED], solicitando se realicen los cambios pertinentes de acuerdo a las siguiente relación de datos proporcionados por la empresa:



Ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, se sirva autorizar la corrección en el oficio SO.37/2015 A141CADMONyDPAF....12306 que en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Octubre del año 2015, para que se corrija que la contratación del servicio de telefonía e internet para el Juzgado de Control y Juicio Oral de Tepatitlán de Morelos, es con la empresa [REDACTED] con los datos fiscales mencionados anteriormente y no como había quedado establecido con la razón social Quantumlink; para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General a efecto de que realice la corrección de referencia y encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice el tramite respectivo, resultado de la corrección del oficio de referencia.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

3.- Se da cuenta con el **OFICIO NÚMERO D.P.A.F./1089/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 29 de Octubre del 2015, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, en el cual informan lo siguiente:

Sic.

"...Por medio de la presente le saludo, y a la vez me permito informarle que recibí escrito firmado por los Jueces Especializados en Materia Oral Mercantil del Primer Partido Judicial del Estado, en el que se menciona la necesidad de modificar el proyecto de oficinas acorde a su necesidad de trabajo para la administración de justicia.

Por lo que le informo, que esto conllevaría un incremento de \$ 1'452,143.00 (un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.), con respecto al presupuesto ya autorizado para esta obra de \$ 3'879,006.70 (tres millones ochocientos setenta y nueve mil seis pesos 70/100 m.n.), dando un total de acuerdo al nuevo presupuesto de \$5'331,149.70 (cinco millones trescientos treinta y un mil cientos cuarenta y nueve pesos 70/100 m.n.).

Así mismo solicito de la manera más atenta, autorización para llevar a cabo las modificaciones al plano de la estructura para la construcción de los Juzgados Orales Mercantiles, y el incremento ya referido, esto para que el próximo mes de diciembre del año en curso queden habilitadas las oficinas para los Juzgados mencionados. (Anexo el nuevo catálogo de precios y planos).

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar a la presente..."



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (3).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se da cuenta con el oficio D.P.A.F./1089/2015, que suscribe el Director de Planeación, Administración y Finanzas, mediante el cual informa que recibió escrito firmado por los Jueces Especializados en Materia Oral Mercantil del Primer Partido Judicial del Estado, en el que se menciona la necesidad de modificar el proyecto de oficinas acorde a sus necesidades de trabajo para la administración de justicia.**

Por lo que informa, que esto conllevaría un incremento de \$ 1'452,143.00 (un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.), con respecto al presupuesto ya autorizado para esta obra de \$ 3'879,006.70 (tres millones ochocientos setenta y nueve mil seis pesos 70/100 m.n.), dando un total de acuerdo al nuevo presupuesto de \$5'331,149.70 (cinco millones trescientos treinta y un mil cientos cuarenta y nueve pesos 70/100 m.n.).

Así mismo solicita de la manera más atenta, autorización para llevar a cabo las modificaciones al plano de la estructura para la construcción de los Juzgados Orales Mercantiles, y el incremento ya referido, esto para que el próximo mes de diciembre del año en curso queden habilitadas las oficinas para los Juzgados mencionados. Ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno se sirva autorizar las



modificaciones al plano de estructura para la construcción de los Juzgados Orales Mercantiles, en los términos solicitados por el Director de Planeación, Administración y Finanzas, consecuentemente se autorice el incremento de la obra por la cantidad de \$ 1'452,143.00 (un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.), para quedar el costo total de la obra por la cantidad de \$5'331,149.70 (cinco millones trescientos treinta y un mil cientos cuarenta y nueve pesos 70/100 m.n.), para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General para que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas de cumplimiento al presente acuerdo.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tengan bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO FLEADO
4.- ANTECEDENTES, en sesión ordinaria de fecha 19 diecinueve de Octubre de 2015 dos mil quince, se dicto un acuerdo que a la letra dice lo siguiente:

Sic.

Se da cuenta con el **oficio No. 1994/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 14 catorce de Octubre del 2015 dos mil quince, que suscribe el **Mtro. EN DERECHO FELIPE DE JESÚS DELGADO HERNÁNDEZ**, en su carácter de **JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO**, del que se desprende lo siguiente:

SIC.

"...Por medio del presente, solicito a Usted el pago de viáticos por concepto de gasolina, para el traslado del suscrito a este Tribunal Foráneo, por lo que me veo en la necesidad de acudir a Usted esperando verme favorecido con mi petición.

Sin más por el momento, agradezco de antemano las atenciones que sirva prestar a la presente y le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración..."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (3).- *Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se da cuenta con el oficio 1994/2015, que suscribe el Juez Segundo Civil de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco, mediante el cual se le tiene solicitando el pago de viáticos por concepto de gasolina, para el traslado del mismo al Tribunal Foráneo donde labora; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión determinamos instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice un estudio y análisis de los peticionado, y una vez hecho lo anterior, lo informe a esta comisión, para resolver lo conducente.***

Comuníquese al promovente, así como al Director de Planeación, Administración y Finanzas.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS..."

Por lo que el día de hoy se da cuenta con el **OFICIO NÚMERO D.P.A.F./1098/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 29 de Octubre del 2015, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, en el cual informan lo siguiente:

Sic.

*"...Por medio de la presente le saludo, y en atención al oficio **C.A./273/2015** en el que se instruye a esta dirección a mi cargo realice un estudio y análisis a la petición del Juez Segundo Civil de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco, Mtro. en Derecho Felipe de Jesús Delgado Hernández, en el que solicita el pago de viáticos por concepto de gasolina para el traslado del mismo al Tribunal Foráneo donde labora.*

*Por lo anterior, me permito informar que **no existe suficiencia presupuestal** para proporcionar el apoyo de gasolina, en virtud de que la prestación de vales de gasolina, se brinda únicamente a los juzgados del Primer Partido Judicial, no así Juzgados Foráneos, como lo es el de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco, por considerarse como Foráneo.*

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar a la presente..."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (4).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se da cuenta con el oficio D.P.A.F./1098/2015 que suscribe el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en el que informa que en atención al oficio C.A./273/2015 en el que se le instruye realice un estudio y análisis a la petición del Juez Segundo Civil de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco, Mtro. en Derecho Felipe de Jesús Delgado Hernández, mediante el cual solicita el pago de viáticos por concepto de gasolina para el traslado del mismo al Tribunal Foráneo donde labora, informa que no existe suficiencia**



presupuestal para proporcional el apoyo de gasolina, en virtud de que la prestación de vales de gasolina, se brinda únicamente a los juzgados del Primer Partido Judicial, no así Juzgados Foráneos, como lo es el de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco, por considerarse como Foráneo; ante lo cual los integrantes de esta comisión determinamos informar al promovente del presente acuerdo.

Comuníquese al promovente Juez Segundo Civil de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco, Mtro. en Derecho Felipe de Jesús Delgado Hernández.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓
5.- Se da cuenta con los **oficios 1723/2015 y 1724/2015**, recepcionados por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 30 de Octubre del 2015, suscritos por el **LIC. LUIS MARTIN CHAN AVIÑA**, en su carácter de **Juez de Primera Instancia del Décimo Quinto Partido Judicial**, de los que se desprende lo siguiente:

Sic.

Oficio 1723/2015

*"...Por medio del presente, remito a usted la **FACTURA con número de serie fiscal 00001000000201303547** [REDACTED] que ampara la cantidad de \$1642.56 (mil seiscientos cuarenta y dos pesos 56/100 m.n.), por concepto de fotocopias con motivo de las solicitudes de diversos Juzgados de Distrito, para los efectos de rendir los correspondientes informes correspondientes descritos la relación anexa, y a fin de que dicha cantidad me sea reembolsada y depositada a la cuenta de Nómina correspondiente a la Notificadora de este Juzgado*



MARIA CRISTINA PÉREZ SALCEDO, a la cuenta de Nómina BANORTE, número de cuenta [REDACTED]

Sin otro particular, quedo de Usted: ..."

Oficio 1724/2015

"...Por medio del presente, remito a usted la **FACTURA con número de serie fiscal 00001000000201303547** [REDACTED] que ampara la cantidad de \$1869.92 (mil ochocientos sesenta y nueve pesos 92/100 m.n.), por concepto de fotocopias con motivo de las solicitudes de diversos Juzgados de Distrito, para los efectos de rendir los correspondientes informes correspondientes descritos la relación anexa, y a fin de que dicha cantidad me sea reembolsada y depositada a la cuenta de Nómina correspondiente a la Notificadora de este Juzgado **MARIA CRISTINA PÉREZ SALCEDO**, a la cuenta de Nómina BANORTE, número de cuenta [REDACTED]

Sin otro particular, quedo de Usted: ..."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (5).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad con los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión determina: **Se da cuenta con los oficios 1723/2015 y 1724/2015, que suscribe el Juez de Primera Instancia del Décimo Quinto Partido Judicial, mediante los cuales solicita se autorice el PAGO de las LA FACTURAS NUMERO de serie fiscal 00001000000201303547, [REDACTED] por la cantidad de \$1,642.56 (mil seiscientos cuarenta y dos pesos 56/100 m.n.), por**



concepto de fotocopias; y la de número de serie fiscal 00001000000201303547 \ [REDACTED] por la cantidad de \$1,869.92 (mil ochocientos sesenta y nueve pesos 92/100 m.n.), por concepto de fotocopias, solicitando que el cheque que se expida por dicho reembolso sea expedido a favor del **MARÍA CRISTINA PÉREZ SALCEDO** y depositado en la cuenta de nómina número [REDACTED] de la Institución bancaria denominada **BANORTE**; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno la autorización de pago y reembolso de las facturas antes mencionadas, a favor de **MARÍA CRISTINA PÉREZ SALCEDO** y depositado en la cuenta de nómina número [REDACTED] de la Institución bancaria denominada **BANORTE**, para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General para que encomiende al **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, de cumplimiento al presente acuerdo.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

6.- Se da cuenta con el **OFICIO D.P.A.F./1086/2015/U.D.S.G/885/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 30 treinta de Octubre del 2015 dos mil quince, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, en coordinación con el **ING. FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ**, en su carácter de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES**, del que se desprende lo siguiente:



Sic.

"...Por medio del presente recurso nos permitimos saludarlo y de la manera más atenta ponemos a su consideración el pago respecto del adeudo que se tiene con la empresa [REDACTED], la cual presta su servicio a diferentes juzgados dependientes de este Consejo de la Judicatura

A continuación nos permitimos especificar la factura con su periodo, dependencia a la que presto el servicio y cantidad adeudada:

NUMERO DE FACTURA	CONCEPTO:	DEPENDENCIA:	CORRESPONDE AL MES DE:	IMPORTE
F-51	[REDACTED]	1° Y 2° DE ADOLECENTES, 14° Y 16° PENALES	SEPTIEMBRE DE 2015	\$17,057.51

Se certifica que los vales incorporados cuentan con la firma y sello de cada juzgado que solicito copias así como firma y sello del personal de la Unidad Departamental de Servicios Generales que verifico el servicio prestado.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos administrativos correspondientes..."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (6).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio No. D.P.A.F./1086/2015/U.D.S.G/885/2015, que suscribe el Director de Planeación, Administración y Finanzas en coordinación con el Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, mediante el cual ponen a consideración el aprovisionamiento y pago respecto del adeudo**



que se tiene con la empresa

la cual presta su servicio a diferentes juzgados dependientes de este Consejo de la Judicatura; la factura cuenta con sello y firma del juzgado que solicito el servicio, así como la firma y sello de la Unidad Departamental de Servicios Generales que valido y cotejo los mismos; Ante lo cual los integrantes de esta Comisión, proponemos al Honorable Pleno se autorice el pago de la factura:

<i>NUMERO DE FACTURA</i>	<i>CONCEPTO:</i>	<i>DEPENDENCIA:</i>	<i>CORRESPONDE AL MES DE:</i>	<i>IMPORTE</i>
F-51		1° Y 2° DE ADOLESCENTES, 14° Y 16° PENALES	SEPTIEMBRE DE 2015	\$17,057.51

y para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General, a fin de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

7.- Se da cuenta con la copia del **OFICIO NÚMERO DPAF/UDT/1056/287/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 28 de Octubre del 2015, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, en el cual informan lo siguiente:



"...en atención al recibo número 229/2015 que fue presentado ante la Dirección de Gasto Público el día de hoy, para gestionar la radicación de recursos por concepto de Asignación Presupuestal de Juzgados de Oralidad Mercantil, correspondiente al mes de **AGOSTO** por la cantidad de **\$1'742,951.60 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.)** me permito solicitar a Usted su amable intervención con objeto de que se efectúe el abono a nuestra cuenta No. [REDACTED] CLABE [REDACTED] de [REDACTED] sucursal **CORONA** a nombre del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

Agradezco anticipadamente la fineza de su atención por lo que aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo...."

ACUERDO (7).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados de la copia del OFICIO NÚMERO DPAF/UDT/1056/287/2015, que suscribe el Lic. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, en atención al recibo número 229/2015 que fue presentado ante la Dirección de Gasto Público el día de hoy, para gestionar la radicación de recursos por concepto de Asignación Presupuestal de Juzgados de Oralidad Mercantil, correspondiente al mes de AGOSTO por la cantidad de \$1'742,951.60 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) se permite solicitar la intervención con objeto de que se efectúe el abono a nuestra cuenta No. [REDACTED] CLABE [REDACTED] de [REDACTED] [REDACTED] sucursal CORONA a nombre del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.**



Ante lo cual los Integrantes de esta Comisión determinamos hacerlo del conocimiento al Honorable Pleno para lo que tengan a bien determinar.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Do 8.º 8.- Se da cuenta con el **OFICIO No. SO.37/2015ª98CADMONyP...12053**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 23 de Octubre del 2015, que suscribe el **MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, en su carácter de **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, en el cual informan lo siguiente:

*"En la **TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 14 CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE**, se derivó el siguiente acuerdo:*

***EL SECRETARIO GENERAL SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, da cuenta con 02 dos oficios números 2607/2015 y 2608/2015, signados por la **LICENCIADA ROSALÍA DEL CARMEN ACOSTA ARRIOLA**, en su carácter de Juez Tercero de Ejecución de Penas del Primer Partido Judicial, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Consejo el día 06 seis de octubre del año en curso, mediante los cuales realiza varias manifestaciones entre las cuales hace propuestas de nombramiento, solicita archiveros; así como la reubicación de dicho Juzgado.*



Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía, para lo que tengan a bien determinar.

Previa discusión y análisis de la cuenta referida el **CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tienen por recibidos 02 dos oficios 2607/2015 y 2608/2015, signados por la **LICENCIADA ROSALÍA DEL CARMEN ACOSTA ARRIOLA**, en su carácter de Juez Tercero de Ejecución de Penas del Primer Partido Judicial y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los Señores Consejeros.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se encomienda a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, realice un estudio y análisis respecto a lo petitionado por la **LICENCIADA ROSALÍA DEL CARMEN ACOSTA ARRIOLA**, en su carácter de Juez Tercero de Ejecución de Penas del Primer Partido Judicial, en los oficios 2607/2015 y 2608/2015 y en su oportunidad emita el dictamen correspondiente y lo someta a consideración de los integrantes de esta Soberanía.

Comuníquese el contenido del presente proveído a la Presidencia de este Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, así como; a la **LICENCIADA ROSALÍA DEL CARMEN ACOSTA ARRIOLA**, en su carácter de Juez Tercero de Ejecución de Penas del Primer Partido Judicial, para los efectos legales correspondientes. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.37/2015A98CADMONyP."**



ACUERDO (8).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido el oficio SO.37/2015^a98CADMONyP...12053, que suscribe el SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, mediante el cual se da cuenta da cuenta con 02 dos oficios números 2607/2015 y 2608/2015, signados por la LICENCIADA ROSALÍA DEL CARMEN ACOSTA ARRIOLA, en su carácter de Juez Tercero de Ejecución de Penas del Primer Partido Judicial, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Consejo el día 06 seis de octubre del año en curso, mediante los cuales realiza varias manifestaciones entre las cuales hace propuestas de nombramiento, solicita archiveros; así como la reubicación de dicho Juzgado.**

Ante las manifestaciones vertidas por la Titular antes mencionada los integrantes de esta Comisión determinamos informar a la promovente que en sesión de la comisión de fecha 13 trece de Octubre de 2015 dos mil quince, en su acuerdo 27 (veintisiete), para efecto de dar contestación a sus peticiones se instruyó al Director de Planeación, Administración y Finanzas para los efectos de que realizara un estudio y análisis respecto a la factibilidad de proporcionar el personal que requiere para su Juzgado, así como para dotarlo de archiveros y referente al espacio reducido donde se labora, se le informa que actualmente se encuentra en etapa de acondicionamiento los espacios físicos para reubicarlos.

Comuníquese el presente al Director de Planeación, Administración y Fianzas para su conocimiento, así como a la LICENCIADA ROSALÍA DEL CARMEN ACOSTA ARRIOLA, en su carácter de Juez Tercero de Ejecución de Penas del Primer Partido Judicial.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

9.- Se da cuenta con el **OFICIO No. SO.37/2015^a77A77DC,CV,CADMONyP...12019**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 23 de Octubre del 2015, que suscribe el **MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, en su carácter de **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, en el cual informan lo siguiente:

"En la TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 14 CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, se derivó el siguiente acuerdo:

EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el oficio número 5935/2015, signado por el **LICENCIADO JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ SALCEDO**, en su carácter de Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Familiar, recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo, el 02 dos de octubre del 2015 dos mil quince, oficio mediante el cual se desprende lo siguiente:

*"...Por medio del presente, me permito informarle que el pasado lunes 14 catorce de septiembre de 2015 dos mil quince, el Notificador Adscrito al Juzgado, Licenciado Bonifacio Ríos Gutiérrez, aproximadamente a las 09:30 nueve horas con treinta minutos, me informó que uno de los sellos oficiales del Juzgado que el suscrito facilité a los Notificadores para sellar los expedientes que les son turnados diariamente, no se localizaba por ningún lado a pesar de su búsqueda en todo el Juzgado. Por lo cual el suscrito me di a la tarea de realizar personalmente la búsqueda del referido sello oficial, además de instruir al personal del Juzgado para realizar una exhaustiva búsqueda en las instalaciones del Juzgado e incluso de la Ciudad Judicial en donde se ubica éste; sin embargo, no obstante la profunda búsqueda realizada no fue posible la localización del referido sello. El último precedente que se tiene de la ubicación del sello es el Área de Notificadores del Juzgado aproximadamente a las 13:40 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes 11 once de septiembre de 2015 dos mil quince, en donde el sello fue utilizado por la Licenciada **IRMA PATRICIA GÓMEZ VÁZQUEZ** para sellar un oficio y un legajo de copias certificadas que se remitirían a una Autoridad Federal. Es importante mencionar que bajo mi custodia se encuentran 5 cinco*



sellos oficiales del Juzgado, respecto de los cuales, el que no fue posible localizar, es el que se facilita diariamente a los Notificadores para integrar los expedientes que les son turnados, debido a que ellos son los encargados de sellar y foliar los expedientes del repertorio del Juzgado.

Es importante mencionar que el suscrito en cumplimiento a la obligación que me impone el artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, cuido diariamente que los expedientes sean registrados, foliados y entre sellados rubricando las fojas en el centro, además que los oficios y documentos, cuenten con el sello respectivo, por lo cual, es evidente que exclusivamente el personal del Juzgado tiene acceso al sello Oficial del Juzgado para cumplir con esa encomienda, ya que por instrucciones del suscrito, estos deben de tener sumo cuidado en el manejo del mismo.

Cabe hacer mención que los notificadores acostumbran integrar los expedientes (sellarlos y foliarlos) al final del día, por lo que esa actividad en ocasiones se prolonga mucho más tarde del horario laboral (9:00 a 15:00 horas), ya que de debido a la excesiva carga de trabajo no es posible cumplir con todas las encomiendas dentro de ese horario, por lo cual, con la finalidad de cumplir con la labor jurisdiccional diaria, el sello del Juzgado es utilizado por el personal del Juzgado fuera del horario laboral, **pero siempre dentro del local del Juzgado y bajo la encomienda del suscrito de tener sumo cuidado con el mismo.**

Con motivo de los acontecimientos antes narrados, el suscrito acudí a la Fiscalía General del Estado de Jalisco el mismo día 14 catorce de septiembre de 2015 dos mil quince a denunciar tales hechos con la finalidad de evitar el mal uso del sello oficial del Juzgado y deslindar las responsabilidades correspondientes, ya que tales acontecimientos pueden constituir un delito (robo), perpetrado en contra del suscrito, en mi carácter de Secretario de Acuerdos del Juzgado, por lo cual, en cumplimiento a las obligaciones y atribuciones que me confiere la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, formulé querrela en contra de quien o quienes resulten responsables por el robo o extravío del sello del Juzgado, solicitando se realizara una minuciosa investigación de los hechos denunciados y se castigara al(los) responsable(s) conforme a derecho.

También creo importante mencionar que para deslindar las responsabilidades propuse como prueba al momento de presentar mi denuncia penal, las videograbaciones de las cámaras de seguridad con que cuenta el recinto de la Ciudad Judicial en donde se ubica el Juzgado donde desempeño arduamente mi labor como Secretario de Acuerdos.

Acompañó al presente copia certificada de la denuncia penal a que me refiero en párrafos precedentes, la cual fue turnada a la Agencia 14, Turno Matutino de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, bajo averiguación previa 4647/2015.

Aprovecho lo anterior para solicitar, que de así considerarlo procedente, se sirva proporcionar o instruir a quien corresponda proporcione, un nuevo sello para



el Juzgado, protestando desde este momento custodiarlo rigurosamente y con todo comedimiento...”

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

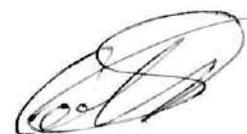
Previa discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio número 5935/2015, signado por el **LICENCIADO JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ SALCEDO**, en su carácter de Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Familiar y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el oficio número 5935/2015, signado por el **LICENCIADO JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ SALCEDO**, a la Dirección de Contraloría para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, así mismo a la Comisión de Vigilancia, para que realice un estudio y análisis correspondiente de los hechos narrados por el Secretario del Juzgado Sexto de lo Familiar, y en su oportunidad emita el dictamen que resulte y lo someta a consideración de los integrantes de este Pleno.

Por otro lado, se instruye a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio sobre la viabilidad de la compra de un nuevo sello para el Juzgado Sexto de lo Familiar y en su oportunidad emita el dictamen que resulte y lo someta a consideración de los integrantes de este Pleno.

Comuníquese el contenido del presente a la Dirección de Contraloría, a la Comisión de Vigilancia, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, así como al **LICENCIADO JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ SALCEDO, MAESTRA**, en su carácter de Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Familiar, para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.37/2015A77DC,CV,CADMONYP”**

ACUERDO (9).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido el oficio SO.37/2015ª77A77DC,CV,CADMONYP...12019**, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, mediante el cual da cuenta con el oficio número 5935/2015, signado por el



LICENCIADO JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ SALCEDO, en su carácter de **Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Familiar**, en el que informa que el pasado **lunes 14** catorce de **septiembre de 2015** dos mil quince, el **Notificador Adscrito al Juzgado**, **Licenciado Bonifacio Ríos Gutiérrez**, aproximadamente a las **09:30** nueve horas con treinta minutos, informa que uno de los sellos oficiales del Juzgado que dicho **Secretario** facilita a los **Notificadores** para sellar los expedientes que les son turnados diariamente, no se localizaba por ningún lado a pesar de su búsqueda en todo el Juzgado. Por lo cual se dio a la tarea de realizar personalmente la búsqueda del referido sello oficial, además de instruir al personal del Juzgado para realizar una exhaustiva búsqueda en las instalaciones del Juzgado e incluso de la Ciudad Judicial en donde se ubica éste; no obstante la profunda búsqueda realizada no fue posible su localización de dicho sello. Hace mención que el último precedente que se tiene de la ubicación del sello es el Área de **Notificadores del Juzgado** aproximadamente a las **13:40** trece horas con cuarenta y cinco minutos del día **viernes 11** once de **septiembre de 2015** dos mil quince, en donde el sello fue utilizado por la **Licenciada IRMA PATRICIA GÓMEZ VÁZQUEZ** para sellar un oficio y un legajo de copias certificadas que se remitirían a una **Autoridad Federal**. Hace mención que bajo su custodia se encuentran **5** cinco sellos oficiales del Juzgado, respecto de los cuales, el que no fue posible localizar es el que se facilita diariamente a los Notificadores para integrar los expedientes que les son turnados, debido a que ellos son los encargados de sellar y foliar los expedientes del repertorio del Juzgado.

Ante las manifestaciones vertidas por el **LICENCIADO JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ SALCEDO**, en su carácter de **Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Familiar**, los integrantes de esta **Comisión** proponemos al **Honorable Pleno** instruir vía **Secretaría General** al



Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice la adquisición por adjudicación directa de conformidad al artículo 34 fracción III del Reglamento de Adquisiciones Enajenaciones y Concesiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, de un sello para el Juzgado Sexto de lo Familiar y suplir el extraviado, así mismo se solicita se instruya a Secretaría General para que informe a la Dirección de Contraloría para que realice el tramite respectivo a que haya lugar.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

No P550
10.- Se da cuenta con el **OFICIO No. SE.13/2015^a317CADMONyP...11879**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 20 de Octubre del 2015, que suscribe el **MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, en su carácter de **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, en el cual informan lo siguiente:

"En la DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 06 SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, se derivó el siguiente acuerdo:

EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el escrito signado por el **CIUDADANO** [REDACTED] [REDACTED] en su carácter de Secretario General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial en el Estado, recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo, el



29 veintinueve de septiembre del 2015 dos mil quince, mediante el cual expone lo siguiente:

"...Que en razón de la implementación de los Juicios Orales en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se determinó por parte de este Órgano Jurisdiccional, el disolver el Juzgado Primero Penal de dicha municipalidad, ordenándose al personal que ahí laboraba, que se reubicaran a laborar en el reciente creado Juzgado Segundo Civil de Tlajomulco de Zúñiga, motivo por el cual el personal que se desempeñaba en ciudad Guzmán, debió trasladarse para cumplir sus labores en dicho juzgado, situación la cual origino a los compañeros un menoscabo económico ya que los mismos debieron rentar un inmueble para poder vivir y ajustar sus vidas y familias, a los nuevos requerimientos de este Órgano colegiado, esto en razón de la forzosa necesidad de conservar su fuente de empleo.

Así mismo Señores Consejeros apelo a su buena voluntad y criterio, esto en razón de que a la fecha de la presentación de este escrito, se que se creara un nuevo juzgado civil en el Partido Judicial de Zapotlán El Grande Jalisco, motivo por el cual y a nombre de los compañeros que fueron reubicados a el Juzgado Segundo Civil de Tlajomulco, les pido que sean de nueva cuenta trasladados o reubicados como su fuente de trabajo a su lugar de Origen y sea ellos quienes cubran las plazas de nueva creación puesto que, tanto laboralmente como personalmente es lo que más conviene a sus intereses..."

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Previa discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se tiene por recibido el escrito signado por el **CIUDADANO** [REDACTED] [REDACTED] en su carácter de Secretario General del Nuevo Sindicato



Independiente del Poder Judicial y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena remitir el escrito signado por el CIUDADANO [REDACTED] en su carácter de Secretario General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial del Estado, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio y análisis correspondiente y en su oportunidad emita el dictamen que resulte y lo someta a consideración de los integrantes de este Pleno.

Comuníquese el contenido del presente a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos de este Consejo; así como, al ciudadano [REDACTED] en su carácter de Secretario General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial en el Estado, para los efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SE.13/2015A317CADMONyP.

ACUERDO (10).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido el oficio SE.13/2015^a317CADMONyP...11879, que suscribe el SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, mediante el cual da cuenta con el escrito signado por el CIUDADANO [REDACTED] en su carácter de Secretario General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial en el Estado, en el que menciona que en razón de la implementación de los Juicios Orales en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se determinó por parte de este Órgano Jurisdiccional, el disolver el Juzgado Primero Penal de dicha Municipalidad,**



por lo que el personal que ahí laboraba fue reubicado en el recién creado Juzgado Segundo Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que el personal que se desempeñaba en Ciudad Guzmán, debió trasladarse para cumplir con sus labores a dicho Juzgado y los mismos debieron rentar un inmueble para poder vivir y ajustar sus vidas con sus familias, esto en razón de la forzosa necesidad de conservar su fuente de trabajo.

Hace mención que sabe que se creara un nuevo juzgado civil en el Partido Judicial de Zapotlán El Grande Jalisco, motivo por el cual y a nombre de los compañeros que fueron reubicados al Juzgado Segundo Civil de Tlajomulco, pide que sean de nueva cuenta trasladados o reubicados como su fuente de trabajo a su lugar de Origen y sea ellos quienes cubran las plazas de nueva creación puesto que, tanto laboralmente como personalmente es lo que más conviene a sus intereses.

Ante las manifestaciones vertidas por CIUDADANO JAVIER PERALTA RAMÍREZ, en su carácter de Secretario General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial en el Estado, está Comisión de Administración determina instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice un estudio y análisis en relación a lo solicitado por el promovente y el resultado lo haga del conocimiento de la comisión para poder resolver lo conducente.

Comuníquese el presente al Director de Planeación, Administración y Fianzas para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



120 F. 0000

11.- Se da cuenta con el **OFICIO No. SO.37/2015^a142CADMONyDPAF...12308**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 27 de Octubre del 2015, que suscribe el **MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, en su carácter de **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, en el cual informan lo siguiente:

*" En la **TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 14 CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE**, se derivó el siguiente acuerdo:*

*"Prevía discusión y análisis de la cuenta referida el **CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibida la cuenta emitida por el Consejero Maestro Alfonso Partida Caballero, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los Señores Consejeros.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se autoriza la puesta en marcha de la estrategia sobre la implementación de la Certificación ISO9001:08 en este H. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, mismo que iniciaría en el VI Distrito Judicial con sede en Ciudad Guzmán, Jalisco, a razón de un monto mensual de \$53,820.00 (cincuenta y tres mil ochocientos veinte pesos 00/100 m.n.) más I.V.A., resultando un monto total de \$376,740.00 (trescientos setenta y seis mil setecientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) más I.V.A. Ante lo cual se encomienda a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos realice las gestiones necesarias a efecto de cumplir el presente acuerdo."

ACUERDO (11).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido el oficio SO.37/2015^a142CADMONyDPAF...12308**, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, mediante el cual se tiene por recibida la cuenta emitida por el **Consejero Maestro Alfonso**



Partida Caballero, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración, en el que se imponen del contenido de la misma, en el que se autoriza la puesta en marcha de la estrategia sobre la implementación de la Certificación ISO9001:08 en este H. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, misma que iniciaría en el VI Distrito Judicial con sede en Ciudad Guzmán, Jalisco, a razón de un monto mensual de \$53,820.00 (cincuenta y tres mil ochocientos veinte pesos 00/100 m.n.) más I.V.A., resultando un monto total de \$376,740.00 (trescientos setenta y seis mil setecientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) más I.V.A. Ante lo cual se nos encomienda realicemos las gestiones necesarias a efecto de cumplir el presente acuerdo.

Ante la encomienda plenaria en cita, los integrantes de esta Comisión determinamos instruimos al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice las gestiones respectivas para la puesta en marcha de la estrategia sobre la implementación de la Certificación ISO9001:08 en este H. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, misma que iniciaría en el VI Distrito Judicial con sede en Ciudad Guzmán, Jalisco, a razón de un monto mensual de \$53,820.00 (cincuenta y tres mil ochocientos veinte pesos 00/100 m.n.) más I.V.A., resultando un monto total de \$376,740.00 (trescientos setenta y seis mil setecientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) más I.V.A.

Comuníquese el presente al Director de Planeación, Administración y Fianzas para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



12.-*Antecedentes: En Sesión de la Comisión de fecha 13 de Octubre del 2015, se acordó lo siguiente:

"23.- Se da cuenta con el **OFICIO No. SO.35/2015^a119CADMONyP...11463**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 07 de Octubre del 2015, que suscribe el **MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, en su carácter de **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, en el cual informan lo siguiente:

"En la **TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 3º TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE**, se derivó el siguiente acuerdo:

EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con 03 tres oficios número 9831/2015 y 9901/2015 signado por la **LICENCIADA ELIZABETH ÁLVAREZ LAGOS**, en su carácter de Juez Quinto de lo Criminal, recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo, el 25 veinticinco de septiembre del 2015 dos mil quince, mediante el cual solicita, se autorice la designación de un auxiliar Judicial Supernumerario a ese Juzgado a su cargo, por el término que se considere necesario, a efecto de que preste apoyo en el manejo del expediente 232/2012-A, relativo al **HOMICIDIO CALIFICADO** cometido en agravio del señor Cardenal [REDACTED] el cual fue recibido por excusa en ese Juzgado, y que consta de 64 tomos, ello en virtud de la carga de trabajo con que cuenta éste Tribunal y la relevancia del juicio criminal antes aludido, el cual se encuentra en revisión y transcripción de constancias para el dictado de sentencia definitiva, por lo que en caso de ser procedente su petición propone al **CIUDADANO LUIS ANTONIO BRISEÑO LOZA**, quien ha prestado sus servicio como meritorio en el Juzgado a su cargo y cuenta con sus exámenes aprobados, para el cargo de auxiliar judicial, el cual iniciaría a partir del 01 primero de octubre y por el término de 06 seis meses, o a lo que este Honorable Pleno determine.

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Previa discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO:** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tienen por recibidos 03 tres oficios número 9831/2015 y 9901/2015 signados por la **LICENCIADA ELIZABETH ÁLVAREZ LAGOS**, en su carácter de Juez Quinto de lo Criminal y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordenan turnar los 03 tres oficios números 9831/2015 y 9901/2015 signado por la **LICENCIADA ELIZABETH ÁLVAREZ LAGOS**, en su carácter de Juez Quinto de lo Criminal, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, a efecto de realizar un estudio a lo solicitado por la Titular de dicho Juzgado, debiendo emitir el dictamen correspondiente, mismo que deberá someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado."

ACUERDO (23).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido el oficio SO.35/2015ª119CADMONyP...11463, que suscribe el SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, mediante el cual da cuenta con 03 tres oficios número 9831/2015 y 9901/2015 signado por la LICENCIADA ELIZABETH ÁLVAREZ LAGOS, en su carácter de Juez Quinto de lo Criminal, recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo, el 25 veinticinco de septiembre del 2015 dos mil quince, mediante el cual solicita se autorice la designación de un auxiliar Judicial Supernumerario a ese Juzgado a su cargo, por el término que se considere necesario, a efecto de que preste apoyo en el manejo del expediente 232/2012-A, relativo al HOMICIDIO CALIFICADO cometido en agravio del señor Cardenal [REDACTED] el cual fue recibido por excusa en ese Juzgado y que consta de 64 tomos, ello en virtud de la carga de trabajo con que cuenta éste Tribunal y la relevancia del juicio criminal antes aludido, el cual se encuentra en revisión y transcripción de constancias para el dictado de sentencia definitiva, por lo que en caso de ser procedente su petición propone al CIUDADANO LUIS ANTONIO BRISEÑO LOZA, quien ha prestado sus servicio como meritorio en el Juzgado a su cargo y cuenta con sus exámenes aprobados, para el cargo de auxiliar judicial, el cual iniciaría a partir del 01 primero de octubre y por el término de 06 seis meses, o a lo que este Honorable Pleno determine.**

Ante las manifestaciones vertidas por la **LICENCIADA ELIZABETH ÁLVAREZ LAGOS**, en su carácter de Juez Quinto de lo Criminal, está Comisión



determina instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice un estudio y análisis con respecto a la solicitud de la designación de un auxiliar Judicial Supernumerario a dicho Juzgado y por el término que se considere necesario, a efecto de que preste apoyo en el manejo del expediente 232/2012-A, relativo al HOMICIDIO CALIFICADO cometido en agravio del señor Cardenal. [REDACTED] el cual fue recibido por excusa en ese Juzgado y que consta de 64 tomos, por lo que una vez que tenga dicho estudio lo haga del conocimiento a esta Comisión para elevarlo al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

Notifíquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Por lo que al día de Hoy se da cuenta con el OFICIO NÚMERO D.P.A.F./1100/2015, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 29 de Octubre del 2015, que suscribe **el Lic. Jesús Palafox Yáñez,** en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas,** en el cual informan lo siguiente:

"... Por medio de la presente le saludo, y en atención al oficio C.A./268/2015, mediante el cual encomienda a esta Dirección realice un estudio y análisis con respecto a lo solicitado de la designación de un Auxiliar Judicial con categoría de honorarios para el Juzgado Quinto de lo Criminal, por el término que se considere necesario, a efecto de que se preste apoyo en el manejo del expediente 232/2012-A relativo al Homicidio Calificado cometido en agravio del Señor [REDACTED] y en caso de ser procedente propone al CIUDADANO LUIS ANTONIO BRISEÑO LOZA

*Así mismo, me permito informar que **si existe suficiencia presupuestal** para la creación de la plaza ante mencionadas, únicamente por dos meses (Noviembre y Diciembre del 2015).*



Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar a la presente..."

ACUERDO (12).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio número D.P.A.F./1100/2015 , que suscribe el Lic. Jesús Palafox Yáñez, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, mediante el cual da contestación al oficio C.A./268/2015, en el que informa en relación a la petición hecha por la LICENCIADA ELIZABETH ÁLVAREZ LAGOS, en su carácter de Juez Quinto de lo Criminal, la designación de un Auxiliar Judicial con categoría de honorarios para el Juzgado Quinto de lo Criminal, a efecto de que se preste apoyo en el manejo del expediente 232/2012-A relativo al Homicidio Calificado cometido en agravio del Señor [REDACTED] y en caso de ser procedente propone al CIUDADANO LUIS ANTONIO BRISEÑO LOZA. Informando que si existe suficiencia presupuestal para la creación de la plaza pero únicamente por dos meses (Noviembre y Diciembre del 2015).**

Ante lo manifestado por el Director de Planeación, Administración y Finanzas, está Comisión de Administración propone al H. Pleno se autorice la creación de la plaza de nombramiento por honorarios a favor del C. LUIS ANTONIO BRISEÑO LOZA y por la temporalidad de dos meses (Noviembre y Diciembre del 2015), a efecto de que preste apoyo en el manejo del expediente 232/2012-A relativo al Homicidio Calificado cometido en agravio del Señor Cardenal [REDACTED] informando el director mencionado que si existe suficiencia presupuestal para dicha creación y por la temporalidad mencionada.



Por lo que se solicita se instruya por parte de la Secretaría General para que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas de, el cumplimiento al presente acuerdo, así como también se solicita se informe dicho acuerdo a la Titular del Juzgado Quinto de lo Criminal, para que se imponga de su contenido.

Se hace del conocimiento al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **13.- Antecedente.-** En Sesión de fecha 29 de Septiembre del año 2015, se acordó lo siguiente:

*"16.- Se da cuenta con el **OFICIO No. SO.33/2015A372CADMONyP...9549**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 22 de Septiembre del 2015, que suscribe el **MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, en su carácter de **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, en el cual Informan lo siguiente:*

*"En la **TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 09 NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE**, se derivó el siguiente acuerdo:*

***EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, da cuenta con el oficio CCJ/GDL/0432 signado por la **DOCTORA ELIZABETH TORRES BUENROSTRO**, en su carácter de Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco del Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el día 02 dos de septiembre del 2015 dos mil quince, mediante el cual solicita autorización para que se instale un módulo de ventas de las Publicaciones Oficiales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los Juzgados Civiles ubicados en Av. Francisco Medina Ascencio No. 1939, en Puerto Vallarta, Jalisco, para el día Viernes 27 de Noviembre del presente año, a partir de las 10:30 horas.*



Lo anterior, a efecto de acercar las obras Jurídicas de este Alto Tribunal, así como los servicios de esta su casa ante el personal de los juzgados y la comunidad jurídica en general de dicho Municipio.

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Previa discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibidos el oficio CCJ/GDL/0432 signado por la **DOCTORA ELIZABETH TORRES BUENROSTRO**, en su carácter de Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco del Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el oficio CCJ/GDL/0432 signado por la **DOCTORA ELIZABETH TORRES BUENROSTRO**, en su carácter de Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco del Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos para que realice un estudio y análisis correspondiente y en su oportunidad emita el dictamen que resulte, mismo que deberá someter a consideración de los integrantes de este Pleno."

ACUERDO (16).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido el oficio SO.33/2015A372CADMONyP...9549, que suscribe el SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, mediante el cual da cuenta con el oficio CCJ/GDL/0432 signado por la DOCTORA ELIZABETH TORRES BUENROSTRO, en su carácter de Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco del Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual solicita autorización para que se instale un módulo de ventas de las Publicaciones Oficiales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los Juzgados Civiles ubicados en Av. Francisco Medina**

Ascencio No. 1939, en Puerto Vallarta, Jalisco, para el día Viernes 27 de Noviembre del presente año, a partir de las 10:30 horas.

Lo anterior, a efecto de acercar las obras Jurídicas de este Alto Tribunal, así como los servicios de esta su casa ante el personal de los juzgados y la comunidad jurídica en general de dicho Municipio.

Ante las manifestaciones vertidas por la peticionante la DOCTORA ELIZABETH TORRES BUENROSTRO, en su carácter de Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco del Poder Judicial de la Federación, la Comisión de Administración determina instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice un estudio y análisis de la factibilidad de otorgar un espacio para la colocación de un Stand en los Juzgados Civiles de Puerto Vallarta, Jalisco, en caso afirmativo, se nos informe en donde sería viable dicha instalación, con ello sin que se vean afectadas las áreas de trabajo, por lo que una vez que tenga dicho estudio lo haga del conocimiento a esta Comisión para acordar lo conducente conforme proceda.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS."

Por lo que al día de hoy se da cuenta con el OFICIO NÚMERO D.P.A.F./1101/2015, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 29 de Octubre del 2015, que suscribe el Lic. Jesús Palafox Yáñez, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, en el cual informan lo siguiente:

"... Por medio de la presente le saludo y en atención al oficio C.A./244/2015, mediante el cual encomienda a esta Dirección realice un estudio y análisis de la factibilidad de otorgar un espacio para la colaboración



de un Stand de módulo de ventas de las publicaciones oficiales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los Juzgados Civiles de Puerto Vallarta.

Así mismo, me permito informar que es factible otorgar el espacio para la colocación de un Stand en los Juzgados Civiles de Puerto Vallarta, con domicilio en Ave. Mezquitán No. 604 Col Mezquitán, en virtud de que el espacio sería de 3 x 3 mts. Aproximadamente.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar a la presente..."

ACUERDO (13).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio número D.P.A.F./1101/2015 , que suscribe el Lic. Jesús Palafox Yáñez, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, mediante el cual da contestación al oficio C.A./244/2015, en el que informa que si es factible otorgar un espacio para la colocación de un Stand de módulo de ventas de publicaciones oficiales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los Juzgados Civiles de Puerto Vallarta, Jalisco. Debiendo ser en el domicilio de Ave. Mezquitán No. 604 Col Mezquitán, en virtud de que el espacio sería de 3 x 3 mts. Aproximadamente.**

Ante las manifestaciones vertidas por el Director de Planeación, Administración y Finanzas, esta Comisión propone al H. Pleno sea autorizado (ya que es factible) otorgar un espacio para la instalación de un módulo de ventas de las Publicaciones Oficiales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para el día Viernes 27 de Noviembre del presente año, a partir de las 10:30 horas, debiendo ser en el domicilio de Ave.



Mezquitán No. 604 Col Mezquitán, en virtud de que el espacio sería de 3 x 3 mts. Aproximadamente.

Por lo que se solicita se instruya a Secretaría General a efecto de que informe a la DOCTORA ELIZABETH TORRES BUENROSTRO, en su carácter de Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco del Poder Judicial de la Federación, en el domicilio de Francisco Javier Gamboa No. 98 Col. Americana, con No. telefónico 3616-69-09 y 3630-39-59 ext. 8318, así como al Administrador del Edificio de los Juzgados Civiles de Puerto Vallarta, Jalisco, para su conocimiento.

Se hace del conocimiento al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 14.- Se da cuenta con el **OFICIO NÚMERO D.P.A.F./1090/UDI/051/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 28 de Octubre del 2015, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, en conjunto con el Lic. Jaime Napoleón Valdez Mejía, en su carácter de Jefe de la Unidad Departamental de Informática, en el cual informan lo siguiente:

"Por medio de la presente, envío a usted relación de los equipos de cómputo asignados al área de redes, lo anterior con la finalidad de que sean dados de baja definitiva esto en virtud de que son obsoletos y no es viable su reparación:

CÓDIGO	EQUIPO	CÓDIGO	EQUIPO
27252	CONVERTIDOR	28689	TELEFONO

	DE MEDIOS		
28906	ROUTER	40261	MONITOR
40520	SERVIDOR	44752	REGULADOR
46731	GENERADOR DE TONOS	44753	REGULADOR

Anexa ficha informativa del área de Redes y Telecomunicaciones.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración."

ACUERDO (14).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio número D.P.A.F./1090/UDI/051/2015, que suscribe el LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, en conjunto con el Lic. Jaime Napoleón Valdez Mejía, Jefe de la Unidad Departamental de Informática, mediante el cual relación de los equipos de cómputo asignados al área de redes, lo anterior con la finalidad de que sean dados de baja definitiva, ello en virtud de que son obsoletos y no es viable su reparación:**

CÓDIGO	EQUIPO	CÓDIGO	EQUIPO
27252	CONVERTIDOR DE MEDIOS	28689	TELEFÓNO
28906	ROUTER	40261	MONITOR
40520	SERVIDOR	44752	REGULADOR
46731	GENERADOR DE TONOS	44753	REGULADOR

Ante lo manifestado por el Director de Planeación Administración y Finanzas, está Comisión propone al H. Pleno se autorice la baja definitiva de los equipos que se hacen referencia y que están bajo el resguardo del la



Unidad Departamental de Informática, por lo que se solicita se instruya por parte de la Secretaría General a la Dirección de Contraloría para que realice el trámite respectivo.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **15.-** Se da cuenta con el **OFICIO No. D.P.A.F./1103/2015/U.D.S.G./893/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 30 de Octubre del 2015, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, en conjunto con el Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, en el cual informan lo siguiente:

“Por medio del presente curso nos permitimos saludarlo y de la manera más atenta ponemos a su consideración el aprovisionamiento y pago respecto de los adeudos que se tienen con la empresa prestadora de servicio de fotocopiado [REDACTED]

[REDACTED] esto en base al servicio prestado a diferentes áreas dependientes de este H. Consejo de la Judicatura.

A continuación nos permitimos especificar las facturas en mención con su periodo consumo, dependencia a la que prestó el servicio y cantidad adeudada:

NUMERO DE FACTURA	CONCEPTO:	DEPENDENCIA:	CORRESPONDE AL MES DE:	IMPORTE
517	[REDACTED]	JUZGADO 1º, 2º, 3º, 4º, EN MATERIA CIVIL, JUZGADO ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES Y 2º EN MATERIA PENAL UBICADOS EN PUERTO VALLARTA	JUNIO DE 2015	\$12,520.46

511		JUZGADO 1º, 2º, 3º, 4º, EN MATERIA CIVIL, JUZGADO ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES Y 2º EN MATERIA PENAL UBICADOS EN PUERTO VALLARTA	JULIO DE 2015	\$7,948.90
519		JUZGADO 1º, 2º, 3º, 4º, EN MATERIA CIVIL, JUZGADO ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES Y 2º EN MATERIA PENAL UBICADOS EN PUERTO VALLARTA	AGOSTO DE 2015	\$9,715.00
516		JUZGADO 1º, 2º, 3º, 4º, EN MATERIA CIVIL, JUZGADO ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES, 1º Y 2º EN MATERIA PENAL UBICADOS EN PUERTO VALLARTA	SEPTIEMBRE DE 2015	13,771.81
			TOTAL	\$43,956.17

La presente factura cuenta con los vales que amparan dichos consumos, los cuales cuentan con firma y sello de los juzgados que solicitaron el servicio, así como firma y sello de la Unidad Departamental de Servicios Generales que valido y cotejo los mismos; razón por la cual ponemos a su consideración la presente petición de pago.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos administrativos correspondientes.

ACUERDO (15).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio número D.P.A.F./1103/2015/U.D.S.G./893/2015, que suscribe el LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, en conjunto con el Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, mediante el cual solicita autorización el aprovisionamiento y pago respecto a los adeudos que se tienen con la empresa prestadora de servicio de fotocopiado** [REDACTED] **esto en base al servicio prestado a diferentes áreas dependientes de este H. Consejo de la Judicatura.**

NUMERO DE FACTURA	CONCEPTO:	DEPENDENCIA:	CORRESPONDE AL MES DE:	IMPORTE
517		JUZGADO 1º, 2º, 3º, 4º, EN MATERIA CIVIL, JUZGADO ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES Y 2º EN MATERIA PENAL UBICADOS EN PUERTO VALLARTA	JUNIO DE 2015	\$12,520.46

514		JUZGADO 1°, 2°, 3°, 4°, EN MATERIA CIVIL, JUZGADO ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES Y 2° EN MATERIA PENAL UBICADOS EN PUERTO VALLARTA	JULIO DE 2015	\$7,918.90
519		JUZGADO 1°, 2°, 3°, 4°, EN MATERIA CIVIL, JUZGADO ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES Y 2° EN MATERIA PENAL UBICADOS EN PUERTO VALLARTA	AGOSTO DE 2015	\$9,715.00
516		JUZGADO 1°, 2°, 3°, 4°, EN MATERIA CIVIL, JUZGADO ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES, 1° Y 2° EN MATERIA PENAL UBICADOS EN PUERTO VALLARTA	SEPTIEMBRE DE 2015	13,771.81
			TOTAL	\$43,956.17

La presentes facturas cuentan con los vales que amparan dichos consumos, los cuales cuentan con sello y firma de los Juzgados que solicitaron el servicio, así como sello y firma de la Unidad Departamental de Servicios Generales, que valido el cotejo de los mismos.

Ante lo manifestado por el Director de Planeación Administración y Finanzas, está Comisión propone al H. Pleno se autorice el pago de las facturas antes mencionadas y por la cantidad de 43,956.17 con el I.V.A. incluido, con el prestador del [REDACTED] por lo que se solicita se instruya por parte de la Secretaría General a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas para su debido cumplimiento.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 16.- Se da cuenta con el OFICIO No. **SE.13/2015A07DPAFyCADMON...12326**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 30 treinta de Octubre del 2015 dos mil quince, que suscribe el **MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI**



GÓMEZ, en su carácter de **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, en el cual informan lo siguiente:

Sic.

*"...En la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 06 SEIS DE OCTUBRE DEL 2015 DOS MIL QUINCE**, se derivó el siguiente acuerdo:*

*"**EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, da cuenta con la comunicación remitida por la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a través del cual informa que la Lic. **MARÍA TERESA RIVERA PÉREZ**, Juez Especializado en Justicia Integral para Adolescentes de Zapotlán el Grande, Jalisco, mediante oficio número 0280/2015, solicita le sea autorizado un Secretario Conciliador, Un Secretario y tres Auxiliares Judiciales, lo anterior en razón al cambio de competencia de su Juzgado al Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jalisco.*

Lo anterior se informa a este Honorable Pleno para lo que tengan a bien determinar.

*Previa discusión y análisis de la cuenta referida el **CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibida la comunicación que remite la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los Señores Consejeros.*



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el escrito signado por la Licenciada **MARÍA TERESA RIVERA PÉREZ**, en su carácter de Juez Especializado en Justicia Integral para Adolescentes de Zapotlán el Grande, Jalisco, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos para que realice un estudio y análisis, con respecto a lo peticionado por el promovente y una vez hecho lo anterior emita un dictamen y lo someta a consideración de los integrantes de este Honorable Pleno.

Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, así como a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que por su conducto notifique a la interesada, para los efectos legales correspondientes. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SE.13/2015A07DPAFy CADMON."**

Lo que se notifica a usted, para los efectos legales correspondientes, en los términos de la fracción IV del artículos 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con lo resuelto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del entonces Consejo General del Poder Judicial del Estado, celebrada el 18 dieciocho de enero del año 2001 dos mil uno, bajo acuerdo plenario SO.04/2001A02-G..."

ACUERDO (16).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido el oficio SE.13/2015A07DPAFyCADMON...12326, que suscribe el SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, mediante el cual se instruye a esta comisión a fin de que realice un estudio y análisis de la solicitud de la Lic. MARÍA TERESA RIVERA PÉREZ, en su carácter de Juez**



Especializado en Justicia Integral para Adolescentes de Zapotlán el Grande, Jalisco, la cual mediante oficio número 0280/2015, solicito le sea autorizado un Secretario Conciliador, Un Secretario y tres Auxiliares Judiciales, lo anterior en razón al cambio de competencia de su Juzgado al Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jalisco; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión previo estudio y análisis de la encomienda ordenada, se propone al Honorable Pleno que vía Secretaría General informe a la promovente que por instrucción plenaria de fecha 06 seis de Octubre del año en curso, se determinó dejar sin efecto los cambios de competencia de los juzgados de justicia integral para adolescentes, regresando a su competencia de origen.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO PLENO
17.- Se da cuenta con el **OFICIO No. SO.38/2015A95CADMON,DPAFyP...12095**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 30 treinta de Octubre del 2015 dos mil quince, que suscribe el **MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, en su carácter de **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, en el cual informan lo siguiente:

Sic.

"...En la TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 21



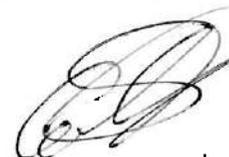
VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, se derivó el siguiente acuerdo:

EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con los siguientes **ANTECEDENTES**: En la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Consejo el día 10 diez de Junio del 2015 dos mil quince, por los integrantes de este cuerpo colegiado, se derivó el siguiente acuerdo: "...**EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, pone a consideración la cuenta allegada por el Consejero Maestro Alfonso Partida Caballero, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, identificada con el inciso B) y que fuera aprobada en la Sesión Ordinaria de la Comisión en cita, celebrada el día 8 de junio de 2015.

B).- Se da cuenta con el oficio **DPAF/UDT/607/177/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 02 dos de Junio del 2015 dos mil quince respectivamente, suscrito conjuntamente por el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ, Director de Planeación, Administración y Finanzas**, y por la **L.C.P. NORA GRACIELA ANDRADE CRUZ, Jefa de la Unidad Departamental de Tesorería**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

"...Por medio de la presente le saludo y a su vez solicito de la manera mas atenta corrección de acuerdo SO.16/2015ª171CADMON,DPAFyP...5903 que por error involuntario se remitió lista de Deudores en el oficio DPAF/UDT/442/108/2015 no



actualizada, en la que aparecen personas que ya no son deudores de este Consejo.

Quedando la lista de deudores actualizada de la siguiente manera:

2008		
	14,254.89	Gastos a comprobar
	785.45	Pago de más 1era quincena Nov-2008

2009		
	15,407.70	Pago de más Abril-2009

2010		
	1,002.60	Préstamo de más 2da. Quincena Enero-2010
	16,137.52	Comprobación ch-1668
	1,245.56	Pago de más Estimulo y 13avo. Mes

2011		
	8,788.00	Comprobación ch-1690
	18,810.00	Evento día de las madres
	867.00	Comprobación ch-3985
	262.52	Pago de mas
	402.49	Pago de mas 2da. Quincena Marzo-2011
	4,784.34	Gastos a comprobar
	1,612.30	Diferencia de pago
	10,286.30	Pago de mas
	2,000.00	Gastos a comprobar

2012		
	15,565.20	Gastos a comprobar
	17,866.86	Pago de mas

		8,104.56	Pago de más 1era. Quincena Enero-2012
		1,538.29	Diferencia de pago
		1,923.77	Pago de más 2da. Quincena Febrero-2012
		57,998.00	Gastos a comprobar
		6,153.51	Pago de mas
		1,802.81	Pago de mas
		10,073.08	Pago de mas Diciembre-2012

2013

		14,806.57	Comprobación ch- 6506
		11,361.94	Pago de ch-11162, 11399
		1,080.00	Gastos a comprobar
		7,895.26	Pago ch-12656
		125.00	Reclasificación movimiento

Sin mas por el momento agradezco la atención a la presente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto...".

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido el oficio DPAF/UDT/607/177/2015, suscrito conjuntamente por el Director de Planeación, Administración y Finanzas, y por la Jefa de la Unidad Departamental de Tesorería, mediante el cual solicitan la corrección de acuerdo SO.16/2015^a171CADMON,DPAFyP...5903 que por error**



involuntario se remitió lista de Deudores en el oficio DPAF/UDT/442/108/2015 no actualizada, en la que aparecen personas que ya no son deudores de este Consejo.

Quedando la lista de deudores actualizada de la siguiente manera:

2008		
	14,254.89	Gastos a comprobar
	785.45	Pago de más 1era quincena Nov-2008

2009		
	15,407.70	Pago de más Abril-2009

2010		
	1,002.60	Préstamo de más 2da. Quincena Enero-2010
	16,137.52	Comprobación ch-1668
	1,245.56	Pago de más Estímulo y 13avo. Mes

2011		
	8,788.00	Comprobación ch-1690
	18,810.00	Evento día de las madres
	867.00	Comprobación ch-3985
	262.52	Pago de mas
	402.49	Pago de mas 2da. Quincena Marzo-2011
	4,784.34	Gastos a comprobar
	1,612.30	Diferencia de pago
	10,286.30	Pago de mas
	2,000.00	Gastos a comprobar

2012		
	15,565.20	Gastos a comprobar
	17,866.86	Pago de mas
	8,104.56	Pago de más 1era. Quincena

		Enero-2012
		Diferencia de pago
	1,538.29	
		Pago de más 2da. Quincena Febrero-2012
	1,923.77	
		Gastos a comprobar
	57,998.00	
		Pago de mas
	6,153.51	
		Pago de mas
	1,802.81	
		Pago de mas Diciembre-2012
	10,073.08	

2013

		Comprobación ch-6506
	14,806.57	
		Pago de ch-11162, 11399
	11,361.94	
		Gastos a comprobar
	1,080.00	
		Pago ch-12656
	7,895.26	
		Reclasificación novimiento
	125.00	

Ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, se autorice la corrección al acuerdo plenario SO.16/2015ª171CADMON,DPAFyP...5903, debiéndose señalar correctamente los nombres de los deudores de este Consejo de la Judicatura, e instruirse a Secretaría General, a efecto de que realice los trámites tendientes a la recuperación o comprobación del monto observado, respecto de los servidores públicos que fueron omisos en atender con oportunidad las actividades en el manejo de los recursos públicos y que se mencionan con antelación..."

Habiéndose determinado lo siguiente: "...y en relación con el oficio DPAF/UDT/607/177/2015, suscrito conjuntamente por el Director de Planeación, Administración y Finanzas y por la Jefa de la Unidad Departamental de Tesorería, mediante el cual solicitan la corrección del acuerdo SO.16/2015A171CADMON,DPAFyP...5903 que por error involuntario se remitió lista

de Deudores en el oficio DPAF/UDT/442/108/2015 no actualizada, en la que aparecen personas que ya no son deudores de este Consejo.

Quedando la lista de deudores actualizada de la siguiente manera:

2008		
	14,254.89	Gastos a comprobar
	785.45	Pago de más 1era quincena Nov-2008
2009		
	15,407.70	Pago de más Abril-2009
2010		
	1,002.60	Préstamo de más 2da. Quincena Enero-2010
	16,137.52	Comprobación ch-1668
	1,245.56	Pago de más Estimulo y 13avo. Mes
2011		
	8,788.00	Comprobación ch-1690
	18,810.00	Evento día de las madres
	867.00	Comprobación ch-3985
	262.52	Pago de mas
	402.49	Pago de mas 2da. Quincena Marzo-2011
	4,784.34	Gastos a comprobar
	1,612.30	Diferencia de pago
	10,286.30	Pago de mas
	2,000.00	Gastos a comprobar
2012		
	15,565.20	Gastos a comprobar
	17,866.86	Pago de mas
	8,104.56	Pago de más 1era. Quincena Enero-2012
	1,538.29	Diferencia de pago
	1,923.77	Pago de más 2da. Quincena Febrero-2012
	57,998.00	Gastos a comprobar
	6,153.51	Pago de mas
	1,802.81	Pago de mas
	10,073.08	Pago de mas Diciembre-2012
2013		
	14,806.57	Comprobación ch-6506
	11,361.94	Pago de ch-11162, 11399
	1,080.00	Gastos a comprobar
	7,895.26	Pago ch-12656
	125.00	Reclasificación movimiento

Ante lo cual, se autoriza la corrección al acuerdo plenario SO.16/2015A171CADMON,DPAFyP...5903, debiéndose señalar correctamente los



nombres de los deudores de este Consejo de la Judicatura, por lo que se instruye a Secretaría General, a efecto de que realice los trámites tendientes a la recuperación o comprobación del monto observado, respecto de los Servidores Públicos que fueron omisos en atender con oportunidad las actividades en el manejo de los recursos públicos y que se mencionan con antelación..."

***Ahora bien, el día de hoy se da cuenta** con el oficio 6925/2015, signado por el **LICENCIADO ALVARO FIDEL CORTES AVALOS**, en su carácter de Auxiliar Judicial del Juzgado Primero Familiar, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el 13 de octubre del 2015 dos mil quince, mediante el cual manifiesta que no cuenta con adeudo alguno, ya que el cheque [REDACTED] por la cantidad de \$7,895.26 (siete mil ochocientos noventa y cinco pesos 26/100 moneda nacional); fue cancelado por el área de contaduría del Consejo de la Judicatura, tal y como se advierte de las documentales que anexa.*

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

*Previa discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio 6925/2015, signado por el **LICENCIADO ALVARO FIDEL CORTES AVALOS**, en su carácter de Auxiliar Judicial del Juzgado Primero Familiar y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.*

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de



Jalisco, remítase el oficio 6925/2015, signado por el **LICENCIADO ALVARO FIDEL CORTES AVALOS**, en su carácter de Auxiliar Judicial del Juzgado Primero Familiar, a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas; así como, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, a efecto de en caso de ser procedente se quite de la lista de deudores al promovente.

Comuníquese el contenido del presente al **LICENCIADO ALVARO FIDEL CORTES AVALOS**, en su carácter de Auxiliar Judicial del Juzgado Primero Familiar; a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas; así como, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.38/2015A95CADMON,DPAFyP.**

Lo que se notifica a usted, para los efectos legales correspondientes, en los términos de la fracción IV del artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con lo resuelto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del entonces Consejo General del Poder Judicial del Estado, celebrada el 18 dieciocho de enero del año 2001 dos mil uno, bajo acuerdo plenario SO.04/2001A02-G..."

ACUERDO (17).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido el oficio SO.38/2015A95CADMON,DPAFyP...12095, que suscribe el SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, mediante el cual remite el oficio 6925/2015, signado por el LICENCIADO ALVARO FIDEL CORTES AVALOS, en su carácter de Auxiliar Judicial del Juzgado Primero Familiar, a fin de que en caso de ser procedente se quite de la lista de deudores al promovente, esto debido a que como hace referencia en su**



escrito no tiene adeudo alguno, lo anterior tomando en consideración que el cheque que se le atribuye como adeudo, fue cancelado por el área de contaduría tal y como se advierte en las documentales que anexa; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión determinamos instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para los efectos de que realice un estudio y análisis con respecto al escrito y documentación que nos hace llegar el C. LICENCIADO ALVARO FIDEL CORTES AVALOS, en su carácter de Auxiliar Judicial del Juzgado Primero Familiar, y determine si efectivamente se tiene adeudo o no, de esa persona con el Consejo de la Judicatura, en caso de que no exista adeudo lo borre de la lista de deudores e informe del resultado del estudio a la Comisión para resolver lo conducente.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

18.- Se da cuenta con la copia del escrito, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 03 tres de Noviembre del 2015, que suscribe el **Abogado ALFONSO BALDERAS CALZADA**, en su carácter de **Juez Sexto de lo Mercantil**, en el cual informan lo siguiente:

Sic.

"...Por medio del presente, comparezco a solicitar sean canceladas las anotaciones que obran registradas en mi hoja de servicio, pues el efecto de las mismas según el artículo 79 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, establece que dichos



registros únicamente surten efectos por 03 tres años tratándose de falta no graves y 05 cinco años tratándose de faltas graves, contados a partir de la fecha en que se ejecute o concluya la sanción correspondiente; por lo que estando en el primer supuesto (faltas no graves) dichos registros no tienen efectos en la actualidad.

Sin más por el momento agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a al presente..."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (18).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados de la copia del escrito dirigido al Honorable Pleno, por parte del Abogado ALFONSO BALDERAS CALZADA, en su carácter de Juez Sexto de lo Mercantil, el cual mediante el cual solicita sean canceladas las anotaciones que obran registradas en su hoja de servicio, pues el efecto de las mismas según el artículo 79 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, establece que dichos registros únicamente surten efectos por 03 tres años tratándose de falta no graves y 05 cinco años tratándose de faltas graves, contados a partir de la fecha en que se ejecute o concluya la sanción correspondiente; por lo que estando en el primer supuesto (faltas no graves) dichos registros no tienen efectos en la actualidad; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión nos damos por enterados del contenido del mismo y se ordena su resguardo en los archivos de esta comisión.**

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



19.- Se da cuenta con la ficha que hace llegar el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, en el cual señala lo siguiente:

Sic.

**"...ACLARACIÓN CONCEPTO "APOYO DE TRANSPORTE"
EN ALCANCE A LO AUTORIZADO EN
SO 37/2015A134GRAL...12267**

Por este medio solicito corrección, con relación al oficio UDRH/10/1352/2015. Donde por error de redacción se integró al cuadro de concepto de pago de nómina "APOYO DE TRANSPORTE" sin embargo este concepto no aplica para este año, ya que específicamente se otorgó solo el año 2014, debido a el Ahorro Presupuestal 2013, que origino convenio de esta prestación con el sindicato. Y que este año no se tiene presupuestado..."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (19).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibida y enterados de la ficha que hace llegar el Director de Planeación, Administración y Finanzas, mediante la cual se señala lo siguiente:**

**ACLARACIÓN CONCEPTO "APOYO DE TRANSPORTE"
EN ALCANCE A LO AUTORIZADO EN
SO 37/2015A134GRAL...12267**



Por este medio solicito corrección, con relación al oficio UDRH/10/1352/2015. Donde por error de redacción se integró al cuadro de concepto de pago de nómina "APOYO DE TRANSPORTE" sin embargo este concepto no aplica para este año, ya que específicamente se otorgó solo el año 2014, debido a el Ahorro Presupuestal 2013, que origino convenio de esta prestación con el sindicato. Y que este año no se tiene presupuestado.

Ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno se sirva autorizar la aclaración del oficio SO 37/2015A134GRAL...12267, en el sentido de que se excluya lo relativo al concepto de apoyo de transporte ya que no aplica dicha prestación debido de que específicamente se otorgo para el año 2014 por un ahorro en el presupuesto del año 2013, y en este año no se tiene presupuesto; para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General para efecto de que realice la corrección de referencia e informe al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para los efectos conducentes.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

MOVIMIENTOS DE PERSONAL

20.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MACÍAS FERNÁNDEZ ELIZABETH**, al cargo de **MEDICO LEGAL**, adscrito a la **Secretaría General del Consejo de la**



Judicatura a partir del 16 dieciséis de Noviembre al 31 treinta y uno de diciembre del 2015 dos mil quince. Al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (20).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de MACÍAS FERNÁNDEZ ELIZABETH, al cargo de MEDICO LEGAL, adscrito a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura a partir del 16 dieciséis de Noviembre al 31 treinta y uno de diciembre del 2015 dos mil quince. Al termino del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

21.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DE DIOS MONROY IMELDA**, al cargo de **SECRETARIO**, adscrito al **JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**, a partir del **28 veintiocho de Septiembre al 15 quince de Octubre del 2015 dos mil quince.** Al término del nombramiento anterior.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (21).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de DE DIOS MONROY IMELDA, al cargo de SECRETARIO, adscrito al JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, a partir del 28 veintiocho de Septiembre al 15 quince de Octubre del 2015 dos mil quince. Al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

22.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MEDINA PONCE YESENIA ELIZABETH**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO** a partir del **28 veintiocho de Septiembre al 15 quince de Octubre de 2015 dos mil quince**. Al término del nombramiento anterior y en sustitución de **IMELDA DE DIOS MONROY** quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (22).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de MEDINA PONCE YESENIA ELIZABETH, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN PUERTO VALLARTA, JALISCO a partir del 28 veintiocho de Septiembre al 15 quince de Octubre de 2015 dos mil quince. Al término del nombramiento anterior y en sustitución de IMELDA DE DIOS MONROY quien cuenta con licencia sin goce de sueldo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

23.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ALBA MONTES LUIS MIGUEL**, al cargo de **NOTIFICADOR ORAL MERCANTIL**, adscrito al **JUZGADO SÉPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL**, a partir del **01 primero de Octubre al 01 primero de Diciembre de 2015 dos mil quince**. Plaza de nueva creación.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (23).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de ALBA MONTES LUIS MIGUEL, al cargo de NOTIFICADOR ORAL MERCANTIL, adscrito al JUZGADO SÉPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL, a partir del 01 primero de Octubre al 01 primero de Diciembre de 2015 dos mil quince. Plaza de nueva creación; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

24.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **VALDIVIA DELGADO JESÚS**, al cargo de **NOTIFICADOR ORAL MERCANTIL**, adscrito al **JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL**, a partir del **01 primero de Octubre al 01 primero de Diciembre de 2015 dos mil quince**. Plaza de nueva creación.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (24).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica



del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de VALDIVIA DELGADO JESÚS, al cargo de NOTIFICADOR ORAL MERCANTIL, adscrito al JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL, a partir del 01 primero de Octubre al 01 primero de Diciembre de 2015 dos mil quince. Plaza de nueva creación; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

25.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SÁNCHEZ SAAVEDRA GILBERTO FRANCISCO**, al cargo de **JEFE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN TEPATITLÁN DE MORELOS**, a partir del **01 primero de Noviembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince**. En sustitución de **IÑIGUEZ GÁMEZ ANTONIO**, quien renuncio.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (25).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de**



personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SÁNCHEZ SAAVEDRA GILBERTO FRANCISCO**, al cargo de **JEFE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN TEPATITLÁN DE MORELOS**, a partir del **01 primero de Noviembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince**. En sustitución de **IÑIGUEZ GÁMEZ ANTONIO**, quien renunció; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al **Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento** y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

26.- Con el movimiento de personal, respecto de la **RENUNCIA** a favor de **SÁNCHEZ SAAVEDRA GILBERTO FRANCISCO**, al cargo de **COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN LAGOS DE MORENO**, a partir del **01 primero de Noviembre de 2015 dos mil quince**. Por estar propuesto para ocupar diverso cargo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (26).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la RENUNCIA a favor de SÁNCHEZ SAAVEDRA**



GILBERTO FRANCISCO, al cargo de **COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS**, adscrito al **JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN LAGOS DE MORENO**, a partir del 01 primero de Noviembre de 2015 dos mil quince. Por estar propuesto para ocupar diverso cargo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al **Honorable Pleno** la **autorización para la renuncia** y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

27.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **REYES VÁSQUEZ MA. ELENA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**, a partir del 01 primero de Noviembre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (27).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de REYES VÁSQUEZ MA. ELENA, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al JUZGADO SEGUNDO DE LO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, a partir del 01 primero de Noviembre al 31 treinta y**



uno de Diciembre de 2015 dos mil quince; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

28.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GUTIÉRREZ ACOSTA LUIS ALBERTO**, al cargo de **NOTIFICADOR ORAL MERCANTIL**, adscrito al **JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL**, a partir del 29 veintinueve de Octubre al **01 primero de Diciembre de 2015 dos mil quince**.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (28).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de GUTIÉRREZ ACOSTA LUIS ALBERTO, al cargo de NOTIFICADOR ORAL MERCANTIL, adscrito al JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL, a partir del 29 veintinueve de Octubre al 01 primero de Diciembre de 2015 dos mil quince; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO y para lo cual se instruya a Secretaría**



General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

29.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LEDESMA VÁSQUEZ PILAR BERENICE**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito a **OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LOS JUZGADOS PENALES**, a partir del **16 dieciséis de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince**. Al término del nombramiento anterior y en sustitución de **M. RIVAS CASTELLANOS IGNACIO ANTONIO**, quien tiene licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (29).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de LEDESMA VÁSQUEZ PILAR BERENICE, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL, adscrito a OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LOS JUZGADOS PENALES, a partir del 16 dieciséis de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince. Al termino del nombramiento anterior y en sustitución de M. RIVAS CASTELLANOS IGNACIO ANTONIO, quien tiene licencia sin goce de sueldo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO y para lo cual se instruya a Secretaría General para que**



realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

30.- Con el movimiento de personal, respecto de la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **M. RIVAS CASTELLANOS IGNACIO ANTONIO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito a **OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LOS JUZGADOS PENALES**, a partir del **16 dieciséis al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince**. Por estar propuesto para ocupar diverso cargo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (30).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **M. RIVAS CASTELLANOS IGNACIO ANTONIO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito a **OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LOS JUZGADOS PENALES**, a partir del **16 dieciséis al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince**. Por estar propuesto para ocupar diverso cargo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

31.- Con el movimiento de personal, respecto de la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **M RIVAS CASTELLANOS IGNACIO ANTONIO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito a **OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LOS JUZGADOS PENALES**, a partir del **01 primero de Octubre al 15 quince de Diciembre de 2015 dos mil quince**. No expresa motivos.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (31).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de M RIVAS CASTELLANOS IGNACIO ANTONIO, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL, adscrito a OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LOS JUZGADOS PENALES, a partir del 01 primero de Octubre al 15 quince de Diciembre de 2015 dos mil quince. No expresa motivos; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



32.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DOMÍNGUEZ LÓPEZ ALEJANDRA ELIZABETH**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN**, adscrito a **LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PATRIMONIAL**, a partir del **16 dieciséis de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince**. En sustitución de **LEDESMA VÁSQUEZ CHRISTIAN GERARDO** quien cambia de plaza.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (32).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de DOMÍNGUEZ LÓPEZ ALEJANDRA ELIZABETH, al cargo de JEFE DE SECCIÓN, adscrito a LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PATRIMONIAL, a partir del 16 dieciséis de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince. En sustitución de LEDESMA VÁSQUEZ CHRISTIAN GERARDO quien cambia de plaza; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



33.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LEDESMA VÁSQUEZ CHRISTIAN GERARDO**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN**, adscrito a **LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PATRIMONIAL**, a partir del **01 primero al 15 quince de Octubre de 2015 dos mil quince**. Al termino del nombramiento anterior y En sustitución de **PÉREZ PÉREZ MARTHA PATRICIA** quien renuncio.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (33).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de LEDESMA VÁSQUEZ CHRISTIAN GERARDO, al cargo de JEFE DE SECCIÓN, adscrito a LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PATRIMONIAL, a partir del 01 primero al 15 quince de Octubre de 2015 dos mil quince. Al termino del nombramiento anterior y En sustitución de PÉREZ PÉREZ MARTHA PATRICIA quien renuncio; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

34.- Con el movimiento de personal, respecto de la **RENUNCIA** a favor de **CONTRERAS CAMPOS CLAUDIA PATRICIA**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN**,



adscrito a **LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES**, a partir del **15 quince de Octubre de 2015 dos mil quince**. por estar propuesta para ocupar diversa cargo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (34).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la RENUNCIA a favor de CONTRERAS CAMPOS CLAUDIA PATRICIA, al cargo de JEFE DE SECCIÓN, adscrito a LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES, a partir del 15 quince de Octubre de 2015 dos mil quince. por estar propuesta para ocupar diversa cargo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la RENUNCIA y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

35.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CONTRERAS CAMPOS CLAUDIA PATRICIA**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN**, adscrito a **LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES**, a partir del **16 dieciséis de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince**. En sustitución de **DOMÍNGUEZ LÓPEZ ALEJANDRA ELIZABETH**, quien cambia de plaza.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (35).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de CONTRERAS CAMPOS CLAUDIA PATRICIA, al cargo de JEFE DE SECCIÓN, adscrito a LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES, a partir del 16 dieciséis de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince. En sustitución de DOMÍNGUEZ LÓPEZ ALEJANDRA ELIZABETH, quien cambia de plaza; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

36.- Con el movimiento de personal, respecto de la **RENUNCIA** a favor de **DOMÍNGUEZ LÓPEZ ALEJANDRA ELIZABETH**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN**, adscrito a **LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES**, a partir del **15 quince de Octubre de 2015 dos mil quince**. Por estar propuesta para ocupar diverso cargo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (36).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la RENUNCIA a favor de DOMÍNGUEZ LÓPEZ ALEJANDRA ELIZABETH, al cargo de JEFE DE SECCIÓN, adscrito a LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES, a partir del 15 quince de Octubre de 2015 dos mil quince. Por estar propuesta para ocupar diverso cargo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la RENUNCIA y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

37.- Con el movimiento de personal, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LEDESMA VÁSQUEZ CHRISTIAN GERARDO**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN**, adscrito a **LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES**, a partir del **16 dieciséis de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince**. Quien cambia de plaza.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (37).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de**



LEDESMA VÁSQUEZ CHRISTIAN GERARDO, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN**, adscrito a **LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES**, a partir del **16 dieciséis de Octubre al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince**. Quien cambia de plaza; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al **Honorable Pleno** la autorización para la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

III.- ASUNTOS VARIOS

I.- EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, informa que en esta ocasión no hay asuntos varios por tratar por lo que se da por concluida la presente sesión a las 14:00 Catorce Horas del día en que se actúa y se les reitera que las sesiones de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, se están llevando a cabo los lunes de cada semana a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones Previas anexa al Salón de Plenos de este Consejo, tal como se dio a conocer con efectos de notificación en la Trigésima Novena Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 24 de Octubre del año 2012 dos mil doce, siendo la próxima Sesión Ordinaria de esta Comisión, la que tendrá verificativo el Martes 09 nueve de Noviembre del año 2015 dos mil quince.

Así por Unanimidad de votos, lo acordó la Comisión de Administración y Actualización de Órganos del Consejo de la Judicatura del Estado, de la que forman parte **LOS SEÑORES CONSEJEROS MAESTROS ALFONSO PARTIDA**



CABALLERO, LICENCIADO JORGE GARCÍA GONZÁLEZ, LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO, firmando los presentes en unión del Secretario de la Comisión MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ, quien autoriza y da fe.

